



**PROSPECTO DE INFORMACIÓN  
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA  
INTERNA  
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.  
Julio de 2024**

<b>EMISOR</b>	
<b>Emisor:</b>	Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. NIT: 890.201.230-1.
<b>Dirección Principal</b>	Carrera 19 No. 24 – 56 Bucaramanga, Colombia.
<b>Sucursales:</b>	No tiene.
<b>Actividad Principal:</b>	La prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, transmisión, distribución, comercialización, inspección de medidores y sellos de seguridad y la calibración y ensayos de medidores, patrones, equipos de medida, transformadores e instrumentación eléctrica; así como la prestación de servicios conexos, o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA</b>	
<b>Clase de Valor:</b>	Bonos de Deuda Pública Interna (en adelante los "BDPI" o los "Bonos")
<b>Número de Series:</b>	Seis (6) A, B, C, D, E y F
<b>Plazos de Redención:</b>	Entre uno (1) y máximo cincuenta (50) años
<b>Calificación de Riesgo de la Emisión:</b>	AAA otorgada por Fitch Ratings Colombia
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BONOS</b>	
<b>Monto Total de la Emisión:</b>	Trescientos mil millones de Pesos (\$300.000.000.000)
<b>Valor Nominal:</b>	Diez millones de Pesos (\$10.000.000), cien mil (100.000) UVR o cinco mil Dólares (US\$5.000) según la Serie
<b>Mercado al que se dirigen los Bonos:</b>	Mercado Principal
<b>Destinatarios de la Oferta:</b>	Los BDPI tendrán como destinatarios al público en general, entendiéndose éste como todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo pero sin limitarse a los fondos de pensiones y cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro inversionista con la capacidad legal de adquirir los BDPI.
<b>Tipo de Oferta:</b>	Oferta Pública
<b>Ley de Circulación:</b>	A la orden
<b>Precio de Suscripción:</b>	Ver numeral 16 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
<b>Cantidad de Bonos a Ofrecer:</b>	Será el resultado de dividir el monto ofrecido de la Emisión en cada Aviso de Oferta Pública, sobre el Valor Nominal de cada Bono ofrecido
<b>Derechos que incorporan los Bonos:</b>	Percibir los intereses y el reembolso del capital de conformidad con lo establecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo, el Reglamento de Emisión y Colocación y el presente Prospecto de Información
<b>Modalidad de inscripción:</b>	Inscripción normal en el Registro Nacional de Valores y Emisores ("RNVE")
<b>Inversión Mínima:</b>	Un (1) Bono. Ver numeral 8 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
<b>Tasa Máxima de Rendimiento, Tasa de Rendimiento Ofrecida y Tasa Cupón:</b>	Ver sección Rendimiento y Tasa Cupón de los Bonos en el numeral 12 Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
<b>Comisiones y gastos conexos:</b>	Ver numeral 19 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
<b>Bolsa donde estarán Inscritos los Bonos:</b>	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
<b>Plazo de Colocación:</b>	Ver numeral 4 del Capítulo II de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
<b>Vigencia de la Oferta:</b>	La Vigencia de la Oferta de cada uno de los Lotes de la Emisión será fijada en el respectivo Aviso de Oferta Pública
<b>Estructurador:</b>	Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa
<b>Agente Líder Colocador:</b>	Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa
<b>Otros Agentes Colocadores:</b>	Serán los que se incluyan en el Aviso de Oferta Pública correspondiente
<b>Representante Legal de Tenedores de Bonos:</b>	Fiduciaria Central S.A.
<b>Administrador de los Bonos de la Emisión:</b>	Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A.
<b>Fecha de actualización de la Información del Prospecto de Información:</b>	La información financiera del Prospecto de Información se encuentra actualizada al 31 de marzo de 2024
<b>Código de Gobierno Corporativo:</b>	A la Fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor cuenta con un Código de Gobierno Corporativo el cual puede ser consultado en su página web <a href="http://www.essa.com.co">www.essa.com.co</a> . El Emisor efectuará de conformidad con la Circular Externa 029 de 2014 el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas el cual se podrá consultar en la página web <a href="http://www.superfinanciera.gov.co">www.superfinanciera.gov.co</a> y en la página web de la Sociedad <a href="http://www.essa.com.co">www.essa.com.co</a> .
 Estructurador y Agente Líder Colocador      Asesor Legal      Representante Legal de Tenedores de Bonos      Administrador de la Emisión	

**ADVERTENCIA:**

**SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.**

**EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR, O LOS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.**

**LA INSCRIPCIÓN DE LOS BDPI EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA NO IMPLICAN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LOS VALORES INSCRITOS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DE LOS VALORES O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.**

**LA INSCRIPCIÓN DE LOS BDPI EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. O SISTEMA DE NEGOCIACIÓN DE VALORES ACERCA DE LOS VALORES INSCRITOS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.**

## **TABLA DE CONTENIDO**

1. AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES .....	7
2. GLOSARIO GENERAL .....	12
3. GLOSARIO GENERAL DE TÉRMINOS DE LA INDUSTRIA .....	21
<b>PRIMERA PARTE – DE LOS BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA .....</b>	<b>24</b>
<b>CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN.....</b>	<b>24</b>
1. CLASE DE VALOR OFRECIDO .....	24
2. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES .....	24
3. LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA .....	24
4. MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN .....	25
5. DENOMINACIÓN .....	25
6. VALOR NOMINAL .....	25
7. CANTIDAD DE BONOS A OFRECER .....	25
8. INVERSIÓN MÍNIMA Y CONDICIÓN DE NEGOCIABILIDAD Y TRANSFERENCIA .....	25
10. PLAZO DE REDENCIÓN DE LOS BONOS .....	26
11. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN .....	26
12. RENDIMIENTO Y TASA CUPÓN DE LOS BONOS .....	27
13. PERIODICIDAD Y MODALIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES .....	29
14. REGLAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES .....	30
<b>15. PLAN DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL .....</b>	<b>31</b>
16. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN .....	31
17. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES .....	32
18. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BDPI .....	33
19. COMISIONES Y GASTOS CONEXOS DE TODO TIPO QUE OBLIGATORIAMENTE HAYA DE DESEMBOLSAR EL INVERSIONISTA .....	33
20. BOLSA DE VALORES DONDE ESTÁN INSCRITOS LOS BDPI .....	33
21. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN .....	33
22. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LOS INVERSIONISTAS .....	33
23. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA .....	34
24. ENTIDAD QUE ADMINISTRARÁ LA EMISIÓN .....	34
25. OPERATIVIDAD DEL MECANISMO DE EMISIÓN DESMATERIALIZADA .....	34
26. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS .....	36
27. OBLIGACIONES DEL EMISOR .....	38
28. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS .....	39
29. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS .....	42
<b>30. GOBIERNO CORPORATIVO .....</b>	<b>44</b>
31. SUBORDINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES .....	44
32. CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN .....	44
<b>CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BDPI.....</b>	<b>46</b>
1. RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN .....	46
2. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA .....	46
3. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA .....	46
4. PLAZO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS Y VIGENCIA DE LA OFERTA .....	46
5. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN .....	46

6.	MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN DE LA EMISIÓN.....	48
7.	MERCADO SECUNDARIO .....	49
8.	METODOLOGÍA DE VALORACIÓN .....	50
9.	MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO .....	50
10.	REAPERTURA DE LA EMISIÓN DE BONOS.....	51
	<b>SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR .....</b>	<b>52</b>
	<b>CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DE ESSA .....</b>	<b>52</b>
1.	RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN .....	52
2.	DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DEL EMISOR .....	53
3.	OBJETO SOCIAL.....	53
4.	ENTE ESTATAL QUE EJERCE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR Y FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN QUE LE APLICA AL NEGOCIO DE DESARROLLO Y OPERACIÓN .....	54
5.	RESEÑA HISTÓRICA .....	54
6.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA .....	55
	<b>CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR .....</b>	<b>56</b>
1.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR.....	56
1.1	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	57
1.2	JUNTA DIRECTIVA.....	58
1.3	COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS .....	61
1.4	PERSONAL DIRECTIVO DEL EMISOR .....	62
1.5	BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	65
1.6	PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORIA FISCAL SOBRE LA ENTIDAD .....	65
1.7	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE MIEMBROS DE JUNTA Y DIRECTIVOS.....	66
1.8	CONVENIO O PROGRAMA PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL 66	
1.9	SITUACIÓN DE CONTROL DEL EMISOR .....	66
1.10	SOCIEDADES SUBORDINADAS .....	66
1.11	RELACIONES LABORALES .....	66
	<b>CAPÍTULO III - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR .....</b>	<b>69</b>
1.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES MERCADOS EN LOS QUE PARTICIPA EL EMISOR .....	69
2.	DEPENDENCIA DE PRINCIPALES PROVEEDORES .....	71
3.	DEPENDENCIA DE PRINCIPALES CLIENTES .....	71
	<b>CAPÍTULO IV - INFORMACIÓN FINANCIERA DE ESSA.....</b>	<b>73</b>
1.	CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR.....	73
2.	OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES.....	73
3.	PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES.....	73
4.	INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS .....	73
5.	GENERACIÓN DE EBITDA .....	74
6.	EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL .....	75
7.	EMPRÉSTITOS U OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES .....	75
8.	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR .....	75
9.	RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE ACTIVOS .....	88
10.	INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS .....	88
11.	PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD.....	88
12.	PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL .....	88

13. OPERACIONES CON VINCULADAS, ACCIONISTAS Y/O ADMINISTRADORES .....	88
14. RELACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL .....	91
15. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL 5% O MÁS DEL PASIVO TOTAL EN EL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL .....	91
16. OBLIGACIONES FINANCIERAS .....	91
17. PROCESOS JUDICIALES .....	92
18. VALORES INSCRITOS EN EL RNVE .....	92
19. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR .....	92
20. GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS .....	92
21. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR .....	92
<b>CAPÍTULO V - COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR .....</b>	<b>96</b>
1. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA .....	96
2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES .....	96
3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS .....	97
4. PASIVO PENSIONAL .....	100
5. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES DE TASA DE CAMBIO .....	102
6. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA .....	103
7. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD .....	103
8. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS ÚLTIMOS 3 EJERCICIOS FISCALES .....	103
9. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL .....	104
10. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES EN CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO .....	104
11. CAMBIOS IMPORTANTES OCURRIDOS EN LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE .....	104
<b>CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR .....</b>	<b>111</b>
1. INDICADORES FINANCIEROS .....	111
2. RESUMEN DE BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS .....	111
<b>CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR .....</b>	<b>115</b>
1. FACTORES MACROECONÓMICOS .....	115
2. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE .....	115
3. DEPENDENCIA EN UN SÓLO SEGMENTO DE NEGOCIO .....	116
4. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR OCASIONADAS POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES .....	116
5. AUSENCIA DE MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS .....	117
6. AUSENCIA DE HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR .....	117
7. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS .....	118
8. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES .....	118
9. LA NATURALEZA DEL GIRO DEL NEGOCIO .....	118
10. CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS .....	119
11. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR .....	119
12. VULNERABILIDAD ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y LA TASA DE CAMBIO .....	120

13. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL EMISOR .....	120
14. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR .....	120
15. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR .	120
16. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO.....	120
17. IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS REGULACIONES QUE ATAÑEN AL EMISOR .....	122
18. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES.....	123
19. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA.....	123
20. EXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOBRE OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO, TALES COMO FUSIONES, ESCISIONES U OTRAS FORMAS DE REORGANIZACIÓN; ADQUISICIONES, O PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y/O CONCURSO DE ACREEDORES.....	124
21. FACTORES POLÍTICOS.....	124
22. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR, QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES .....	124
23. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS .....	124
<b>TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES.....</b>	<b>125</b>
<b>CUARTA PARTE – ANEXOS.....</b>	<b>126</b>

## **1. AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES**

### **1.1. NOTIFICACIÓN GENERAL A INVERSIONISTAS**

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista, acerca del Emisor y de la Oferta Pública de los Bonos de Deuda Pública Interna de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en la realización de su propia evaluación de la Emisión y colocación de los Bonos. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normatividad aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Tenedor de Bonos pudiera eventualmente requerir. La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y para tomar sus propias decisiones, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador, ni del Asesor Legal, ni del Agente Líder Colocador, ni otros Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en el Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor, ni sus accionistas, representantes, administradores, apoderados, empleados o asesores, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los BDPI. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos.

El Estructurador, el Agente Líder Colocador, los otros Agentes Colocadores y el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

El Emisor, el Estructurador, el Agente Líder Colocador, los otros Agentes Colocadores y el Asesor Legal no han autorizado a ninguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y, por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales Inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información. La información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a 31 de marzo de 2024.

A partir de esa fecha, la información financiera y toda información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Nacional de Valores y Emisores y podrá ser consultada en la página web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) de la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web del emisor [www.essa.com.co](http://www.essa.com.co).

Los Inversionistas interesados en adquirir los Bonos deberán obtener por su cuenta y de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública, cualquier autorización judicial, gubernamental, corporativa o de cualquier otra índole que por sus condiciones particulares puedan requerir.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los BDPI en el RNVE o de la autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los Inversionistas interesados.

## **1.2. NOTIFICACIÓN A INVERSIONISTAS SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR**

Los estados financieros separados del Emisor se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

## **1.3. AUTORIZACIONES DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DEL EMISOR Y DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, IMPARTIDAS AL EMISOR PARA LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN**

### **1.3.1 DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DEL EMISOR**

El 11 de marzo de 2022 el Comité de Núcleo de EPM, autorizó adelantar los trámites para habilitar a ESSA para acceder al mercado de capitales local, y hacer una posible Oferta Pública primaria de títulos de deuda pública de renta fija en el Mercado Principal de la bvc, tal y consta en el Acta No. 07.

El 18 de mayo de 2022, la Asamblea de Accionistas de ESSA autorizó a la Compañía para estructurar, emitir, suscribir y colocar títulos de deuda pública interna, hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos (COP 300.000.000.000) moneda legal colombiana, los cuales se destinarán a atender su plan de inversiones, gastos de operación, capital de trabajo y demás conceptos permitidos por los organismos competentes. Lo anterior, de conformidad con el Acta No. 080. Así mismo, la Asamblea de Accionistas de ESSA en sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2023 según Acta 081, delegó a la Junta Directiva de ESSA la aprobación del Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos.



El 25 de abril del 2024 la Junta Directiva de ESSA aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación, según consta en el Acta No. 579.

### **1.3.2 DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS**

La Secretaría de Hacienda del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, emitieron concepto favorable para la celebración de la operación de crédito público interno, a través de la emisión y colocación de bonos de deuda pública por el monto de hasta trescientos mil millones de pesos (COP 300.000.000.000), mediante comunicación con número de radicado 202220131777.

Adicionalmente, la Emisión obtuvo el concepto favorable de la Alcaldía del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante comunicación con número de radicado 202230526371 del 5 de diciembre de 2022.

Para las anteriores autorizaciones se precisa que las mismas fueron proferidas por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y tienen su origen en el hecho que EPM configura situación de grupo empresarial respecto de ESSA y EPM a su vez es una empresa industrial y comercial del Estado de propiedad del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Mediante la Resolución No. 0516 del 1 de marzo de 2024 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se autorizó al Emisor para emitir, suscribir y colocar bonos de deuda pública interna en el mercado de capitales colombiano a través de una Emisión Desmaterializada por la suma de trescientos mil millones de Pesos (COP 300.000.000.000).

La inscripción de la Emisión en el RNVE y la autorización de su Oferta Pública fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante Resolución No. 1472 del 24 de julio de 2024.

### **1.4. OTRAS OFERTAS DE VALORES QUE ESTÉ ADELANTANDO EL EMISOR EN FORMA SIMULTÁNEA CON LA DE LA PRESENTE EMISIÓN**

El Emisor no tiene otras ofertas públicas o privadas de valores vigentes o en trámite en forma simultánea con la presente Emisión.

El Emisor tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite. De la misma manera, el Emisor no se encuentra realizando ofertas privadas de valores en forma simultánea con la del proceso sobre la que trata el presente Prospecto de Información.

### **1.5. PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información son:

#### **Por parte del Emisor:**

Yoly Mireya Pedraza Rodríguez  
Cargo: Profesional 4 Área Finanzas, Equipo Trabajo Tesorería  
Carrera 19 No. 24 – 56, Bucaramanga, Santander, Colombia  
Tel: 57 7 6339767 ext. 1134  
Correo electrónico: [yoly.pedraza@essa.com.co](mailto:yoly.pedraza@essa.com.co)

Luz Angélica Arenas Rodríguez  
Cargo: Profesional 3 Área Finanzas, Equipo Trabajo Tesorería  
Carrera 19 No. 24 – 56, Bucaramanga, Santander, Colombia  
Tel: 57 7 6339767 ext. 1111  
Correo electrónico: [luz.arenas@essa.com.co](mailto:luz.arenas@essa.com.co)

**Por parte del Estructurador:**

Sandra Lucía Castro Rodríguez  
Cargo: Gerente Mercado de Capitales  
Carrera 7 No. 71- 52 Torre B Piso 16, Bogotá, Colombia.  
Teléfono 57 1 3123300  
Correo electrónico: [scastro@corredores.com](mailto:scastro@corredores.com)

**1.6. INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA VALORACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DEL EMISOR**

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los BDPI.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

El Estructurador y Agente Líder Colocador no participó en la valoración de activos o pasivos del Emisor que hayan sido tenidos en cuenta para reportar la información financiera del Emisor. El Estructurador y Agente Líder Colocador simplemente se basó en la información suministrada por el Emisor para hacer el análisis pertinente de la presente Emisión.

**1.7. INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES DE LA EMISIÓN O SUS PARTICIPANTES**

Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa no tiene ninguna participación accionaria directa o indirecta en Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. Así mismo, ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto de Información es una sociedad vinculada al Emisor.

**1.8. INTERÉS ECONÓMICO DIRECTO O INDIRECTO QUE DEPENDA DEL ÉXITO DE LA COLOCACIÓN DE LOS VALORES**

El Estructurador, el Agente Líder Colocador y otros Agentes Colocadores, tienen un interés directo que depende de la colocación de los BDPI, toda vez que de aquélla depende el valor de la comisión a cobrar al Emisor por el éxito de la colocación.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos.

### **1.9. INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGUNA AUTORIZACIÓN PREVIA PARA PARTICIPAR EN LA OFERTA DE LOS BDPI OBJETO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

Este Prospecto de Información no establece ninguna autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la Oferta Pública de los Bonos; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

#### **1.10. ADVERTENCIA**

Este Prospecto de Información no constituye por sí solo una oferta, ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Asesor Legal, el Estructurador, el Agente Líder Colocador y otros Agentes Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos de que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del mismo Emisor.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada a 31 de marzo de 2024.

Los Bonos no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito de FOGAFIN.

#### **1.11. DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO**

Este Prospecto de Información contiene o podría contener proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales proyecciones y declaraciones se basan en las estimaciones y en las expectativas actuales del Emisor, relacionadas con la futura condición financiera y con sus resultados operacionales. Se les advierte a los potenciales Inversionistas que tales proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor no son una garantía de su desempeño y que, por lo tanto, existe riesgo e incertidumbre de que se puedan presentar de manera efectiva en el futuro, como consecuencia de diversos factores. Por esta razón, los resultados reales del Emisor pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones y declaraciones futuras incluidas en el presente Prospecto de Información.

## **2. GLOSARIO GENERAL**

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, el(los) Aviso(s) de Oferta Pública y el Reglamento de Emisión y Colocación de los BDPI, los términos que se incluyen en el presente glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información o en el(los) Aviso(s) de Oferta de la presente Emisión aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

### **ADMINISTRADOR DE LOS BONOS DE LA EMISIÓN:**

Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. “Deceval”, entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No. 71 – 21 Torre B Piso 12, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que el Emisor designe posteriormente, para realizar la custodia y administración y para actuar como agente de pago de la Emisión. Así mismo ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información y en la carta de compromiso suscrita para estos efectos. El Administrador de los Bonos de la Emisión actuará en calidad de administrador de acuerdo con lo estipulado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010 y con base en las instrucciones que le imparta el Emisor o quien éste designe.

### **AGENTE(S) COLOCADOR(ES):**

Se refiere a todos los demás agentes que junto con el Agente Líder Colocador realizarán la labor de promoción y colocación de la Emisión.

### **AGENTE LÍDER COLOCADOR:**

Es Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa

### **AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:**

Es el pago efectivo del capital representado en los Bonos por parte del Emisor a los Tenedores de Bonos, el cual deberá realizarse para cada sub-serie de la Emisión de acuerdo con lo definido en este Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

### **ANOTACIÓN EN CUENTA:**

Es el registro que efectúe el Administrador de los Bonos de la Emisión de los derechos o saldos de los Bonos en las cuentas de depósito, el cual será llevado por el Administrador de los Bonos de la Emisión y será constitutivo del respectivo derecho.

### **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Es la asamblea general de accionistas del Emisor.

### **ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS:**

Es la reunión de los Tenedores de Bonos con el quórum y en las condiciones previstas en el presente Prospecto, en el Decreto 2555 de 2010, en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Externa 029 de 2014 de la SFC, así como las normas que los complementen, modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiere la SFC.

### **ASESOR LEGAL:**

Es Garrigues Colombia S.A.S.

**AVISO DE OFERTA PÚBLICA:**

Es cada uno de los avisos que sean publicados por el Emisor en la versión impresa o electrónica del diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, o en algún diario de amplia circulación nacional en su versión física o electrónica, y en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. bvc y/o en cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia SFC, en el cual se ofrezcan los BDPI a los destinatarios y en donde se incluyan las características de los mismos de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010. La publicación de los Avisos de Oferta Pública de la Emisión posteriores al primero, podrá efectuarse también a través del Boletín Diario de la bvc. Para los avisos publicados en el Boletín Diario de la bvc se entenderá como fecha de publicación, la fecha en que dicho boletín esté disponible al público, la cual debe coincidir con la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública en los diarios de circulación nacional, en caso de publicarse simultáneamente a través de ambos medios.

**BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA O bvc:**

Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., cuyo objeto es la organización, reglamentación y explotación de los establecimientos mercantiles y sistemas electrónicos destinados a la negociación de toda clase de valores, divisas y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan el mercado de capitales.

**BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA, BDPI O BONOS:**

Son valores de contenido crediticio correspondientes a la presente Emisión de ESSA, que se encuentran inscritos en el RNVE y en la bvc, a los que se refiere el presente Prospecto de Información que emita el Emisor y coloque a través de la Oferta Pública en los términos del presente Prospecto de Información.

**CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN:**

Es la opinión independiente y profesional que emite una Sociedad Calificadora de Valores, sobre la capacidad del Emisor para pagar el capital y los intereses de los Bonos en forma oportuna. Para tal fin, las Sociedades Calificadoras de Valores desarrollan sus propios estudios, análisis y evaluaciones del Emisor y de la Emisión.

**CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA:**

Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC y la norma que la modifique, sustituya o adicione.

**CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO:**

Es el Código de Gobierno Corporativo del Emisor que se encuentra disponible en su página web [www.essa.com.co](http://www.essa.com.co).

**COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS:**

Es la Comité de Auditoría y Riesgos del Emisor.

**COP, PESOS O \$:**

Es la moneda de curso legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

**DANE:**

Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad que le reemplace en sus funciones.

**DECEVAL:**

Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A.

**DECRETO 2555 DE 2010:**

Es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del Mercado de Valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

**DEMANDA EN FIRME:**

Es el mecanismo de colocación en el que los Inversionistas se limitan a indicar la cantidad de valores que están interesados en suscribir a una Tasa de Rendimiento Ofrecida determinada por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada, en la fecha de la respectiva Oferta Pública en los boletines que para el efecto tenga establecidos la bvc, según se determine en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

**DEPOSITANTE DIRECTO:**

Es cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión aprobado por la SFC, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

**DÍA HÁBIL:**

Es cualquier día del año distinto a los sábados, domingos, festivos y los días en que los bancos por cualquier circunstancia estén obligados a cerrar en la República de Colombia.

**DÓLAR, O US\$:**

Es la moneda de curso legal de Estados Unidos de Norteamérica, dólares estadounidenses.

**DTF:**

Es la tasa de interés variable calculada con base en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas para la captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, certificada semanalmente por el Banco de la República o la entidad que lo llegase a sustituir. La tasa DTF será entendida como una tasa nominal anual trimestre anticipado. Si el DTF dejare de ser certificado o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

**EMISIÓN:**

Es el conjunto de Bonos que emite el Emisor en los términos del presente Prospecto de Información, con el propósito de ser puestos en circulación en el Mercado de Valores de la República de Colombia.

**EMISIÓN DESMATERIALIZADA:**

Es la Emisión que no requiere la expedición de valores físicos y cuya administración se ha encargado al Administrador de los Bonos de la Emisión a través de sistemas electrónicos, quien emite certificados de depósito, que es el documento que legitima al Tenedor de Bonos para ejercer los derechos políticos y patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento es expedido por el Administrador de los Bonos de la Emisión, a solicitud del Depositante Directo de conformidad con la Anotación en Cuenta, su carácter es meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria ni servirá para transferir la propiedad de los BDPI.

**EMISOR, ESSA, ELECTRIFICADORA, COMPAÑÍA o la SOCIEDAD:**

Es Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., entidad que emitirá los BDPI.

**EPM:**

Es Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P., sociedad matriz del Emisor.

**ESTATUTOS SOCIALES:**

Son los estatutos sociales del Emisor, que podrán ser consultados en la página web [www.essa.com.co](http://www.essa.com.co).

**ESTRUCTURADOR:**

Es Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa, en su calidad de estructurador de la Emisión.

**FECHA DE EMISIÓN:**

Es el Día Hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión.

**FECHA DE EXPEDICIÓN:**

Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta ya sea por la suscripción original de los Bonos o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que todas las Emisiones serán Desmaterializadas.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**

Es la fecha en la cual será pagado íntegramente cada BDPI por los Inversionistas.

**FECHA DE VENCIMIENTO:**

Es la fecha en la cual se cumpla el Plazo de Redención de los BDPI de cada sub-serie, contado a partir de la Fecha de Emisión.

**IBR:**

Es el Indicador Bancario de Referencia, publicado por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el Peso, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos de esta Emisión se tomará el IBR de plazo a un mes, tres meses, seis meses o doce meses, según se defina en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, el cual se cotiza con base en 360 días calendario expresado en términos nominales. Si el IBR dejare de ser publicado o certificado o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

**INVERSIÓN MÍNIMA:**

Es la cantidad mínima de Bonos que el Inversionista puede adquirir al momento de la Oferta Pública de los Bonos.

**INVERSIONISTA:**

Es la persona que, a través del Agente Líder Colocador o de los Agentes Colocadores, demande los BDPI en la oferta y colocación primaria de los mismos.

**IPC:**

Es la variación anual neta del Índice de Precios al Consumidor en la República de Colombia, certificado por el DANE para los últimos 12 meses, expresada como una tasa efectiva anual. Si el IPC dejare de ser certificado por el DANE, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el DANE, o la entidad que asuma sus funciones.

**IPP:**

Es la variación anual neta del Índice de Precios del Productor en la República de Colombia, certificado por el DANE para los últimos 12 meses, expresada como una tasa efectiva anual. Si el IPP dejare de ser certificado por el DANE, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el DANE, o la entidad que asuma sus funciones.

**JUNTA DIRECTIVA:**

Es la Junta Directiva del Emisor.

**LEY APLICABLE:**

Son las leyes, regulaciones, decretos, resoluciones y demás normas vigentes en la República de Colombia.

**LEY DE CIRCULACIÓN:**

Es el mecanismo a través del cual se transfiere la propiedad de los BDPI según las especificaciones establecidas para estos efectos en el presente Prospecto de Información.

**LOTE:**

Es una fracción o la totalidad de la Emisión. Cada Lote se ofrece mediante un único Aviso de Oferta Pública.

**MACROTÍTULO:**

Es el instrumento mediante el cual se representa de manera global una Emisión Desmaterializada.

**MEC:**

Es el Mercado Electrónico Colombiano; sistema centralizado de operaciones a través del cual las entidades afiliadas pueden negociar valores, mediante estaciones de trabajo remotas, en la medida en que se encuentren debidamente habilitadas y reglamentadas por la bvc. Si el MEC llegare a desaparecer o a ser modificado se entenderá que esta definición se referirá al sistema de negociación que establezca la bvc en su reemplazo.

**MERCADO PRINCIPAL:**

Es aquel conformado por todos los inversionistas que hacen parte del Público en General, independientemente de su forma jurídica, sin condicionamiento alguno en cuanto a su capacidad, los cuales son destinatarios del ofrecimiento y de la negociación de valores inscritos en el RNVE.

**MERCADO DE VALORES:**

Son todas las actividades indicadas en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005.

**MERCADO SECUNDARIO:**

Es la compra y venta de valores ya emitidos y en circulación. Proporciona liquidez a los propietarios de los títulos.

**MODALIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES:**

Es la característica de pago de los intereses generados por los BDPI. Los Bonos tienen como única modalidad de pago la vencida.

**MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN:**

Es el monto total de la Emisión a ofrecer en el Mercado de Valores.

**MONTO DE LA OFERTA:**



Es el monto ofrecido en cada uno de los Avisos de Oferta en que se ofrezca la Emisión. En ningún caso el Monto de la Oferta podrá exceder el Monto Total de la Emisión.

**NCIF:**

Son las normas de información financiera aceptadas en Colombia.

**NIIF:**

Son las normas internacionales de información financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009 junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

**OFERTA PÚBLICA:**

Es la oferta de Bonos de Deuda Pública Interna de la Emisión, dirigida al Público en General, incluidos los fondos de pensiones y cesantías, y definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

**PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES:**

Es la frecuencia con la cual se pagarán los intereses a los Tenedores de Bonos, la cual será determinada por el Emisor para cada sub-serie ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

**PIB:**

Significa el producto interno bruto, el cual mide la producción total de bienes y servicios.

**PLAZO DE REDENCIÓN:**

Es el término establecido por el Emisor para la redención de los Bonos en el cual se retorna la totalidad del capital representado en el Bono, y es contado desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:**

Es el precio que debe pagar el Inversionista al momento de la suscripción del BDPI.

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN:**

Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Será el presente documento, que contiene la información del Emisor y de la Emisión, necesarios para el cabal conocimiento de los mismos por parte de los Tenedores de Bonos y de los destinatarios de la Oferta Pública de los Bonos.

**PÚBLICO EN GENERAL:**

Son todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo, pero sin limitarse a los fondos de pensiones y cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro Inversionista con la capacidad legal de adquirir los Bonos emitidos por el Emisor.

**REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES O RNVE:**

Es el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE creado en virtud de la Ley 964 de 2005, el cual tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y la Emisión que éstos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información

sobre los activos financieros que circulan y los emisores, como protagonistas del Mercado. El funcionamiento del RNVE está asignado a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

**REGLAMENTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN:**

Es el Reglamento de Emisión y Colocación aprobado por la Junta Directiva del Emisor en sesión del 25 de abril de 2024, según consta en la sesión No 579 que contiene los lineamientos principales de los BDPI y la Emisión, los cuales están contenidos y desarrollados en el presente Prospecto de Información.

**REGLAMENTO DE OPERACIONES DEL ADMINISTRADOR DE LOS BONOS DE LA EMISIÓN:**

Es el reglamento de operaciones de Deceval aprobado por la SFC el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador de los Bonos de la Emisión y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta. Si Deceval dejare de ser el Administrador de los Bonos de la Emisión, será el reglamento de operaciones del nuevo administrador aprobado por la SFC.

**REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS:**

Es la persona jurídica encargada de realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos. Será Fiduciaria Central S.A, quien se encuentra autorizada por la SFC para operar y ejercer como tal, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Av. El Dorado No. 69<sup>a</sup> – 51 Torre B piso 3, identificada con el NIT 800.171.372-1, sociedad de servicios financieros, constituida mediante escritura pública número 3271 de fecha 20 de agosto de 1992 otorgada en la Notaría 14 del Círculo Notarial de Bogotá D.C o aquella entidad que la reemplace en caso de presentarse alguno de los eventos de remoción y renuncia contemplados en los artículos 6.4.1.1.10 y 6.4.1.1.14, respectivamente, del Decreto 2555 de 2010.

**SMLMV:**

Salario mínimo legal mensual vigente.

**SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES O SCV:**

Es la entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de valores.

**SUBASTA HOLANDESA:**

Es el mecanismo de colocación de valores mediante el cual los Inversionistas, en respuesta a una Oferta Pública, indican el número de Bonos que están interesados en suscribir, así como la tasa de rendimiento a la que están dispuestos a suscribirlos, la cual no puede exceder la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida. La adjudicación a través de este mecanismo obedecerá los criterios previamente establecidos por el Emisor en este Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública, además de los establecidos en el respectivo instructivo operativo que la bvc emita para el efecto.

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O SFC:**

Es el organismo técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 11.2.1.3.1 del Decreto 2555 de 2010, tiene como objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así

como, promover, organizar y desarrollar el Mercado de Valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y aseguradores.

**TACC:**

Tasa Anual de Crecimiento Compuesto, describe el crecimiento anualizado de una inversión o de un monto específico.

**TASA CUPÓN:**

Será la tasa de interés facial de los Bonos con base en la cual el Emisor calculará los intereses a reconocer a los Tenedores de Bonos en cada Periodo de Intereses. El Emisor indicará en el respectivo Aviso de Oferta Pública cuál es la Tasa Cupón aplicable a los Bonos de las sub-series allí ofrecidas. La Tasa Cupón podrá ser diferente para cada sub-serie, pero será la misma para todos los Bonos de una misma sub-serie, sin importar el Lote en el cual estos sean ofrecidos.

**TASA DE CORTE:**

Es la tasa de rendimiento única definida al momento de adjudicación de los Bonos en cada Lote para cada sub-serie de la Emisión, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa.

**TASA DE RENDIMIENTO OFRECIDA:**

Es la tasa única de rentabilidad ofrecida por el Emisor para cada sub-serie en cada Lote, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Demanda en Firme. Esta tasa será determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o de forma separada, previo al inicio de la Vigencia de la Oferta respectiva en los boletines que para el efecto tenga establecidos la *bvc*, según lo determine el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

**TASA MÁXIMA DE RENDIMIENTO OFRECIDA:**

Es la que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015. La Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida será definida en cada subserie ofrecida de cada Lote. La Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida podrá variar para una misma subserie en cada lote en que se ofrezca, esta se mantendrá oculta por disposición de la autoridad competente y hasta que la autoridad competente así lo indique.

**TENEDORES DE BONOS:**

Son las personas que en cualquier momento determinado ostenten la titularidad de los Bonos.

**UVR:**

Es la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE, definida en el artículo 3 de la Ley 546 de 1999 y cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente es calculada y difundida por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan. Si la UVR dejare de ser certificada por el Banco de la República, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

**VALOR NOMINAL:**

Es la representación monetaria del capital del Bono al momento de su Emisión.

**Prospecto de Información**  
Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública  
Interna  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.  
Julio de 2024



**VIGENCIA DE LA OFERTA:**

Es el término de tiempo durante el cual se encontrará vigente la Oferta Pública de cada Lote de los BDPI, y será definida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

### **3. GLOSARIO GENERAL DE TÉRMINOS DE LA INDUSTRIA**

#### **ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés Power Purchase Agreement):**

Contrato entre un usuario o un cliente corporativo y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso de tiempo preestablecidos. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

#### **ACTIVOS DE CONEXIÓN:**

Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un Sistema de Transmisión Regional, o a un Sistema de Distribución Local.

#### **BESS-SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO EN BASE A BATERÍAS:**

Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

#### **CENTRAL HIDROELÉCTRICA:**

Una Central Hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la Generación de Energía.

#### **COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN:**

Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

#### **CREG:**

Comisión de Regulación de Energía y Gas: Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en la Ley 142 y 143 de 1994.

#### **DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA O DISTRIBUCIÓN:**

Última fase del proceso de suministro de energía eléctrica al usuario final luego de la producción y la transmisión.

#### **FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE:**

Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomasas y el mar.

#### **GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN:**

Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

#### **GENERADOR:**

Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

**GW:**

Giga watio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de Kw.

**GWh:**

Giga watio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de Kwh.

**INFRAESTRUCTURA:**

Se refiere a los postes, ductos, transformadores, subestaciones y/o plantas que hacen parte de las Redes de Distribución.

**LEY 142 DE 1994:**

Corresponde a la Ley especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipula los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

**KW:**

Kilo watio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1,000 vatios.

**KWh:**

Kilo watio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a Kw por hora.

**MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA:**

Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

**MME:**

Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

**MW:**

Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1,000 KW o a 1,000,000,000 vatios.

**NIVEL DE TENSIÓN:**

Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV.

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13.9 kV y menor de 56.9 kV.

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13.8 kV.

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV.

**RED DE DISTRIBUCIÓN:**

Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

**REDES DE DISTRIBUCIÓN:**

Conjunto de redes y subestaciones de transformación, con sus equipos asociados, utilizados para distribuir la energía eléctrica destinada al servicio de los usuarios, en la zona de concesión del operador de red.

**SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (“SDL”):**

Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de Comercialización.

**SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (“SIN”):**

Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de Generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las Redes de Distribución, y las cargas eléctricas de los Usuarios.

**SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (“STN”):**

Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 Kv.

**SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (“STR”):**

Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del OR al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más Operadores de Red.

**SSPD:**

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**TARIFA:**

Es el valor resultante de aplicar al costo unitario de prestación del servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

**UPME:**

Es la Unidad de Planeación Minero Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

## **PRIMERA PARTE – DE LOS BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA**

### **CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN**

---

El presente capítulo del Prospecto de Información incluye las características generales y las condiciones financieras de la Emisión y colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna de la Compañía en el Mercado de Valores de la República de Colombia por un monto de trescientos mil millones de Pesos (COP 300.000.000.000).

#### **1. CLASE DE VALOR OFRECIDO**

Los valores objeto del presente Prospecto de Información son los Bonos de Deuda Pública Interna (los “Bonos” o “BDPI”) emitidos por la Compañía. Los Bonos son valores tal como estos se definen en el artículo 2 de la Ley 964 de 2005 y serán ofrecidos mediante Oferta Pública de conformidad con el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de Emisión y Colocación.

#### **2. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES**

Los Tenedores de BDPI tendrán el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

#### **3. LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA**

Los BDPI se emitirán en forma Desmaterializada representados en un Macro título, razón por la cual la transferencia de su titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuenta que llevará a cabo el Administrador de los Bonos de la Emisión. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante Anotaciones en Cuenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión, el cual se entiende aceptado por el Inversor al momento de realizar la suscripción de los Bonos.

Los BDPI tendrán Mercado Secundario a través de la bvc y podrán ser negociados directamente por los Tenedores de BDPI o a través de los intermediarios del Mercado de Valores autorizados por la SFC para tal fin. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos ante el Administrador de los Bonos de la Emisión deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el reglamento de operaciones de dicha entidad. Los Bonos podrán ser negociados en el Mercado Secundario a partir de la Fecha de Suscripción del respectivo BDPI.

El Administrador de los Bonos de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar las Anotaciones en Cuenta, acreditará en la cuenta correspondiente los BDPI suscritos por el Inversor.

Los gravámenes, embargos, demandas civiles y cualquier otra acción de tipo legal respecto de los Bonos se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión y en defecto de las normas especiales que rigen la actividad de los depósitos centralizados de valores, con lo dispuesto en el Código General del Proceso. En caso de que el Emisor llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al Administrador de los Bonos de la Emisión.



#### **4. MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN**

El Monto Total de la Emisión será de trescientos mil millones de Pesos (COP 300.000.000.000). La Emisión podrá ser ofrecida y colocada en uno o varios Lotes, en los cuales se podrán ofrecer una o varias sub-series.

#### **5. DENOMINACIÓN**

Los Bonos estarán denominados en Pesos, en UVR o en Dólares según la serie.

#### **6. VALOR NOMINAL**

El Valor Nominal al momento de la Emisión de cada uno de los BDPI de las series A, B, C y D será de diez millones de Pesos (COP 10.000.000). El Valor Nominal al momento de la Emisión, de cada uno de los BDPI de la serie E será de cien mil (100.000) UVR. El Valor Nominal al momento de la Emisión, de cada uno de los BDPI de la serie F será cinco mil Dólares (US\$5.000).

#### **7. CANTIDAD DE BONOS A OFRECER**

Para las series A, B, C, D, E y F será el resultado de dividir el monto ofrecido de la Emisión por el Emisor en cada Aviso de Oferta Pública, sobre el Valor Nominal de cada BDPI ofrecido. Para determinar la cantidad de BDPI a ofrecer de la serie E, se dividirá el monto en Pesos ofrecido de dicha serie por el Valor Nominal de la serie E aplicando el valor de la UVR certificada por el Banco de la República de Colombia vigente en la Fecha de Emisión de los BDPI, en todo caso sin exceder el Monto Total de la Emisión. Para determinar la cantidad de BDPI a ofrecer de la serie F, se dividirá el monto en Pesos ofrecido de dicha serie por el Valor Nominal de la serie F aplicando el valor de la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia vigente en la Fecha de Emisión de los BDPI, en todo caso sin exceder el Monto Total de la Emisión.

#### **8. INVERSIÓN MÍNIMA Y CONDICIÓN DE NEGOCIABILIDAD Y TRANSFERENCIA**

Al momento de la Emisión la inversión mínima será la equivalente a un (1) BDPI, es decir, diez millones de Pesos (COP 10.000.000) para las series A, B, C y D, cien mil UVR (100.000) para la serie E y cinco mil Dólares (US\$5.000) para la serie F. Con posterioridad a la suscripción de los Bonos los mismos no estarán sujetos a mínimos ni múltiplos de negociación. Para efectos de su negociación se tomará como referencia el saldo de capital vigente de los tenedores de los bonos para cada una de las sub-series correspondientes a la fecha de realización de la transacción de que se trate, sin que en ningún caso el monto de negociación exceda dicho saldo. En todo caso y teniendo en cuenta que por efectos de la posible amortización y/o prepagos el saldo de capital vigente de los tenedores de los bonos puede verse disminuido hasta llegar a un (1) Peso Colombiano, los Bonos podrán ser transferidos hasta por dicho valor.

#### **9. MODALIDAD DE EMISIÓN DE LOS BONOS**

De conformidad con el artículo 6.1.1.1.5 del Decreto Único 2555 de 2010, los Bonos se emitirán bajo la modalidad estandarizada.

## 10. PLAZO DE REDENCIÓN DE LOS BONOS

Los BDPI tendrán Plazos de Redención de capital entre uno (1) y máximo cincuenta (50) años contados a partir de la Fecha de Emisión. El Plazo de Redención de los BDPI se indicará en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

## 11. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN

La Emisión podrá constar de hasta seis (6) series A, B, C, D, E y F con las siguientes características:

**Serie A:** BDPI denominados en Pesos, que devengan un interés flotante referenciado a la variación anual neta del Índice de Precios al Consumidor en Colombia, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (en adelante el “DANE”) para los últimos 12 meses, expresada como una tasa efectiva anual (en adelante el “IPC”). Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso.

**Serie B:** BDPI denominados en Pesos, que devengan un interés flotante referenciado a la tasa de interés variable DTF certificada semanalmente por el Banco de la República, como tasa nominal anual trimestre anticipado (en adelante “DTF”). Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso.

**Serie C:** BDPI denominados en Pesos, que devengan un interés a una tasa fija. Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso.

**Serie D:** BDPI denominados en Pesos, que devengan un interés flotante referenciado al IBR, publicado por el Banco de la República, al plazo a un (1) mes, tres (3) meses, seis (6) meses, o doce (12) meses con base en 360 días expresado en términos nominales (en adelante la “IBR”). Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso.

**Serie E:** BDPI denominados en UVR, que devengan un interés a tasa fija. Los BDPI de esta serie se emitirán en una cantidad resultado de dividir el monto en Pesos ofrecido en dicha serie por el Valor Nominal de la misma, aplicando el valor de la UVR vigente en la Fecha de Emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso.

**Serie F:** BDPI denominados en Dólares, que devengan un interés a tasa fija. Los BDPI de esta serie se emitirán en una cantidad resultado de dividir el monto en Pesos ofrecido en dicha serie por el Valor Nominal de la misma, aplicando el valor de la TRM vigente en la Fecha de Emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso.

En caso de que eventualmente el Gobierno elimine la TRM, ésta será reemplazada por la unidad de medida que el Gobierno establezca, y reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

Cada serie se dividirá en sub-series de acuerdo con el Plazo de Redención, y se nombrarán de forma que la letra de la correspondiente serie irá acompañada del número de años correspondiente al Plazo de Redención. Se podrá subdividir cada serie en cualquier número de sub-series según el plazo, expresado en años, siempre y cuando dicho plazo sea entre uno (1) y máximo cincuenta (50) años, contados a partir de la respectiva Fecha de Emisión.

Para las series amortizables, el valor mínimo de las amortizaciones parciales, expresado en términos porcentuales del Valor Nominal de cada BDPI, será del cero por ciento (0,00%). Las amortizaciones parciales sumarán en su totalidad el ciento por ciento (100,00%) del Valor Nominal de cada BDPI, y su pago se hará en Pesos.

El cronograma de amortización será definido en el Aviso en que se ofrezca por primera vez la respectiva sub-serie, teniendo en cuenta que el pago de las amortizaciones deberá realizarse en una fecha de pago de intereses.

Para las series prepagables, la opción de prepago se podrá ejercer después de transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión. En el Prospecto de Información se establecerán las reglas generales para realizar los prepagos y las condiciones específicas de prepago serán establecidas en el respectivo Aviso. El prepago de los BDPI se hará en Pesos mediante el uso de un precio de ejercicio.

Se entiende por precio de ejercicio, el precio que pagará el Emisor por cada BDPI en caso de que haga uso de la opción de prepago, y será expresado como un porcentaje (a la par, con prima o con descuento) de su Valor Nominal. Dicha prima o descuento será determinada y publicada por el Emisor en el respectivo Aviso en el que se ofrezca por primera vez la respectiva sub-serie. El Emisor informará a los inversionistas respecto del ejercicio de su derecho de prepago, mediante un aviso de prepago publicado en un diario de amplia circulación nacional. El aviso de prepago será publicado con al menos treinta (30) días calendario de anterioridad a la realización de dicho prepago y en este se indicará la fecha en la cual se hará efectivo el prepago y el monto del prepago como porcentaje del Valor Nominal. La fecha establecida para el prepago deberá ser establecida en una fecha de pago de cupón o de amortización de capital. Una vez el Emisor publique el aviso de prepago, se hará efectivo su carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos de la respectiva sub-serie.

Las series serán ofrecidas mediante Oferta Pública debidamente informada a través de un Aviso.

## **12. RENDIMIENTO Y TASA CUPÓN DE LOS BONOS**

La Tasa de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Demanda en Firme, o la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Subasta Holandesa, será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y ésta última permanecerá oculta por disposición de la entidad competente y hasta que la autoridad competente así lo indique. Ésta deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de la oferta de los BDPI, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

La Tasa de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Demanda en Firme, o la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Subasta Holandesa, podrá variar para una misma sub-serie en los diferentes Lotes en que se ofrezca la Emisión. Los intereses de los BDPI se pagarán con base en la Tasa Cupón, que será única para todos los BDPI de una misma sub-serie de la Emisión y será la determinada por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública.

Los BDPI devengarán intereses a la Tasa Cupón únicamente hasta su Fecha de Vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en el Prospecto de Información de los BDPI. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital por parte de los tenedores de los BDPI.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los BDPI devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

A continuación, se describe el procedimiento particular a aplicar para cada una de las series:

**Serie A:** Para el cálculo de los intereses de los BDPI de la serie A se tomará el IPC conocido al momento en que se inicie o finalice el respectivo período de causación de intereses, con base en el

último dato oficial suministrado por el DANE, según se determine en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales correspondientes determinados al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa E.A. \%} = (1 + \text{IPC\% E.A.}) * (1 + \text{margen\% E.A.}) - 1$$

Dicha tasa, que se encontrará expresada en términos efectivos anuales, deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la Periodicidad de Pago de los Intereses y Modalidad de Pago de los Intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital que representen los BDPI correspondientes. En caso de que el IPC utilizado en la fecha de liquidación de los intereses sufra alguna modificación posterior o sea motivo de corrección por el DANE, no se realizará reliquidación de los intereses.

Si el IPC dejare de ser certificado por el DANE, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el DANE, o la entidad que asuma sus funciones.

**Serie B:** Para el cálculo de los intereses de los BDPI de la serie B, se tomará la DTF trimestre anticipado vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación de intereses, y a este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales correspondientes determinados por el Emisor al momento de efectuar la Oferta Pública. La tasa nominal anual base trimestre anticipado resultante, deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la Periodicidad de Pago de los Intereses y Modalidad de Pago de los Intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado que representen los BDPI correspondientes. En caso de que la DTF utilizada en la fecha de liquidación de los intereses sufra alguna modificación posterior, no se realizará reliquidación de los intereses.

Si el DTF dejare de ser certificada o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

**Serie C:** Para el cálculo de los intereses de los BDPI de la serie C, se tomará la tasa fija determinada como Tasa Cupón por el Emisor en la correspondiente Oferta Pública la cual estará expresada como tasa efectiva anual, y se convertirá en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la Periodicidad de Pago de los Intereses y Modalidad de Pago de los Intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado vigente que representen los BDPI correspondientes.

**Serie D:** Para el cálculo de los intereses de los BDPI de la serie D, se tomará el IBR – plazo a un (1) mes, tres (3) meses, seis (6) meses o doce (12) meses, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta expresada como una tasa nominal mes vencida, trimestre vencida, semestre vencida o año vencido (cotizada con base en trescientos sesenta (360) días) vigente a la fecha en la cual inicia o finaliza el respectivo período de causación de intereses, según se defina en el Aviso de Oferta y se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales correspondientes que haya determinado el Emisor en la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida, trimestre vencida, semestre vencida o año vencido de acuerdo con la Periodicidad de Pago de los Intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará alguna de las siguientes fórmulas, según corresponda:

IBR – Plazo un (1) mes

Tasa de rendimiento N.M.V (%):  $\text{IBR\% N.M.V} + \text{margen\% N.M.V}$

IBR – Plazo tres (3) meses

Tasa de rendimiento N.T.V. (%):  $IBR\% \text{ N.T.V} + \text{margen}\% \text{ N.T.V}$

IBR – Plazo seis (6) meses

Tasa de rendimiento N.S.V (%) :  $IBR\% \text{ N.S.V} + \text{margen}\% \text{ N.S.V}$

IBR – Plazo doce (12) meses

Tasa de rendimiento N.A.V (%) :  $IBR\% \text{ N.A.V} + \text{margen}\% \text{ N.A.V}$

La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado que representen los BDPI correspondientes. En caso de que el IBR utilizado en la fecha de liquidación de los intereses sufra alguna modificación posterior, no se realizará reliquidación de los intereses. Si el IBR dejare de ser publicado o certificado o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad competente que asuma sus funciones.

**Serie E:** Para el cálculo de los intereses de la serie E, se tomará la tasa fija determinada como Tasa Cupón por el Emisor la Oferta Pública correspondiente la cual estará como tasa efectiva anual, y se convertirá en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la Periodicidad de Pago de los Intereses y Modalidad de Pago de los Intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente denominado en UVR que representen los BDPI correspondientes, multiplicado por el valor de la UVR vigente el último día del periodo de interés. En caso de que la UVR utilizada en la fecha de liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará reliquidación de los intereses.

Si la UVR dejare de ser certificada por el Banco de la República, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

La UVR será aquella suministrada por el Banco de la República en una fecha determinada.

**Serie F:** Los Bonos Serie F devengarán un interés fijo en Dólares pagadero en Pesos. Para el cálculo de los intereses de la Serie F, se tomará la tasa fija como Tasa Cupón para cada sub-serie, a la cual se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la convención y la periodicidad de pago de intereses a que haya lugar. Dicha tasa se multiplicará por el Capital Vigente en Dólares representado en cada título al final del correspondiente período de intereses, multiplicado a su vez por el valor de la TRM vigente para el último día de dicho periodo de intereses. No tendrá efecto retroactivo ninguna modificación y/o corrección en relación con la TRM utilizada para realizar los cálculos respectivos.

En caso de que eventualmente el Gobierno elimine la TRM, ésta será reemplazada por la unidad de medida que el Gobierno establezca, y reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

### **13. PERIODICIDAD Y MODALIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES**

La Modalidad de Pago de los Intereses será vencida para los BDPI de todas las series.

La Periodicidad de Pago de los Intereses de los BDPI de cada sub-serie será establecida por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública respectivo. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el Emisor el

derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada sub-serie. Una vez definida dicha periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo BDPI.

Los periodos de intereses se contarán a partir de la Fecha de Emisión de los BDPI y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre, o año siguiente, y en adelante, hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre y/o año siguiente, según la Periodicidad de Pago de los Intereses definida. Para el primer pago de intereses, se entenderá por inicio del respectivo período, la fecha de Emisión. Para los siguientes pagos de intereses, se entenderá como fecha de inicio del respectivo periodo, el día siguiente a la fecha de terminación del período inmediatamente anterior. En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente. Los intereses se calcularán desde el día del inicio del respectivo período y hasta el día de vencimiento del respectivo periodo. Cuando el período de intereses venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha, sin perjuicio de que su pago se realice hasta el Día Hábil siguiente. En caso en que el día del último pago de intereses del BDPI corresponda a un día no hábil, el Emisor pagará los intereses el Día Hábil siguiente y reconocerá los intereses hasta ese día.

El día de vencimiento será Día Hábil dentro del horario bancario en la ciudad de Bogotá D.C. El día sábado no será Día Hábil.

#### **14. REGLAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES**

Los intereses se calcularán empleando una de las siguientes convenciones, según la serie:

- Para los BDPI de las series B y D: 360/360. Corresponde a años de 360 días, de doce (12) meses, con duración de treinta (30) días cada mes.
- Para los BDPI de las series A, C, E y F: 365/365. Corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que siempre corresponderá a veintiocho (28) días.

En ningún caso se emplearán convenciones distintas de las anteriormente enunciadas, ni se podrán crear nuevas a partir de combinaciones de los factores que correspondan a cada una de éstas, de manera tal que la convención que se emplee sea consistente. Estas convenciones resultarán aplicables aún para años bisiestos.

Para el cálculo y la liquidación de los intereses se empleará como factor seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

La Tasa Cupón será la misma para cada uno de los títulos que conforman una misma sub-serie y se expresará con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0,00%).

Para las series B y D, en las cuales se ofrecerán tasas de interés expresadas en términos nominales, compuestas por un indicador de referencia nominal más un margen, se entiende que la tasa a emplear para la determinación del factor de liquidación corresponderá al total que resulte de adicionar al valor del respectivo indicador el margen ofrecido.

Para la serie A, en la cual se utilizarán tasas de interés expresadas en términos efectivos, compuestas por un indicador de referencia efectivo más un margen, se entiende que la tasa a emplear para la determinación del factor de liquidación corresponderá al total que resulte de multiplicar uno (1) más el valor del respectivo indicador por uno (1) más el margen ofrecido y a este resultado se le restará uno (1).

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos, y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

## **15. PLAN DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL**

La Amortización de Capital de todos los BDPI será efectuada de manera única en la Fecha de Vencimiento según la sub-serie respectiva, salvo que se determine algo distinto en el Aviso. De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento del numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el plan de amortización de los BDPI consiste en un único pago en la Fecha de Vencimiento de cada BDPI. Para la serie denominada en UVR, el capital se liquidará en Pesos en la Fecha de Vencimiento multiplicando el capital denominado en UVR por el valor de la UVR vigente en dicha fecha. Para la serie denominada en Dólares, el capital se liquidará en Pesos en la Fecha de Vencimiento multiplicando el capital denominado en Dólares por el valor de la TRM vigente en dicha fecha.

El Emisor publicará el respectivo plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado, a más tardar el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los BDPI a través de Información Relevante. El plan de amortización incluirá las demás condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo (i) Valor Nominal, (ii) Tasa Cupón, (iii) Fecha de Emisión, (iv) fechas de pago de intereses, (v) Fecha de Vencimiento.

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá de manera voluntaria adquirir total o parcialmente los BDPI de cualquiera de las sub-series ofrecidas, sin que esta compra voluntaria implique penalidad o multa alguna para el Emisor y siempre que dicha operación sea realizada a través de la bvc, de acuerdo con la normatividad vigente. La posibilidad del Emisor de adquirir para sí sus propios BDPI no obliga a los tenedores de BDPI a su venta. Dicha adquisición por parte del Emisor, así como cualquier circunstancia en la que concurra la calidad de acreedor y deudor en relación con los BDPI en cabeza del Emisor, implicará la amortización extraordinaria de los BDPI adquiridos, los cuales serán anulados por el administrador de la Emisión, y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los BDPI se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

## **16. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

El Precio de Suscripción de los BDPI se calculará como el valor presente, a la Fecha de Suscripción de los BDPI, de los flujos financieros futuros de los respectivos BDPI a partir de la Fecha de Suscripción, esto es, los flujos de intereses proyectados a partir de la Fecha de Suscripción, con la Tasa Cupón respectiva de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses correspondiente, y la Amortización de Capital en la Fecha de Vencimiento, descontados i) a la Tasa de Corte de la respectiva sub-serie, en el caso de BDPI adjudicados mediante Subasta Holandesa, o ii) la Tasa de Rendimiento Ofrecida de la respectiva sub-serie, en el caso de BDPI adjudicados mediante Demanda en Firme. Para su liquidación se tomarán tasas efectivas anuales en la convención estipulada para cada serie. El procedimiento matemático para calcular el Precio de Suscripción del BDPI es el siguiente:

$$P = \sum_{i=1}^n \frac{F_i}{(1+r)^{t_i}}$$

Donde,

- P: Es el Precio de Suscripción en las unidades en que está denominado el BDPI.
- Fi: Es cada uno de los flujos de intereses que pagará el BDPI a partir de la Fecha de Suscripción con base en la Tasa Cupón, y la Amortización de Capital que pagará el BDPI en la Fecha de Vencimiento del BDPI, en las unidades en que está denominado el BDPI.
- n: es el número total de flujos remanentes del BDPI a partir de la Fecha de Suscripción.
- r: Es i) la Tasa de Corte en el caso de BDPI adjudicados mediante Subasta Holandesa, o ii) la Tasa de Rendimiento Ofrecida en el caso de BDPI adjudicados mediante Demanda en Firme, para la sub-serie en el Lote respectivo, expresada en términos efectivos anuales.
- ti: Es el tiempo expresado en años entre la Fecha de Suscripción y la fecha de pago correspondiente a Fi, con base en la convención de conteo de días determinada para la respectiva serie.

Las siguientes consideraciones deberán tenerse en cuenta para el cálculo del Precio de Suscripción de acuerdo con la fórmula anterior:

- Para los BDPI de la serie A, tanto “Fi” como “r” se calcularán utilizando el IPC vigente el día de inicio o finalización del periodo de intereses en el cual se encuentre la Fecha de Suscripción.
- Para los BDPI de la serie B, tanto “Fi” como “r” se calcularán utilizando la DTF vigente el día de inicio del periodo de intereses en el cual se encuentre la Fecha de Suscripción.
- Para los BDPI de la serie D, tanto “Fi” como “r” se calcularán utilizando la IBR vigente el día de inicio o finalización del periodo de intereses en el cual se encuentre la Fecha de Suscripción.
- Para los BDPI de la serie E, el Precio de Suscripción en Pesos se calculará multiplicando el Precio de Suscripción en UVR por el valor de la UVR vigente en la Fecha de Suscripción.
- Para los BDPI de la serie F, el Precio de Suscripción en Pesos se calculará multiplicando el Precio de Suscripción en Dólares por el valor de la TRM vigente en la Fecha de Suscripción.

## 17. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES

Dado que los BDPI están representados por un macrotítulo en poder del Administrador de la Emisión, el capital y los intereses de los BDPI serán pagados por el Emisor a través del Administrador de la Emisión, utilizando la red de pagos de este último, con sujeción a su reglamento de operaciones. Los Tenedores de BDPI deberán tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio. Los recursos recibidos del Emisor por parte del administrador de la Emisión serán pagados por éste al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo tenedor de BDPI.

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los BDPI prescribirán a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010.



## **18. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BDPI**

Toda vez que la Emisión sea totalmente Desmaterializada, no hay lugar a reposición, fraccionamiento o englobe de los BDPI.

## **19. COMISIONES Y GASTOS CONEXOS DE TODO TIPO QUE OBLIGATORIAMENTE HAYA DE DESEMBOLSAR EL INVERSIONISTA**

Los Inversionistas no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los BDPI, siempre y cuando dichos BDPI sean adquiridos en la oferta primaria. La negociación de los BDPI en el Mercado Secundario podrá estar sujeta a comisiones y gastos.

Los Tenedores de BDPI deberán asumir el costo del GMF y de los demás impuestos, gravámenes, tasas o retenciones que de acuerdo con la normatividad les sean aplicables y que se generen producto de la adquisición de los BDPI o con relación a los rendimientos percibidos por la inversión en los BDPI.

## **20. BOLSA DE VALORES DONDE ESTÁN INSCRITOS LOS BDPI**

Los BDPI estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

## **21. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN**

Los recursos obtenidos de la Emisión se destinarán a la financiación del plan de inversiones, gastos de operación, capital de trabajo, el servicio de la deuda y demás conceptos permitidos por los organismos competentes. Los objetivos económicos y financieros de cada Lote serán publicados en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El Emisor informará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Lote el porcentaje discriminado correspondiente a la destinación concreta de los recursos.

La definición en términos porcentuales de la destinación de recursos será informada en el respectivo Aviso de Oferta Pública de cada Lote de la Emisión, especificando si más del diez por ciento (10%) de los recursos obtenidos se destinará para pagar pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica

## **22. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LOS INVERSIONISTAS**

La información de interés para los Inversionistas estará disponible en la página de la SFC [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) en la sección de “Información Relevante”.

Adicionalmente, cuando el Emisor lo estime conveniente, podrá también dar a conocer la información que sea del interés de los Inversionistas mediante publicación en su página web [www.essa.com.co](http://www.essa.com.co).

### **23. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA**

Los rendimientos financieros de los BDPI se someterán a retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes en Colombia. Si a ello hubiere lugar, el beneficiario podrá acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el BDPI sea expedido a nombre de dos o más beneficiarios, éstos indicarán su participación individual en los derechos derivados del mismo.

El agente de retención será el Emisor, por lo tanto, será el encargado de practicar y pagar la retención en la fuente ante la DIAN y de la expedición de los certificados correspondientes estarán a cargo del Emisor.

Para efectos del GMF, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario vigente a la fecha, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el Mercado de Valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores.

El presente numeral contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los BDPI en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiere de información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

Salvo norma expresa en contrario, en el evento en que surjan nuevos gravámenes que les sean aplicables a los BDPI en fecha posterior a su colocación, correrán a cargo de los Tenedores de BDPI.

### **24. ENTIDAD QUE ADMINISTRARÁ LA EMISIÓN**

Se ha designado al Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. como administrador de la Emisión, en virtud de lo cual realizará la custodia y administración de los BDPI, conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, al Decreto 2555 de 2010, y las demás normas que modifiquen o regulen el tema, así como a su propio reglamento de operaciones, y en los términos y condiciones de la carta de compromiso que se suscribe para tal efecto.

La Emisión se adelantará en forma Desmaterializada, razón por la cual los adquirientes de los BDPI renuncian a la posibilidad de materializarlos.

Los Tenedores de Bonos consentirán que éstos sean depositados en Deceval; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los BDPI.

### **25. OPERATIVIDAD DEL MECANISMO DE EMISIÓN DESMATERIALIZADA**

La totalidad de la Emisión y colocación se adelantará en forma Desmaterializada, razón por la cual, los Tenedores de Bonos renuncian a la posibilidad de materializar los BDPI que adquieran. En consecuencia, los Tenedores de Bonos consentirán en el depósito, custodia y administración con el Administrador de los Bonos de la Emisión, el cual se entenderá dado con la adhesión al Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos y al presente Prospecto de Información.

Se entiende por Emisión Desmaterializada, el conjunto de valores cuya representación se da a través de Anotaciones en Cuenta, de cuya administración a través de sistemas electrónicos se encargará el Administrador de los Bonos de la Emisión, quien emite constancias de depósito, documento que

legítima al Depositante Directo para ejercer los derechos políticos o patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento puede ser expedido automáticamente por el Depositante Directo de conformidad con el registro en cuenta, y su carácter es meramente declarativo y no tiene vocación circulatoria.

El depósito, custodia y administración de la Emisión serán realizados por el Administrador de los Bonos de la Emisión conforme a los términos contenidos en el contrato de depósito y administración Desmaterializada de la Emisión suscrito entre el Administrador de los Bonos de la Emisión y el Emisor.

Todo Tenedor de Bonos deberá ser o estar representado por un Depositante Directo que cuente con el servicio de administración de valores ante el Administrador de los Bonos de la Emisión.

Toda vez que se trata de una Emisión Desmaterializada, el Administrador de los Bonos de la Emisión entregará a solicitud de los Tenedores de Bonos un certificado de depósito de los Bonos a nombre del suscriptor al Depositante Directo que corresponda.

El Administrador de los Bonos de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión Desmaterializada, dentro de las cuales se incluyen las siguientes obligaciones y responsabilidades a cargo del Administrador de los Bonos de la Emisión:

#### **25.1. MACROTÍTULO**

Registrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del mismo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, amortizado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado de la Emisión en base diaria.

#### **25.2 REGISTRO Y ANOTACIONES**

##### **Registrar y anotar en cuenta la información sobre:**

- La colocación individual de los derechos de la Emisión;
- Las enajenaciones y transferencias de los derechos a través de Anotaciones en Cuenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión;
- La anulación de los derechos de los Bonos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión;
- Las órdenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito;
- Las pignoraciones y gravámenes, incluyendo medidas cautelares sobre los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión y en los instructivos aplicables. Cuando la información sobre gravámenes de valores provenga del suscriptor o de autoridad competente, el Administrador de los Bonos de la Emisión tendrá la obligación de informar al Emisor dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la información de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión; y
- El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.

### **25.3 PAGO DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES**

El Administrador de la Emisión recibirá del Emisor el valor correspondiente al pago de los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Todos los pagos de capital e intereses de los valores serán efectuados por el Emisor a través del Administrador de la Emisión utilizando su red de pagos. Lo anterior significa que todos los Inversionistas que adquieran los valores se obligan a vincularse a Depositantes Directos con servicio de administración de valores. El procedimiento para el pago de derechos patrimoniales es el que se encuentra descrito en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión.

### **25.4 INFORMES**

El Administrador de la Emisión deberá remitir al Emisor los informes a que se refiere su Reglamento de Operaciones y el Contrato de Administración de la Emisión suscrito con el Emisor en la periodicidad que allí se indique.

### **25.5 ACTUALIZACIÓN**

Actualizar el monto del Macrotítulo, representativo por cada Emisión, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual el Administrador de la Emisión tendrá amplias facultades.

### **25.6 OTRAS**

Las demás que establezcan las normas aplicables.

El Administrador de la Emisión cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web.

## **26. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS**

### **26.1. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS**

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los Tenedores de Bonos tienen los siguientes:

- Percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública.
- Participar y votar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o conforme a lo establecido en el contrato suscrito con el Representante Legal de Tenedores y votar en ella. De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010 la convocatoria para la asamblea se hará mediante un aviso publicado en al menos un diario impreso o electrónico de amplia circulación nacional, con ocho días hábiles de anticipación a la reunión, informando a los Tenedores de Bonos si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el mismo Decreto. En la asamblea se acatará lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.18 y siguientes del

## Prospecto de Información

Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública  
Interna  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.  
Julio de 2024



Decreto 2555 de 2010, y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en lo referente a quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Las reuniones de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos serán celebradas de conformidad con lo previsto en la convocatoria de las mismas en cuanto a lugar, fecha, hora, modalidad y demás condiciones pertinentes.

- Solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- Los Tenedores de Bonos que representen, por lo menos, el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrán exigir al Representante Legal de Tenedores que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si éste no la convocare podrán dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia para que ésta lo haga.
- Remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión adoptada de conformidad con las mayorías legales en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- Negociar los Bonos de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia;
- Los Tenedores de Bonos podrán ejercer sus derechos en forma conjunta o individual.
- Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

### **26.2. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS**

Además de las obligaciones previstas en la ley, los Tenedores de Bonos tendrán las siguientes obligaciones:

- Responder, para todos los efectos legales, por la información que suministren al Emisor, al Agente Colocador o al Administrador de la Emisión, ya sea directamente o a través de los Depositantes Directos, para la administración de los Bonos.
- Pagar íntegramente el valor de la suscripción en la oportunidad establecida en este prospecto y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.
- Avisar oportunamente al Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Valores adquiridos.
- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital o los intereses de los Valores, importe que debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
- Ser o estar representado por un Depositante Directo que cuente con el servicio de administración de valores ante el Administrador de la Emisión.
- Designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a las calidades de tenedor legítimo del valor, cuando por cualquier causa legal o convencional un valor pertenezca a varias personas. En caso de que no se realice y comunique la designación al Administrador de la Emisión, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del valor que exhiban el certificado correspondiente.
- Las demás que emanen de este prospecto de información o de la Ley.

## **27. OBLIGACIONES DEL EMISOR**

Además de las obligaciones previstas en la ley, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

- Informar a los Tenedores de Bonos y al público en general cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de información relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010.
- Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información, el Aviso, y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, y sus normas complementarias.
- Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de manera previa a la realización de la Oferta Pública, los documentos necesarios para la inscripción de los BDPI en el Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.1.1.3. del Decreto 2555 de 2010.
- Cumplir con las obligaciones contempladas en el Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, y demás normas complementarias, en lo relacionado con la Emisión de Valores y/o títulos materia del presente Prospecto de Información, así como las obligaciones que figuren en cualquier otro contrato suscrito en desarrollo de la Emisión.
- Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros, documentos y demás bienes. Igualmente, el Emisor desde ya ordena a su revisor fiscal a suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos toda la información que ésta requiera para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 6.4.1.1.9. del Decreto 2555 de 2010.
- Pagar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos la remuneración convenida, de acuerdo con lo previsto en el contrato.
- Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, conforme al artículo 6.4.1.1.23 del Decreto 2555 de 2010.
- Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el presente Prospecto de Información.
- Pagar a los Tenedores de Bonos los intereses y el capital, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública.
- Hacer entrega al Administrador de la Emisión para su depósito, del Macrotítulo representativo de cada Emisión.
- Invitar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos a las asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias del Emisor.
- Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de los Bonos los recursos necesarios para realizar los actos de administración y representación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores, incluyendo el valor de los honorarios profesionales que deba pagar al abogado que se vea en la necesidad de contratar para intervenir, en defensa de los derechos de los tenedores de bonos en procesos judiciales en los cuales se pretendan desconocer tales derechos. En tal caso, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos, antes de pactar los mencionados honorarios, deberá obtener del Emisor su autorización escrita, en cuanto al monto de los honorarios que pueda pactar y su forma de pago. En el evento de que la autorización no se imparta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud presentada por el

Representante Legal de los Tenedores de Bonos éste quedará en libertad para realizar la contratación conforme a la propuesta de honorarios remitida.

- Inscribir el nombramiento del nuevo Representante Legal de los Tenedores de Bonos en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio del domicilio principal del Emisor, en forma inmediata a su nombramiento y previa la aceptación de la renuncia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos o a su remoción o a la terminación del contrato de representación y remitir dentro de los veinte (20) días siguientes a la suscripción del presente contrato el certificado de cámara de comercio donde conste dicha inscripción, lo anterior de conformidad con lo indicado en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010.

## **28. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS**

Serán funciones, obligaciones y facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010:

- Representar a los Tenedores de Bonos en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos;
- Realizar, todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos;
- Certificar que no se encuentra inhabilitado(a) para desarrollar sus funciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos, por no estar incurso en ninguna de las causales previstas en los numerales 1 al 12 del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010;
- Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en los términos legales;
- Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos de liquidación y acuerdos de reorganización empresarial previstos en la Ley 1116 de 2006, según sea el caso, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia auténtica del contrato de representación legal de los Tenedores de Bonos y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses;
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del Emisor;
- Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores de Bonos, relativas al cumplimiento de las condiciones de la Emisión o de situaciones especiales que pueda registrar el Emisor, así como en aquellos casos en que conforme a las normas aplicables dicha convocatoria es exigida o requerida, y se convocará en los términos previstos en el Prospecto de Información;
- Solicitar a la SFC, respecto del Emisor, y dentro de las competencias de la SFC, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor;
- Informar a los Tenedores de Bonos, a la Sociedad Calificadora de Valores y a la SFC, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor y la existencia de circunstancias que originen el temor razonable de que se llegue

## Prospecto de Información

Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública  
Interna  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.  
Julio de 2024



a tal incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar en forma significativa la situación financiera, administrativa y/o legal del Emisor;

- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del Prospecto de Información y con cualquier otra obligación que dispongan las leyes vigentes;
- Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor y abstenerse de revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos;
- Cumplir la orden de convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos impartida por la SFC, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se impartan instrucciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4.1.1.17 del Decreto 2555 de 2010;
- Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos previa solicitud del Emisor o de un grupo de Tenedores de Bonos que represente no menos de diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito;
- Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos;
- Percibir los honorarios por su servicio;
- Llevar el libro de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;
- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en los términos de la ley;
- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del presente Prospecto de Información y con cualquier otra obligación que dispongan las leyes vigentes;
- Cumplir oportunamente con sus obligaciones de remisión de información a la Superintendencia Financiera de Colombia;
- Responder a las solicitudes formuladas por el Emisor, en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de la comunicación;
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor y a favor de los Tenedores de Bonos con ocasión de la Emisión, en particular, el pago de interés y de capital de los Bonos;
- Comprobar que los Bonos redimidos sean anulados en los términos del Reglamento de Operaciones de Deceval y en el contrato de Depósito y Administración suscrito con Deceval S.A.;
- Ante un evento de liquidación del Emisor, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para que se adopten las medidas inherentes al prepago obligatorio de los Bonos;
- Las demás funciones y obligaciones que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos que tengan relación con garantizar el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses comunes, así como las que dispongan las normas que rijan su actividad mientras se encuentre vigente la Emisión.
- A su vez, el Representante Legal de Tenedores de Bonos en ejercicio de sus funciones deberá adoptar las siguientes reglas de conducta:



## Prospecto de Información

Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública  
Interna  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.  
Julio de 2024



- Ajustar sus actuaciones a las reglas establecidas en el Decreto 2555 de 2010, y en las demás disposiciones vigentes, revelando adecuada y oportunamente a la SFC y a los Tenedores de Bonos, toda información relevante acerca del Emisor y/o de sí misma;
- Abstenerse de realizar operaciones en que exista un interés involucrado que real o potencialmente se contraponga al interés de los Tenedores de Bonos que den lugar al desconocimiento de los intereses comunes y colectivos de los mismos o a la ejecución de actos de administración y conservación en detrimento de los derechos y la defensa de los intereses que les asisten a todos y cada uno de ellos, privilegiando con su conducta intereses particulares; Informar inmediatamente a la SFC sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de intereses en sus actuaciones frente a los Tenedores de Bonos. De conformidad con la definición establecida para estos efectos en el artículo 2.11.4.2.1 del Decreto 2555. Para el caso del Representante Legal de Tenedores de Bonos, se considera que, entre otras conductas, habría conflicto de intereses cuando la situación implique la escogencia entre:
  - El beneficio propio y el de los Tenedores de Bonos que se representa;
  - El beneficio de la matriz o controlante propia y el beneficio de los Tenedores de Bonos;
  - El beneficio de otra entidad subordinada a la misma matriz o controlante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos;
  - El beneficio de terceros vinculados al Representante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos;
  - El beneficio de otro cliente o grupo de clientes de la entidad y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos;
- Inhibirse para el ejercicio de la representación legal de Tenedores de Bonos emitidos por cualquier entidad respecto de la cual exista una de las inhabilidades señaladas en el Artículo 6.4.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010;
- Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor de Bonos o grupo de Tenedores de Bonos;
- Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, para que decida sobre su reemplazo, cuando en el curso de la Emisión se encuentre en una situación que inhabilite a la entidad para continuar actuando como su representante. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación. El Representante Legal de Tenedores de Bonos informará al Emisor sobre la situación que le genere inhabilidad inmediatamente ocurra o tenga conocimiento de la misma;
- Sustraerse de realizar cualquier conducta que de conformidad con las normas legales y/o el concepto de la SFC atenten contra el adecuado ejercicio de sus funciones como representante;
- Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando la SFC le ordene en los casos en que existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante o que se revoque su nombramiento.

## **29. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS**

La realización de las Asambleas de Tenedores de Bonos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.24 del Decreto 2555 de 2010, la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica, por el contrato celebrado entre el Emisor y el Representante Legal de Tenedores de Bonos, por las demás normas que los complementen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiére la Superintendencia Financiera de Colombia. La Asamblea General de Tenedores de los Bonos se reunirá en la ciudad de Bogotá D.C. y en las condiciones que se indique en el aviso de convocatoria.

### **29.1. CONVOCATORIA**

Los Tenedores de Bonos se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de Tenedores de Bonos cuando lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de Bonos por convocatoria efectuada por el Representante Legal de Tenedores de los Bonos, por solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de Bonos que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito.

Si formulada tal solicitud el Representante Legal de Tenedores de Bonos no efectuare la convocatoria, el Emisor o el grupo de los Tenedores de Bonos que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrán solicitar a la SFC que realice la misma.

Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos u ordenar al Representante Legal de Tenedores de Bonos que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento.

La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en uno de los siguientes diarios: El Tiempo y/o La República y/o Portafolio y/o un diario de amplia circulación nacional, a opción del Emisor, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. En dicha convocatoria se indicará si corresponde a una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.

En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente:

1. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria
2. Nombre del Emisor
3. Monto insoluto del empréstito.
4. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.
5. El lugar, la fecha y la hora de la reunión.
6. El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta.
7. La documentación que deben presentar los Tenedores de Bonos o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC.

8. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia de la Emisión, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante, el Emisor podrá realizar las modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

### **29.2. INFORME**

Siempre que se convoque a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 1 del presente literal, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a los Tenedores de Bonos en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de Tenedores de Bonos.

El informe deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos en las oficinas del Emisor, del Representante Legal de Tenedores de Bonos, del Administrador de los Bonos de la Emisión, de la BVC y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la respectiva reunión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

### **29.3. QUÓRUM**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrán deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de Bonos. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se tomarán por la mayoría absoluta de los votos presentes, a menos que las normas vigentes indiquen lo contrario. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normatividad vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

### **29.4. MAYORÍAS DECISORIAS ESPECIALES**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el ochenta por ciento (80%)

del empréstito insoluto de las emisiones correspondientes, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones de la respectiva Emisión y, en especial, autorizar al Representante Legal de Tenedores de Bonos para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital total de los Bonos. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las convocatorias y los avisos a la SFC deberán realizarse de conformidad con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010. Respecto de las reuniones de tercera convocatoria, se aplicará lo dispuesto para las convocatorias y los avisos a la SFC dispuesto para las reuniones de segunda convocatoria. Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos en acciones. Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

### **30. GOBIERNO CORPORATIVO**

El Emisor cuenta con Código de Buen Gobierno, el cual se encuentra a disposición de todos los Inversionistas en la página web del Emisor [www.essa.com.co](http://www.essa.com.co).

La Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que adopta el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Código País) para las entidades inscritas o que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, señala unos parámetros de Gobierno Corporativo de adopción voluntaria para esas entidades, e impone el diligenciamiento obligatorio de una encuesta anual sobre su cumplimiento.

La Entidad Emisora divulgará oportunamente a través de la página de Internet de la Superintendencia Financiera de Colombia, [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co), los resultados de la evaluación anual del cumplimiento de tales compromisos. Estos también pueden ser encontrados en la página web del Emisor.

### **31. SUBORDINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES**

Los Bonos no están subordinados a ninguna otra obligación existente distinta de las obligaciones que tienen prelación en virtud de ley.

### **32. CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN**

El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A., Sociedad Calificadora de Valores, en la reunión del 31 de agosto de 2023, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la asignación de la calificación para la Emisión de Bonos por trescientos mil millones de Pesos (COP 300.000.000.000), decidió otorgar la calificación AAA calificación a la Emisión de

**Prospecto de Información**

Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública  
Interna  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.  
Julio de 2024



BDPI del Emisor (deuda de largo plazo) según consta en el Acta No. COL\_2023\_183 de la misma fecha. Adicionalmente, Fitch Ratings Colombia S.A. emitió el 22 de mayo de 2024 una carta de verificación de calificación para Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. la cual acredita que la misma está vigente. El reporte completo de calificación, así como la carta de vigencia se encuentran en el Anexo No. 1 de este documento.

Según la escala de calificaciones crediticias nacionales de Fitch Ratings Colombia S.A., las Calificaciones Nacionales AAA indican la máxima calificación asignada por dicha Sociedad Calificadora de Valores en la escala de calificación nacional del respectivo país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

## **CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BDPI**

---

### **1. RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN**

Los BDPI se encuentran inscritos en el RNVE de la SFC en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2555 de 2010.

### **2. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA**

La oferta de los BDPI se adelantará mediante Oferta Pública en el Mercado Principal.

La Oferta Pública de los BDPI podrá ser efectuada en uno o varios Lotes en los cuales se podrán ofrecer una o varias Sub-series, a discreción del Emisor.

### **3. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA**

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión se realizará en la versión impresa o electrónica del diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio y/o en algún diario de amplia circulación nacional versión física o electrónica, y en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y/o cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La publicación de los avisos de Oferta Pública de la Emisión posteriores al primero, podrá efectuarse también a través del boletín diario de la bvc. Para los avisos de oferta publicados en el boletín diario de la bvc se entenderá como fecha de publicación la fecha en que dicho boletín esté disponible al público, la cual debe coincidir con la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública en los diarios de circulación nacional, en caso de publicarse simultáneamente a través de ambos medios.

### **4. PLAZO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS Y VIGENCIA DE LA OFERTA**

#### **4.1 PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN**

El plazo para la colocación de la Emisión establecido por el Emisor será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública. De acuerdo con el artículo 5.2.6.2.1. del Decreto 2555 de 2010, el primer Aviso de Oferta Pública de los BDPI deberá publicarse dentro del año siguiente a la fecha de la ejecutoria de la resolución de la SFC que apruebe la inscripción de los BDPI en el RNVE y su respectiva Oferta Pública, de lo contrario procederá su cancelación oficiosa en el RNVE.

La Vigencia de la Oferta de cada uno de los Lotes de la Emisión será fijada en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

### **5. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN**

El mecanismo de adjudicación de los BDPI correspondientes a la Emisión y colocación será el de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según se determine en el Aviso de Oferta Pública de cada Lote. El administrador de la Subasta Holandesa o de la Demanda en Firme, y del proceso de cumplimiento de las operaciones resultantes de la adjudicación de dicha operación será la bvc, por encargo del Emisor.

## Prospecto de Información

Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública  
Interna  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.  
Julio de 2024



El Emisor ha designado a Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa como Agente Líder Colocador, y podrá designar a otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la bvc para conformar el grupo colocador. La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo.

La adjudicación de los BDPI se realizará a través del sistema electrónico de adjudicación de la bvc utilizando la sesión de colocación por internet de la misma entidad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento y Circular Única del MEC de la bvc y atendiendo lo previsto en el instructivo operativo que publique la bvc para la correspondiente Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según corresponda, así como también con lo establecido en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Los destinatarios de la Oferta podrán ser o no afiliados al MEC. Si son afiliados al MEC, tendrán la opción de presentar sus solicitudes de demanda directamente a la bvc en el horario que el Emisor establezca en el Aviso de Oferta Pública y en la forma y términos establecidos en el instructivo operativo que expida la bvc para estos efectos. Dichos afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros según lo permita su régimen legal.

Aquellos destinatarios que son afiliados al MEC y que no deseen presentar sus solicitudes de demanda directamente a la bvc y aquellos destinatarios que no son afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través de los Agentes Colocadores utilizando cualquier medio verificable de los mismos o a través de cualquier otro afiliado al MEC que pueda actuar por cuenta de terceros, en el horario que el Emisor establezca en el Aviso de Oferta Pública, para que dicha(s) entidad(es), a su vez, presente(n) por ellos tales demandas ante la bvc a través de la sesión de colocación por internet.

En cada Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores, el número telefónico y la dirección donde éstos recibirán las demandas, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Aquellos destinatarios que deseen participar en el proceso de colocación deberán presentar sus demandas de compra en el(los) día(s) que el Emisor establezca en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, indicando la(s) sub-serie(s) demandada(s) y para cada sub-serie, el monto demandado. En el evento en que el mecanismo de adjudicación a ser utilizado sea el de Subasta Holandesa, los Inversionistas deberán también indicar la tasa de rendimiento a la que están dispuestos a suscribir los BDPI.

Las demandas se entenderán en firme por el solo hecho de haberlas presentado, entendiéndose esto como el acto de haberlas enviado y que hayan sido recibidas por la bvc, o que las órdenes hayan sido recibidas apropiadamente por alguno de los Agentes Colocadores. En todos los casos, por el hecho de presentar la demanda ante la bvc o ante alguno de los Agentes Colocadores, se entenderá que tanto el afiliado al MEC como el Inversionista aceptan las condiciones previstas en el Reglamento de Emisión y Colocación, en este Prospecto de Información, en el Aviso de Oferta Pública respectivo y en el instructivo de la bvc correspondiente.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada sub-serie ofrecida, ésta será única para todos los Bonos de la misma sub-serie de la Emisión, sin importar el(los) Lote(s) en el(los) cual(es) sean ofrecidos y suscritos.

Cuando se demande por lo menos el ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta del respectivo Aviso de Oferta Pública en una o varias de la(s) sub-serie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) sub-serie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por sub-serie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo.

En el evento en que el monto total demandado durante el horario establecido en el Aviso de Oferta Pública para la recepción de las demandas de los inversionistas sea inferior al cien por ciento (100%)

del Monto de la Oferta del respectivo Aviso de Oferta Pública, los Agentes Colocadores podrán, previa autorización del Emisor, continuar recibiendo demandas después de cerrada la Subasta Holandesa o Demanda en Firme administrada por la *bvc*, las cuales serán adjudicadas de acuerdo con el orden de llegada a i) la Tasa de Corte determinada en la Subasta Holandesa en caso de que éste haya sido el mecanismo de adjudicación, o ii) a la Tasa de Rendimiento Ofrecida en el caso de Demanda en Firme, hasta que el Monto de la Oferta se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de Vigencia la Oferta, lo que ocurra primero.

En el evento en que queden saldos sin colocar de la Emisión, éstos podrán ser ofrecidos en Lotes subsecuentes mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los Lotes subsecuentes podrán constar de sub-series previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones de Tasa Cupón en las que fueron ofertadas anteriormente, y/o de sub-series diferentes.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado en el horario establecido en el Aviso de Oferta Pública para la recepción de las demandas de los inversionistas fuere superior al Monto de la Oferta del respectivo Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha por un monto adicional, sin exceder el Monto Total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Una vez la *bvc* como administrador del sistema electrónico de adjudicación publique los resultados de la adjudicación, el Agente Colocador o afiliado al MEC que recibió la demanda del Inversionista le deberá indicar a éste, por el medio que considere más idóneo, si su demanda fue aceptada (y bajo qué condiciones) o si fue rechazada.

El cumplimiento de las operaciones resultantes de la adjudicación de los BDPI en el Mercado Primario se realizará mediante el mecanismo entrega contra pago conocido por sus siglas en inglés como DVP (*delivery versus payment*).

## **6. MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN DE LA EMISIÓN**

El mecanismo de adjudicación podrá ser el de Subasta Holandesa o el de Demanda en Firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La descripción de cada uno de los mecanismos de adjudicación se presenta a continuación:

### **6.1 MECANISMO DE SUBASTA HOLANDESA**

La adjudicación de los BDPI mediante el mecanismo de Subasta Holandesa será realizada por el sistema electrónico de adjudicación de la *bvc*, conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública, y el instructivo que para el efecto publique la *bvc*, en los cuales se establecerán los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo, adjudicación o eliminación de las demandas. La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al sistema electrónico de adjudicación, indicado en el(los) respectivo(s) Aviso(s) de Oferta Pública, respetando las condiciones allí especificadas.

En el evento en que el monto demandado durante la Subasta Holandesa supere el Monto de la Oferta del respectivo Lote, el Emisor podrá decidir adjudicar un monto adicional hasta por el Monto Total de la Emisión, siempre que así lo haya dispuesto en el Aviso de Oferta Pública respectivo. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública.



## **6.2 MECANISMO DE DEMANDA EN FIRME**

La adjudicación de los BDPI mediante el mecanismo de Demanda en Firme será realizada por el sistema electrónico de adjudicación de la bvc, conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública, y el instructivo que para el efecto publique la bvc, en los cuales se establecerán los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo, adjudicación o eliminación de las demandas.

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.3 del artículo 6.1.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010, la Tasa de Rendimiento Ofrecida para cada sub-serie podrá ser publicada en forma separada al Aviso de Oferta Pública, el día de emisión de los BDPI, en los boletines que para el efecto tenga dispuestos la bvc. En caso de que el Emisor opte por usar esta posibilidad, la misma deberá informarse expresamente en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

La adjudicación de los BDPI a los Inversionistas se realizará por orden de llegada o por prorratio, según indique el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública. En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas. El revisor fiscal del Agente Líder Colocador deberá estar presente durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efectos de certificar el cumplimiento de los requisitos de la adjudicación así mismo éste emitirá una certificación la cual será informada a la SFC en la Fecha de Emisión, utilizando para ello el mecanismo de información relevante.

En el evento en que la adjudicación se haga por criterio de orden de llegada, el mecanismo de verificación del orden de llegada de las ofertas se realizará conforme a la hora registrada por el sistema electrónico de adjudicación de la bvc. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta la demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos y el exceso será rechazado. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta y dos o más demandas copen el monto ofrecido, si estas fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora), prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado, si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético descendente de acuerdo con lo indicado en el Instructivo Operativo que expida la bvc para la colocación.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo, el Emisor por decisión autónoma y a su criterio, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (Monto de Sobre-adjudicación) sin exceder el Monto Total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará a discreción del Emisor entre las diferentes series o subseries de la demanda recibida, y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas fueren inferiores al Monto de la Oferta.

## **7. MERCADO SECUNDARIO**

Los BDPI podrán ser negociados libremente en el Mercado Secundario directamente entre los Tenedores de Bonos y a través de la bvc teniendo en consideración y dando cumplimiento a las normas aplicables.

## **8. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN**

La valoración de los Bonos será realizada por el Tenedor de Bonos, según el régimen aplicable por la entidad que ejerza vigilancia y/o control.

La clasificación, valoración y contabilización de los Bonos para los Tenedores que sean empresas del sector financiero se realizará de acuerdo con lo definido en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

La clasificación, valoración y contabilización de los Bonos para los Tenedores que sean empresas del sector real se realizará de acuerdo con lo definido por las NIIF acogidas mediante la Ley 1314 de 2009 o las normas que los modifiquen o los sustituyan.

La valoración a la que se hace alusión en la presente sección no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los BDPI.

## **9. MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

Toda vez que la Oferta Pública en el mercado primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para estos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimiento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Agente Líder Colocador la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes del Agente Colocador a través del cual pretendan adquirir los Bonos conforme a las políticas internas de cada uno de ellos, y deberán haber entregado la autorización de uso de datos personales que será exigido por ellos.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Subasta Holandesa, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Demanda en Firme, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la presentación de la demanda.

El Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de ninguno de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de Bonos.

## **10. REAPERTURA DE LA EMISIÓN DE BONOS**

El Emisor podrá efectuar la reapertura de la Emisión de BDPI en caso de considerarlo conveniente para sus intereses. Para efectos de lo anterior, deberá atender lo previsto en el numeral 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010.

## **SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR**

### **CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DE ESSA**

---

#### **1. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN**

##### **1.1. RAZÓN SOCIAL**

La razón social del Emisor es ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, y podrá identificarse para todos los efectos como ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. y utilizar la sigla ESSA E.S.P, cuyo domicilio social es Bucaramanga.

El Emisor se constituyó mediante Escritura Pública No. 2.830 de la Notaria 2 de Bucaramanga, protocolizada el 27 de septiembre de 1950, por medio de la cual se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada Central Hidroeléctrica del Rio Lebrija Limitada. Se transformó al tipo de las sociedades anónimas mediante Escritura Pública No. 807 del 21 de febrero de 1974, protocolizada el 25 de febrero de 1974 en la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga. Posteriormente, la sociedad cambió su denominación a la razón social actual mediante Escritura Pública No. 777 del 13 de abril de 2005, protocolizada el 14 de abril de 2005 en la Notaría 4ª de Bucaramanga.

- i) Los Estatutos Sociales del Emisor han sido objeto de modificaciones en varias ocasiones, entre las cuales se destaca: (i) aquella protocolizada mediante Escritura Publica No. 80, del 20 de febrero de 2013, a través de la cuál la sociedad ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, en virtud de la Escisión parcial por creación, sin disolverse, transfiere en bloque parte de su patrimonio a la creación de la sociedad: ESSA CAPITAL S.A., Sigla ESSA CAPITAL S.A.; (ii) aquella protocolizada mediante Escritura Pública No. 1039 del 22 de mayo de 2024, a través de la cual se modificaron parcialmente los estatutos con el fin de cumplir con los requisitos de independencia de juntas directivas establecidos en la Ley 964 de 2005, aplicables a los emisores de valores, e incluir las obligaciones que resulten aplicables a los órganos competentes en materia de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden ser consultados en la página web: <https://www.essa.com.co/site/transparencia-ita/transparencia-essa-resolucion-1519>

##### **1.2. SITUACIÓN LEGAL Y DURACIÓN**

La situación legal del Emisor es vigente y los Estatutos Sociales prevén que la duración del Emisor es indefinida.

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no se encuentra incurso en causales o hechos que den lugar a su disolución, ni ha adoptado decisiones que tengan como objeto o como efecto su disolución, liquidación o extinción.

### **1.3. CAUSALES DE DISOLUCIÓN**

De acuerdo con el capítulo séptimo de los Estatutos Sociales, el Emisor se disolverá por las siguientes razones:

- i) Por la imposibilidad de desarrollar la empresa social por la terminación de la misma o por extinción de la cosa o cosas cuya explotación constituye su objeto.
- ii) Por reducción del número de accionistas a menos del requerido en la ley para su funcionamiento.
- iii) Por la declaración de quiebra de la sociedad.
- iv) Por las causales expresa y claramente estipuladas en los presentes estatutos.
- v) Extraordinariamente, en cualquier tiempo, por decisión de la Asamblea General de Accionistas, para lo cual se requerirá el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes reunión respectiva.
- vi) Por decisión de autoridad competente en los casos previstos en la ley.
- vii) Por las causales establecidas en el Código de Comercio.
- viii) Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.
- ix) En el evento que todas las acciones suscritas lleguen a pertenecer a un solo accionista.

## **2. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DEL EMISOR**

El domicilio principal del Emisor es en Bucaramanga, Santander, en la Carrera 19 No. 24 – 56, pudiendo establecer sucursales o agencias, prestar o ejercer su objeto social en cualquier lugar del país o del exterior.

## **3. OBJETO SOCIAL**

El objeto social del Emisor es la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización, la inspección de medidores y sellos de seguridad y la calibración y ensayos de medidores, patrones, equipos de medida, transformadores e instrumentación eléctrica; así como la prestación de servicios conexos, o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquiera actos y contratos, entre otros: prestar servicios de asesoría; consultoría; interventoría; intermediación; importar, exportar, comercializar, y vender toda clase de bienes o servicios; recaudo; facturación; toma de lecturas; reparto de facturas; construir infraestructura; prestar toda clase de servicios técnicos, administración, operación o mantenimiento de cualquier bien; contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera; instalación, reparación y mantenimiento de bienes requeridos para la prestación de servicios públicos domiciliarios, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y/o convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

#### **4. ENTE ESTATAL QUE EJERCE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR Y FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN QUE LE APLICA AL NEGOCIO DE DESARROLLO Y OPERACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza jurídica y actividad económica del Emisor, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ejerce inspección y vigilancia sobre el emisor conforme lo establecido en la Ley 142 de 1994. De acuerdo con la composición accionaria del emisor, la Contraloría Distrital del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ejerce vigilancia fiscal.

Adicionalmente, ESSA, por estar inscrito en el RNVE, adquiere la calidad de emisor de valores y estará sujeta al control por parte de la SFC, sin perjuicio que continúe estando sujeta a la vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

#### **5. RESEÑA HISTÓRICA**

En 1891, el impulso de los empresarios Julio Jones y Rinaldo Goelkel permitió que llegara por primera vez la energía eléctrica a los santandereanos. Con un generador de corriente continua y un motor de turbina de 300 caballos de fuerza, se construyó la primera planta hidroeléctrica de Santander, ubicada en Chitota.

Este gran suceso cambió la vida de los santandereanos, y dio paso al uso de máquinas que desarrollaron la industria y mejoraron la calidad de vida de sus habitantes. Así Bucaramanga se convirtió en la segunda ciudad de Colombia, después de Bogotá, en contar con el servicio de energía eléctrica y la primera en suministrarla a la industria. La empresa de Jones y Goelkel se convirtió en la primera en el país en ofrecer luz incandescente para iluminar los hogares.

En ese entonces, se usaban bombillos de 16 vatios con el sistema tipo fijo, es decir, se contrataba un número determinado de bombillos y para evitar abusos en cada vivienda se instalaba un limitador que impedía superar la capacidad pactada

En las décadas de 1920 y 1930 funcionaron de manera aislada y por iniciativa privada, diversas plantas hidroeléctricas y otras con motores diésel que brindaban el servicio a 27 de los 73 municipios de Santander. En 1927, se constituye la Compañía Penagos S.A. y años después entra en funcionamiento la planta de Zaragoza que resuelve en buena parte las necesidades de energía eléctrica de Bucaramanga.

En 1941, la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija S.A., se constituye como la primera empresa en Colombia del sector eléctrico creada por asocio de la nación, el departamento y el municipio. Es así como con recursos del Estado y el liderazgo de Benjamín García Cadena, se inicia a forjar la historia de Santander.

En 1954, fue inaugurada en Palmas la primera etapa de la Central Hidroeléctrica del río Lebrija, con una capacidad de 9.000 kilovatios. Este evento fue tan importante para el departamento, que el gobernador de la época, coronel Quintín Gustavo Gómez, dio una resolución declarando día cívico ese 24 de abril, por considerar que "el hecho constituía un motivo justo de regocijo para el gobierno, el pueblo y la sociedad santandereana". Para abastecer a las provincias, en esta década se construyen las centrales de Güepsa y la Cascada en San Gil. Simultáneamente, se adelantan otros proyectos como la línea de transmisión Barrancabermeja - Puerto Wilches y Termobarranca.

El 21 de Julio de 1975, se consolida ESSA como la conocemos hoy, al incluir la infraestructura existente en García Rovira e Hilebrija Zona Sur que comprendía la hidroeléctrica La Cómoda, La Empresa de Energía Eléctrica del Socorro y La Cascada de San Gil. Desde entonces, la compañía

avanzó de manera importante ampliando la cobertura del servicio e implementando la infraestructura requerida para dicha ampliación.

ESSA apoyó de manera decidida el desarrollo de la Central Hidroeléctrica del Sogamoso, participando en la elaboración de los diseños del proyecto y liderando la empresa promotora que mantuvo vivo el proyecto hasta que ISAGEN adquiere los derechos de ESSA en los diseños y se compromete en su construcción.

En febrero de 2009, la Nación vende sus acciones a EPM Inversiones mediante un esquema que permitió a la Gobernación de Santander aumentar su participación accionaria del 14% al 22.48% sin aportar recursos. De esta forma, ESSA entra a formar parte de un grupo empresarial de servicios públicos domiciliarios que hace presencia en Panamá, Guatemala, El Salvador y Colombia, y adquiere el compromiso de lograr los indicadores que reflejen excelencia en su área de influencia.

Cada 30 de agosto, ESSA conmemora un año más de historia, promoviendo el progreso y desarrollo del oriente colombiano. En 2021, la empresa de energía de Santander celebró 130 años trabajando para iluminar la vida de las familias santandereanas y llevar la electricidad a cada uno de los rincones del departamento.

## 6. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

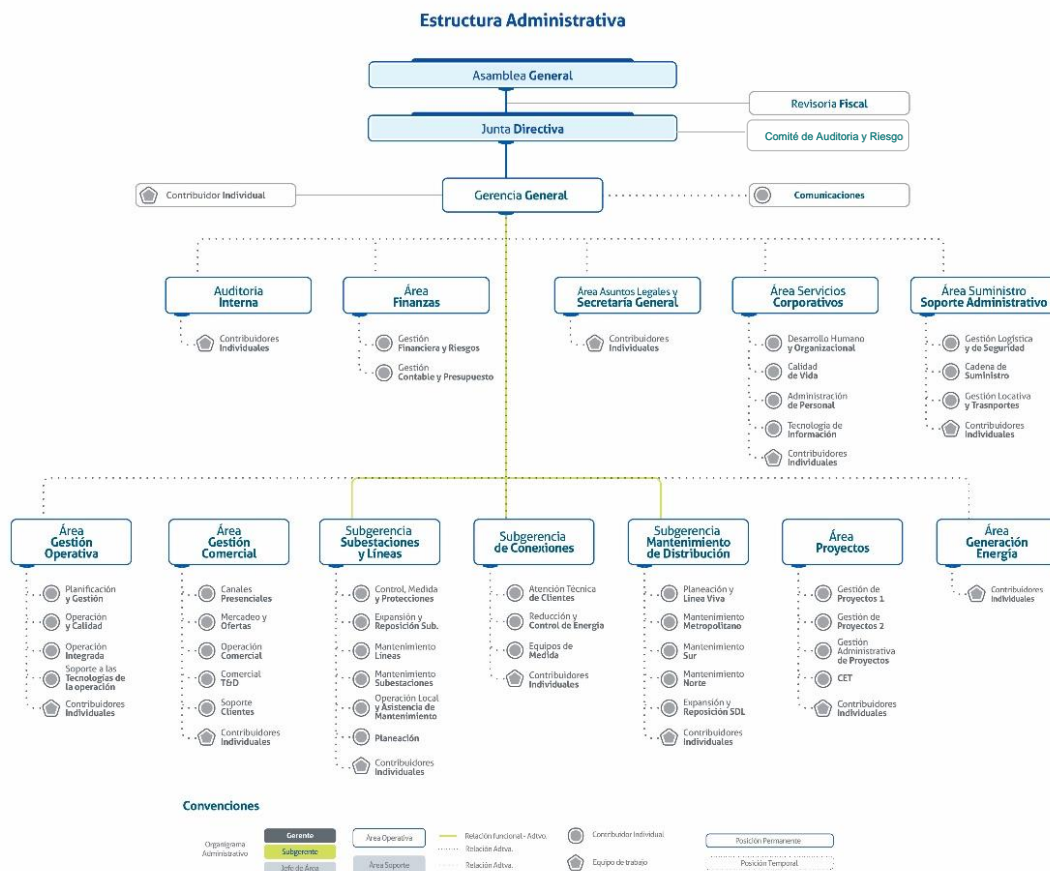
Al 31 de marzo de 2024 la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

ACCIONISTA	Identificación	No. DE ACCIONES	% DE PARTICIPACION
EPM INVERSIONES S.A.	811041199-4	11.234.852.204	73,77125%
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	890201235-6	3.423.186.802	22,47762%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	890201222-0	417.730.860	2,74294%
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	890904996-1	41.992.386	0,27573%
MUNICIPIO DE SAN VICENTE	800099829-6	11.053.982	0,07258%
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	890201900-6	8.866.330	0,05822%
OTROS INVERSIONISTAS MINORITARIOS	N/A	91.627.979	0,601660%

## **CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR**

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR**

A continuación, se presenta la estructura organizacional del Emisor





## **1.1 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con los Estatutos Sociales del Emisor, su Asamblea General de Accionistas estará constituida por las personas inscritas como accionistas en el “Libro de Registro de Acciones” reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en los Estatutos Sociales. La Asamblea General de Accionistas tendrá su reunión ordinaria cada año, dentro de los tres (3) primeros meses del año.

La Asamblea General de Accionistas ejercerá las siguientes funciones:

1. Estudiar y aprobar la reforma de estatutos según las normas vigentes al momento de la reforma respectiva;
2. Elegir y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva y al Revisor Fiscal;
3. Fijar las asignaciones de los miembros de Junta Directiva y el Revisor Fiscal;
4. Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio, individuales y consolidados según lo exija la ley y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
5. Considerar los informes de la Junta Directiva o del Gerente, sobre el estado de los negocios sociales, así como los informes del Revisor Fiscal;
6. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, los directivos y el Revisor Fiscal;
7. Disponer de las utilidades sociales, y fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará conforme a la ley y los estatutos sociales;
8. Ordenar la cancelación de pérdidas y la constitución de reservas no previstas en la Ley o en estos estatutos;
9. Aumentar el capital social, sin perjuicio de la facultad de la Junta Directiva para aumentar el capital autorizado cuando se trate de hacer nuevas inversiones en la infraestructura de los servicios públicos de su objeto y hasta por el valor que ellas tengan de conformidad con el numeral 19.4 de la Ley 142 de 1994;
10. Autorizar la transformación, fusión o escisión de la sociedad;
11. Adoptar todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos y el interés de la sociedad;
12. Resolver sobre la disolución extraordinaria de la Sociedad;
13. Resolver y decidir sobre la adquisición de acciones propias;
14. Delegar en la Junta Directiva o en el Gerente, cuando lo estime conveniente y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, que no se haya reservado expresamente y cuya delegación no esté prohibida;
15. Designar al liquidador o liquidadores de la sociedad conforme a la ley y a los estatutos y señalarle(s) su remuneración;
16. Aprobar los reglamentos de colocación de acciones privilegiadas y de suscripción de acciones con dividendo preferencial y sin derecho de voto;
17. Disponer que determinada emisión de acciones o bonos convertibles en acciones sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia;
18. Decretar la emisión de bonos convertibles o no en acciones, ya sean estas ordinarias o privilegiadas, y de títulos representativos de obligaciones;
19. Autorizar el pago en especie para la suscripción de acciones y ordenar su valoración de acuerdo con la ley;
20. Autorizar la venta de activos de propiedad de la sociedad, cuando su cuantía supere el 20% del total de los activos;
21. Formular, desarrollar e implementar las normas de conducta, prácticas, mecanismos e instrumentos de Gobierno que le correspondan y que hagan parte del Código de Gobierno Corporativo de la empresa, así como sus modificaciones o ajustes posteriores que se proponga efectuar, de acuerdo con los principios insertos en los estatutos de la Sociedad;

22. Las demás que en atención a la naturaleza jurídica de la sociedad señalen la ley, estos estatutos y las que no correspondan a otro órgano.

## 1.2 JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Sociedad estará conformada por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes nominales elegidos por la Asamblea General de Accionistas, de los cuales dos (2), tendrán el carácter de independientes. Los miembros principales y suplentes serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodos anuales mediante el sistema de cociente electoral, pudiendo ser reelegidos o removidos en cualquier tiempo por la Asamblea General de Accionistas sin que sea necesario expresar el motivo. El período de la Junta Directiva se entenderá prorrogado hasta cuando se realice la elección de una nueva.

La Junta Directiva se reunirá cuando lo juzgue conveniente pudiendo ser convocada por ella misma, por el Gerente, por el Revisor Fiscal o por dos (2) de sus miembros que actúen como principales.

Como antecedentes se advierte que por Acta del 22 de mayo de 2024 inscrita en la cámara de comercio de Bucaramanga el 24 de mayo de 2024 con el No. 224684 del libro IX, se designó a los siguientes miembros como Junta Directiva:

Principales	Suplentes
Gerente Transmisión y Distribución Energía	Juan Carlos Herrera Arciniegas
Juan Carlos Castro Padilla	Juan Carlos Sampedro
José Fernando Isaza Franco	Esteban Franco Montoya
Alejandro Galvis Blanco*	Ismael Suescun Monsalve*
Gobernador de Santander*	Iván Aguilar Zambrano*

(\*) Miembro independiente de Junta Directiva, de conformidad con lo previsto en la Ley 964 de 2005.

Serán funciones de la Junta Directiva:

1. Darse su propio reglamento;
2. Aprobar el reglamento de contratación de la sociedad;
3. Nombrar y remover al Gerente de la sociedad y sus suplentes,
4. Nombrar y remover al Auditor Interno y resolver sobre su remuneración y renuncia.
5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas conforme a la ley o a los estatutos, o cuando lo crea conveniente;
6. Cooperar con el Gerente en la administración y dirección de los negocios sociales;
7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas junto con el Gerente, el balance y las cuentas de cada ejercicio anual, un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y el respectivo proyecto de distribución de utilidades;
8. Aumentar el capital autorizado de la sociedad en el caso previsto en el numeral 19.4 de la Ley 142 de 1994;
9. Aprobar el reglamento de suscripción de acciones;
10. Resolver si el pago de nuevas acciones puede hacerse en bienes distintos de dinero, caso en el cual procederá a hacer el avalúo correspondiente;
11. Examinar cuando lo tenga a bien, por sí o por medio de una comisión, los libros de la

## Prospecto de Información

Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública  
Interna  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.  
Julio de 2024



- sociedad, sus cuentas, contratos y documentos en general;
12. Velar por el estricto cumplimiento de los convenios de desempeño y demás obligaciones que contraiga la sociedad y evaluar los resultados de acuerdo con las metas trazadas;
  13. Aprobar el presupuesto anual de la sociedad y dictar las normas para la elaboración y ejecución del mismo, cuidando su adecuación a los planes y programas para cada vigencia;
  14. Exigir al Auditor Interno informes de manera periódica o cuando lo considere pertinente.
  15. Aprobar el plan estratégico y el plan de acción de la Sociedad y los criterios necesarios para su evaluación y velar por su estricto cumplimiento;
  16. Decidir sobre las excusas, licencias y vacaciones del Gerente y llamar a los suplentes respectivos.  
Los permisos hasta de tres (3) días y las vacaciones y podrán ser concedidos por el presidente de la Junta Directiva.
  17. Considerar los informes relacionados con el cumplimiento y comportamiento de los indicadores en cuanto a operación, ingresos, gastos, ejecución presupuestaria, situación financiera, nombramiento de personal, y demás aspectos referentes a su gestión, incluyendo los criterios, características, indicadores y modelos de carácter obligatorio definidos por la respectiva comisión de regulación, y ordenar las acciones que crea pertinentes;
  18. Proponer las modificaciones que se consideren pertinentes a la estructura de la sociedad;
  19. Aprobar la planta de personal y sus modificaciones e indicar la política de remuneración, o proponerla a los organismos competentes, cuando así diera lugar de acuerdo con la composición accionaria de la empresa;
  20. Servir de órgano consultivo para todos los asuntos que le requiera el Gerente;
  21. Autorizar el establecimiento de sucursales, agencias, o subordinadas, en los lugares que estime conveniente;
  22. Delegar en el Gerente alguna o algunas de la(s) funciones de la Junta Directiva que conforme a la Ley se puedan delegar;
  23. Designar las personas que habrán de representar a la sociedad en la negociación de convenciones colectivas de trabajo y señalarles las pautas a seguir;
  24. Velar porque la prestación del servicio sea eficiente y se cumplan las normas legales y regulatorias propias del mismo;
  25. Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos Estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la sociedad;
  26. Autorizar al Gerente para delegar aquellas funciones que, de acuerdo con estos estatutos y la Ley, fuesen delegables;
  27. Autorizar al Gerente para ofrecer a los trabajadores de la sociedad bonificaciones, derechos y prestaciones laborales especiales para su desvinculación de la misma por mutuo acuerdo, señalando un plazo para el efecto;
  28. Cuando así lo considere necesario, podrá contratar por intermedio de la administración asesores o consultores en temas específicos, que reportarán el resultado de sus estudios o averiguaciones directamente a la Junta Directiva.
  29. Formular, desarrollar e implementar las normas de conducta, prácticas, mecanismos e instrumento de Gobierno que le correspondan y que hagan parte del Código de Gobierno Corporativo de la empresa, así como sus modificaciones o ajustes posteriores que se proponga efectuar, de acuerdo con los principios insertos en los estatutos de la Sociedad.
  30. Las demás que se señalen en los estatutos o le sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas.
  31. Asignar la representación legal de la compañía en las personas que determine. Dicha

## Prospecto de Información

Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública  
Interna  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.  
Julio de 2024



asignación de representación podrá ser global o específica para algunos asuntos de la empresa, como por ejemplo los asuntos judiciales y administrativos.

Los representantes legales para asuntos judiciales y administrativos tendrá funciones de representación legal de la sociedad ante cualquier autoridad, organismo o entidad y en toda clase de peticiones, procesos, procedimientos, juicios, diligencias, actuaciones y gestiones en que la Sociedad, tenga interés como parte, solicitante, reclamante, demandante, demandada, tercero interviniente o coadyuvante de cualquiera de las partes, con el fin de iniciar o continuar hasta su culminación los procesos, diligencias y actuaciones respectivas, así como para conciliar, desistir, transigir, comprometer, absolver interrogatorios de parte, interponer recursos, promover incidentes, someter a la decisión de árbitros controversias susceptibles de transacción, así como para representar a la Sociedad en procesos arbitrales y, en general, para que asuma la representación legal de la Sociedad de tal manera que la pueda representar por sí mismo, en condición de parte, o pueda otorgar los poderes que considere necesarios en todos los asuntos judiciales y administrativos de la Sociedad.

32. Aprobar las políticas y lineamientos asociados al sistema de Control Interno de la sociedad y al ejercicio de la actividad de Auditoría Interna.
33. Monitorear el cumplimiento efectivo de las políticas asociadas al Sistema de Control Interno y la mejora permanente de la gestión del riesgo, el control y el gobierno en la sociedad.
34. Aprobar la política y manual de prevención de riesgos LA/FT/FPADM, así como sus actualizaciones.
35. Señalar las políticas para la prevención y control de LA/FT/FPADM.
36. Aprobar los mecanismos e instrumentos que compongan el manual de prevención de riesgos LA/FT/FPADM de la entidad.
37. Designar al oficial de cumplimiento.
38. Pronunciarse respecto de cada uno de los puntos que contengan los informes que presente el oficial de cumplimiento, dejando expresa constancia en la respectiva acta.
39. Pronunciarse sobre los informes presentados por la revisoría fiscal y auditoría interna y externa que tengan relación con la implementación y el funcionamiento del sistema de Gestión de Riesgos LA/FT/FPADM y hacer el seguimiento a sus observaciones o recomendaciones.
40. Ordenar los recursos técnicos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento del sistema de prevención de riesgos LA/FT/FPADM.
41. Constatar mediante los informes que le sean presentados anualmente, que la empresa, el oficial de cumplimiento y el representante legal desarrollen las actividades designadas para la Gestión de Riesgos LA/FT/FPADM.
42. Autorizar al Gerente para participar y suscribir cualquier acto o contratos cuando su cuantía supere el equivalente a dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como conferir las demás autorizaciones exigidas en el Manual de Contratación. Sin embargo, cuando se trate de suscribir contratos, abrir o participar en convocatorias o licitaciones derivadas de la venta y/o compra de energía eléctrica y en general en todas aquellas actuaciones asociadas a la operación comercial y el mercado mayorista, no será necesaria la autorización de la Junta Directiva. Tampoco se requiere autorización de Junta Directiva para contratar créditos de corto plazo, entendidos como aquellos de una vigencia igual o inferior a un año, siempre y cuando se cumpla con la normativa colombiana vigente para este tipo de operaciones, quedando autorizada la suscripción de la solicitud de crédito,

- pagarés, y todos los documentos que lo respalden.
43. Evaluar periódicamente la gestión del gerente de la sociedad, y de los altos directivos, por lo menos una vez al año y aprobar la metodología de medición, así como presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe con los resultados del desarrollo de esta función, el cual hará parte integral del informe de gestión presentado al final de cada ejercicio contable. De igual manera deberá facilitar que el Gerente y la alta gerencia evalúen la gestión de la Junta Directiva y a sus miembros en particular, por lo menos una vez al año.
  44. Crear los comités que estime necesarios para el adecuado cumplimiento de la ley y de sus funciones y delegarles aquellas funciones que considere necesarias, así como la aprobación de su conformación y de sus reglamentos internos.

**Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de la Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005**

De acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y nueve (39) de los Estatutos Sociales, al menos dos (2) de los miembros de la Junta Directiva serán independientes. Para garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva, el Emisor da cumplimiento a lo establecido en los artículos 44 y 86 de la Ley 964 de 2005 y demás normas que la complementen y desarrollen.

Miembros de la Junta Directiva que desempeñan algún cargo adicional en el Emisor o en cualquiera de las vinculadas:

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE
Principal	Gerente Transmisión y Distribución Energía de EPM	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez
Principal	Director Planeación y Análisis Financiero de EPM	Juan Carlos Castro Padilla
Principal	Jefe de Unidad de Transacciones	José Fernando Isaza Franco
Suplente	Director de Planeación de Generación de Energía	Juan Carlos Herrera Arciniegas
Suplente	Director Gestión de Capitales EPM	Juan Carlos Sampedro
Suplente	Jefe de Unidad de Operación Integrada	Esteban Franco Montoya

**1.3 COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS**

El Emisor contará con un Comité de Auditoría y Riesgos, integrado con por lo menos tres (3) miembros de la Junta Directiva, incluyendo todos los que tengan la calidad de independientes y el presidente de dicho comité deberá ser un miembro independiente. Las decisiones dentro del comité se adoptarán por mayoría simple.

La designación de los integrantes del comité corresponderá a la Junta Directiva, la cual reglamentará los aspectos que atenderá dicho comité en el reglamento interno del comité.

La Junta Directiva tendrá a cargo la definición del reglamento del comité de auditoría de la Junta Directiva, el cual se sujetará estrictamente a lo previsto en la Ley 964 de 2005 y las normas que la desarrollen, modifiquen o sustituyan.

El presidente y el secretario del Comité de Auditoría y Riesgos serán designados de conformidad con lo previsto en el reglamento del comité.

El Comité de Auditoría y Riesgos deberá reunirse por lo menos una vez cada tres (3) meses o cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, previa convocatoria del presidente del Comité de Auditoría y Riesgos.

Las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría y Riesgos se tomarán por mayoría simple, y constarán en actas.

El Comité de Auditoría y Riesgos contará con la presencia del Revisor Fiscal de la sociedad, quien asistirá con derecho a voz y sin voto

Serán funciones del Comité de Auditoría y Riesgos:

1. Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera de la sociedad se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables.
2. Revisar los estados financieros de la sociedad, de manera previa a ser puestos en consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
3. Contratar expertos independientes en los casos específicos en que lo juzgue conveniente, aplicando para el efecto las condiciones particulares de contratación de la sociedad.
4. Emitir concepto, mediante un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos, para lo cual deberá verificar que las mismas se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas.
5. Hacer seguimiento a la gestión integral de riesgos.
6. Las demás que les asigne la Junta Directiva y las que se establezcan en su reglamento.

#### 1.4 PERSONAL DIRECTIVO DEL EMISOR

Ver numeral 1, Capítulo II, Segunda Parte del presente Prospecto de Información: Descripción de la estructura orgánica. Para el periodo de 2024-2025 los miembros del personal directivo son los siguientes:

Nombre	Identificación	Cargo	Fecha de inicio en el cargo actual	Perfil Profesional
José Gregorio Ramírez Amaya	91295252	Gerente	22 de junio de 2023	Ingeniero Mecánico (2000) con especialización en gerencia (2005)
Javier Enrique	91429756	Subgerente Subestaciones y Líneas	31 de enero de 2023	Ingeniero Electricista de la Universidad industrial de Santander (1993)

Sierra Bohórquez				con especialización en gerencia de empresas de energía de la Universidad Politécnica de Valencia (2007)
Laura Isabel Rodríguez Cardozo	37513543	Subgerente Mantenimiento de Distribución	28 de Junio de 2023	Ingeniera Electricista de la Universidad Industrial de Santander (2000) con especialización en alta gerencia de la Universidad Industrial de Santander (2008)
Paola Andrea Mendes Fuentes	63524060	Subgerente de Conexiones	28 de Junio de 2023	Ingeniera Eléctrico de Universidad de Pamplona (2019) con especialización en gerencia de recursos energéticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (2014) y en sistema de distribución de energía eléctrica de la Universidad Industria de Santander (2015)
Ayda Consuelo Baquero Bermúdez	52470724	Jefe de Área Gestión Comercial	20 de noviembre de 2019	Ingeniera Electricista de la Universidad Nacional de Colombia con Máster en dirección y administración de empresas de Villanueva centro universitario - ISEAD Business School
Luz Helena Díaz Bueno	63559117	Jefe de Área Asuntos Legales y Secretaría General	19 de septiembre de 2014	Abogada de la Universidad Industrial de Santander (2008) con especialización en derecho administrativo de la Universidad Externado de Colombia (2009)
Eduardo Jesús Soto Moreno	13870646	Jefe de Área Finanzas	15 de enero de 2022	Ingeniero Industrial de la Universidad Industrial de Santander (2002) con especialización en gerencia estratégica de la Universidad de la Sabana (2015)

**Prospecto de Información**Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública  
Interna

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

Julio de 2024



Wilton Antonio Florez Ortiz	91475853	Jefe de Área Gestión Operativa	01 de abril de 2022	Ingeniero Electricista de la Universidad Industrial de Santander (2000) con especialización en distribución de energía eléctrica de la Universidad Industrial de Santander (2015)
Karen Juliana Pinto Bohórquez	1098652413	Jefe de Área Suministro y Soporte Administrativo	02 de septiembre de 2020	Ingeniero Industrial de la Universidad Industrial de Santander (2009) con especialización en evaluación y gerencia de proyectos (2013)
Sandra Liliana Puentes Niño	63360310	Jefe de Área Servicios Corporativos	01 de septiembre de 2014	Administradora de empresas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (1996) con especialización en gestión humana de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (2010)
Javier Enrique Sierra Bohórquez	91429756	Jefe de Área Generación	01 de septiembre de 2014	Ingeniero Electricista de la Universidad industrial de Santander (1993) con especialización en gerencia de empresas de energía de la Universidad Politécnica de Valencia (2007)
Adolfo Torres Calderón	91262333	Jefe de Área Proyectos	26 de enero de 2021	Ingeniero de Sistemas e Ingeniero Electricista de la Universidad Industrial de Santander (1998) con especialización en gerencia de empresas de energía de la Universidad Politécnica de Valencia (2007)
Iván Eduardo Cardona Rozo	80148424	Jefe de Área Auditoría	15 de febrero de 2021	Contador Público de la Pontificia Universidad Javeriana (2008) con especialización en aseguramiento y control interno de la Pontificia Universidad Javeriana (2012)



## 1.5 BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo vigente desde 9 de febrero de 2021. Así mismo por su situación de controlada del Grupo EPM, la Compañía está sujeta al Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM.

Todos los documentos relacionados con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo del Emisor se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.essa.com.co/site/accionistas/gobierno-corporativo>

## 1.6 PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORIA FISCAL SOBRE LA ENTIDAD

**Firma Revisora Fiscal:** Ernst & Young Audit S.A.S., identificada con NIT No. 860.008.890-5 ejerce la revisoría fiscal de Electrificadora de Santander S.A E.S.P desde abril de 2024.

**Revisor Fiscal Principal:** Diana Libertad Lopera Sánchez, contadora pública T.P No. 221756-T **Cargos desempeñados:**

Empresa	Revisor Fiscal		Desde	Hasta
	Principal	Suplente		
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	X		11/04/2024	Actualmente
Central Hidroeléctrica de Caldas Chec S.A. E.S.P. BIC	X		16/04/2024	Actualmente
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	X		En proceso de registro	Actualmente
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	X		En proceso de registro	Actualmente

**Revisor Fiscal suplente:** Diana Marcela Gaviria Gutiérrez, contadora pública T.P No. 309880-T

**Cargos desempeñados:**

Empresa	Revisor Fiscal		Desde	Hasta
	Principal	Suplente		
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	X		En proceso de registro	Actualmente
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)		X	11/04/2024	Actualmente
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)		X	11/04/2024	Actualmente
Central Hidroeléctrica de Caldas Chec S.A. E.S.P. BIC		X	16/04/2024	Actualmente
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)		X	En proceso de registro	Actualmente
Fundación Empresas Públicas de Medellín		X	En proceso de registro	Actualmente

**1.7 PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE MIEMBROS DE JUNTA Y DIRECTIVOS**

A la fecha de este Prospecto ningún miembro de la Junta Directiva del Emisor ni sus directivos tienen participación accionaria en el Emisor.

**1.8 CONVENIO O PROGRAMA PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL**

No existe y no ha existido ningún convenio o programa para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

**1.9 SITUACIÓN DE CONTROL DEL EMISOR**

Emisor se encuentra bajo el control directo de Empresas Públicas de Medellín – EPM S.A. E.S.P.

La participación de EPM en el Emisor se puede ver en el numeral 6 del Capítulo 1 de la Segunda parte del presente Prospecto de Información.

**1.10 SOCIEDADES SUBORDINADAS**

A la fecha del presente Prospecto de Información el Emisor no cuenta con sociedades subordinadas.

**1.11 RELACIONES LABORALES**

El régimen jurídico aplicable a los empleados del Emisor es el régimen de derecho privado. En ese orden de ideas, los empleados del Emisor ostentan el carácter de trabajadores particulares; sus

relaciones laborales individuales, colectivas y seguridad social se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo Colombiano y demás normas que lo complementan.

La siguiente tabla contiene la evolución de personal por cada tipo de contrato comparado entre marzo de 2023 y marzo de 2024 con su respectiva variación:

(COP Millones)	mar-23	mar-24	Var. %
Empleados a término indefinido	990	986	-4 (-0,4%)
Empleados con contrato de obra o labor contratada	77	50	-27 (-35,06%)
Empleados con Salario Integral	12	11	-1 (-8,33%)
<b>Empleados totales</b>	<b>1.079</b>	<b>1.047</b>	<b>-32 (-2,97%)</b>

#### Sindicatos

El Emisor mantiene acuerdos con tres organizaciones sindicales: SINTRAELECOL, SIPROESSA y E2 (Eléctricos y Electricistas). En diciembre de 2023, se llevó a cabo un proceso de negociación, el cual culminó con la firma de la Convención Colectiva de Trabajadores CCT con la organización sindical SINTRAELECOL, y desde dicho momento se ha dado cumplimiento a los acuerdos firmados con la organización sindical.

El Emisor se encuentra adherido al Pacto Global, que respeta y garantiza el ejercicio de los derechos constitucionales de libertad sindical, asociación y negociación colectiva, cumple los tratados internacionales, las normas internas y lo dispuesto en las convenciones colectivas existentes y que le son vinculantes, entendiendo que lo determinado en los mismos, apunta a una relación sostenible y duradera para el Emisor con sus empleados.

Durante el 2024, se registraron 666 empleados cubiertos por la convención colectiva de SINTRAELECOL y 370 por la Convención de SIPROESSA, cobijando bajo ambos acuerdos al 98,95% de la planta de empleados de la Compañía. Los 11 empleados con salario integral no tienen los beneficios de estos acuerdos convencionales.

#### Horarios de trabajo

Los horarios de trabajo que se indican en el Reglamento Interno de Trabajo son los siguientes:

- De 6:30 am a 11:30 am y de 12:30 pm a 4:30 pm
- De 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm
- De 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:30 pm
- De 8:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 6:00 pm
- De 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, los horarios podrán ser elegidos a preferencia de cada uno, el horario escogido deberá ser cumplido por cada trabajador por lo menos durante seis (6) meses, tras este periodo el trabajador podrá solicitar el cambio de horario a su jefe inmediato.

Adicionalmente, el Reglamento Interno de Trabajo del Emisor contempla el trabajo por turnos, el cual estará regido por el Código Sustantivo del Trabajo. Cuando lo considere, el Emisor podrá organizar



turnos rotativos, nocturnos, diurnos o mixtos; en tales eventos reconocerá y pagará los recargos de conformidad con las estipulaciones legales sobre la materia.

## **CAPÍTULO III - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR**

---

### **1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES MERCADOS EN LOS QUE PARTICIPA EL EMISOR**

El Emisor es un prestador del servicio público domiciliario de energía eléctrica que participa en los negocios de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica en Colombia, particularmente en los departamentos de Santander, Bolívar, Cesar y Norte de Santander.

#### **Segmento Generación**

El Emisor cuenta con dos (2) plantas de generación hidroeléctrica, catalogadas como pequeñas centrales con una capacidad total instalada de 21,2 MW.

Las plantas hidroeléctricas están ubicadas en el territorio santandereano y su Generación es a filo de agua sin implementación de grandes embalses, estas realizan el aprovechamiento del caudal de agua concesionado por parte de las corporaciones autónomas regionales, de los ríos Lebrija y Fonce.



#### **Segmento Transmisión y Distribución**

El Emisor cuenta una infraestructura eléctrica básica de Transmisión y Distribución conformada por más de 59.000 km de líneas de transmisión, así como transformadores con diferentes niveles de tensión como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Líneas de ESSA por nivel de tensión</b>	
<b>Líneas y redes</b>	<b>Longitud km</b>
STN 230 kV	213
STR 115 kV	774
SDL34,5kV	1.182
SDL 13,8 kV	21.413
SDL menores a 13,8 kV	35.867
<b>Total</b>	<b>59.449</b>

<b>Transformadores ESSA por nivel de tensión</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Capacidad instalada (MVA)</b>	<b>Cantidad</b>
STN – 4	Banco de autotransformadores monofásicos 3x50 MVA	6
STN – 4	Autotransformadores trifásicos 90 MVA	4
4 – 3	Transformador trifásico de 40 MVA	26
4 – 3	Transformador trifásico de 25 MVA	3
4 – 3	Transformador trifásico de 20 MVA	3
3 – 2	Transformador trifásico de potencia	82
2 – 1	Transformador de distribución	37.498
4 – 3	Transformador trifásico de 50 MVA	1

La Infraestructura del Emisor se compone adicionalmente de 81 subestaciones de Distribución en su área geográfica de operación.

### **Segmento Comercialización**

ESSA presta sus servicios en 87 municipios de Santander, dos municipios de Bolívar, cuatro de Cesar, tres de Boyacá, uno de Antioquia y cinco de Norte de Santander.

A través de su infraestructura el Emisor atiende a más de 800.000 clientes distribuidos en los siguientes segmentos:

<b>Número de clientes (facturados)</b>	<b>mar-24</b>
Residencial	834.419
Comercial	74.287
Industrial	10.937
Oficial	5.790
Alumbrado Público	93
Provisionales	639
Acueducto	75
<b>Total</b>	<b>926.240</b>

## 2. DEPENDENCIA DE PRINCIPALES PROVEEDORES

El Emisor cuenta con una dependencia superior al 20% con dos proveedores a los que se les compra energía. Los proveedores que componen el 72% del monto contratado por ESSA al cierre de marzo 2024 se relacionan a continuación:

Proveedor	Valor contratado (COP Millones)	Porcentaje
ISAGEN S.A. E.S.P.	773.827	30%
ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	612.736	24%
ESPACIO PRODUCTIVO S.A.S. E.S.P.	472.844	18%
<b>TOTAL</b>		<b>72%</b>

Las compras realizadas a ISAGEN y a ENEL, las cuales en el agregado son los únicos proveedores que significan una dependencia de más del 20% corresponden a compras de energía eléctrica.

## 3. DEPENDENCIA DE PRINCIPALES CLIENTES

Dada la naturaleza del sector en el que opera el Emisor y teniendo en cuenta que la principal fuente de ingresos de la Compañía es la Comercialización y Distribución de Energía y no la Generación y venta de esta al Sistema Interconectado Nacional – SIN y al ser la facturación dependiente del uso de los clientes durante cada mes del año no se tiene una dependencia marcada de clientes. Sin embargo, se presentan a continuación los clientes con mayor facturación promedio y su participación sobre los ingresos de la Compañía para cada periodo.

### Promedio de facturación anual por concepto de energía por cliente (COP Millones)

Para el periodo terminado en diciembre 2021:

Cliente	Periodo 2021	Participación
FOSUNAB	3.168	0,22%
Impala	2.940	0,20%
UIS BGA	2.076	0,14%
ESE Hospital Universitario De Santander	1.956	0,14%
Procesadora de Aceite Oro Rojo	1.608	0,11%
<b>Ingresos por prestación de servicios</b>	<b>1.446.087</b>	

**Para el periodo terminado en diciembre 2022:**

Cliente	Periodo 2022	Participación
FOSUNAB	3.600	0,21%
Impala	3.864	0,23%
UIS BGA	3.264	0,19%
ESE Hospital Universitario De Santander	2.304	0,14%
Procesadora de Aceite Oro Rojo	1.704	0,10%
<b>Ingresos por prestación de servicios</b>	<b>1.692.922</b>	

**Para el periodo terminado en diciembre 2023:**

Cliente	Periodo 2023	Participación
FOSUNAB	4.659	0,22%
Impala	5.354	0,26%
UIS BGA	3.230	0,16%
ESE Hospital Universitario De Santander	2.616	0,13%
Procesadora de Aceite Oro Rojo	1.220	0,06%
<b>Ingresos por prestación de servicios</b>	<b>2.078.214</b>	

**Para el periodo terminado en marzo 2024:**

Cliente	Periodo 2024	Participación
FOSUNAB	1.334	0,24%
Impala	1.421	0,26%
UIS BGA	196	0,04%
ESE Hospital Universitario De Santander	765	0,14%
Procesadora de Aceite Oro Rojo	710	0,13%
<b>Ingresos por prestación de servicios</b>	<b>551.445</b>	



## **CAPÍTULO IV - INFORMACIÓN FINANCIERA DE ESSA**

Los estados financieros separados del Emisor se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

### **1. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR**

<b>(COP Millones)</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-23</b>	<b>mar-23</b>	<b>mar-24</b>
Capital suscrito y pagado	137.064	137.064	137.064	137.064	137.064
Número de acciones en circulación (# acciones en millones)	15.229	15.229	15.229	15.229	15.229
Valor nominal (COP pesos)	9	9	9	9	9
Reservas	85.207	85.207	85.207	85.207	85.207

### **2. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES**

En el último año no se celebraron ofertas públicas de adquisición de acciones del Emisor y en la actualidad no se está adelantando ningún proceso de emisión de acciones.

### **3. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES**

El Emisor no cuenta con provisiones ni reservas para la readquisición de acciones.

### **4. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS**

#### **4.1 POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

De acuerdo con el artículo 60 (“Reparto de Utilidades”) del capítulo 6 de los Estatutos Sociales del Emisor las utilidades se repartirán siguiendo los siguientes lineamientos:

Las utilidades se repartirán entre los accionistas, previa aprobación de la Asamblea General, con sujeción a las normas generales consagradas en el Código de Comercio, y en la Ley.

Hechas las reservas a que se refieren los artículos anteriores, así como las apropiaciones para el pago de impuestos, se repartirá como dividendo, por lo menos, el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio o del saldo de las mismas, si hubiera que enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Sin embargo, si las sumas de la reservas legales y ocasionales excediere del ciento por ciento

(100%) del capital suscrito, el porcentaje que deberá repartir la sociedad será del setenta por ciento (70%), por lo menos.

No obstante, la Asamblea, con el voto favorable del ochenta por ciento (80%) de las acciones presentes en la respectiva reunión, podrá disponer que la distribución de utilidades se efectúe en un porcentaje menor o no se lleve a cabo.

Las utilidades deberán ser justificadas por balances fidedignos y su reparto se hará en proporción a la parte pagada del valor nominal de las acciones.

El pago del dividendo se hará en dinero efectivo, en las épocas que acuerde la Asamblea General de Accionistas al decretarlo, a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago.

Los dividendos pendientes pertenecerán al adquirente de las acciones desde la fecha de la carta de traspaso, salvo pacto en contrario de las partes contenido en la misma carta.

#### **4.2 DIVIDENDOS DECRETADOS DEL EMISOR**

El Emisor decretó dividendos en el 2021, pagaderos en junio y diciembre de ese mismo año, por un valor de COP 69.068.555.382, equivalentes al 50% de las utilidades obtenidas en el año 2020.

El Emisor decretó dividendos en el 2022, pagaderos en julio, septiembre y diciembre de ese mismo año, por un valor de COP 117.822.031.898, equivalentes al 50% de las utilidades obtenidas en el año 2021.

El Emisor decretó dividendos en el 2023, pagaderos en junio y diciembre de ese mismo año, por un valor de COP 117.173.843.249, equivalentes al 50% de las utilidades obtenidas en el año 2022.

El Emisor decretó dividendos en el 2024, pagaderos septiembre de ese mismo año, por un valor de COP 154.631.065.828, equivalentes al 70% de las utilidades obtenidas en el año 2023.

#### **5. GENERACIÓN DE EBITDA**

El EBITDA del Emisor a diciembre de 2023 fue de COP558.222 millones de pesos, representando un incremento del 0,5% frente al año anterior. Al corte de marzo de 2024, el EBITDA ascendió a COP184.518 millones de pesos, un 0,4% superior al obtenido en el mismo periodo del año anterior. Los resultados anteriores se basan en una mejora en el precio promedio de venta (tarifa) de la energía (COP 863/kWh vs COP 809/kWh) así como un mayor consumo por parte de los clientes de la Compañía (514 GWh vs 471 GWh), esto ha permitido el crecimiento de la generación de EBITDA del Emisor en el primer trimestre del año en comparación al mismo periodo del año pasado.

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
EBITDA	476.062	555.387	558.222	183.832	184.518
Variación	53,2%	16,7%	0,5%	47,5%	0,4%

## 6. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Capital emitido	137.064	137.064	137.064	137.064	137.064
Reservas	85.207	85.207	85.207	85.207	85.207
Otros resultado integral acumulado	20.971	37.261	12.349	37.261	12.349
Resultados acumulados	392.518	510.526	627.700	627.700	690.647
Resultado neto del periodo	235.644	234.348	220.902	82.468	77.363
<b>Total Patrimonio de los Accionistas</b>	<b>871.404</b>	<b>1.004.406</b>	<b>1.083.222</b>	<b>969.700</b>	<b>1.002.630</b>

## 7. EMPRÉSTITOS U OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

A la fecha de este Prospecto el Emisor no cuenta con ningún empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o bonos convertibles en acciones.

## 8. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR

Al 31 de marzo de 2024, los activos del Emisor sumaban COP 2.732.389 millones. La siguiente tabla presenta los activos del Emisor:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
<b>Activo No Corriente</b>	<b>1.842.577</b>	<b>1.984.427</b>	<b>2.063.612</b>	<b>1.990.536</b>	<b>2.055.606</b>
Propiedades, planta y equipo, neto	1.738.757	1.850.147	1.954.971	1.850.479	1.949.794
Propiedades de Inversión	144	-	73	73	73
Otros activos intangibles	30.914	49.339	51.102	49.795	50.815
Activos por derecho de uso	27.654	28.409	23.986	29.892	23.321
Inversiones en subsidiarias	3.575	8.593	15.427	10.452	15.545
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	37.663	44.409	14.947	46.465	12.999
Otros activos financieros	388	388	388	388	388
Otros activos	3.482	3.142	2.718	2.992	2.671
<b>Activo Corriente</b>	<b>385.804</b>	<b>577.446</b>	<b>595.550</b>	<b>623.023</b>	<b>676.783</b>
Inventarios	3.882	3.787	3.930	3.967	3.924
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	258.177	322.720	391.210	303.376	353.041
Activos por impuesto sobre la renta corriente	34.021	46.972	30.633	49.208	31.468
Otros activos financieros	0	0	0	0	0
Otros activos	6.829	5.542	6.602	8.142	11.878
Efectivo y equivalentes de efectivo	82.895	198.425	163.175	258.330	276.472
<b>Total activos</b>	<b>2.228.381</b>	<b>2.561.873</b>	<b>2.659.162</b>	<b>2.613.559</b>	<b>2.732.389</b>

## 8.1 ACTIVOS FIJOS DEL EMISOR

### 8.1.1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La siguiente tabla presenta el detalle de la propiedad, planta y equipo del Emisor:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Redes, líneas y cables	856.732	1.002.861	1.078.610	1.029.205	1.102.194
Plantas, ductos y túneles	438.175	498.352	550.022	504.895	534.148
Construcciones en curso	251.900	151.489	126.992	121.003	111.159
Terrenos y edificios	130.470	132.700	134.165	132.204	134.882
Maquinaria y equipo	19.040	19.677	20.430	19.210	19.897
Equipos de comunicación y computación	22.063	21.208	21.211	20.568	24.422
Muebles y enseres y equipos de oficina	3.551	3.924	4.774	4.045	4.595
Otras propiedades, planta y equipo	16.826	19.936	18.767	19.349	18.497
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>1.738.757</b>	<b>1.850.147</b>	<b>1.954.971</b>	<b>1.850.479</b>	<b>1.949.794</b>

### 8.1.2. ACTIVOS INTANGIBLES

La siguiente tabla presenta el detalle de los activos intangibles del Emisor:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Desembolso por desarrollo capitalizados	449	648	2.095	763	2.095
Software y aplicaciones informáticas	4.802	4.627	4.379	4.605	4.250
Licencias	6.001	6.886	6.370	6.731	6.211
Otros activos intangibles	19.662	37.178	38.258	37.696	38.259
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>30.914</b>	<b>49.339</b>	<b>51.102</b>	<b>49.795</b>	<b>50.815</b>

### 8.1.3. ACTIVOS EN LEASING

El Emisor posee los siguientes activos en leasing:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Derecho uso terrenos	5.470	5.684	1.250	5.738	1.191
Derecho uso edificaciones	533	765	876	753	1.075
Derecho uso Maquinaria y equipo	4.724	4.706	8.327	7.077	8.452
Derecho uso de comunicación y cómputo	2.871	2.738	2.413	2.657	2.332
Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	14.056	14.516	11.120	13.667	10.271
<b>Total Activos en Leasing</b>	<b>27.654</b>	<b>28.409</b>	<b>23.986</b>	<b>29.892</b>	<b>23.321</b>

### 8.1.4. INVERSIONES PERMANENTES

El Emisor cuenta con inversiones permanentes en el Patrimonio Autónomo Programa SOMOS

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
<b>PA Programa SOMOS</b>					
Costo	3.925	9.395	15.395	10.894	15.395
Método de participación	-350	-802	63	-442	181
Deterioro	0	0	-31	0	-31
<b>Total Inversiones Permanentes</b>	<b>3.575</b>	<b>8.593</b>	<b>15.427</b>	<b>10.452</b>	<b>15.545</b>

El 10 de noviembre de 2020, ESSA suscribió el contrato de fiducia mercantil para la constitución de un patrimonio autónomo que le permitiera administrar una nueva línea de negocio. A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor cuenta con participación del 100% en el patrimonio autónomo del programa SOMOS por medio del cual se administran recursos propios del Emisor a través de una fiducia para la constitución de una nueva línea de negocio que incluye la financiación social y pagos del programa SOMOS, el cual busca facilitar a clientes y usuarios la adquisición de productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas.

Las principales cifras del Patrimonio Autónomo SOMOS se presentan a continuación:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Activo Corriente	3.152	2.478	648	4.045	3.548
Activo no Corriente	0	6.115	15.502	6.408	12.363
<b>Total de Activos</b>	<b>3.152</b>	<b>8.593</b>	<b>16.150</b>	<b>10.453</b>	<b>15.911</b>
Pasivo Corriente	825	0	692	0	335
Pasivo no Corriente	0	0	0	0	0
<b>Total de Pasivos</b>	<b>825</b>	<b>0</b>	<b>692</b>	<b>0</b>	<b>335</b>
Ingresos actividades ordinarias	0	955	3.395	446	655
Resultado del periodo	-326	-452	1.077	360	117

Costo y valor método de participación del Patrimonio Autónomo SOMOS:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
<b>PA Programa SOMOS</b>					
Costo	3.925	9.395	15.395	10.894	15.395
Método de participación	-350	-802	63	-442	181
Deterioro	0	0	-31	0	-31
<b>Total Inversiones Permanentes</b>	<b>3.575</b>	<b>8.593</b>	<b>15.427</b>	<b>10.452</b>	<b>15.545</b>

### 8.1.5. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no cuenta con ninguna inversión en subsidiarias y asociadas.

## 8.2 POLÍTICAS DE MANEJO DE LOS ACTIVOS

### 8.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros

bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

## 8.2.2 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

<b>Activo</b>	<b>Vida útil</b>
<b>Plantas, ductos y túneles</b>	
Obra civil	50 a 100 años
Equipos	10 a 100 años
<b>Redes, líneas y cables</b>	
Red Transmisión Eléctrica	30 a 40 años
Red Distribución Eléctrica	30 a 40 años
Edificios	5 a 40 años
Equipos de comunicación y computación	7 a 40 años
Maquinaria y equipo	7 a 40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5 a 20 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo – UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

### **8.2.3 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS**

Una subsidiaria es una entidad controlada por ESSA. El control se obtiene cuando ESSA controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.

Las inversiones en subsidiarias se miden en los estados financieros separados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y posteriormente es ajustada en función de los cambios experimentados después de la adquisición, por la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversionista. El resultado del periodo de ESSA incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la subsidiaria que no implican una pérdida de control, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación de la empresa en las pérdidas de una subsidiaria exceda la participación de la empresa en los mismos (que incluye cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forma parte de la inversión neta de la empresa en la subsidiaria), la empresa deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la empresa haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya realizado pagos en nombre de la subsidiaria. Cuando la subsidiaria obtiene posteriormente ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en subsidiaria.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en subsidiaria. Los dividendos recibidos de la subsidiaria se reconocen como una reducción en el valor de la inversión, y los recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen directamente en el resultado del periodo cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

La empresa analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la subsidiaria, asociada o negocio



conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde el control de la subsidiaria o se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, la empresa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

La empresa descontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una subsidiaria, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, la empresa registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa subsidiaria sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha subsidiaria vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la subsidiaria hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, la empresa reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que descontinúe el uso del método de la participación.

#### **8.2.4 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

#### **8.2.5 ACTIVOS INTANGIBLES**

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los

criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

<b>Activo</b>	<b>Vida útil</b>
Software y aplicaciones informáticas	Indefinida / finita 3 a 15 años
Licencias	Indefinida / finita 3 a 15 años
Otros activos intangibles	Indefinida / finita 3 a 15 años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

#### **Costos de investigación y desarrollo**

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de Generación de Energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

### **8.2.6 ACTIVOS FINANCIEROS**

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

#### **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

#### **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

## **8.2.7 DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene cero cuentas vencidas, inclusive cuando el cliente está al día en su obligación.

La Empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando: el modelo de perdida esperada, de acuerdo con el score card define para cada uno de sus componentes: Contador más de 4 y 3 cuentas vencidas último año, rango de mora máxima anual y semestral, Municipio, categoría (clase de servicio) y subcategoría (estrato), tipo dirección (urbano-rural), cuentas vencidas actual.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

### **Baja en cuenta de los activos financieros**

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando: cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros amortizados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un

activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

### **Refinanciación de créditos**

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

### **8.2.8 INVENTARIOS**

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

### **8.2.9 DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son

también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Generación, Transmisión, Distribución y Otros.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

## **8.2.10 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por Carlos Alberto Rincón Rojas RAA Aval, de manera anual - Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utilizan supuestos así: Para determinar el valor de los terrenos, se usó la metodología de comparación de mercados a partir del estudio de las ofertas, transacciones o valoraciones recientes de bienes semejantes en el sector.

Para el valor comercial de las construcciones, se utiliza el método de costo de reposición estableciendo el valor comercial a partir de estimar el costo total para construir, a precios de hoy.

### **8.2.11 PROVISIONES**

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

#### **Provisión por desmantelamiento**

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

#### **Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos

subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

## **9. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE ACTIVOS**

A la fecha de este Prospecto, el Emisor no tiene restricciones para la venta de activos.

## **10. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS**

A la fecha de este Prospecto no existen inversiones ni permanentes ni temporales que individualmente sobrepasen el 10% del valor del activo.

## **11. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El Emisor cuenta con una patente otorgada por la Superintendencia de Industria y Comercio (la "SIC"), la cual desarrolló en conjunto con la Universidad Industrial de Santander.

Bajo la resolución No. 16038 la SIC otorgó a la Universidad Industrial de Santander y a Electrificadora de Santander una patente de invención para la creación titulada "DISPOSITIVO DE CERRAMIENTO PARA ALOJAR Y RESGUARDAR EQUIPOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS QUE REQUIEREN PROTECCIÓN DEL AMBIENTE EXTERIOR QUE CONSTA DE UNA SOLA PIEZA QUE CONFIGURA EL CERRAMIENTO" con vigencia desde 26 de julio del 2016, al 26 de julio del 2036.

## **12. PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL**

Si bien el Emisor es una empresa con participación pública, no cuenta con garantías de ningún tipo por parte del Gobierno Nacional para el pago de sus obligaciones.

## **13. OPERACIONES CON VINCULADAS, ACCIONISTAS Y/O ADMINISTRADORES**

A continuación, se presentan las transacciones con Partes relacionadas al último cierre fiscal, así como al cierre contable del primer trimestre de 2024 que representaron ingresos y costos o gastos para el Emisor:



	Ingresos	Marzo 31 de 2024 (COP Millones)	Diciembre 31 de 2023 (COP Millones)
Matriz	Venta de bienes y servicios	27.956	146.564
	Otro	169	994
<b>Total matriz</b>		<b>28.125</b>	<b>147.558</b>
Subsidiarias del Grupo EPM	Venta de bienes y servicios	5.261	17.506
	Otro	87	0
<b>Total subsidiarias</b>		<b>5.348</b>	<b>17.506</b>
Asociadas	Venta de bienes y servicios	1.503	6.201
<b>Total asociadas</b>		<b>1.503</b>	<b>6.201</b>
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	419	1.599
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>419</b>	<b>1.599</b>
<b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b>		<b>35.395</b>	<b>172.864</b>

Los ingresos reconocidos en los periodos presentados correspondieron a actividades de venta y Distribución de Energía, STR, SDL, asistencia técnica, aprovechamientos, arrendamiento de infraestructura eléctrica y otros servicios.

El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	Marzo 31 de 2024 (COP Millones)	Diciembre 31 de 2023 (COP Millones)
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	33.365	40.988
	Honorarios	48	541
	Otro	461	4.023
<b>Total Matriz</b>		<b>33.874</b>	<b>45.552</b>
Subsidiarias del Grupo EPM	Adquisición de bienes y servicios	2.112	8.460
	Otro	1	0
<b>Total subsidiarias</b>		<b>2.113</b>	<b>8.460</b>
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	1.051	8.016
<b>Total asociadas</b>		<b>1.051</b>	<b>8.016</b>
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y servicios	780	5.120
<b>Total personal clave de la gerencia</b>		<b>780</b>	<b>5.120</b>
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	900	2.730
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>900</b>	<b>2.730</b>
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>38.718</b>	<b>69.878</b>

Los costos y gastos reconocidos en el periodo, con la Matriz (EPM) corresponden a compras de energía a corto y largo plazo, cargos STR y SDL, honorarios, comisiones y servicios por diseños y

estudios, mantenimiento de equipos, plantas, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros, como el pago de primas de seguros.

Los costos y gastos asociados con las Filiales Corresponden a cargos STR y SDL.

Los costos y gastos relacionados con Asociadas corresponden a servicios de comunicaciones, telecomunicaciones y líneas de atención al cliente (*call center*).

Con las Otras partes relacionadas se tienen costos y gastos correspondientes a la cuota de fiscalización y auditaje, así como gastos legales.

Los costos de personal clave de la gerencia corresponden a salarios y otros beneficios a empleados al corto y largo plazo como lo son pensiones, beneficios post-empleo y por terminación de contrato y honorarios.

<b>Saldos con partes relacionadas</b>	<b>Valores por cobrar (COP Millones)</b>	<b>Valores por pagar (COP Millones)</b>
<b>Matriz:</b>		
31 de marzo de 2024	5.351	18.637
31 de diciembre de 2023	1.418	7.839
<b>Subsidiarias del grupo EPM:</b>		
31 de marzo de 2024	723	114.780
31 de diciembre de 2023	1.920	1.184
<b>Asociadas:</b>		
31 de marzo de 2024	243	1.478
31 de diciembre de 2023	146	990
<b>Personal clave de la gerencia:</b>		
31 de marzo de 2024		
31 de diciembre de 2023	0	0
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
31 de marzo de 2024	146	35.243
31 de diciembre de 2023	114	2.714

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas se deben a los siguientes conceptos:

- Matriz y Filiales: venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía.
- Asociadas: arrendamiento de infraestructura eléctrica y servicio de energía.
- Otras partes relacionadas: servicio de energía.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas se deben a los siguientes conceptos:

- Matriz y Filiales: compras de energía, STR y SDL, compras en bloque, consumo de bienes y servicios.
- Asociadas: servicios prestados al Emisor.
- Otras partes relacionadas: obras públicas, estampilla y ordenanza.

#### 14. RELACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL

Al cierre del año fiscal 2023 el Emisor había otorgado créditos a 758 miembros de su personal por un valor total de COP 9.627 millones.

Para el cierre de información de marzo del 2024 los préstamos al personal se encontraban en niveles de COP 8.793 otorgados a 723 empleados.

#### 15. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL 5% O MÁS DEL PASIVO TOTAL EN EL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

El siguiente es el detalle de los créditos o contingencias que representan más del 5% del pasivo total del Emisor a diciembre de 2023:

Total de Pasivos al 31 de diciembre de 2023: COP 1.575.940 millones

5% del total de pasivos: COP 78.797 millones

Crédito/Contingencia	Saldo (COP Millones)	Fecha inicial	Plazo (años)	% Del pasivo total
<b>Banca Comercial</b>				
Banco Agrario	80.751	6/12/2023	3	5,1%
<b>Banca de Fomento</b>				
CAF	163.568	07/12/2022	15	10,4%

#### 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras del Emisor al 31 de diciembre de 2021 y 31 de marzo de 2024 se componen de la siguiente manera:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Banco Agrario	-	-	80.751	-	73.879
Banco Av Villas	-	40.695	41.345	41.298	41.247
Banco BBVA	272.771	210.298	296.129	204.945	348.739
Banco Davivienda	118.887	105.768	80.224	101.901	76.991
Banco de Bogotá	118.944	198.492	77.355	195.031	73.562
Banco de Occidente	-	-	-	-	-
Banco GNB Sudameris	30.078	30.511	22.855	28.620	20.900
Banco Itaú	60.429	-	-	-	-
Banco Popular	189.425	234.652	215.036	241.891	219.865
CAF	-	163.201	163.568	170.177	170.360
Findeter	9.334	4.853	373	3.733	-
<b>Total</b>	<b>799.868</b>	<b>988.471</b>	<b>977.636</b>	<b>987.596</b>	<b>1.025.543</b>

## 17. PROCESOS JUDICIALES

A la fecha de este Prospecto, el Emisor contaba con 179 procesos judiciales abiertos en contra por distintos indoles, estos se clasifican de acuerdo con su probabilidad de éxito en tres categorías distintas: Remota, Posible y Probable, a continuación, se presenta la tabla de resumen de los procesos por categoría.

	Valor total pretensiones (COP Millones)	Valor estimado de pago (COP Millones)	Número de procesos
Probable	7.651	7.711	23
Posible	317.489	226.355	138
Remota	74.145	2.230	18
<b>TOTAL</b>	<b>399.285</b>	<b>236.296</b>	<b>179</b>

## 18. VALORES INSCRITOS EN EL RNVE

A la fecha de este Prospecto la Compañía no cuenta con valores inscritos en el RNVE.

## 19. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR

A la fecha de este Prospecto la Compañía no cuenta con títulos de deuda que se hayan ofrecido públicamente y se encuentren sin redimir.

## 20. GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no ha otorgado garantías reales a favor de terceros.

## 21. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR

### Plan de Inversiones

El Emisor cuenta con un Plan de Inversiones con visión hasta el 2027 a través del cual busca expandir y modernizar su operación enfocándose primordialmente en el mejoramiento de la calidad y confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica a sus clientes actuales. Así mismo busca alcanzar poblaciones con clientes potenciales que no se encuentran conectados a las redes eléctricas del departamento.

El Emisor plantea inversiones por COP 1.096.470 millones en el periodo 2024-2027. De los cuales COP 268.367 millones corresponden al periodo 2024. El detalle de la distribución del plan de

inversiones por área de inversión se presenta a continuación en las siguientes tablas (cifras COP millones):

<b>Infraestructura</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
Distribución	185.118	174.678	203.470	190.382	753.648
Administración	4.932	16.862	11.487	7.901	41.182
Transmisión	3.255	2.129	0	0	5.384
<b>Total Infraestructura</b>	<b>193.305</b>	<b>193.669</b>	<b>214.957</b>	<b>198.283</b>	<b>800.214</b>

<b>Otros aplicativos de inversión</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
Distribución	34.441	22.257	26.607	19.222	102.526
Financiación (Somos)	2.760	15.042	13.983	12.302	44.087
Administración	2.797	31.572	4.479	4.195	43.043
Generación	12.883	720	6.301	672	20.577
Comercialización	1.080	2.069	2.146	1.890	7.185
<b>Total Otros aplicativos de inversión</b>	<b>53.961</b>	<b>71.661</b>	<b>53.516</b>	<b>38.280</b>	<b>217.418</b>

<b>IVA</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
Distribución	13.039	14.110	15.427	8.940	51.516
Generación	522	66	1.088	77	1.754
<b>Total IVA</b>	<b>13.561</b>	<b>14.176</b>	<b>16.516</b>	<b>9.017</b>	<b>53.269</b>

<b>Inventariables</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
Distribución	6.989	6.732	4.646	4.610	22.978
Generación	551	619	692	727	2.589
<b>Total Inventariables</b>	<b>7.540</b>	<b>7.351</b>	<b>5.339</b>	<b>5.338</b>	<b>25.567</b>

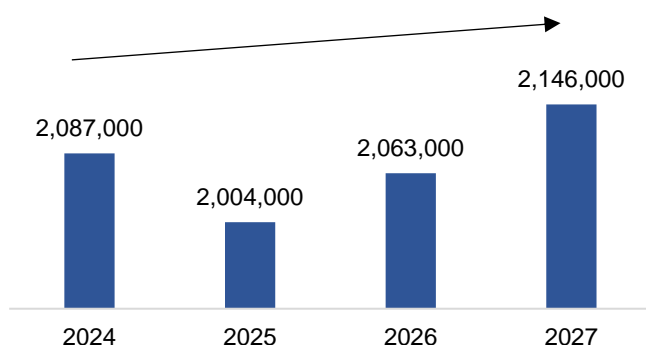
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
<b>Total General</b>	<b>268.367</b>	<b>286.856</b>	<b>290.328</b>	<b>250.918</b>	<b>1.096.470</b>

Dentro de cada segmento de negocio se invertirán los recursos del plan de inversiones en diferentes proyectos encaminados a mejorar la infraestructura del sistema de Generación, Distribución y Comercialización del Emisor, así como a mejorar la eficiencia de las áreas administrativas encargadas de monitorear la operación de la Compañía.

**Expectativa de Resultados**

Teniendo en cuenta los Proyectos de Inversión mencionados anteriormente, así como los objetivos corporativos del Emisor, se espera que los resultados financieros de la Compañía presenten un buen desempeño en el futuro, con mejorías constantes en el horizonte de proyección.

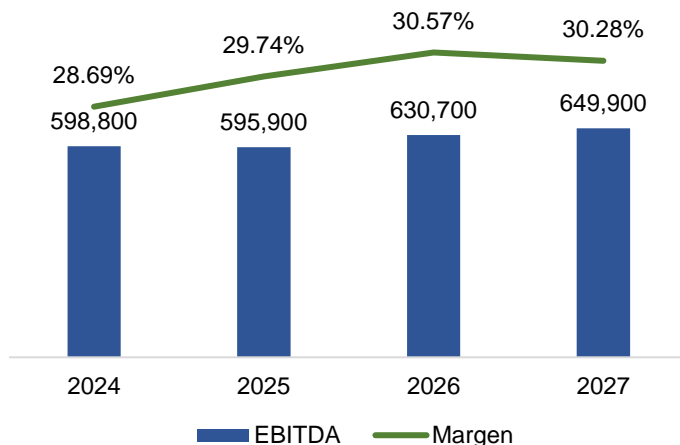
Ingresos operacionales (COP MM)



En cuanto a los ingresos operacionales se espera que estos incrementen a una tasa anual de aproximadamente 1%, llegando a los 2,1 billones de pesos en el 2027. Para el año 2025 se espera un decrecimiento en los ingresos debido a un menor ingreso del segmento de distribución que representa el 97% de los ingresos de la Compañía. Se prevé este decrecimiento de aproximadamente 4% debido a que se

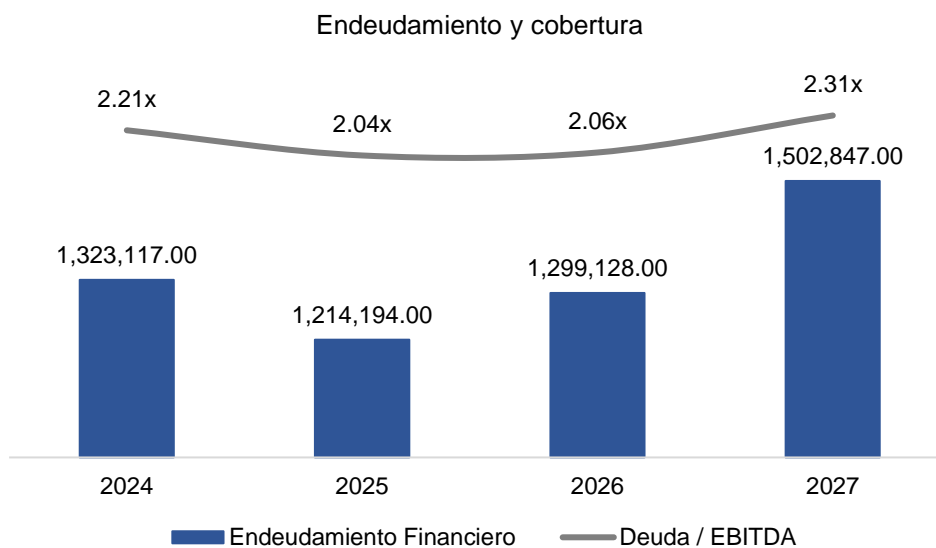
espera un menor precio promedio de venta de la tarifa de energía por la disminución en el componente G asociado a menores costos por compras de energía en bolsa.

EBITDA (COP MM) y Margen EBITDA (%)



La generación de EBITDA se estima en cerca de un 30% de los ingresos para el año 2027, representando una mejora en este margen, durante el periodo de proyección, de 159 puntos básicos. Se espera que las eficiencias buscadas con el plan de inversiones y las optimizaciones en costos y gastos permitan a la Compañía no solo mantener sino incluso mejorar un poco el margen EBITDA durante el año 2025 cuando se espera los ingresos disminuyan:

En cuanto al desempeño de los indicadores de cobertura de deuda se espera que estos se mantengan estables dentro del rango aceptable (menor a 3.5x) en el periodo de proyección entre el 2024 y el 2027. El comportamiento esperado de los indicadores es el siguiente:



## **CAPÍTULO V - COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR**

Este capítulo debe ser leído junto con los estados financieros y las notas a ellos, la descripción del negocio y demás información contenida en este Prospecto de Información y sus anexos que implican riesgos e incertidumbres. Los resultados reales pueden diferir sustancialmente de los que se discutieron en las declaraciones a futuro, como resultado de diversos factores, incluidos sin limitación, los señalados en factores de riesgo y aspectos señalados en este Prospecto de Información. Al tomar una decisión de inversión, los inversionistas deben basarse en su propio examen que hagan del Emisor, los términos de este Prospecto y la información financiera presentada en este documento.

### **1. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA**

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no tiene conocimiento de tendencias o compromisos que puedan o vayan a afectar significativamente su liquidez, resultados de operación o su situación financiera.

### **2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES**

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos operacionales del Emisor al cierre de los últimos 3 periodos fiscales y el último trimestre reportado comparativo:

<b>COP (Millones)</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-23</b>	<b>mar-23</b>	<b>mar-24</b>
Venta de bienes	0	1.134	3.657	1.049	779
Prestación de servicios	1.446.087	1.692.922	2.078.214	485.833	551.446
Arrendamiento	4.852	5.842	7.084	1.519	1.934
<b>TOTAL</b>	<b>1.450.939</b>	<b>1.699.898</b>	<b>2.088.955</b>	<b>488.401</b>	<b>554.159</b>
Crecimiento		17,16%	22,89%		13,46%

#### **Al comparar el periodo 2022 con 2021**

El crecimiento de ingresos de un poco más de 17% que tuvo el Emisor durante el 2022 se explica en gran parte por los incrementos de tarifa y el ajuste de cargos de Distribución asociado al Índice de Precios del Productor (“IPP”). El precio de venta promedio durante el 2022 fue de COP 699/KWh, cifra 13,47% superior al precio promedio de venta en el año 2021. Así mismo los ingresos por Distribución se ubicaron en COP 313.284 millones, 33% superiores a los obtenidos el año anterior gracias al ajuste de cargos alineado con la variación del IPP.

#### **Al comparar el periodo 2023 con 2022**

El crecimiento de ingresos de cerca de 23% que tuvo el Emisor durante el 2023 se explica principalmente por el aumento en un 22,8% de los ingresos derivados de la Prestación de Servicios dentro de los cuales están clasificados la generación, transmisión y distribución de energía, así como el componente de financiación. Un aumento de 122 Pesos/ KWh en la tarifa promedio, así como un aumento de 95 GWh en la cantidad de energía vendida llevaron a un incremento de cerca de COP350.000 millones en el ingreso por distribución de energía. El componente de financiación tuvo un incremento de 287%, llegando a COP 29.179 millones, atribuible a la tasa de interés que se le



reconoce al Emisor por los saldos acumulados de la opción tarifaria establecida en el numeral 5 del artículo 2 de la Resolución CREG 012 de 2020. El servicio de generación de energía tuvo un crecimiento del 85% al pasar de COP 12.718 millones en 2022 a COP 23.558 millones en 2023, por un incremento en la cantidad de energía vendida 17 GWh y mayor precio de energía en bolsa y contratos.

#### **Al comparar el periodo mar-2024 con mar-2023**

El crecimiento de ingresos de cerca de 13% que tuvo el Emisor durante el primer trimestre de 2024 se explica principalmente por el aumento en un 14% de los ingresos derivados de la Prestación de Servicios. Las ventas de energía representaron COP 443.277 millones de los ingresos, correspondientes a 514 GWh vendidas a una tarifa promedio de COP 863/kWh. Los mismos se incrementaron en COP 62.445 millones por una mayor cantidad de energía vendida de 44 GWh y por una mayor tarifa promedio de 54 \$/kWh.

### **3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS**

#### **3.1 COSTO DE VENTAS**

<b>COP (Millones)</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-23</b>	<b>mar-23</b>	<b>mar-24</b>
Costos por prestación de servicios	980.850	1.126.550	1.493.996	307.947	372.072
Variación		14,9%	32,6%		20,8%

#### **Al comparar el periodo 2022 con 2021**

Las compras de energía representaron costos por COP 633.568 millones de la siguiente forma: en contratos de largo plazo se compraron 1.765 GWh a un precio promedio de COP 254/KWh, un precio 7% superior al del año anterior. En bolsa se adquirieron 471 GWh a un precio promedio de COP 240/KWh, llegando este a ser 56% superior al obtenido en la bolsa durante el año 2021.

El costo de las restricciones alcanzo los COP 71.947 millones, representando un incremento del 37% frente al percibido en el periodo anterior, finalmente los costos por uso de líneas y redes del STN, STR y SDL incrementaron en cerca de un 19%, representando un costo de COP 170.335 millones.

El incremento de precio de compra de energía en bolsa, así como el incremento en los costos de restricciones y uso de líneas y redes, explica en su mayoría el incremento de un 15% en los costos de venta, la variación del IPP fue la principal razón de incremento de estos costos que impactaron al Emisor.

#### **Al comparar el periodo 2023 con 2022**

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos por COP 1.126.550 millones en diciembre del 2022, aumentaron en COP 367.446 millones con respecto a diciembre del 2023, principalmente por lo siguiente:

Los costos por compras de energía aumentaron en COP 291.504 millones, representado por el aumento en los contratos por compras en bloque a largo plazo por COP 14.413 millones y por el aumento de compras en bolsa a corto plazo por COP 277.091 millones, esto desagregado en el aumento de contratos en bolsa a corto plazo por un valor de COP 311.727 millones y en que las restricciones disminuyeron en COP 34.636 millones.

El uso de líneas, redes y ductos aumentaron en COP 17.960 millones (11%): El STN, aumentó en COP 14.257 millones (14%), así: incremento del cargo de 3,6 \$/kWh COP 8.326 millones y mayor

demanda 6% COP 5.930 millones. El STR, aumentó COP 3.931 millones (6%) así: mayor demanda del 6% representó COP 4.078 millones; y disminución del cargo 0,1 \$/kWh COP 147 millones. El SDL, disminuyó en COP 228 millones (25%), liquidación ADD centro, redistribución del ingreso.

Los costos de personal de COP 101.415 millones se incrementaron un 24% respecto al año 2022, debido a un aumento salarial anual y beneficios del acuerdo convención SINTRAELECOL.

#### **Al comparar el periodo mar-2024 con mar-2023**

El crecimiento de costos de cerca de 21% que tuvo el Emisor durante el primer trimestre de 2024 se explica principalmente por los costos de prestación de servicios públicos de COP 293.964 millones (2022 COP 235.714 millones) que aumentaron en COP 58.250 millones de la siguiente forma: costos en compra de energía aumentaron en COP 51.241 millones, representado en compras de energía en bolsa donde se compraron 173 GWh, a un precio promedio de COP 594/kWh; en contratos se compraron 462 GWh superior en 56 GWh a marzo de 2023, adicionalmente se evidenció un aumento del precio en COP 2/kWh; y mayores costos por uso de líneas y redes en COP 6.557 millones.

### **3.2 GASTOS OPERACIONALES**

<b>COP (Millones)</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-23</b>	<b>mar-23</b>	<b>mar-24</b>
Gastos de administración	88.860	104.913	118.858	22.676	25.798
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	-2.644	17.050	28.545	64	765
Otros gastos	6.636	7.405	7.691	2.730	2.874
<b>TOTAL</b>	<b>92.852</b>	<b>129.368</b>	<b>155.094</b>	<b>25.470</b>	<b>29.438</b>
Crecimiento		39,3%	19,9%		15,6%

#### **Al comparar el periodo 2022 con 2021**

En el año 2022 se incrementó el gasto de personal en aproximadamente 18% por un ajuste en la escala salarial IPC, beneficios adicionales de la nueva convención SIPROESSA para empleados profesionales y el incremento anual del SMMLV. Así mismo se retomó el deterioro de cartera usual lo cual llevo a un incremento significativo (cerca de 40% superior) del gasto operacional al compararse con la cifra del año anterior.

#### **Al comparar el periodo 2023 con 2022**

Durante el año 2023 el gasto de personal incremento en cerca de 25% llegando a COP 48.351 millones, impulsado principalmente por el incremento anual del SMMLV decretado por el gobierno (12%) lo que a su vez conlleva a un incremento en el gasto de seguridad social y pensiones del Emisor (13% y 25% respectivamente). Por otro lado, el incremento de 30% en el gasto por impuestos contribuciones y tasas, llegando a un total de COP 36.482 millones comparado con COP 28.057 millones en el 2022, impulso el crecimiento de los gastos de administración. El reconocimiento de una mayor porción de la cartera como de difícil cobro, así como la aplicación en el modelo para el cálculo de deterioro de las deudas de difícil cobro llevo a un incremento del 67% en el deterioro de las cuentas por cobrar.

#### **Al comparar el periodo mar-2024 con mar-2023**

El crecimiento de gastos operacionales del 15,6% durante el primer trimestre de 2024 se explica principalmente por un incremento en los gastos de personal del 8%, llegando a COP 12.583 millones, esto se debe principalmente al incremento salarial anual, aportes sindicales y un componente financiero del ajuste del cálculo actuarial; gastos generales que representan COP 3.681 millones, aumentando en COP 1.392 millones (61%) en intangibles, debido a pago de licencias; deterioro de cartera mayor gasto en COP 702 millones frente a recuperación del deterioro de saldos de cartera corriente en el año anterior.

### 3.3 COSTOS DE FINANCIAMIENTO

COP (Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Gastos financieros	37.126	94.988	143.251	35.493	36.615
Crecimiento		155,9%	50,8%		3,2%

#### Al comparar el periodo 2022 con 2021

Para el año 2022 el Emisor tomó más deuda nueva de la que amortizó, incrementando el saldo de la deuda financiera de COP 797.355 millones a cierre del 2021 a COP 969.079 millones al cierre de 2022. El incremento de COP 171.724 millones al saldo de deuda, combinado con un incremento dramático de la tasa de los créditos por incrementos de la tasa de referencia IBR, llevaron a un incremento de 1,5 veces en el costo de financiamiento del Emisor.

#### Al comparar el periodo 2023 con 2022

Un incremento de cerca del 51% llevo al gasto de financiamiento a COP 143.251 millones para el año 2023, impulsado principalmente por un incremento del 48% en el costo de las operaciones de financiamiento que corresponde a la variación de las tasas de interés asociadas a los créditos que del Emisor (IBR, DTF e IPC). Así mismo un incremento de COP 4.230 millones en los intereses por las obligaciones diferidas relacionadas con transacciones en el Mercado de Energía Mayorista y los cargos por uso de redes de transporte de energía, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.9 de la Resolución 101 029 de 2022, modificada por la Resolución CREG 101 005 de 2023, y la Resolución CREG 101 015 de 2023, ayudaron al incremento en este rubro del estado de resultados.

#### Al comparar el periodo mar-2024 con mar-2023

El crecimiento del gasto financiero en 3,2% durante el primer trimestre de 2024 se explica principalmente por el mayor saldo de la deuda, que aumentó en COP 41.079 millones frente al mismo periodo del año anterior y a la variación de las tasas de interés asociadas a los créditos financieros de la empresa (IBR, DTF e IPC).

### 3.4 GASTO DE IMPUESTO DE RENTA

El gasto de impuesto de renta del Emisor durante los últimos tres años y lo acumulado hasta el primer trimestre del 2023 y 2024 se presenta a continuación.

COP (Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Impuesto sobre la renta	121.464	138.220	110.685	48.232	45.755
Crecimiento		13,8%	-19,9%		-5,1%

### 3.5 UTILIDAD NETA

COP (Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Utilidad Neta	235.644	234.348	220.902	82.468	77.363
Crecimiento		-0,5%	-5,7%		-6,2%

#### Al comparar el periodo 2022 con 2021

Si bien en el 2022 el Emisor sufrió una caída en su utilidad neta (-0,5%) a COP 234.348 millones, sin embargo es importante recalcar que fue una caída leve considerando que los gastos financieros tuvieron un incremento de 1,5 veces debido al aumento de las tasas de los préstamos que sostenía el Emisor. El incremento de los ingresos durante este periodo en conjunto con la venta de algunos activos y un mejor desempeño de las inversiones (Ingreso financiero) logró compensar el efecto de las tasas de interés en el resultado del ejercicio del periodo 2022.

#### Al comparar el periodo 2023 con 2022

Durante el 2023 la Compañía sufrió una disminución en sus utilidades netas de cerca del 6%, una disminución que corresponde al mayor incremento de los gastos en comparación con los ingresos (23% de crecimiento en ingresos comparado con 33% de crecimiento en costo de ventas, 20% de incremento en gastos operacionales y 50% de crecimiento en gastos de financiamiento). Un mayor ingreso por venta de bienes (222%), así como un mayor ingreso financiero (105%) lograron contrarrestar el efecto en las utilidades netas del Emisor para el año 2023.

#### Al comparar el periodo mar-2024 con mar-2023

El decrecimiento de las utilidades netas del orden del 6,2% durante el primer trimestre de 2024 se explica principalmente por el mayor incremento en 20% de los costos y gastos en comparación con el crecimiento de ingresos operacionales del 14%, sumado el aumento en los gastos financieros del 3,2% en intereses por mayor saldo de la deuda y disminución del ingreso financiero en 50% por menores rendimientos en depósitos financieros, contrarrestado con un menor gasto en provisión de impuestos del 5%.

## 4. PASIVO PENSIONAL

El pasivo pensional no es calculado ni reportado por el Emisor para los periodos interinos, por lo tanto el último corte disponible es el de cierre del año 2023 como se presenta a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	
	<b>Número de personas</b>	<b>Valor de pasivo (COP millones)</b>
Personal jubilado totalmente por el Emisor	13	5.275
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	558	91.601
Personal beneficiario totalmente por la empresa	49	11.578
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	167	19.788
Personal jubilado por empresa con expectativa de Colpensiones	2	562
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	20	995
<b>TOTAL</b>	<b>809</b>	<b>129.799</b>

Así mismo se presenta el detalle de los bonos pensionales relacionados con el pasivo pensional del Emisor:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	
	<b>Número de personas</b>	<b>Valor de la reserva (COP millones)</b>
Bono pensional tipo A modalidad 2	1	52
Bono pensional tipo B	80	11.975
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>12.027</b>

Para el cálculo los pasivos pensionales se utilizaron los siguientes supuestos actuariales:

- Tasa real de interés técnico: 13,6%
- Tasa de incremento salarial: 5,5%
- Tasa de incremento de pensiones: 4,5%
- Tabla de mortalidad: Tabla de rentistas validos RV08

El valor al último cierre contable y ejercicio fiscal de los beneficios post-empleo ofrecidos a los empleados de la Compañía se encuentran a continuación:

<b>(COP Millones)</b>	<b>dic-23</b>	<b>mar-24</b>
Pensión y aportes a la seguridad social	129.809	130.997
Cesantías retroactivas	7.237	4.280
Subsidio servicios públicos	17.863	17.931
<b>Total</b>	<b>154.909</b>	<b>153.208</b>

La descripción de estos beneficios es la siguiente:

El plan pensión ofrecido a los empleados, corresponde al pago mensual que la Compañía le entrega al empleado jubilado hasta su muerte o la de sus beneficiarios, como derecho que adquirió por los servicios prestados en el pasado y cualquier otra obligación que la empresa haya asumido relacionadas con los planes de beneficios definidos de pensiones, es decir, beneficios para jubilados. También lo conforma el plan de cotización pensión de jubilados, el cual se otorga al momento del retiro de la compañía hasta el momento en que el participante se jubila en el sistema de Seguridad Social de Colombia. En este periodo, la compañía realiza aportes al sistema previsional a nombre del empleado. La normatividad que rige estos beneficios es el Art. 70 Convención Colectiva de Trabajo de Sintraelec Vigente (2003-2007 se ha venido prorrogando cada seis meses). No existen riesgos significativos ni modificaciones al plan durante los periodos 2022 y primer semestre del 2023.

El beneficio de cesantías retroactivas es un beneficio post empleo que aplica aproximadamente al 9,5% de los empleados de la empresa, consisten en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el periodo al cierre de 2022 y primer semestre de 2023.

El Beneficio por servicios públicos es un plan que consiste en un descuento del cincuenta por ciento (50%) del valor que le corresponda sufragar por concepto de servicio de energía eléctrica, extensión de redes y matrículas para su residencia. Este beneficio se extiende a los trabajadores cuyo tiempo de servicio a la empresa, en la fecha de retiro fuese como mínimo de 15 años. El beneficio por servicios públicos está amparado en el Art. 58 Convención Colectiva de Trabajo de Sintraelec Vigente (2003-2007 Se ha venido prorrogando cada seis meses). No existen riesgos significativos ni se presentan modificaciones al plan durante los periodos a cierre de 2022 y primer semestre de 2023. Se observa una disminución del pasivo actuarial teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la convención colectiva SIPROESSA de la cual se están beneficiando un número importante de profesionales y no cuenta con este beneficio.

## **5. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES DE TASA DE CAMBIO**

El desempeño financiero del Emisor no se ve impactado directamente por cambios en la inflación dado que sus ingresos principales se encuentran estrictamente regulados por la CREG (tarifa de venta de energía).

Por otro lado, algunos de los costos y gastos de la operación del Emisor, como lo son los salarios del personal, o las tasas de interés (específicamente el IBR) si pudiesen verse afectados por cambios en la inflación.

Así mismo, el Emisor no se ve directamente expuesto a las fluctuaciones de tasa de cambio debido a que no tiene ingresos representativos ni obligaciones financieras en moneda extranjera.

## 6. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no tiene préstamos ni inversiones en moneda extranjera.

## 7. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD

Actualmente no existe ninguna restricción para dichos movimientos.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS ÚLTIMOS 3 EJERCICIOS FISCALES

A continuación, se encuentra el detalle acerca del nivel de endeudamiento del Emisor en los últimos tres ejercicios fiscales, así como en el periodo de corte del presente Prospecto comparativo con el mismo periodo del año anterior.

<b>(COP Millones)</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-23</b>	<b>mar-23</b>	<b>mar-24</b>
<b>Total pasivos no corriente</b>	<b>873.006</b>	<b>995.655</b>	<b>1.075.600</b>	<b>993.773</b>	<b>1.102.018</b>
Créditos y préstamos	605.497	770.465	843.528	754.650	871.129
Acreedores y otras cuentas por pagar	285	5.266	4	10.192	4
Otros pasivos financieros	33.690	33.612	27.216	33.783	26.698
Beneficios a los empleados	147.695	104.607	148.708	115.173	149.845
Pasivo por impuesto diferido	78.211	71.242	46.764	69.451	43.100
Provisiones	3.229	5.987	5.109	6.099	7.022
Otros pasivos	4.399	4.476	4.271	4.425	4.220
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>483.971</b>	<b>561.812</b>	<b>500.340</b>	<b>650.086</b>	<b>627.741</b>
Créditos y préstamos	194.239	218.006	134.078	232.947	154.383
Acreedores y otras cuentas por pagar	147.062	169.499	242.337	256.932	356.634
Otros pasivos financieros	4.394	6.799	10.698	8.364	10.634
Beneficios a los empleados	26.908	41.898	43.321	29.811	36.391
Impuesto sobre la renta por pagar	61.701	67.185	11.936	81.268	25.733
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	28.481	31.549	23.544	14.305	12.965
Provisiones	3.231	4.781	6.323	4.637	3.894
Otros pasivos	17.955	22.095	28.103	21.822	27.107
<b>Total Pasivos</b>	<b>1.356.977</b>	<b>1.557.467</b>	<b>1.575.940</b>	<b>1.643.859</b>	<b>1.729.759</b>

## 9. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de marzo de 2024, el Emisor presentaba, de acuerdo con sus Estados Financieros, el siguiente resumen de impuestos:

COP (Millones)	dic-23	mar-24
Activo por impuesto sobre la renta corriente	30.633	31.468
Pasivo por impuesto diferido	46.764	43.100
Impuesto sobre la renta por pagar	11.936	25.733
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	23.544	12.965

## 10. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES EN CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no tiene comprometidas inversiones de capital.

## 11. CAMBIOS IMPORTANTES OCURRIDOS EN LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE

### 11.1 ACTIVO CORRIENTE

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Inventarios	3.882	3.787	3.930	3.967	3.924
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	258.177	322.720	391.210	303.376	353.041
Activos por impuesto sobre la renta corriente	34.021	46.972	30.633	49.208	31.468
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Otros activos	6.829	5.542	6.602	8.142	11.878
Efectivo y equivalentes de efectivo	82.895	198.425	163.175	258.330	276.472
<b>Total activos corrientes</b>	<b>385.804</b>	<b>577.446</b>	<b>595.550</b>	<b>623.023</b>	<b>676.783</b>

### Al comparar el periodo 2022 con 2021

La mayor variación del activo corriente presentada en el año 2022 corresponde al Efectivo y equivalentes, cifra que incremento en casi un 140% hasta los COP 198.425 millones. Este incremento correspondió a dos ingresos de caja principales adicionales al generado por la operación de la Compañía: ingreso de subsidios por parte del MME por un valor de COP 16.765 millones, y la monetización del crédito con la Corporación Andina de Fomento (la “CAF”) por un valor de COP 156.189 millones. Adicionalmente la cartera de deudores de clientes del servicio de energía incremento principalmente en el mes de diciembre por el ataque de ciberseguridad sufrido por EPM,



debido a este ataque, el Emisor no pudo acceder a sus sistemas y ejecutar correctamente el cobro a sus clientes.

#### **Al comparar el periodo 2023 con 2022**

Durante el 2023 el activo corriente incremento en un 3%, alcanzando los COP 595.550 millones. Este incremento proviene principalmente de un mayor valor en las cuentas por cobrar (incremento de 21%), derivado de un aumento en la cartera del servicio de energía en COP 82.938 millones llegando a COP 378.754 millones por un aumento en la cartera de opción tarifaria y la cartera corriente. Este aumento fue contrarrestado por un menor valor en los activos por impuesto sobre la renta corriente por aplicación del descuento tributario del IVA en la declaración de renta año 2023 y el efectivo y equivalentes que disminuyeron por la cancelación de créditos, pago de dividendos y menor recaudo de cartera.

#### **Al comparar el periodo mar-2024 con mar-2023**

El incremento en el activo corriente durante el primer trimestre de 2024 se explica principalmente por un mayor valor de las cuentas por cobrar, que incrementaron en cerca de COP 50.000 millones gracias al aumento de la cartera del servicio de energía en 23% contrarrestado con la disminución del saldo de subsidios de energía en 32%. Así mismo, un incremento del 7% en el efectivo y equivalentes debido a la generación interna de efectivo y mayores giros del Ministerio de Minas y Energía por subsidios frente al año anterior.

### **11.2 ACTIVO LARGO PLAZO**

<b>(COP Millones)</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-23</b>	<b>mar-23</b>	<b>mar-24</b>
Propiedades, planta y equipo, neto	1.738.757	1.850.147	1.954.971	1.850.479	1.949.794
Propiedades de Inversión	144	-	73	73	73
Otros activos intangibles	30.914	49.339	51.102	49.795	50.815
Activos por derecho de uso	27.654	28.409	23.986	29.892	23.321
Inversiones en subsidiarias	3.575	8.593	15.427	10.452	15.545
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	37.663	44.409	14.947	46.465	12.999
Otros activos financieros	388	388	388	388	388
Otros activos	3.482	3.142	2.718	2.992	2.671
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1.842.577</b>	<b>1.984.427</b>	<b>2.063.612</b>	<b>1.990.536</b>	<b>2.055.606</b>

### **Al comparar el periodo 2022 con 2021**

Durante el 2022 el activo no corriente de la Compañía se incrementó en COP 141.850 millones, derivado principalmente del incremento en una cuenta:

- Propiedad, planta y equipo: tuvo un incremento neto de COP 111.390 millones, lo que corresponde al 79% del incremento en el total del activo no corriente durante el año, se realizaron adiciones de PP&E como lo son redes, plantas, ductos, terrenos, equipos de comunicación y construcciones en curso por COP 222.746 millones, ventas, transferencias y retiros por COP 28.692 millones y un gasto de depreciación para el periodo por COP 88.518 millones.

### **Al comparar el periodo 2023 con 2022**

Durante el 2023 el activo no corriente de la Compañía se incrementó en COP 79.185 millones debido al movimiento de las siguientes cuentas:

- Propiedad, planta y equipo: tuvo un incremento neto de COP 104.824 millones, se realizaron adiciones de PP&E como lo son redes, plantas, ductos, terrenos, equipos de comunicación y construcciones en curso por COP 210.885 millones, y un gasto de depreciación para el periodo por COP 99.180 millones.
- Inversiones en subsidiarias: sufrió un incremento de COP 6.834 millones por capitalización del programa SOMOS de acuerdo con las proyecciones del caso de negocio autorizado por Junta Directiva de ESSA.
- Deudores comerciales: tuvo una disminución del 66% (COP 29.462 millones) debido a la reclasificación de la cartera de los clientes prepago a deudas de difícil cobro.

### **Al comparar el periodo mar-2024 con mar-2023**

El incremento en el activo no corriente durante el primer trimestre de 2024 en COP 65.070 millones se explica principalmente por un mayor valor de la propiedad planta y equipo del Emisor, que incrementó en cerca de COP 100.000 millones, gracias a un mayor valor de los activos sobre la inversión del periodo. Este incremento fue contrarrestado con una disminución del valor de las cuentas por cobrar no corrientes, que sufrieron una caída del 72% por la reclasificación de la cartera de los clientes prepago a deudas de difícil cobro y el aumento del deterioro de cartera no corriente efecto de aplicación del modelo para las deudas de difícil cobro.

### 11.3 PASIVO CORRIENTE

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Créditos y préstamos	194.239	218.006	134.078	232.947	154.383
Acreeedores y otras cuentas por pagar	147.062	169.499	242.337	256.932	356.634
Otros pasivos financieros	4.394	6.799	10.698	8.364	10.634
Beneficios a los empleados	26.908	41.898	43.321	29.811	36.391
Impuesto sobre la renta por pagar	61.701	67.185	11.936	81.268	25.733
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	28.481	31.549	23.544	14.305	12.965
Provisiones	3.231	4.781	6.323	4.637	3.894
Otros pasivos	17.955	22.095	28.103	21.822	27.107
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>483.971</b>	<b>561.812</b>	<b>500.340</b>	<b>650.086</b>	<b>627.741</b>

#### Al comparar el periodo 2022 con 2021

Durante el 2022 el pasivo corriente de la Compañía se incrementó en COP 77.841 millones, derivado principalmente de los movimientos en tres cuentas:

- **Créditos y préstamos:** tuvo un incremento neto de COP 23.767 millones, lo que corresponde al 31% del incremento en el total del pasivo corriente durante el año, derivado principalmente de la contratación de créditos a corto plazo para apalancar la operación del Emisor.
- **Acreeedores y otras cuentas por pagar:** tuvo un incremento neto de COP 24.599 millones, lo que corresponde al 32% del incremento en el total del pasivo corriente durante el año, el incremento se derivó principalmente de una mayor causación por parte de proveedores en la adquisición de bienes y servicios, así como la operación comercial de compra de energía del Emisor.
- **Beneficios a los empleados:** tuvo un incremento neto de COP 14.990 millones, lo que corresponde al 19% del incremento en el total del pasivo corriente durante el año, la razón principal del incremento en esta cuenta del pasivo se debe a los beneficios post-empleo como lo son las pensiones, cesantías retroactivas y el subsidio al servicio público.

#### Al comparar el periodo 2023 con 2022

Durante el 2023 el pasivo corriente de la Compañía disminuyó en COP 61.472 millones, derivado principalmente de los movimientos en las siguientes cuentas:

- **Créditos y préstamos:** tuvo una disminución neta de COP 83.928 millones, derivado principalmente del pago a capital de los créditos de tesorería y largo plazo y el desembolso de créditos con el Banco Agrario y Banco BBVA.
- **Acreeedores y otras cuentas por pagar:** tuvo un incremento neto de COP 72.838 millones, explicado por la compra de energía, costos e inversiones asociadas a las transacciones de energía, la cual presenta un incremento de COP 51,106 millones por mayor causación en el mes de diciembre así como un incremento en las compras de energía costos e inversiones asociadas a las transacciones de energía y facturas de contratistas pendientes de pago

según fecha de vencimiento, la cual presenta un aumento COP 21.687 millones por una mayor causación en el mes de diciembre.

- Impuesto sobre la renta por pagar: tuvo un decrecimiento neto de COP 55.249 millones, este movimiento se debe a un mayor valor de saldos a favor por renta así como un menor valor de del impuesto sobre la renta a pagar por la disminución en utilidades. Esta disminución fue contrarrestada con un incremento en el valor de las cuentas por pagar, que sufrieron un incremento del 39% por el aumento.

#### Al comparar el periodo mar-2024 con mar-2023

El menor valor en el pasivo corriente durante el primer trimestre de 2024 se explica principalmente por un menor valor de los créditos y préstamos que mantiene el Emisor, estos disminuyeron en COP 78.564 millones principalmente por el pago de crédito de tesorería con el Banco de Bogotá de COP 100.000 millones y un menor valor del impuesto de renta por pagar de COP 55.535 millones atribuible a un menor valor causado del impuesto de renta del periodo por la disminución de utilidades.

#### 11.4 PASIVO LARGO PLAZO

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Créditos y préstamos	605.497	770.465	843.528	754.650	871.129
Acreedores y otras cuentas por pagar	285	5.266	4	10.192	4
Otros pasivos financieros	33.690	33.612	27.216	33.783	26.698
Beneficios a los empleados	147.695	104.607	148.708	115.173	149.845
Pasivo por impuesto diferido	78.211	71.242	46.764	69.451	43.100
Provisiones	3.229	5.987	5.109	6.099	7.022
Otros pasivos	4.399	4.476	4.271	4.425	4.220
<b>Total pasivos no corriente</b>	<b>873.006</b>	<b>995.655</b>	<b>1.075.600</b>	<b>993.773</b>	<b>1.102.018</b>

#### Al comparar el periodo 2022 con 2021

Durante el 2022 el pasivo largo plazo de la Compañía se incrementó en COP 122.649 millones, derivado principalmente de los movimientos en tres cuentas:

- Créditos y préstamos: tuvo un incremento neto de COP 164.968 millones, derivado principalmente del desembolso del crédito a largo plazo con la CAF por un valor de COP 137.835 millones para apalancar la operación del Emisor.
- Acreedores y otras cuentas por pagar: tuvo un incremento de COP 5.546 millones (+1,946%), el incremento se derivó de una mayor causación por parte de proveedores en la adquisición de bienes y servicios por parte de la Compañía.
- Beneficios a los empleados: tuvo una disminución de COP 43.088 millones, contrarrestando la subida de las otras cuentas del pasivo no corriente para dejar el movimiento neto antes mencionado. La razón principal de la disminución en este pasivo se debe a los beneficios post-empleo, afectados por un menor número de dependientes a los que se les debe realizar la provisión por bono pensional, así como menores subsidios a los servicios públicos.

### Al comparar el periodo 2023 con 2022

Durante el 2023 el pasivo largo plazo de la Compañía se incrementó en COP 79.945 millones, derivado principalmente de los movimientos en tres cuentas:

- Créditos y préstamos: tuvo un incremento neto de COP 73.063 millones, derivado principalmente del desembolso del crédito a largo plazo con el Banco BBVA y Banco de Occidente por un valor de COP 120.000 millones para respaldar el plan de inversiones del Emisor.
- Acreedores y otras cuentas por pagar: tuvo una disminución de COP 5.262 millones (-100%), derivado del pago total de la cuenta por pagar a proveedores en la adquisición de bienes y servicios por parte de la Compañía.
- Beneficios a los empleados: tuvo un incremento de COP 44.101 millones derivado principalmente a los beneficios post-empleo, afectados por un mayor número de dependientes a los que se les debe realizar la provisión por bono pensional, así como mayores subsidios a los servicios públicos y aportes al plan de cesantías retroactivas.

### Al comparar el periodo mar-2024 con mar-2023

El mayor valor en el pasivo largo plazo de COP 108.245 millones durante el primer trimestre de 2024 se explica principalmente por un incremento en los créditos y préstamos que mantiene el Emisor por COP 116.479 millones, por el desembolso de créditos de largo plazo por COP 250.000 millones descontando el traslado vencimiento corriente por COP 133.521 millones y un mayor valor de los beneficios a empleados por un monto de COP 34.672 millones, atribuible al incremento del ajuste del pasivo pensional y a los subsidios de servicios públicos según la actualización del cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2023. Este incremento fue contrarrestado con una disminución en el pasivo por impuesto diferido por un monto de COP 26.352 millones dado por la recuperación del impuesto de renta diferido en el rubro de propiedad planta y equipo por las diferencias temporarias en la depreciación contable y fiscal y en el rubro de cuentas por cobrar por efectos de las diferencias entre los métodos de provisión de cartera.

## 11.5 PATRIMONIO

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
Capital emitido	137.064	137.064	137.064	137.064	137.064
Reservas	85.207	85.207	85.207	85.207	85.207
Otros resultado integral acumulado	20.971	37.261	12.349	37.261	12.349
Resultados acumulados	392.518	510.526	627.700	627.700	690.647
Resultado neto del period	235.644	234.348	220.902	82.468	77.363
<b>Total Patrimonio de los Accionistas</b>	<b>871.404</b>	<b>1.004.406</b>	<b>1.083.222</b>	<b>969.700</b>	<b>1.002.630</b>

El patrimonio del Emisor ha incrementado constantemente durante los últimos tres ejercicios fiscales por la acumulación de utilidades, que, si bien han ido decreciendo, continúan siendo positivas y estables por el orden de COP 200.000 millones al año. Sin embargo, durante el 2023 se tuvo un cambio en la tendencia de crecimiento del Otro Resultado Integral (“ORI”) acumulado, debido al resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos (COP -38.327 millones) el cual representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

El ajuste del cálculo actuarial de los planes de beneficios por pensiones, cesantías retroactivas y subsidio de servicios públicos, presento en 2023 una perdida en las pensiones y aportes que se debe a los siguientes factores. El ajuste por experiencia se considera razonable debido a que representa un incremento en el pasivo menor al 2% (incremento de 1,59%) y la pérdida generada, es de 2,051 millones de pesos en el plan; por otra parte, los cambios por supuestos financieros se dan por la disminución de la tasa de descuento, esta misma pasando de 13,60% en el 2022 a 10,80% en el 2023. En segundo lugar, al cambio en el supuesto del incremento de las pensiones en pago para el primer año (2024): 9,55% versus el 4,50% estimado en la valuación del 2022. La pérdida total fue de 28.833 millones de pesos.

En lo relacionado con cuotas parte de la variación se da por el ajuste por experiencia, pues la ganancia actuarial se explica principalmente por el retiro del cálculo por fallecimiento sin sustitución de 1 persona. La ganancia fue de COP 139 millones y el cambio por supuestos financieros se debe en primer lugar a la disminución de la tasa de descuento. La tasa pasó de 13,60% en el 2022 a 10,70% en el 2023. En segundo lugar, al cambio en el supuesto del incremento de pensiones en pago para el primer año (2024): 9,55% versus el 4,50% estimado en la valuación del 2022. La pérdida total fue de COP 197 millones de pesos.

## **CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR**

Las cuentas más representativas de los estados financieros del Emisor (cuyos textos completos se anexan al presente Prospecto de Información como Anexo 2 se relacionan a continuación. Las variaciones más significativas de estos rubros se encuentran explicadas en el CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR del presente Prospecto de Información.

### **1. INDICADORES FINANCIEROS**

#### **1.1. ESTADOS FINANCIEROS**

<b>(COP Millones)</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-23</b>	<b>mar-23</b>	<b>mar-24</b>
Pasivo corriente	483.971	561.812	500.340	650.086	627.741
Pasivo no corriente	873.006	995.655	1.075.600	993.773	1.102.018
Pasivo total	1.356.977	1.557.467	1.575.940	1.643.859	1.729.759
Deuda financiera CP	194.239	218.006	134.078	232.947	154.383
Deuda financiera LP	605.497	770.465	843.528	754.650	871.129
Deuda financiera total	799.736	988.471	977.606	987.596	1.025.512
Propiedades, planta y equipo, neto	1.738.757	1.850.147	1.954.971	1.850.479	1.949.794
Activos totales	2.228.381	2.561.873	2.659.162	2.613.559	2.732.389
Patrimonio	871.404	1.004.406	1.083.222	969.700	1.002.630
Utilidades/Pérdidas acumuladas	392.518	510.526	627.700	627.700	690.647

### **2. RESUMEN DE BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS**

A continuación, se presenta el resumen del balance general y del estado de resultados del Emisor para los últimos 3 años y 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2024.

La información completa de balances, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo del Emisor correspondientes a los 3 últimos años, debidamente suscritos y certificados conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en la Ley 222 de 1995, con sus notas a los estados financieros, informe de gestión y dictamen del revisor fiscal, se presentan como anexo al presente Prospecto de Información.

## BALANCE GENERAL

(COP MM)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
<b>Activos</b>					
Propiedades, planta y equipo, neto	1.738.757	1.850.147	1.954.971	1.850.479	1.949.794
Propiedades de Inversión	144	-	73	73	73
Otros activos intangibles	30.914	49.339	51.102	49.795	50.815
Activos por derecho de uso	27.654	28.409	23.986	29.892	23.321
Inversiones en subsidiarias	3.575	8.593	15.427	10.452	15.545
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	37.663	44.409	14.947	46.465	12.999
Otros activos financieros	388	388	388	388	388
Otros activos	3.482	3.142	2.718	2.992	2.671
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1.842.577</b>	<b>1.984.427</b>	<b>2.063.612</b>	<b>1.990.536</b>	<b>2.055.606</b>
Inventarios	3.882	3.787	3.930	3.967	3.924
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	258.177	322.720	391.210	303.376	353.041
Activos por impuesto sobre la renta corriente	34.021	46.972	30.633	49.208	31.468
Otros activos financieros	0	0	0	0	0
Otros activos	6.829	5.542	6.602	8.142	11.878
Efectivo y equivalentes de efectivo	82.895	198.425	163.175	258.330	276.472
<b>Total activos corrientes</b>	<b>385.804</b>	<b>577.446</b>	<b>595.550</b>	<b>623.023</b>	<b>676.783</b>
<b>Total activos</b>	<b>2.228.381</b>	<b>2.561.873</b>	<b>2.659.162</b>	<b>2.613.559</b>	<b>2.732.389</b>
<b>Pasivos</b>					
Créditos y préstamos	605.497	770.465	843.528	754.650	871.129
Acreedores y otras cuentas por pagar	285	5.266	4	10.192	4
Otros pasivos financieros	33.690	33.612	27.216	33.783	26.698
Beneficios a los empleados	147.695	104.607	148.708	115.173	149.845
Pasivo por impuesto diferido	78.211	71.242	46.764	69.451	43.100
Provisiones	3.229	5.987	5.109	6.099	7.022
Otros pasivos	4.399	4.476	4.271	4.425	4.220
<b>Total pasivos no corriente</b>	<b>873.006</b>	<b>995.655</b>	<b>1.075.600</b>	<b>993.773</b>	<b>1.102.018</b>
Créditos y préstamos	194.239	218.006	134.078	232.947	154.383
Acreedores y otras cuentas por pagar	147.062	169.499	242.337	256.932	356.634
Otros pasivos financieros	4.394	6.799	10.698	8.364	10.634



Beneficios a los empleados	26.908	41.898	43.321	29.811	36.391
Impuesto sobre la renta por pagar	61.701	67.185	11.936	81.268	25.733
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	28.481	31.549	23.544	14.305	12.965
Provisiones	3.231	4.781	6.323	4.637	3.894
Otros pasivos	17.955	22.095	28.103	21.822	27.107
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>483.971</b>	<b>561.812</b>	<b>500.340</b>	<b>650.086</b>	<b>627.741</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>1.356.977</b>	<b>1.557.467</b>	<b>1.575.940</b>	<b>1.643.859</b>	<b>1.729.759</b>
<b>Patrimonio</b>					
Capital emitido	137.064	137.064	137.064	137.064	137.064
Reservas	85.207	85.207	85.207	85.207	85.207
Otros resultado integral acumulado	20.971	37.261	12.349	37.261	12.349
Resultados acumulados	392.518	510.526	627.700	627.700	690.647
Resultado neto del periodo	235.644	234.348	220.902	82.468	77.363
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>871.404</b>	<b>1.004.406</b>	<b>1.083.222</b>	<b>969.700</b>	<b>1.002.630</b>
<b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>	<b>2.228.381</b>	<b>2.561.873</b>	<b>2.659.162</b>	<b>2.613.559</b>	<b>2.732.389</b>

## ESTADO DE RESULTADOS

(COP MM)	dic-21	dic-22	dic-23	mar-23	mar-24
<b>Ingresos y Gastos Operacionales</b>					
Venta de bienes	0	1.134	3.657	1.049	779
Prestación de servicios	1.446.087	1.692.922	2.078.214	485.833	551.446
Arrendamiento	4.852	5.842	7.084	1.519	1.934
<b>Ingreso por actividades ordinarias</b>	<b>1.450.939</b>	<b>1.699.898</b>	<b>2.088.955</b>	<b>488.401</b>	<b>554.159</b>
Utilidad en venta de activos	46	240	539	4	-
Otros ingresos	13.812	11.960	8.290	1.790	2.619
<b>Total ingresos</b>	<b>1.464.797</b>	<b>1.712.098</b>	<b>2.097.784</b>	<b>490.195</b>	<b>556.778</b>
Costos por prestación de servicios	-980.850	1.126.550	1.493.996	-307.947	-372.072
Gastos de administración	-88.860	-104.913	-118.858	-22.676	-25.798
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	2.644	-17.050	-28.545	-64	-765
Otros gastos	-6.636	-7.405	-7.691	-2.730	-2.874
Ingresos financieros	4.212	12.037	24.763	8.937	4.425
Gastos financieros	-37.126	-94.988	-143.251	-35.493	-36.615
Diferencia en cambio neta	-747	-219	279	118	(78)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		10	25	0	-
Método de la participación en subsidiarias	-326	-452	1.077	360	117
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>	<b>357.108</b>	<b>372.568</b>	<b>331.587</b>	<b>130.700</b>	<b>123.118</b>
Impuesto de renta	-121.464	-138.220	-110.685	-48.232	-45.755
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>235.644</b>	<b>234.348</b>	<b>220.902</b>	<b>82.468</b>	<b>77.363</b>
<i>Otro resultado integral</i>					
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>					
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	<b>36.340</b>	<b>25.338</b>	<b>-38.327</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	0	0	0	0	0
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	187	0	0	0	0
Impuesto sobre renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados	-12.500	-8.861	13.414	0	0
<b>Otro resultado integral, neto de impuestos</b>	<b>24.027</b>	<b>16.477</b>	<b>-24.913</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>	<b>259.671</b>	<b>250.825</b>	<b>195.989</b>	<b>82.468</b>	<b>77.363</b>

## **CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR**

---

Antes de tomar una decisión de inversión en relación con los BDPI, el potencial tenedor de Bonos deberá leer cuidadosamente el presente Prospecto de Información y efectuar su propia evaluación del negocio del Emisor y de los términos y condiciones de la Emisión.

A continuación, se presentan los principales factores internos y/o externos a ESSA que pueden afectar el nivel de riesgo asociado a la inversión en los BDPI. Otros riesgos adicionales que a la fecha de este Prospecto de Información no son conocidos por el Emisor o son considerados por éste como inmateriales, podrán también afectar la calidad financiera del Emisor.

### **1. FACTORES MACROECONÓMICOS**

La economía colombiana está sujeta a factores macroeconómicos inciertos que pueden afectar la situación económica del país, lo que a su vez puede afectar los resultados y situación financiera del Emisor. Adicionalmente, cambios en la percepción sobre la estabilidad política, judicial o de seguridad del país podrían afectar la evolución del mercado colombiano y por ende del entorno en el cual desarrolla sus negocios el Emisor.

Fluctuaciones macroeconómicas tales como crecimiento del PIB, inflación, devaluación, tasas de interés, impuestos e inestabilidad social entre otros pueden afectar sus resultados financieros. Las siguientes variables son las que inciden directamente en el desarrollo y crecimiento del Emisor:

Las fluctuaciones macroeconómicas del país, tales como costos laborales, inflación, devaluación, tasas de interés, impuestos e inestabilidad social entre otros, pueden afectar los resultados financieros de la Compañía.

Históricamente, la demanda de energía ha tenido una estrecha relación con el crecimiento del PIB. Durante los últimos años la demanda de energía creció a una tasa anual de 4,29% (2019), -2,00% (2020), 5,24% (2021), 3,34% (2022), de acuerdo con datos del SIMEC – Sistema de Información Minero Energético Colombiano, mientras que el crecimiento de la economía colombiana fue de 3,2% (2019), -7,3% (2020), 11,0% (2021), 7,5% (2022) según lo reportado por el DANE. Para los años 2022 a 2036, la UPME espera un crecimiento promedio de la demanda de energía de 2,48% de acuerdo información reportada en el SIMEC, mientras que se espera un crecimiento económico nacional en niveles de 3,6% entre 2024 y 2027 convergiendo en el largo plazo a un promedio de crecimiento de 3,3%.

Respecto a la devaluación e Inflación, un alza general en los precios no tendría efectos importantes en la compañía, por cuanto sus ingresos son ajustados con la inflación.

Cambios en la demanda de energía que afecten los resultados de la Compañía, así como cambios en otras variables macroeconómicas y financieras que afecten el comportamiento general del mercado colombiano de valores, pueden producir variaciones significativas en la rentabilidad real de los valores que oferta el Emisor.

### **2. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE**

El Emisor ha identificado 18 cargos críticos dentro de la organización, en los cuales, si se tuviera una desvinculación por parte de los empleados se podría llegar a afectar su desempeño de manera temporal.

Sin embargo, la estructura organizacional de ESSA permite la distribución de tareas para los cargos críticos dentro de la organización y la designación de cargos, minimizando así el riesgo derivado de la dependencia en estos puestos críticos que se tienen identificados. Así mismo, está en capacidad

de realizar contrataciones de personal capacitado y con las competencias requeridas ante la ausencia de alguno de los cargos identificados como críticos.

Adicionalmente, el Emisor cuenta con los procedimientos para el nombramiento de la alta gerencia que permitan asegurar la continuidad de las operaciones.

### 3. DEPENDENCIA EN UN SÓLO SEGMENTO DE NEGOCIO

ESSA tiene como actividad principal la Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía, de la cual se recibe la mayor cantidad de ingresos. La dependencia de la Compañía en su negocio de venta de energía no supone riesgos materiales en la medida en que la energía eléctrica es un producto que tiene pocos sustitutos y tanto las cifras históricas como las proyecciones de la UPME sugieren una tendencia al aumento en la demanda que ha venido creciendo al 5% anual frente a estimados iniciales de la UPME del 2,5%.

### 4. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR OCASIONADAS POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

En la siguiente tabla se detallan los momentos de interrupción de actividades asociados a factores distintos a las relaciones laborales que ESSA ha sufrido en su historia:

Año de interrupción	Escenario de riesgo materializado	Descripción de la interrupción
2024	Acciones sociales colectivas en contra de la prestación del servicio de energía eléctrica	El 07 de marzo de 2024 se presentó bloqueo y manifestaciones en la sede el Parnaso del municipio de Barrancabermeja lo que impidió utilizar materiales, acceder a equipos y vehículos en las instalaciones y la atención de daños con los trabajadores especializados de línea viva, esta situación se presentó transición por cambio del contratista del contrato integral
2022	Conflictos sociopolíticos asociados al aumento de la tarifa de energía	Se presenta bloqueo a la sede de ESSA en el parnaso en el municipio de Barrancabermeja desde el 30 de agosto al 03 de octubre de 2022, en el cual no se pudo acceder a realizar actividades de mantenimiento, operación, atención clientes, pérdidas, etc. por parte de líderes y la comunidad que exigían disminución en las tarifas de energía.
2022	Ejecución de acciones maliciosas sobre los ciber activos	El 13 de diciembre de 2022 se presenta un incidente de ciberseguridad en el GRUPO

	impactando las tecnologías de operación	EPM por un grupo denominado Blackcat a través de Ramsonware, como acción preventiva se aislaron a todas las filiales por lo cual ninguna aplicación estuvo habilitada hecho que generó que ese día todos los trabajadores fueron enviados a trabajar desde casa sin acceso a los aplicativos informativos de la empresa. Este ataque cibernético generó impactos en varios procesos de la organización como lo fue la imposibilidad de recargas en la energía prepago, no contar con acceso al sistema de información financiero, dificultades en el pago de obligaciones, falta de registros de solicitudes en el sistema comercial, dificultades en las lecturas de las fronteras comerciales, imposibilidad de realizar la lectura y expedición de facturas de energía, entre otros
2020	Cierre de las oficinas de atención al cliente en las diferentes sedes, así como la imposibilidad de prestar los servicios de laboratorio de medidores	Cierre de las oficinas de atención al cliente en las diferentes sedes y la prestación del servicio de laboratorios por la pandemia generada del COVID-19 y aislamiento obligatorio

## 5. AUSENCIA DE MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

Los BDPI se podrán negociar de acuerdo con su Ley de Circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia. Al tratarse de valores libremente negociados el Emisor no puede garantizar que se desarrolle un Mercado Secundario líquido para dichos instrumentos, por cuanto esto depende de la voluntad de los Tenedores de los BDPI de ofrecerlos y de la demanda de los mismos. Igualmente, ESSA no puede asegurar que el precio de enajenación de dichos BDPI en el Mercado Secundario sea igual o superior al precio de adquisición inicial.

Los BDPI ofrecidos podrán tener montos de negociación limitados en el Mercado Secundario al igual que sucede con otros títulos de deuda privada en el mercado colombiano. Una reducción en la calidad crediticia del Emisor podría afectar la negociación y los precios de los BDPI ofrecidos

## 6. AUSENCIA DE HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR

El Emisor presenta ausencia de historial respecto a sus operaciones. Los informes financieros a la Asamblea General de Accionistas que presentan el informe de gestión, estados financieros y notas a los estados financieros del respectivo año, proporcionan información de manera detallada y se

pueden consultar en la página web del Emisor [www.essa.com.co](http://www.essa.com.co), así como en el presente Prospecto de Información.

## **7. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS**

A continuación, se detallan los resultados operacionales del Emisor de los últimos 3 años:

<b>(COP Millones)</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-23</b>
Utilidad neta	235.644	234.348	220.902
Margen neto	16,2%	13,8%	10,6%

Durante los últimos tres (3) años el Emisor no ha presentado resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes.

## **8. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES**

El Emisor ha sido diligente y se encuentra al día con todas sus obligaciones bancarias con las entidades bancarias previamente descritas. La amortización de las obligaciones financieras por parte del Emisor se ha hecho en la fecha estipulada sin ningún tipo de retraso. Al corte de diciembre 2023 y marzo 2024, ninguna obligación se encontraba en mora.

## **9. LA NATURALEZA DEL GIRO DEL NEGOCIO**

El objeto social del Emisor consiste en la Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de energía, relacionados con el desarrollo del negocio, existen ciertos factores que pueden afectar el curso normal de las operaciones y negocios del Emisor, y que son ajenos a su control:

- i. Cambios en la regulación y en las acciones de los organismos reguladores, incluyendo cambios en las tarifas máximas reguladas aprobadas por la CREG;
- ii. La capacidad de ESSA para construir o ampliar su infraestructura de energía dentro de los costos previstos;
- iii. La oposición al desarrollo de la infraestructura energética, particularmente en áreas ambientalmente sensibles;
- iv. La existencia de condiciones económicas adversas; y
- v. Las condiciones climáticas futuras

Adicionalmente, las operaciones del Emisor están sujetas a los riesgos inherentes asociados normalmente a las industrias en las que operan, incluyendo fallas y rupturas en los equipos, explosiones, contaminación, emisiones de sustancias tóxicas, incendios, condiciones meteorológicas adversas, riesgos geológicos, vandalismo, robo y otros peligros, de los que podría resultar en daños a, o la destrucción de cualquiera de las instalaciones o lesiones a personas y daños a la propiedad de ESSA. No obstante, el Emisor cuenta con pólizas contra varios de estos riesgos, es importante tener en cuenta que dichas pólizas tienen deducibles, exclusiones, así mismo ESSA

cuenta con un fondo de seguros cuyo objetivo es cubrir los deducibles de los eventos que tengan cobertura bajo las pólizas de daños materiales.

Igualmente, el Emisor depende de los sistemas de información y procesamiento para operar sus negocios. La falla en dichos sistemas podría afectar negativamente su situación financiera y resultados de operación. Los sistemas de información y procesamiento son necesarios para supervisar la operación, la Generación y el rendimiento de red de las plantas hidroeléctricas, y la generación adecuada de las facturas a los clientes, así como cumplir los objetivos de ESSA y los estándares de servicio.

## 10. CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS

Actualmente el Emisor no tiene identificados riesgos asociados a la carga prestacional, pensional y sindicatos que puedan llegar a afectar su operación dado que se toman las medidas necesarias para anticipar cualquier tipo de requerimiento en alguno de estos campos.

- **Carga Prestacional:** El Emisor realiza provisiones laborales con base en las consolidaciones mensuales de cada una de sus prestaciones sociales tanto legales como extralegales. El anterior procedimiento permite establecer los valores a favor de cada empleado por las prestaciones laborales a que tienen derecho, al final de cada mes. ESSA es una empresa que cumple plenamente con los descuentos de ley aplicables a los trabajadores.
- **Carga Pensional:** ESSA tiene 786 pensionados con corte a 31 de marzo de 2024 y anualmente se actualiza el pasivo pensional con base al cálculo actuarial relacionado a los bonos pensionales de estos empleados.
- **Riesgo sindical:** A la fecha no se encuentran riesgos asociados a la organización sindical. Las cargas económicas asociadas a la Convención Colectiva de Trabajo son provisionadas anualmente por el Emisor.

Los anteriores conceptos son administrados por el Emisor de manera que los mismos no generen un riesgo que pudieran llegar a afectar sus operaciones.

## 11. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR

La estrategia actual de crecimiento del Emisor puede verse afectada por:

- Cambios adversos en la regulación y nuevas políticas públicas que afecten la sostenibilidad y operación de los negocios.
- Dificultades en el recaudo de la opción tarifaria.
- Variaciones desfavorables en los factores macroeconómicos (Tasas de cambio, tasas de interés, IPC, IPP, entre otras).
- Incumplimiento de los indicadores de calidad del servicio en la prestación del servicio de energía eléctrica.
- Ejecución de acciones maliciosas sobre los ciber activos impactando las tecnologías de operación.

Para mitigar estos efectos, el Emisor trabaja activamente en:

- Seguimiento y análisis normativo.
- Valoración de impactos financieros
- Proyección de la recuperación del saldo la opción tarifaria.
  
- Análisis del porcentaje de variación de la tarifa que se aplicará según el comportamiento de las variables del mercado durante el mes anterior.
- Actualización y monitoreo del escenario macroeconómico.
- Actualizaciones de las evaluaciones financieras de los proyectos.
- Proyecciones financieras.
- Plan de choque de calidad del servicio.

## **12. VULNERABILIDAD ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y LA TASA DE CAMBIO**

Desde el punto de vista de tasas de interés, el endeudamiento de ESSA está indexado principalmente al IBR por lo que el servicio de deuda está sujeto principalmente a cambios frente al contexto macroeconómico como incrementos de la inflación y cambios de la postura de política monetaria del Banco de la República de Colombia dado que la tasa IBR rastrea muy cerca esta tasa, entre otros, por esto la Compañía realiza una revisión constante de estas variables cuyo impacto puede ser mitigado a través de coberturas naturales y derivados.

## **13. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL EMISOR**

El negocio del Emisor no depende de ningún tipo licencia, contrato, marca o personal clave que puedan poner en riesgo la continuidad del negocio. En particular, la actividad de transmisión nacional está soportada en las Leyes 142 y 143 del 1994 como un servicio público, y en esa medida no median licencias o contratos.

No obstante, se advierte que el negocio del Emisor requiere el cumplimiento de normas y permisos ambientales.

## **14. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR**

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor cuenta únicamente con operación en Colombia

## **15. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR**

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se tiene previsto adquirir activos diferentes al giro normal del negocio del Emisor.

## **16. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO**

El Emisor no depende de contratos de abastecimiento. Al respecto, el Emisor cuenta con una amplia y variada base de proveedores para la atención de sus requerimientos, además de desarrollar alianzas a largo plazo con los mismos que permiten atender las necesidades de la Compañía.



Con respecto al abastecimiento de energía eléctrica para el negocio de Comercialización y Distribución, el Emisor cuenta con diferentes contratos a largo plazo con diferentes proveedores que se monitorean y negocian constantemente asegurando un abastecimiento ininterrumpido Conforme a la normatividad vigente.

A continuación se encuentra el vencimiento de los contratos mantenidos por el Emisor al cierre del 31 de marzo de 2024:

### Contrato largo plazo

AGENTE	CONTRATO	VIGENCIA
AES CHIVOR	AGC-013-2019	2024
AIR-E	CW180118_CSSC-073-2022	2024-2040
	AGC-001-2020/EMGESA No EM-20-0433	2023-2025
	AGC-011-2019	2023-2024
	CW179611 / EM-2022-22-0497	2025-2040
ENEL	CW189491 ENEL EM-2022-220510	2026
	ESSA CW263112 / ENEL EM-23-0534	2027-2036
	ESSA CW286104_ENEL EM-23-0566_2028	2028
	AGC-002-2020/EPM No CT-2020-000913	2024
EPM	CW179582 / EPM CT-2022-000273	2023 y 2025 -2032
	ESSA CW135435 / EPM CT-2021-000486	2024-2025
ESPROD	CW263114	2027-2036
	CW286106	2024-2033
	ESSA CW255730 / ISAGEN 40001954	2026-2040
ISAGEN	ESSA CW286101/ ISAGEN 40002057	2028
	AGC-010-2019	2023-2024
	CW148783 NITRO NTCG-ESSC-002-2021	2022, 2024-2027
		2023 y 2025 -2032
		2023-2040
NITROENERGY	CW179594 NTCG-ESSC-001-2022	2024-2040
		2025-2040
	ESSA CW135463 / NITRO NTCG-ESSC-001-2021	2023
	ESSA CW286110 / NITRO NTCG-ESSC-001-2024	2025
		2024-2033
TERMOTASAJERO	AGC-012-2019	2023-2024

Las compras por mecanismo de contrato largo plazo hacen referencia a compra de energía mediante la resolución 130 del CREG de 2019.

### Fuentes no convencionales de energía renovable

AGENTE	CONTRATO	VIGENCIA
EOLOS IPP+CERE -PLC	SL-ESSC-2019-001	2022-2040
EPSA	SL-ESSC-2019-001	2022-2036
	SL-ESSC-2019-002	2022-2036
JEMEIWAA IPP-PLC	SL-ESSC-2019-001	2022-2040
VIENTOS DEL NORTE IPP-PLC	SL-ESSC-2019-001	2022-2040

Las compras por mecanismo de fuentes no convencionales de energía renovable hacen referencia a compra de energía por subasta del MME.

### Fuentes no convencionales de energía renovable de largo plazo

AGENTE	CONTRATO	VIGENCIA
AIR-E	CW180118_CSSC-073-2022	2024-2040
ENEL	CW179611 / EM-2022-22-0497	2025-2040
		2023-2040
NITROENERGY	CW179594 NTCG-ESSC-001-2022	2024-2040
		2025-2040

Las compras por mecanismo de fuentes no convencionales de energía renovable de largo plazo hacen referencia a compra de energía mediante la resolución 130 del CREG de 2019.

### Compro directa – Resolución CREG 036 de 2024

AGENTE	CONTRATO	VIGENCIA
ENEL	ESSA CW293029-ENEL EM-24-0570	2024-2025
TERMOTASAJERO DOS	ESSA CW293027 / TERG-ESSA-2024	2024

### Mecanismo DERIVEX

AGENTE	CONTRATO	VIGENCIA
DERIVEX	COMPRA CONTRATO ELECTRICIDAD CON VENCIMIENTO AGO 2024	2024

## 17. IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS REGULACIONES QUE ATAÑEN AL EMISOR

El Emisor actúa en el sector de energía eléctrica, el cual se encuentra regulado por la comisión de regulación de energía y gas -CREG y vigilado por la Superintendencia de servicios públicos

domiciliarios -SSPD, en este sentido, los cambios en las regulaciones que establezcan dichas autoridades pueden generar impacto en las actividades del Emisor.

El marco regulatorio actual que define las metodologías de remuneración y tarifas de las actividades de comercialización y transmisión de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional, se encuentran en estudio para modificaciones por parte del ente regulador, por lo que las metodologías o esquemas tarifarios podrían ser objeto de modificaciones, y los resultados del Emisor se podrían ver afectados por dichos cambios.

En ese sentido, para mitigar el riesgo expuesto se hacen las siguientes actividades:

- a. Seguimiento legislativo y regulatorio
- b. Participación activa en gremios
- c. Mapeo institucional
- d. Acercamiento con el gobierno Colombiano

## 18. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES

Las actividades de Generación, Distribución y Transmisión de Energía que realiza ESSA, se encuentran sujetas al cumplimiento de normas en materia ambiental del orden nacional, regional o local, así como las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones que les han sido otorgados por las autoridades ambientales.

El incumplimiento de las obligaciones ambientales puede desencadenar en la imposición de sanciones administrativas en el marco de un proceso sancionatorio ambiental, así como sanciones de tipo penal o civil. Adicionalmente, la violación de tales obligaciones puede resultar en la imposición por parte de las autoridades competentes de obligaciones de remediación o compensación que busquen reparar el daño ambiental generado como consecuencia de las acciones u omisiones de la empresa. Lo anterior, sin perjuicio de los riesgos a nivel reputacional y de la afectación de las relaciones con clientes y autoridades.

Al respecto, ESSA ha dado cumplimiento a las disposiciones ambientales dispuestas por las autoridades competentes.

## 19. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

El Emisor cuenta con contrato de endeudamiento firmado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) el 31 de diciembre de 2021 que lo obliga a mantener las siguientes condiciones financieras especiales:

Razón financiera	Nivel requerido
$\frac{\text{Deuda}}{\text{EBITDA}}$	$\leq 3,5$
$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Gasto de intereses}}$	$\geq 3,0$
$\frac{\text{Deuda}}{\text{Patrimonio}}$	$\leq 2,0$

Las razones financieras citadas serán calculadas semestralmente sobre la información contenida en los estados financieros consolidados no auditados del Emisor y sus Subordinadas, enviados a CAF dentro de los noventa (90) días siguientes a la finalización del primer semestre calendario y sobre los Estados Financieros Auditados Consolidados del Emisor y sus Subordinadas enviados a CAF dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la finalización del año calendario. En uno y otro caso un Representante Autorizado del Cliente deberá certificar el cálculo de cada una de las razones financieras.

**20. EXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOBRE OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO, TALES COMO FUSIONES, ESCISIONES U OTRAS FORMAS DE REORGANIZACIÓN; ADQUISICIONES, O PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y/O CONCURSO DE ACREEDORES.**

A la fecha del presente Prospecto de Información el Emisor no tiene operaciones que puedan afectar el desarrollo normal del negocio.

**21. FACTORES POLÍTICOS**

El Emisor está sujeto al entorno de las condiciones económicas y políticas del país, estabilidad política y jurídica, políticas fiscales, monetarias, de seguridad, de relaciones internacionales, del régimen regulatorio, entre otras, que pueden afectar el valor de mercado de los títulos en general. La Compañía realiza un seguimiento permanente de los planes de gobierno con el objetivo de identificar riesgos y oportunidades para el país en general y para el sector energético en particular. No obstante, el Emisor no puede asegurar que acontecimientos futuros en las políticas gubernamentales no perjudicarán sus negocios o condiciones financieras o el valor de mercado de sus títulos, sin embargo, el emisor mantiene un monitoreo permanente sobre el entorno político y socioeconómico a fin de realizar los ajustes a que hubiere lugar en la definición e implementación de sus estrategias.

**22. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR, QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene conocimiento de compromisos adquiridos por sus accionistas que puedan significar un cambio de control en su capital social.

**23. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS**

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se tiene previsto una dilución potencial de Inversionistas.

## **TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES**

- 1. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR**
- 2. CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL**
- 3. CERTIFICADO BANCA DE INVERSIÓN**
- 4. CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS INHABILIDADES**
- 5. CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS DEBIDA DILIGENCIA**
- 6. CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL LEY 964 DE 2005**



**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.  
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS - ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**

**CERTIFICA:**

Que en su calidad de representante legal de Electrificadora de Santander S.A. Empresa de Servicios Públicos – ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., dentro de sus competencias legales y estatutarias, empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna dirigidos al Mercado Principal, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Para constancia se suscribe a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**JOSE GREGORIO  
RAMIREZ  
AMAYA**

Firmado digitalmente  
por JOSE GREGORIO  
RAMIREZ AMAYA  
Fecha: 2024.06.04  
09:48:46 -05'00'

---

*José Gregorio Ramírez Amaya*  
José Gregorio Ramírez Amaya  
C.C. No. 91.295.252  
Representante Legal  
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.



CPC-2140-24

Señores  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.  
Bucaramanga, Santander

Fui nombrada Revisor Fiscal de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., identificada con NIT 890.201.230-1 el 11 de abril de 2024. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023, no incluidos aquí, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en sus opiniones de fecha 25 de febrero de 2022, 7 de marzo de 2023 y 21 de febrero de 2024 respectivamente, emitió un dictamen sin salvedades sobre los mismos.

En mi calidad de Revisor Fiscal de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., y de acuerdo con el alcance de mis funciones, certifico que dentro de mi competencia he empleado la debida diligencia en la verificación de la información contable detallada abajo, contenida en el Prospecto de Información Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., de acuerdo con los requerimientos de contenido exigidos en el numeral 1.3 Capítulo II Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia para el programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal se fundamenta en la verificación de que:

1. Las cifras financieras al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., incluidas en el Prospecto de Información concuerdan con los registros contables.
2. Las cifras financieras al 31 de marzo de 2023 y 2024 de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., no auditadas, incluidas en el Prospecto de Información concuerdan con los registros contables.
3. Las cifras financieras comparativas, al 31 de marzo de 2022 de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., no auditadas, incluidas en el estado financiero comparativo del trimestre terminado el 31 de marzo de 2023 concuerdan con los registros contables de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. Únicamente he verificado que los saldos estén en los libros de contabilidad y no han sido objeto de auditoría, revisión limitada u otro procedimiento de atestación.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201

Con respecto a los estados financieros intermedios separados de propósito especial de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., al 31 de marzo de 2024, he efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Entidad responsable de los asuntos financieros y contables y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Administración de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

Mi auditoría la llevé a cabo con el propósito de formarme una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales; sin embargo, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Administración de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.3.9 Capítulo II Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta certificación no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

DIANA LIBERTAD  
LOPERA  
SANCHEZ

Firmado digitalmente  
por DIANA LIBERTAD  
LOPERA SANCHEZ  
Fecha: 2024.05.29  
17:38:04 -05'00'

Diana Libertad Lopera Sánchez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 221756-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR 530

Medellín, Antioquia  
29 de mayo de 2024



**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CORREDORES DAVIVIENDA S.A.  
COMISIONISTA DE BOLSA**

**CERTIFICA:**

Que dentro de lo de su competencia en ejercicio de sus funciones de Estructurador, empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna de Electricadora de Santander S.A. E.S.P. en el Mercado Principal, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticuatro 2024.

Cordial saludo,



**Juan de Bedout Vargas**  
Vicepresidente de Mercado de Capitales  
y Banca de Inversión Corredores Davivienda S.A.  
Comisionista de Bolsa

## CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P. - ESSA

El suscrito, representante legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** por medio del presente documento, certifica que la entidad no se encuentra bajo ninguna de las circunstancias ni situaciones de incompatibilidad e inhabilidad establecidas en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, por lo que se encuentra facultado para celebrar contratos y actuar como Representante Legal de Tenedores de Bonos de los Bonos que serán emitidos por parte de **LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESSA**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos mil veinticuatro (2024).

Claudia  
Hincapié  
Castro

Firmado digitalmente  
por Claudia Hincapié  
Castro  
Fecha: 2024.05.22  
12:52:39 -05'00'

*AME* **CLAUDIA HINCAPIE CASTRO**

C.C. No. 51.728.259 De Bogotá

Representante Legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** actuando en calidad de Representante Legal de los tenedores de Bonos a emitir por parte de **LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESSA**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
VIGILADO



## CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P. - ESSA

El suscrito Representante Legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** da constancia, dentro de su competencia como Representante Legal de los Tenedores de Bonos, que empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios de **LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P. - ESSA** en forma tal que certifica la veracidad de este y que no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por **LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P. - ESSA** que sirvió de base para la elaboración del presente Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación contenida en el mismo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Claudia  
Hincapié  
Castro

Firmado digitalmente  
por Claudia Hincapié  
Castro  
Fecha: 2024.05.22  
12:53:12 -05'00'

*AMC*

**CLAUDIA HINCAPIE CASTRO**

C.C. No. 51.728.259 De Bogotá

Representante Legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** actuando en calidad de Representante Legal de los tenedores de Bonos a emitir por parte de **LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESSA**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO





**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**

**CERTIFICA:**

Que en los términos del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, como Representante Legal de Electrificadora de Santander S.A. Empresa de Servicios Públicos – ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., certifica, dentro de su competencia y de acuerdo con la normatividad legal vigente, que los estados financieros y demás información relevante para el público contenida en el Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del Emisor.

Para constancia se suscribe a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**JOSE GREGORIO**  
**RAMIREZ**  
**AMAYA**

Firmado digitalmente  
por JOSE GREGORIO  
RAMIREZ AMAYA  
Fecha: 2024.06.04  
09:50:20 -05'00'

José Gregorio Ramírez Amaya  
C.C. No. 91.295.252  
Representante Legal  
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.



**CUARTA PARTE – ANEXOS**

**ANEXO 1 – REPORTE DE CALIFICACIÓN**

**ANEXO 2 – ESTADOS FINANCIEROS DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**



Doctor  
José Gregorio Ramírez  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.  
Carrera 19, # 24 – 56  
Bucaramanga, Santander

Mayo 22 de 2024

Estimado Doctor Ramírez,

**Referencia: Verificación de Calificación para Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.**

Esta carta se presenta en respuesta a una solicitud para que Fitch (ver definición abajo) verifique las calificaciones de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. Al día de hoy, Fitch verifica que las calificaciones nacionales de largo y corto plazo para Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. son AAA(col) con Observación Negativa y F1+(col), respectivamente. Las calificaciones incorporan una eventual emisión de bonos de deuda pública interna por hasta COP300.000 millones para el año 2024, la cual tiene una calificación privada de AAA(col). Estas calificaciones están enumeradas y actualizadas en el sitio de internet público de Fitch bajo <https://www.fitchratings.com/site/home>.

En la emisión y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información concreta que recibe de emisores y garantes y de otras fuentes que Fitch considera confiables. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información concreta en la que se basa siguiendo su metodología de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes estén disponibles para un título determinado o en una jurisdicción determinada.

La forma de investigación concreta de Fitch y el alcance de la verificación de terceros obtenida variará dependiendo de la naturaleza del título calificado y su emisor, los requisitos y prácticas de la jurisdicción en que se ofrece y se vende el título calificado y/o en que se ubica el emisor, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor y a sus asesores, la disponibilidad de verificaciones de terceros preexistentes, tales como informes de auditoría, cartas de procedimientos acordados (*agreed-upon procedures letters*), tasaciones, informes actuariales, informes de ingeniería, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceras partes, la disponibilidad de fuentes de verificación de terceros independientes y competentes con respecto al título en particular o en la jurisdicción particular del emisor, así como muchos otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva ni cualquier verificación por parte de terceros puede garantizar que toda la información en la que Fitch se basa con respecto a una calificación será precisa y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado al ofrecer documentos y otros informes. Al emitir sus



calificaciones, Fitch debe basarse en el trabajo de expertos, incluyendo auditores independientes con respecto a estados financieros y abogados con respecto a asuntos legales y fiscales. Además, las calificaciones son inherentemente prospectivas e incorporan/incluyen suposiciones y predicciones sobre eventos futuros que por su naturaleza no pueden ser verificadas como hechos. Como resultado, a pesar de cualquier verificación de hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no estaban previstas en el momento en que una calificación fue emitida o ratificada.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación y actualiza periódicamente las descripciones en su sitio de internet de sus criterios y metodologías para títulos de un tipo determinado. Los criterios y metodologías utilizados para determinar una acción de calificación son los vigentes en el momento en que la acción de calificación es llevada a cabo; para las calificaciones públicas, es la fecha del comentario de acción de calificación relacionado. Cada comentario de acción de calificación proporciona información sobre los criterios y la metodología utilizados para llegar a la calificación indicada, que puede diferir de los criterios y metodología generales para el tipo de título aplicable que son publicados en el sitio de internet en un momento determinado. Por esta razón, usted siempre debe consultar el comentario de acción de calificación aplicable para obtener la información más precisa sobre la base de cualquier calificación pública en particular.

Las calificaciones se basan en criterios y metodologías establecidos que son continuamente evaluados y actualizados por Fitch. Por lo tanto, las calificaciones son el producto del trabajo colectivo de Fitch, por lo que ningún individuo o grupo de individuos es responsable único de una calificación. Todos los informes de Fitch tienen autoría compartida. Los individuos que son identificados en los informes de Fitch estuvieron involucrados en el mismo, pero no son responsables individualmente por las opiniones emitidas en el mismo. Los individuos son únicamente mencionados para fines de contacto.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia directa o indirecta, para usted o cualquier otra persona, para comprar, vender, hacer o mantener una inversión, préstamo, título o llevar a cabo cualquier estrategia de inversión con respecto a cualquier inversión, préstamo, título o cualquier emisor. Las calificaciones no comentan sobre la idoneidad del precio de mercado, la conveniencia de una inversión, préstamo o título determinado para un inversionista en particular (incluyendo, sin limitación alguna, cualquier tratamiento contable y/o regulatorio), la naturaleza tributaria de exención de impuestos o la condición de ser sujeto de impuestos de los pagos efectuados en relación con cualquier inversión, préstamo o título. Fitch no es su asesor ni le está proporcionando a usted, ni a ninguna otra parte, asesoría financiera ni cualquier otro tipo de servicio legal, de auditoría, contable, de valoración de valuación o actuarial. Las calificaciones no deberán considerarse como un reemplazo de dicha asesoría o servicios.

Esta verificación de las calificaciones descrita arriba por Fitch no constituye su autorización para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de valores de Estados Unidos u Reino Unido, u otras leyes importantes. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones ni de sus verificaciones de calificaciones en ningún

# FitchRatings

documento de oferta en ninguna instancia en donde las leyes de valores de Estados Unidos o Gran Bretaña, u otras leyes importantes requieran dicha autorización. Fitch no otorga su consentimiento para la inclusión de cualquier carta escrita comunicando la acción de calificación en cualquier documento de oferta. Usted entiende que Fitch no ha consentido, ni consentirá, ser nombrado como un “experto” en relación con cualquier declaración de inscripción u otros registros bajo la ley de valores de los Estados Unidos, el Reino Unido o cualquier otra ley de valores relevante, incluyendo pero no limitado a la Sección 7 de la Ley de Valores de 1993 de los Estados Unidos (U.S. Securities Act of 1993). Fitch no es un “estructurador” o “vendedor” de acuerdo a la definición de dichos términos bajo la ley de valores aplicable u otra normativa, reglamento o recomendación regulatoria, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1993, ni ha realizado las funciones o tareas asociadas a un "estructurador" o "vendedor" en virtud de este compromiso.

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones.

Fitch monitorea las calificaciones de valores de forma periódica. Fitch espera que el emisor y otras partes le proporcionen puntualmente toda la información que puede ser material para las calificaciones de manera que las mismas sigan siendo apropiadas. Las calificaciones pueden ser aumentadas, disminuidas, retiradas o colocadas en observación de calificación debido a cambios, adiciones, exactitud o insuficiencia de información o por cualquier otro motivo que Fitch considere suficiente.

En esta carta, “**Fitch**” significa Fitch Ratings Colombia, y cualquier sucesor en interés de dicha entidad.

Las calificaciones públicas serán válidas y efectivas solo con la publicación de las calificaciones en el sitio web de Fitch.

Si podemos brindarle cualquier ayuda adicional, por favor comuníquese con Juan David Medellín (Director Asociado) al +57 (601) 241 3227.

Atentamente,

**Natalia**  
**O'Byrne**

Digitally signed  
by Natalia  
O'Byrne  
Date: 2024.05.22  
14:49:31 -05'00'

Natalia O'Byrne  
Senior Director



# Fitch Asigna Calificación 'AAA(col)' a Emisión de Bonos de ESSA

Fitch Ratings asignó la calificación nacional de largo plazo en 'AAA(col)' a la emisión de bonos ordinarios de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA) por COP300.000 millones. Los fondos procedentes de la emisión se destinarán a la sustitución de pasivos financieros y para propósitos generales.

Las calificaciones se sustentan en el perfil de negocio fuerte de ESSA como el principal distribuidor eléctrico en el departamento de Santander, así como en una estructura tarifaria que reduce su exposición a riesgos de volumen y brindan predictibilidad a su generación de ingresos. Su estructura de capital conservadora, mejoras en sus indicadores operativos a través de la ejecución de inversiones y una exposición relativamente baja al mercado de bolsa de energía, le brinda cierto margen de maniobra para atender mayores necesidades de capital de trabajo esperadas por la extensión de la opción tarifaria y costos de energía mayores en adelante. Las calificaciones incorporan la expectativa de incrementos en el apalancamiento, conforme la empresa ejecute un plan de inversiones exigente y aumente la distribución de dividendos a sus accionistas, sin que este supere las 2,5 veces (x) en el horizonte de proyección.

## FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

**Opción Tarifaria Presiona Flujo de Caja:** ESSA tiene margen de apalancamiento para atender mayores requerimientos de caja derivados de la opción tarifaria sin que implique un debilitamiento de su perfil crediticio. La extensión de la opción tarifaria, como resultado de los incrementos tarifarios y la decisión de acotarlos a la evolución del IPC a partir de las disposiciones del Pacto para la Justicia Tarifaria, ha representado un esfuerzo de caja mayor para la compañía en términos de capital de trabajo. Al cierre de 2022, el saldo acumulado por la aplicación de la opción tarifaria ascendía a cerca de COP104.000 millones, lo que implicó salidas de capital de trabajo por más de COP50.000 millones en 2022.

Hacia adelante, y con el incremento previsto en los precios de la energía en bolsa, dada la expectativa del fenómeno climático de El Niño en el segundo semestre de 2023, se proyecta una acumulación mayor de la opción tarifaria. Si bien la compañía tiene cubiertas con contratos 72% y 79% de sus necesidades de energía para 2023 y 2024, respectivamente, los incrementos en tarifas por costos mayores de la energía previstos podrían aplazar la recuperación del saldo acumulado.

**Generación Operativa Prospectiva Mayor:** La generación de EBITDA anual promedio sería cercana a COP600.000 millones en el horizonte de proyección, sin considerar el menor recaudo por la aplicación de la opción tarifaria. Los márgenes de rentabilidad se estabilizarían en un promedio de 30%, tomando como base la aplicación de la senda de opción tarifaria y su recuperación en los siguientes años, la ejecución oportuna de inversiones que soportan la base regulada de activos y el sostenimiento de los indicadores operativos. Los ingresos de la compañía aumentaron 17% en 2022, favorecidos por incrementos en la tarifa dada su indexación a la inflación, así como por un crecimiento de los usuarios de 3%, lo que dio como resultado un EBITDA de COP539.239 millones para un margen EBITDA de 32%.

**Flujo de Fondos Libre Negativo:** Fitch estima una generación de flujo de fondos libre (FFL) negativo en el horizonte de proyección, derivado de costos financieros más altos, necesidades de capital de trabajo mayores, un plan de inversiones exigente y una política agresiva de reparto de dividendos. La eficiencia favorable del recaudo, que se mantiene por encima de 90%, y el pago oportuno del desbalance de subsidios y contribuciones por parte del Ministerio de Minas y Energía en 2022 mitigan en parte las presiones en el flujo de caja por el menor recaudo de la opción tarifaria. Fitch prevé que la generación de flujo de caja operativo (FCO) se mantendrá cercana a COP300.000 millones promedio anual para los próximos cuatro años, lo cual cubriría en cerca de 1,3x el plan de inversiones, estimado en cerca de COP1 billón entre 2023 y 2026. El FFL negativo resultante sería cubierto con recursos de deuda.

**Incremento en Apalancamiento:** Fitch estima un incremento en el apalancamiento sin que este supere las 2,5x en el horizonte de proyección. Ello como consecuencia de necesidades de endeudamiento mayores para financiar el plan de inversiones, una distribución mayor de dividendos y hacer frente a necesidades incrementales de capital de trabajo. Así

mismo, la compañía espera realizar una posible emisión de bonos por COP300.000 millones a un plazo de diez años con la que sustituiría parte de su deuda actual y para propósitos generales. En los últimos cuatro años, ESSA mantuvo niveles de apalancamiento moderados; en 2022 cerró con una relación de deuda a EBITDA de 1,8x. Descontando el saldo acumulado por opción tarifaria del EBITDA, el apalancamiento llegaría a cerca de 2,2x. Dados los costos financieros mayores, Fitch prevé un debilitamiento en los indicadores de cobertura de intereses, con el indicador de EBITDA a intereses promedio de 3,0x para los próximos dos años desde niveles históricos superiores a las 6,0x.

**Perfil de Negocio Fuerte:** El perfil de negocio de ESSA se beneficia de la naturaleza regulada del sector en el que opera, con una estructura tarifaria de ingreso máximo que reduce la exposición a riesgos de demanda y le brinda estabilidad y predictibilidad a su generación de ingresos y flujo de caja, así como de su operación en un mercado maduro. Al cierre de 2022, la compañía contaba con una cobertura urbana de 99% y rural de 96%. El plan de inversiones de ESSA busca sostener mejoras en sus indicadores operativos. En 2022, los indicadores de duración de interrupciones del servicio al año (SAIDI) y número de interrupciones promedio al año (SAIFI) alcanzaron respectivamente 22,2 horas y 12,5 interrupciones (2021: 19,0 horas y 12,6 interrupciones, en el mismo orden). Por su parte, las pérdidas del operador de red cerraron en 12,1% (2021: 12,7%).

**Incentivos Fuertes con EPM:** Las calificaciones de ESSA incorporan la existencia de incentivos fuertes de EPM para apoyar su operación. Esto soportado en la existencia de incentivos legales dados los nexos y documentación legal que vinculan la calificación de ESSA con la de EPM, así como incentivos estratégicos reflejados en la importancia de ESSA dentro de la actividad de distribución de energía para la visión de negocio de su accionista principal y el apoyo financiero brindado. Los incentivos operacionales son altos, al considerar la integración elevada de las administraciones de EPM y ESSA, así como las decisiones de gestión. En conjunto, esto lleva a igualar las calificaciones de ESSA con las de su matriz.

## RESUMEN DE DERIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

ESSA compara similarmente con otros pares de distribución eléctrica con calificación nacional AAA(col), como Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. (EMSA) y Celsia Colombia S.A. (Celsia Colombia), en términos de escala y generación operativa. La base de cerca de 900.000 usuarios de ESSA está por encima de la de EMSA de 380.000 usuarios, y por debajo de la de Celsia Colombia de más de un millón. Asimismo, la generación de EBITDA de ESSA supera la de EMSA de cerca de COP100.000 millones. Por su parte, el apalancamiento de las tres empresas se mantendría, en promedio, por debajo de las 3,0x en el horizonte de proyección.

La dispersión de usuarios de ESSA y las zonas en las que presta su servicio hacen que la operación sea más compleja, sin que esto signifique que tenga indicadores operativos débiles. Los indicadores operativos de ESSA son adecuados y contribuyen al fortalecimiento de su rentabilidad y comparan favorablemente con los pares calificados. Sus pérdidas del operador están levemente por encima que las de EMSA, que son más cercanas a 11%.

Las filiales del Grupo EPM, ESSA, Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC), Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ) y Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS), se benefician de una relación estrecha con su principal accionista. Un debilitamiento significativo en el perfil crediticio de su matriz podría tener efecto negativo en las calificaciones de ESSA.

## SUPUESTOS CLAVE

Los supuestos clave de Fitch en el caso base de la calificación del emisor son:

--ajuste de tarifas de acuerdo con la gradualidad aplicada y opción tarifaria;

--inversiones por cerca de COP1 billón entre 2023 y 2026;

--desembolsos de deuda por cerca de COP850.000 millones entre 2023 y 2026 que incluyen emisión de bonos por COP300.000 millones en 2024.

## SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

---

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- no es posible un alza en la calificación ya que está en el nivel más alto de la escala nacional de Fitch.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- un incremento sostenido del apalancamiento, medido como deuda total ajustada sobre EBITDAR por encima de 4,5x, producto de inversiones mayores en infraestructura o aumento en el pago de dividendos;
- un deterioro en el perfil crediticio del accionista controlante.

## LIQUIDEZ

---

**Posición de Liquidez Adecuada:** ESSA cuenta con una posición de liquidez adecuada, fundamentada en la estabilidad de su generación operativa y de flujo de caja, y niveles de apalancamiento moderados. Al 30 de junio de 2023, la compañía contaba con caja y equivalentes al efectivo por COP86.680 millones y un FCO estimado para 2023 de COP250.000 millones, para hacer frente a vencimientos de deuda de corto plazo por COP113.927 millones. Fitch estima que los riesgos de refinanciación son bajos, teniendo en cuenta su perfil de negocio fuerte, la relativa estabilidad de su generación de FCO y su acceso probado a mercados de deuda, al contar con cupos de crédito preaprobados por un total de COP525.000 millones.

## Contactos Fitch Ratings:

---

Juan David Medellín (Analista Líder)

Analista Sénior

+57 1 484 6770

Fitch Ratings Colombia

Calle 69 A No. 9-85 Bogotá

Rafael Molina (Analista Secundario)

Director Asociado

+57 1 484 6770

Natalia O'Byrne (Presidente del Comité de Calificación)

Directora Sénior

+57 1 484 6770

Relación con medios:

Mónica Saavedra, Bogotá. Tel. + 57 1 484-6770 Ext. 1931. E-mail: [monica.saavedra@fitchratings.com](mailto:monica.saavedra@fitchratings.com).

### AVISOS LEGALES PARTICULARES POR PAÍS

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud de la entidad calificada o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Información adicional disponible en [www.fitchratings.com/site/colombia](http://www.fitchratings.com/site/colombia).

Metodologías aplicadas en escala nacional:

- Metodología de Calificación de Finanzas Corporativas (Diciembre 29, 2022);
- Metodología de Vínculo de Calificación entre Matriz y Subsidiaria (Julio 13, 2023);

- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

## INFORMACIÓN REGULATORIA

NOMBRE EMISOR ó ADMINISTRADOR: Electrificadora de Santander S.A. E.S.P./Emisión de Bonos Ordinarios por COP300.000 millones

NÚMERO DE ACTA: COL\_2023\_187

FECHA DEL COMITÉ: 31/agosto/2023

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Calificación Inicial

MIEMBROS DE COMITÉ: Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web: <https://www.fitchratings.com/site/dam/jcr:1b0dcccce-4579-444a-95a4-571e22ec9c13/06-12-2017%20Lista%20Comite%20Tecnico.pdf>

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

### CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO:

**AAA(col).** Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

**AA(col).** Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

**A(col).** Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

**BBB(col).** Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

**BB(col).** Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

**B(col).** Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

**CCC(col).** Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

**CC(col).** Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

**C(col).** Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

**RD(col).** Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

**D(col).** Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

**E(col).** Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

*Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.*

### CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO:

**F1(col).** Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

**F2(col).** Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

**F3(col).** Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

**B(col).** Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

**C(col).** Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

**RD(col).** Las calificaciones Nacionales 'RD' indican que una entidad ha incumplido en uno o más de sus compromisos financieros, aunque sigue cumpliendo otras obligaciones financieras. Esta categoría sólo es aplicable a calificaciones de entidades.

**D(col).** Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

**E(col).** Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

**PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN:**

**PERSPECTIVAS.** Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

**OBSERVACIONES.** Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como "Positiva", indicando una mejora potencial, "Negativa", para una baja potencial, o "En Evolución", si la calificación pueden subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS](http://WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/COLOMBIA](http://WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/COLOMBIA). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**  
**Estados Financieros Separados**  
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

## INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 037 de 2017 y Resolución 035 de 2021.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

### Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 037 de 2017 y Resolución 035 de 2021, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

## Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal, quien expresó una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2021.




## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2021, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



SILVIA KATHERINE OSORIO CASTRO

Revisor Fiscal

T.P. 244895 -T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

25 de febrero 2022

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

	Notas	2021	2020
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	1.738.757	1.613.908
Propiedades de inversión	5	144	-
Otros activos intangibles	6	30.914	18.291
Activos por derecho de uso	11,1	27.654	15.226
Inversiones en subsidiarias	7	3.575	542
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	37.663	37.197
Otros activos financieros	10	388	387
Otros activos	13	3.482	3.582
<b>Total activo no corriente</b>		<b>1.842.577</b>	<b>1.689.133</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios	14	3.882	4.068
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	258.177	170.216
Activo por impuesto sobre la renta corriente		34.021	17.416
Otros activos financieros	10	-	2.151
Otros activos	13	6.829	5.329
Efectivo y equivalentes al efectivo	15	82.895	135.679
		<b>385.804</b>	<b>334.859</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>385.804</b>	<b>334.859</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.228.381</b>	<b>2.023.992</b>



**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

	Notas	2021	2020
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	16,1	137.064	137.064
Reservas	16,2	85.207	85.207
Otro resultado integral acumulado	17	20.971	(3.056)
Resultados acumulados	16,3	392.518	323.449
Resultado neto del periodo	16,3	235.644	138.137
		<b>871.404</b>	<b>680.801</b>
<b>Total patrimonio</b>		<b>871.404</b>	<b>680.801</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Créditos y préstamos	18	605.497	539.824
Acreedores y otras cuentas por pagar	19	285	734
Otros pasivos financieros	20	33.690	22.493
Beneficios a los empleados	21	147.695	188.192
Pasivo por impuesto diferido	34	78.211	64.509
Provisiones	23	3.229	6.475
Otros pasivos	24	4.399	4.603
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>873.006</b>	<b>826.830</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	18	194.239	252.285
Acreedores y otras cuentas por pagar	19	147.062	150.716
Otros pasivos financieros	20	4.394	4.684
Beneficios a los empleados	21	26.908	25.272
Impuesto sobre la renta por pagar	34	61.701	31.462
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	22	28.481	27.046
Provisiones	23	3.231	6.168
Otros pasivos	24	17.955	18.728
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>483.971</b>	<b>516.361</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.356.977</b>	<b>1.343.191</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.228.381</b>	<b>2.023.992</b>

Las notas en las paginas 4 a 96 son parte integral de los estados financieros.

  
**MAURICIO MONTOYA BOZZI**  
 Representante Legal

  
**DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
 Contador Público  
 T.P -142396-T

  
**SILVIA KATHERINE OSORIO CASTRO**  
 Revisor fiscal  
 T.P. 244895 - T  
**DELOITTE & TOUCHE LTDA**  
 Ver opinión adjunta

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO**


Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2021	2020
<b>Operaciones continuadas</b>			
Venta de bienes			
Prestación de servicios	26	1.446.087	1.256.173
Arrendamiento	26	4.852	5.333
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>1.450.939</b>	<b>1.261.506</b>
Utilidad en venta de activos	28	46	-
Otros ingresos	27	13.812	6.789
<b>Total ingresos</b>		<b>1.464.797</b>	<b>1.268.295</b>
Costos por prestación de servicios	29	(980.850)	(909.992)
Gastos de administración	30	(88.860)	(81.107)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		2.644	(37.236)
Otros gastos	31	(6.636)	(6.130)
Ingresos financieros	32,1	4.212	3.828
Gastos financieros	32,2	(37.126)	(27.918)
Diferencia en cambio neta	33	(747)	302
Método de la participación en subsidiarias	7	(326)	(25)
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>		<b>357.108</b>	<b>210.017</b>
Impuesto sobre la renta	34	(121.464)	(71.880)
<b>Resultado neto del periodo</b>		<b>235.644</b>	<b>138.137</b>
<b>Otro resultado Integral</b>			
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>			
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		36.340	(5.173)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		-	-
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión		187	-
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados		(12.500)	1.560
		<b>24.027</b>	<b>(3.613)</b>
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>		<b>24.027</b>	<b>(3.613)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>		<b>259.671</b>	<b>134.524</b>

Las notas en las páginas 4 a 96 son parte integral de los estados financieros.

  
**MAURICIO MONTOYA BOZZI**  
 Representante Legal

  
**DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
 Contador Público  
 T.P. -142396-T

  
**SILVIA KATHERINE OSORIO CASTRO**  
 Revisor fiscal  
 T.P. 244895 - T  
 DELOITTE & TOUCHE LTDA  
 Ver opinión adjunta

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Capital emitido (Nota 16.1)	Reservas (Nota 16.2)	Resultados acumulados	Otro resultado integral			Total
				Inversiones patrimoniales (Nota 17)	Planes de beneficios definidos (Nota 17)	Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión (Nota 17)	
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>137.064</b>	<b>85.207</b>	<b>471.989</b>	<b>24</b>	<b>533</b>		<b>694.817</b>
Resultado neto del periodo			138.137				138.137
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta				-	(3.613)		(3.613)
<b>Resultado integral del periodo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>138.137</b>	<b>-</b>	<b>(3.613)</b>		<b>134.524</b>
Excedentes o dividendos decretados			(148.540)				(148.540)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>137.064</b>	<b>85.207</b>	<b>461.586</b>	<b>24</b>	<b>(3.080)</b>		<b>680.801</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>137.064</b>	<b>85.207</b>	<b>461.586</b>	<b>24</b>	<b>(3.080)</b>		<b>680.801</b>
Resultado neto del periodo			235.644				235.644
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta				-	23.840	187	23.840
<b>Resultado integral del periodo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>235.644</b>	<b>-</b>	<b>23.840</b>	<b>187</b>	<b>259.484</b>
Excedentes o dividendos decretados			(69.069)				(69.069)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>137.064</b>	<b>85.207</b>	<b>628.161</b>	<b>24</b>	<b>20.760</b>	<b>187</b>	<b>871.403</b>

Las notas en las paginas 4 a 96 son parte integral de los estados financieros.

  
**MAURICIO MONTOYA BOZZI**  
 Representante Legal

  
**DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
 Contador Público  
 T.P -142396-T

  
**SILVIA KATHERINE OSORIO CASTRO**  
 Revisor fiscal  
 T.P. 244895 - T  
 DELOITTE & TOUCHE LTDA  
 Ver opinión adjunta

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2021	2020
<b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>			
<b>Resultado neto del periodo</b>	15,3	235.644	138.137
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	4-6-11	83.029	75.467
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	9	(2.644)	37.236
Reversión pérdida de deterioro de valor de propiedades, planta y equipos, activos por derecho de uso y activos intangibles	27	(66)	-
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo		13.720	15.702
Subvenciones del gobierno aplicadas		(220)	(28)
Impuesto sobre la renta diferido	34	1.201	(12.532)
Impuesto sobre la renta corriente	34	120.263	84.412
Resultados por método de participación en subsidiarias	7	326	25
Gastos por intereses	32	36.127	27.258
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	28	(20)	390
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	28-31	3.165	1.454
Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	25	292	180
		<u>490.817</u>	<u>367.701</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>			
Variación en inventarios		(6)	671
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(84.427)	(49.501)
Variación en otros activos		(1.401)	80
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(4.097)	9.119
Variación en beneficios a los empleados		(17.042)	(16.951)
Variación en provisiones		(1.731)	(589)
Variación en otros pasivos		678	10.118
Interes pagado		(38.931)	(41.463)
Impuesto sobre la renta pagado		(104.300)	(82.507)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de la operación</b>		<u><b>239.560</b></u>	<u><b>196.678</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios	7	(3.358)	(567)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(217.700)	(187.571)
Disposición de propiedades, planta y equipo	4	22	2.110
Adquisición de activos intangibles	6	(1.735)	(1.333)
Disposición de propiedades de inversión	5	167	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	10	133	-
<b>Flujos netos de efectivo actividades de inversión</b>		<u><b>(222.471)</b></u>	<u><b>(187.361)</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Obtención de crédito público y tesorería	25	260.737	195.000
Pagos de crédito público y tesorería	25	(255.895)	(49.925)
Pago de pasivos por arrendamiento	25	(4.033)	(3.512)
Dividendos o excedentes pagados	25	(69.074)	(148.533)
Pago bonos pensionales	25	(1.608)	(255)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de financiación</b>		<u><b>(69.873)</b></u>	<u><b>(7.225)</b></u>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<u><b>(52.784)</b></u>	<u><b>2.092</b></u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		135.679	133.587
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<u><b>82.895</b></u>	<u><b>135.679</b></u>
<b>Recursos restringidos</b>		<u><b>2.568</b></u>	<u><b>4.226</b></u>

Las notas en las páginas 4 a 96 son parte integral de los estados financieros.

  
**MAURICIO MONTOYA BOZZI**  
 Representante Legal

  
**DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
 Contador Público  
 T.P -142396-T

  
**SILVIA KATHERINE OSORIO CASTRO**  
 Revisor fiscal  
 T.P. 244895 - T  
 DELOITTE & TOUCHE LTDA  
 Ver opinión adjunta

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



## Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	4
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	6
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de.....	30
	incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	30
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	33
Nota 5.	Propiedades de inversión.....	35
Nota 6.	Crédito mercantil y otros activos intangibles.....	36
Nota 7.	Inversiones en subsidiarias.....	39
Nota 8.	Deterioro de valor de activos no financieros.....	40
Nota 9.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	41
Nota 10.	Otros activos financieros.....	44
Nota 11.	Arrendamientos.....	45
Nota 12.	Garantías.....	47
Nota 13.	Otros activos.....	48
Nota 14.	Inventarios.....	48
Nota 15.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	49
Nota 16.	Patrimonio.....	50
Nota 17.	Otro resultado integral acumulado.....	51
Nota 18.	Créditos y préstamos.....	52
Nota 19.	Acreedores y otras cuentas por pagar.....	55
Nota 20.	Otros pasivos financieros.....	55
Nota 21.	Beneficios a los empleados.....	56
Nota 22.	Impuestos, contribuciones y tasas.....	62
Nota 23.	Provisiones, activos y pasivos contingentes.....	62
Nota 24.	Otros pasivos.....	69
Nota 25.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación.....	71
Nota 26.	Ingresos de actividades ordinarias.....	71
Nota 27.	Otros ingresos.....	75
Nota 28.	Utilidad en venta de activos.....	75

Nota 29.	Costos por prestación de servicios .....	75
Nota 30.	Gastos de administración.....	76
Nota 31.	Otros gastos.....	77
Nota 32.	Ingresos y gastos financieros.....	78
Nota 33.	Diferencia en cambio, neta.....	79
Nota 34.	Impuesto sobre la renta .....	79
Nota 35.	Información a revelar sobre partes relacionadas .....	84
Nota 36.	Gestión del capital.....	87
Nota 37.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	87
Nota 38.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente .....	91
Nota 39.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa .....	92



# Notas a los estados financieros separados de Electrificadora de Santander S.A E.S.P. para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## Nota 1. Entidad reportante

La Electrificadora de Santander S.A E.S.P. (En adelante ESSA), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73,77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), la cual fue fundada en 1891 y tiene 129 años de trayectoria.

La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos, en 87 municipios de Santander, dos de Bolívar, cuatro del Cesar y uno de Norte de Santander, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquier actos y contratos, entre otros: Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

Los estados financieros fueron presentados ante la Junta Directiva para su publicación, el 25 de febrero de 2022. Estos estados financieros y sus revelaciones son puesto a disposición de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación en su reunión anual a llevarse a cabo el 22 de marzo de 2022.

### Marco legal y regulatorio

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. aplica a los presentes estados financieros separados, el artículo 4° de la Resolución CGN 037 de 2017, modificado por el artículo 2° de la Resolución CGN 056 de 2020: “Para la preparación y presentación de los estados financieros separados, las entidades controladas que deben aplicar el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del público registrarán sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación establecido en la NIC 28, incorporada en el ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO Y ACTUALIZADO 1 - 2019, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1 del Decreto 2420 de 2015”

La Empresa se acoge al párrafo 4(a) de la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y opta por no presentar estados financieros consolidados con su patrimonio autónomo (entidad estructurada) y usando esta exención los estados financieros consolidados para uso público son elaborados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P como matriz principal de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P con domicilio principal en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia.

La actividad que realiza ESSA, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Para efectos contables, es regulada por las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, tal como se describe en el aparte de políticas contables, el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de Medellín.

- **Comisiones de regulación**

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

La entidad es la siguiente:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.

- **Regulación por sector**

#### **Actividades del sector eléctrico**

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2. 1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 035 de 2021 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

ESSA presenta estados financieros separados, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con la excepción de ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos.

### 2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

### 2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles

en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

#### **2. 4 Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos**

Una subsidiaria es una entidad controlada por ESSA. El control se obtiene cuando ESSA controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la parte del valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la subsidiaria se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en subsidiarias se miden en los estados financieros separados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y posteriormente es ajustada en función de los cambios experimentados después de la adquisición, por la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversionista. El resultado del periodo de ESSA incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la subsidiaria que no implican una pérdida de control, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación de la empresa en las pérdidas de una subsidiaria exceda la participación de la empresa en los mismos (que incluye cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forma parte de la inversión neta de la empresa en la subsidiaria), la empresa deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la empresa haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya realizado pagos en nombre de la subsidiaria. Cuando la subsidiaria obtiene posteriormente ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en subsidiaria.

Los dividendos recibidos de la subsidiaria se reconocen como una reducción en el valor de la inversión, y los recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen directamente en el resultado del periodo cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

La empresa analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la subsidiaria, asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde el control de la subsidiaria, la empresa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

La empresa discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una subsidiaria, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, la empresa registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa subsidiaria sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha subsidiaria vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la subsidiaria hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, la

empresa reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que descontinúe el uso del método de la participación.

## **2. 5 Moneda funcional y moneda extranjera**

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.

## **2. 6 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de energía, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como ajuste al valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Contratos de largo plazo: contrato de compra venta de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

## **2. 7 Contratos con clientes**

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

## 2. 8 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen por su valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

## 2. 9 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta, el impuesto de industria y comercio y el impuesto sobre las ventas:

### Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las

diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se revertan en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

#### **Impuesto sobre las ventas - IVA**

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

### **Impuesto industria y comercio**

El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

El Impuesto de Industria y Comercio se liquidará sobre el promedio mensual de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, expresados en moneda nacional y obtenidos por las personas y sociedades de hecho, con exclusión de: Devoluciones ingresos proveniente de venta de activos fijos y de exportaciones, recaudo de impuestos de aquellos productos cuyo precio esté regulado por el Estado y percepción de subsidios.

## **2. 10 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.



La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	5	a	100 años
Equipos	10	a	100 años
Redes, líneas y cables			
Red transmisión eléctrica	30	a	40 años
Red distribución eléctrica	30	a	40 años
Edificios	50	a	100 años
Equipos de comunicación y computación	5	a	40 años
Maquinaria y equipo	7	a	40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	a	15 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5	a	20 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

## 2. 11 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

### ESSA como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

#### **ESSA como arrendador**

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

#### **2. 12 Costos por préstamos**

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre la empresa en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y

- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

## 2. 13 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

## 2. 14 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de

amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Software y aplicaciones informáticas	finita	<u>3</u> a <u>15</u> años
Licencias	finita	<u>3</u> a <u>15</u> años
Otros activos intangibles	Indefinida/ finita	<u>3</u> a <u>15</u> años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

#### Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

#### 2.15 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

### 2.15.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

#### – Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

#### – Activos financieros al costo amortizado

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva<sup>1</sup> si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

### Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de

---

<sup>1</sup> El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene cero cuentas vencidas, inclusive cuando el cliente está al día en su obligación.

La Empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando: el modelo de perdida esperada, de acuerdo al score card define para cada uno de sus componentes: Contador más de 4 y 3 cuentas vencidas último año, rango de mora máxima anual y semestral, Municipio, categoría (clase de servicio) y subcategoría (estrato), tipo dirección (urbano-rural), cuentas vencidas actual.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

#### **Baja en cuenta de los activos financieros**

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros amortizados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

## Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

### 2.15.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

### Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

### 2.15.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

#### 2.15.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### 2.16 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

#### 2.17 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización.



El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

## 2. 18 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### Provisión por desmantelamiento

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

## **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

## **Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

### **2. 19 Beneficios a empleados**

#### **2.19.1. Beneficios post-empleo**

##### **Planes de aportaciones definidas**

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

##### **Planes de beneficios definidos**

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo de estos los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

### 2.19.2. Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

### 2.19.3. Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

### 2.19.4. Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

## 2. 20 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición,

independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 40 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

## **2.21 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas**

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

## **2.22 Cambios en estimados, políticas contables y errores**

### **2.22.1 Cambios en estimados contables**

Al 31 de diciembre de 2021 la empresa no registró cambios significativos en los estados financieros como consecuencia de revisión a sus estimados contables.

### **2.22.2 Cambios en políticas contables**

Al 31 de diciembre de 2021, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados de ESSA, son consistentes con el año 2020, excepto por los siguientes cambios:

## **Nuevas normas implementadas**

Durante 2021, ESSA implementó los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2023.

**NIIF 9 NIC 39 NIIF 7 - IBOR - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 1.** Esta enmienda, emitida en septiembre de 2019, pretende brindar alivio de las evaluaciones altamente probables y prospectivas requeridas por la NIIF 9 y la NIC 39 para las relaciones de cobertura que se ven afectadas por las incertidumbres de la reforma IBOR. Con el mismo objetivo, las Enmiendas brindan alivio de la evaluación retrospectiva según la NIC 39. Las excepciones descritas en las Enmiendas se aplican solo

a aquellas relaciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres de la reforma del IBOR, incluidas las permutas de tasas de interés entre divisas (para el componente de interés afectado).

Para las relaciones de cobertura a las que aplica una entidad las excepciones establecidas en los párrafos 6.8.4 a 6.8.12 de la NIIF 9 o los párrafos 102D a 102N de la NIC 39, ésta revelará:

- a. las tasas de interés de referencia significativas a las que están expuestas las relaciones de cobertura de la entidad;
- b. la medida de exposición al riesgo que la entidad gestiona que está directamente afectada por la reforma de la tasa de interés de referencia;
- c. la forma en que está gestionando la entidad el proceso de transición a las tasas de referencia alternativas;
- d. una descripción de los supuestos o juicios o significativos que realizó la entidad al aplicar estos párrafos (por ejemplo, supuestos o juicios sobre cuándo la incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia deja de estar presente con respecto al calendario y al importe de los flujos de efectivo basado en la tasa de interés de referencia);  
y
- e. el importe nominal del instrumento de cobertura en dichas relaciones de cobertura.

El impacto principal que tienen las empresas es el revelar en las notas a sus estados financieros la Incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia detallando aspectos como: tasas de referencia actuales, medida de exposición al riesgo que la entidad gestiona, la forma en que está gestionando la entidad el proceso de transición, una descripción de los supuestos o juicios significativos que realizó la Entidad.

La modificación a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. Para mayor detalle, consultar la nota 39 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

**NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - IBOR - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2.** Esta enmienda, emitida en agosto de 2020, que modificó la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16, agregó los párrafos 5.4.5 a 5.4.9, 6.8.13, Sección 6.9 y los párrafos 7.2. 43-7.2.46.

Las enmiendas están referidas a:

- Solución práctica para modificaciones de contratos: así se den cambios en los flujos de efectivo contractuales por la reforma adoptada, las empresas no tendrán que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa.
- Exención específica para no tener que interrumpir determinadas relaciones de cobertura: así la empresa realice los cambios requeridos en la contabilidad de coberturas por adoptar la reforma, no tendrá que discontinuar su cobertura ya que la empresa puede actualizar la documentación de la cobertura a fin de reflejar el nuevo índice de referencia. Una vez que se haya implementado el nuevo índice de referencia, las partidas cubiertas y los instrumentos de cobertura deben valorarse con el nuevo índice, y la posible ineficacia que pueda existir en la cobertura se reconocerá en resultados.
- Revelaciones: la empresa deberá divulgar información sobre

- a. cómo está gestionando la entidad la transición a las tasas de referencia alternativas, su progreso en la fecha de presentación y los riesgos a los que se expone que surgen de instrumentos financieros debido a la transición.
- b. Información cuantitativa sobre los instrumentos financieros que tienen todavía que hacer la transición a una tasa de referencia alternativa al final del periodo sobre el que se informa, mostrando por separado:
  - (i) los activos financieros no derivados;
  - (ii) los pasivos financieros no derivados; y
  - (iii) los derivados; y
- c. la naturaleza y alcance de los riesgos a los que está expuesta la entidad que surgen de los instrumentos financieros sujetos a la reforma de la tasa de interés de referencia, y cómo la entidad gestiona estos riesgos

ESSA identificó instrumentos financieros (tales como pasivos financieros) que tienen relación con la tasa de interés de referencia IBOR (LIBOR, EURIBOR, TIBOR, HIBOR) impactadas con la reforma.

Las modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 son de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Para mayor detalle, consultar la nota 37 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

**NIIF 16 - Reducciones del alquiler relacionadas con la covid-19 más allá del 30 de junio de 2021.** Esta enmienda, emitida en marzo 2021 modifica el Decreto 1432 de noviembre de 2020, ampliando el plazo de esta aplicación práctica al cambiar el año de reducción de los pagos por arrendamiento del 2021 a 2022.

La ESSA no se ve impactada por esta modificación porque no aplica ni aplicará concesiones de arrendamiento.

El arrendatario aplicará esta enmienda para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de abril de 2021. Se permite la aplicación anticipada, incluso en los estados financieros no autorizados para su publicación al 31 de marzo de 2021.

### 2.22.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por ESSA se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 17 - Contrato de Seguros	1 de enero de 2023	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 1 - Presentación de estados financieros y Modificación, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 16 - Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto	1 de enero de 2022	Modificación
NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez.	1 de enero de 2022	Modificación
NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 8 - Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	1 de enero de 2023	Modificación

**NIIF 17 Contrato de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, pero por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS prorrogó su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible en el 2023. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9 y NIIF 15.

#### **NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa**

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica

a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entrará en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023.

**NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes** Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

ESSA está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIC 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual.** Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, actualiza la referenciación hacia el Marco Conceptual para la Información Financiera, dado que la NIIF 3 hacía referencia a una versión anterior del Marco Conceptual, y a su vez se añade una excepción más a los principios de reconocimientos de pasivos y pasivos contingentes que requiere que se aplique los criterios de la CINIIF 21 o NIC 37 respectivamente para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición, adicionalmente, prohíbe el reconocimiento de activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.



La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato.** Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, incluyó en las reglas de medición y reconocimiento la manera de medir un contrato oneroso de una forma más fiable a través del enfoque del costo directamente relacionado, el cual incluye todos los costos que una entidad no puede evitar para el cumplimiento de un contrato, estos costos directos incluyen también los costos incrementales del contrato y una asignación de otros costos incurridos en las actividades requeridas para cumplirlo; el enfoque del costo incremental -el que contemplaba la NIC 37 antes de esta enmienda- incluía solo los costos que una entidad evitaría si no tuviera el contrato.

A la fecha en ESSA no existen contratos clasificados como onerosos, por tanto no es posible medir el impacto de los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera, en el evento de presentarse un contrato de esta naturaleza se analizará a la luz de la enmienda.

La modificación a la NIC 37 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto.** Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, modifica los elementos de análisis para la determinación de los componentes del costo de propiedades, planta y equipo eliminando del párrafo 17 (e) la posibilidad de “deducir los valores netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo)” e incluyendo que los ingresos y los costos asociados al producido durante dicho proceso de instalación y puesta en marcha sean reconocidos directamente en el resultados del periodo de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda pretende, de una forma simple y eficaz, eliminar la diversidad que se pueda presentar en la práctica adoptada por las empresas al momento de decidir si deducir o no el valor del producido durante el proceso de instalación y puesta a punto y de esta forma mejorar la homogeneidad de la información financiera.

ESSA está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los activos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIC 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez.** Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, establece la forma como se deben medir los activos, pasivos y diferencias de conversión acumuladas para una subsidiaria que pasa a ser una entidad que adopta por primera vez las NIIF con posterioridad a su controladora.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La modificación a la NIIF 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, consiste en aclarar las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los del pasivo financiero original y define entonces que un prestatario incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno u otro en nombre del otro .

ESSA está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIIF 9 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica la modificación para un período anterior, revelará este hecho.

**NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF.** Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 8 - Definición de estimaciones contable.** Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.** Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

ESSA está en análisis de implementación.

Esta enmienda será obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

#### **2.22.4 Errores de periodos anteriores**

Al 31 de diciembre de 2021, no se efectuaron ajustes a los estados financieros por efecto de errores de periodos anteriores.

### **Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.**

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros separados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios

significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro. (Ver nota 8- Deterioro de valor de activos).

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 21- Beneficios a los empleados).

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo e intangibles, se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 4 - Propiedades planta y equipo, neto; nota 6 Crédito mercantil y otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares. (Ver nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 10 - Otros activos financieros).

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 23 - Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento. (Ver nota 23 - Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 11 - Arrendamientos).

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado. (Ver nota 34 Impuesto sobre la renta).

– **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$ , donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo

mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. (Ver nota 9- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

#### - Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. (Ver nota 26- Ingresos de actividades ordinarias).

## Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	2021	2020
Costo	2,284,575	2,085,257
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(545,817)	(471,349)
<b>Total</b>	<b>1,738,758</b>	<b>1,613,908</b>

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2021	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso (1)	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo (2)	Total
Saldo inicial del costo	962,460	512,146	349,313	162,090	28,411	39,668	7,127	24,042	2,085,257
Adiciones (3)	1,552	438	206,293	535	976	4,394	258	4,969	219,415
Transferencias (-/+)	198,569	93,220	(304,421)	162	3	487	-	66	(11,914)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	(4)	-	-	-	-	(4)
Retiros (-)	(746)	(2,718)	(782)	-	(48)	(2,506)	(52)	(155)	(7,007)
Otros cambios	679	(1,758)	1,497	(155)	804	-	-	(2,240)	(1,173)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,162,514</b>	<b>601,328</b>	<b>251,900</b>	<b>162,628</b>	<b>30,146</b>	<b>42,043</b>	<b>7,333</b>	<b>26,682</b>	<b>2,284,574</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(257,940)	(143,167)	-	(30,886)	(9,194)	(18,084)	(3,190)	(8,888)	(471,349)
Depreciación del periodo	(48,004)	(20,755)	-	(1,366)	(1,940)	(4,358)	(633)	(1,219)	(78,275)
Reversiones de deterioro (-)	-	-	-	66	-	-	-	-	66
Retiros (-)	139	750	-	-	31	2,462	40	252	3,674
Otros cambios	23	19	-	28	(3)	-	1	(1)	67
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(305,782)</b>	<b>(163,153)</b>	<b>-</b>	<b>(32,158)</b>	<b>(11,106)</b>	<b>(19,980)</b>	<b>(3,782)</b>	<b>(9,856)</b>	<b>(545,817)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>856,732</b>	<b>438,175</b>	<b>251,900</b>	<b>130,470</b>	<b>19,040</b>	<b>22,063</b>	<b>3,551</b>	<b>16,826</b>	<b>1,738,757</b>

2020	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso (1)	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo (2)	Total
Saldo inicial del costo	866,521	435,449	339,088	164,098	26,985	39,470	6,708	23,733	1,902,052
Adiciones (3)	2,002	2,777	184,380	294	1,424	1,917	435	1,443	194,672
Transferencias (-/+)	95,231	76,261	(176,404)	88	77	-	-	79	(4,668)
Retiros	(471)	(2,292)	-	(2,616)	(75)	(1,638)	(18)	(169)	(7,279)
Otros cambios	(823)	(49)	2,249	226	-	(81)	2	(1,044)	480
<b>Saldo final del costo</b>	<b>962,460</b>	<b>512,146</b>	<b>349,313</b>	<b>162,090</b>	<b>28,411</b>	<b>39,668</b>	<b>7,127</b>	<b>24,042</b>	<b>2,085,257</b>
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(213,988)	(126,915)	-	(29,641)	(7,468)	(15,695)	(2,522)	(7,714)	(403,943)
Depreciación del periodo	(44,137)	(17,628)	-	(1,361)	(1,763)	(4,082)	(674)	(1,241)	(70,886)
Retiros	184	1,321	-	116	37	1,631	9	125	3,423
Otros cambios	1	55	-	-	-	62	(3)	(58)	57
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(257,940)</b>	<b>(143,167)</b>	<b>-</b>	<b>(30,886)</b>	<b>(9,194)</b>	<b>(18,084)</b>	<b>(3,190)</b>	<b>(8,888)</b>	<b>(471,349)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>704,520</b>	<b>368,979</b>	<b>349,313</b>	<b>131,204</b>	<b>19,217</b>	<b>21,584</b>	<b>3,937</b>	<b>15,154</b>	<b>1,613,908</b>

<sup>1</sup>Incluye capitalización de costos por préstamos por \$5.586 (2020: \$11,465), la tasa promedio ponderada utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 5,24% EA (2020: 6,02% EA). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$206 (2020: \$435) que incluye intereses capitalizados por \$32 (2020: \$9).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2021	2020
<i>Proyectos STR</i>	152,947	201,572
<i>Material para Proyectos</i>	41,115	34,723
<i>Proyecto Reducción y Control de Perdidas</i>	19,905	15,507
<i>Reposición Redes, Líneas, Cables</i>	10,702	56,209
<i>Proyectos SDL</i>	9,027	10,448
<i>Expansión Redes, Líneas, Cables</i>	7,509	24,010
<i>Electrificación Rural</i>	4,240	-
<i>Construcción Edificio Subestación Florida</i>	1,919	566
<i>Expansión Subestaciones</i>	1,142	770
<i>Reposición Subestaciones</i>	1,008	921
<i>Modernización de Plantas</i>	866	329
<i>Líneas Transmisión</i>	761	-
<i>Consolidación Centros de Control</i>	759	4,257
<b>Total</b>	<b>251,900</b>	<b>349,312</b>

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor, propiedades, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Durante 2020 y 2021, no se recibieron subvenciones del gobierno. Véase la Nota 24 Otros Pasivos - Subvenciones del Gobierno.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$219.415 menos el movimiento de los intereses capitalizados por préstamos y pasivos por arrendamientos por \$5.590 (2020: \$11.474), la adición de transformadores recibidos en reemplazo por aseguradora \$444, las adiciones por derecho de uso por \$92, calculo actuarial reconocido como inversión por \$25 (2020: \$120), recuperaciones y ajustes efectivos por \$27, más recuperación de provisión ambiental y desmantelamiento por \$3.677 (2020: \$2.487) y reclasificación de costo a inversión por \$786. Así mismo se toma como efectivo la disposición de propiedad planta y equipo por \$22 (2020: \$2.110).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a las UGE respectivas y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Essa obtuvo ingresos por compensaciones de terceros por siniestro de propiedades, planta y equipo por \$18 (2020: \$1.641) presentada en otros ingresos.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Grupo	2021	2020
Redes, líneas y cables	8,763	6,515
Plantas, ductos y túneles	5,162	3,439
Maquinaria y equipo	1,371	802
Equipos de comunicación y computación	3,611	2,975
Otras propiedades, planta y equipo	1,026	694
<b>Total</b>	<b>19,933</b>	<b>14,425</b>

## Nota 5. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por Carlos Alberto Rincón Rojas RAA Aval, de manera anual. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utilizan supuestos así: Para determinar el valor de los terrenos, se usó el método de comparación de mercado a partir del estudio de las ofertas, transacciones o valoraciones recientes de bienes semejantes en el sector.

Para el valor comercial de las construcciones, se utilizó el método de costo de reposición estableciendo el valor comercial a partir de estimar el costo total para construir, a precios de hoy, un bien semejante.

Véase la Nota 38 - Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.



Propiedades de inversión	2021	2020
Ganancia o pérdida netas por ajuste del valor razonable 1	187	-
Disposiciones (-)	(164)	-
Transferencias 2 (-/+)	55	-
Otros cambios -Efecto de recuperación del DET(DET y Dep del DET)-	66	-
<b>Saldo final</b>	<b>144</b>	<b>-</b>

<sup>1</sup>Ver detalle en nota 17 Otro resultado integral acumulado, nota 27 Otros ingresos.

<sup>2</sup>Incluye transferencias desde propiedades, planta y equipo.

Se toman como partidas efectivas la venta de propiedades de inversión por \$167

La valoración obtenida se ha ajustado a efectos de ser utilizada en los estados financieros, conforme se muestra en la siguiente conciliación:

Concepto	2021	2020
Valor de mercado estimado por valuador independiente	308	-
<b>Valor razonable para efectos de información financiera</b>	<b>308</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre las propiedades de inversión.

## Nota 6. Crédito mercantil y otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2021	2020
<b>Costo</b>	<b>56,837</b>	<b>43,178</b>
Licencias	6,658	1,277
Software	29,870	29,051
Servidumbres	19,662	12,203
Desembolsos Fases de Desarrollo	449	449
Otros intangibles	198	198
<b>Deterioro de valor</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(25,923)</b>	<b>(24,887)</b>
Licencias	(657)	(346)
Software	(25,068)	(24,349)
Otros intangibles	(198)	(192)
<b>Total</b>	<b>30,914</b>	<b>18,291</b>

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2021	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Otros activos intangibles(1)	Total
Saldo inicial costo	449	29,051	1,276	12,402	43,178
Adiciones (2)	-	819	848	68	1,735
Transferencias (-/+)	-	-	4,718	7,196	11,914
Otros cambios	-	-	(184)	194	10
<b>Saldo final costo</b>	<b>449</b>	<b>29,870</b>	<b>6,658</b>	<b>19,860</b>	<b>56,837</b>
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(24,349)	(346)	(192)	(24,887)
Amortización del periodo (3)	-	(719)	(311)	(6)	(1,036)
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(25,068)</b>	<b>(657)</b>	<b>(198)</b>	<b>(25,923)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>449</b>	<b>4,802</b>	<b>6,001</b>	<b>19,662</b>	<b>30,914</b>

2020	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Otros activos intangibles <sup>1</sup>	Total
Saldo inicial costo	-	29,040	725	7,411	37,176
Adiciones <sup>2</sup>	449	11	551	323	1,334
Transferencias (-/+)	-	-	-	4,668	4,668
<b>Saldo final costo</b>	<b>449</b>	<b>29,051</b>	<b>1,276</b>	<b>12,402</b>	<b>43,178</b>
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(23,507)	(152)	(184)	(23,843)
Amortización del periodo <sup>3</sup>	-	(842)	(193)	(9)	(1,044)
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(24,349)</b>	<b>(345)</b>	<b>(193)</b>	<b>(24,887)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>449</b>	<b>4,702</b>	<b>931</b>	<b>12,209</b>	<b>18,291</b>

<sup>1</sup>Incluye servidumbres y otros intangibles.

<sup>2</sup>Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento.

Las transferencias corresponden a traslados a operación de construcciones en curso, provenientes de propiedad, planta y equipo en servidumbres, licencias y desembolsos en fase de desarrollo: Servidumbre constituida Piedecuesta-Río Frío-Florida líneas 306/326, 115KV. Palos-Conucos-Florida líneas 324/325, 115KV. Bucaramanga-Florida línea 327, 115KV. Palos-Principal-Florida líneas 302/324, 115KV.

<sup>3</sup>Ver nota 29 - Costos por prestación de servicios y nota 30 - Gastos de administración.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Para el año 2021 no se efectuaron desembolsos de proyectos de investigación y desarrollo reconocidos como gastos en el resultado - (2020: \$24).

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2021	2020
Software Proyecto ERP	Definida	68	45	80
Software Energis	Definida	57	1,144	647
Software Energis - Zonas	Definida	-	-	195
Software Ri-Hana	Definida	126	3,442	3,769
Servidumbre Línea 311 Yarigui/Línea 452 Isla VI	Indefinida	-	2,122	2,122
Servid Ln 318 Bca-Condor/Ln 445 Magd-Condor 115Kv	Indefinida	-	835	1,335
Servidumbre Barranca-Pto Wilches Corredor Ln 322/309	Indefinida	-	4,770	4,621
Servidumbre San Martín - Tisquirama 34.5Kv	Indefinida	-	675	675
Software Spectrum Sp7	Definida	172	922	-
Servidumbre Pcta-Rfrio-Fl	Indefinida	-	3,777	-
Servidumbres Bga-Fda115Kv	Indefinida	-	1,877	-
Servidumbres Palos-Conuc-Fda	Indefinida	-	1,003	-
Servidumbre Publica Casabe	Indefinida	-	1,353	1,335

Para ESSA los activos intangibles que tienen vida útil indefinida, son las servidumbres. Una servidumbre, por definición, es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede hacer uso de él, ejercer ciertos derechos de disposición o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad. ESSA no trata las servidumbres de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. A continuación, se detalla el valor en libros:

Activos intangibles con vida útil indefinida	2021	2020
<b>Otros activos intangibles</b>		
Servidumbres	19,662	12,203
<b>Subtotal otros activos intangibles</b>	<b>19,662</b>	<b>12,203</b>
<b>Total activos intangibles con vida útil indefinida</b>	<b>19,662</b>	<b>12,203</b>

Se constituyeron servidumbres provenientes de propiedad, planta y equipo: Servidumbre Piedecuesta-Río Frío-Florida líneas 306/326, 115KV. Palos-Conucos-Florida líneas 324/325, 115KV. Bucaramanga-Florida línea 327, 115KV. Palos-Principal-Florida líneas 302/324, 115KV.

## Nota 7. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de ESSA a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2021	2020	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	COLOMBIA	Administrar los recursos y pagos del Programa SOMOS, a través del cual se busca facilitar a clientes y usuarios podrán acceder a los productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas.	100%	100%	10/11/2020

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	2021					2020				
	Valor de la inversión				Total	Valor de la inversión				Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos <sup>1</sup>		Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos <sup>1</sup>	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	3,925	(350)	-	-	3,575	567	(25)	-	-	542
<b>Total</b>	<b>3,925</b>	<b>(350)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,575</b>	<b>567</b>	<b>(25)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>542</b>

- En 2021 el costo de la inversión presenta un incremento por \$3,358, por capitalización del programa somos de acuerdo con las proyecciones del caso de negocio autorizado por Junta Directiva de ESSA en sesión No. 532 del 22-Oct-2020.30

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	2021			2020		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	(326)	-	(326)	(25)	-	(25)
<b>Total</b>	<b>(326)</b>	<b>-</b>	<b>(326)</b>	<b>(25)</b>	<b>-</b>	<b>(25)</b>

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

2021	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo		Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas	operaciones discontinuadas		
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	3,152	-	825	-	-	(326)	-	-	(326)

2020	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo		Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas	operaciones discontinuadas		
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	567	-	25	-	85	(25)	-	-	(25)

## Nota 8. Deterioro de valor de activos no financieros

### 8.1 Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultado integral, relacionado con inversiones en subsidiarias.

### 8.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en libros		Pérdidas (reversión) de deterioro	
	2021	2020	2021	2020
<b>TRANSMISIÓN</b>	-	-	-	-
Activo intangible	37	35	-	-
<b>UGE - Transmisión-</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	-	-
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	-	-	-	-
Activo intangible	19,625	12,168	-	-
<b>UGE - Distribución-</b>	<b>19,625</b>	<b>12,168</b>	-	-
<b>Total</b>	<b>19,662</b>	<b>12,203</b>	-	-

La descripción de las UGE se detalla a continuación:

- UGE Generación de Electricidad, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.

- UGE Distribución de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- UGE Transmisión de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

El intangible de vida útil indefinida, para ESSA: Servidumbres, está asignado a los segmentos/UGE Transmisión y Distribución por \$19.662 (2020 \$12.203).

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a las UGE que tenían asociados activos intangibles con vida útil indefinida, pero no se evidenció deterioro de valor-.

## Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2021	2020
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	55,496	58,260
Deterioro de valor servicios públicos	(25,441)	(30,311)
Préstamos empleados	6,343	5,644
Otros deudores por cobrar	1,440	3,809
Deterioro de valor otros préstamos	(175)	(205)
<b>Total no corriente</b>	<b>37,663</b>	<b>37,197</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	311,445	226,995
Deterioro de valor servicios públicos	(70,109)	(71,819)
Préstamos empleados	3,116	3,384
Otros deudores por cobrar	18,352	19,152
Deterioro de valor otros préstamos	(4,627)	(7,496)
<b>Total corriente</b>	<b>258,177</b>	<b>170,216</b>
<b>Total</b>	<b>295,840</b>	<b>207,413</b>

A diciembre 31 de 2021 la cuenta por cobrar al MME corresponde a 8,666 ( 154%), si bien tanto las partidas de subsidios como de contribuciones también aumentaron en un 107% y 115% respectivamente, el resultado es producto de la disminución de los ingresos recibidos por parte del

MME en el transcurso del año 2021 quienes solo tuvieron una variación del 69%; durante el primer trimestre del año 2021 no se recibieron aportes por parte del MME cerrando así un déficit durante este trimestre de 27.442.

La cuenta de servicio de energía aumento en alrededor de \$73,000 de 2020 a 2021, el incremento relacionado obedece al registro del saldo acumulado presentado por aplicación de la opción tarifaria a los usuarios finales del mercado regulado (aproximadamente 58,000 a dic-2021), dicha opción tarifaria se viene aplicando a partir de marzo de 2020. Adicionalmente, esta cuenta presenta el registro del retroactivo esperado por concepto del reconocimiento de activos eléctricos que entraron en operación durante el año 2018 según metodología establecida en resolución CREG 015-2018 (aproximadamente 36,000 a dic-2021). Igualmente, durante el 2021 se presentó una disminución en la cartera de energía de los clientes en alrededor de 17,000 esto debido al pago de las financiaciones y a la puesta en marcha de la economía a nivel nacional postpandemia Covid.

Durante el 2021 se realizó un castigo de cartera el cual fue de 6,833, el cual 4,131 fueron por concepto de energía y 2,700 por otros conceptos.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos generan intereses, pero estos valores se cargan a cuentas de orden y solo se llevan al ingreso cuando el valor se registra en el recaudo.

#### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2021		2020	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	267,821	21,746	170,101	- 16,965
Menor a 30 días	20,468	3,388	25,600	- 7,505
30-60 días	5,586	1,927	9,062	- 3,738
61-90 días	2,033	918	4,518	- 2,650
91-120 días	1,655	809	3,542	- 2,237
121-180 días	2,277	1,496	3,547	- 2,697
181-360 días	3,658	2,614	11,544	- 9,670
Mayor a 360 días	63,444	62,654	57,341	- 56,667
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>366,941</b>	<b>95,551</b>	<b>285,255</b>	<b>- 102,129</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	24,228	185	23,435	- 172
Menor a 30 días	193	47	267	- 56
30-60 días	118	29	125	- 35
61-90 días	64	22	117	- 37
91-120 días	94	30	38	- 18
121-180 días	112	92	66	- 42
181-360 días	122	82	143	- 95
Mayor a 360 días	4,322	4,315	7,797	- 7,245
<b>Total otros deudores</b>	<b>29,252</b>	<b>4,803</b>	<b>31,989</b>	<b>- 7,701</b>
<b>Total deudores</b>	<b>396,193</b>	<b>100,353</b>	<b>317,244</b>	<b>- 109,830</b>

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2021	2020
Corrección de valor al inicio del periodo	(109,830)	72,595
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo <sup>(1)</sup>	(22,561)	146,301
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	6,833	-
Cancelaciones <sup>(1)</sup>	25,204	109,066
<b>Saldo final</b>	<b>(100,353)</b>	<b>(109,830)</b>

Durante el 2021 se presentó una disminución en el deterioro por producto principalmente por la recuperación de los pagos de financiaci3nes realizadas durante el 2020 y el castigo de cartera realizado en diciembre del 2021 por valor de 6,833. Igualmente se debe informar que en el mes de noviembre de 2021 se deterioró al 100% la deuda que se tiene por el concepto de Mayagüez el cual fue de 4,710.

<sup>1</sup>Se revela como parte del rubro deterioro de cuenta por cobrar, neto del estado de flujos de efectivo.

La conciliación de la cartera es la siguiente:



Saldo cartera	2021	2020
Saldo inicial de activos financieros	317,244	267,895
Activos financieros nuevos originados o comprados	1,774,306	1,616,139
Cancelaciones de activos financieros	(1,683,227)	(1,560,087)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(6,833)	-
Valoración a costo amortizado	(5,296)	(6,703)
<b>Saldo final</b>	<b>396,193</b>	<b>317,244</b>

### Instancias responsables para el castigo

El castigo debe ser aprobado el Gerente General, pero debe ser aprobado por el comité de Castigo de Cartera en primera instancia antes de ser llevado a Gerencia. El castigo de cartera presentado en el 2021 por valor de 6,833 se presentó ante el comité el día 01 de diciembre de 2021 y fue aprobado por el Gerente General el día 29 de diciembre de 2021.

## Nota 10. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2021	2020
<b>No corriente</b>		
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través</b>		
Instrumentos de patrimonio	388	387
<b>Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>	<b>388</b>	<b>387</b>
<b>Corriente</b>		
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Títulos de renta fija <sup>(1)</sup>	-	7
Inversiones pignoradas <sup>(1)</sup>	-	126
<b>Total activos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>-</b>	<b>133</b>
Arrendamiento financiero <sup>(2)</sup>	-	2,018
<b>Total otros activos financieros</b>	<b>388</b>	<b>2,538</b>

<sup>1</sup>Redención de activos financieros en garantía, inicialmente entregados como garantía con la finalidad de cubrir proceso litigioso contra el Municipio de Bucaramanga por \$133.

<sup>2</sup>La disminución corresponde al castigo de cartera al tercero Technologicals ZF S.A.S

### 10.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

#### 10.1.1 Inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2021	2020
Terminal De Transporte De Bucaramanga S.A. (1)	143	142
Electrificadora Del Caribe S.A. (1)	243	243
Centro De Ferias, Exposiciones (1)	2	2
<b>Total</b>	<b>388</b>	<b>387</b>

<sup>1</sup>Estas inversiones clasificaron como inversiones en empresas que no cotizan en bolsa; por lo que se deberán valorar a su costo histórico, por considerarlo como la estimación más adecuada del valor razonable de acuerdo con la NIIF 9.

En la evaluación del costo beneficio se tuvo en cuenta:

- Materialidad: el porcentaje de participación accionaria es inferior a un 10%
- No se cuenta con el acceso a la información necesaria para efectuar una valoración
- El costo de efectuar una valoración sobrepasa el beneficio para los estados financieros
- No se encuentran en el mercado instrumentos de características similares

## Nota 11. Arrendamientos

### 11.1 Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente (no incluye los activos por derecho de uso asociados a construcciones en curso, éstos se incluyen en la nota 4 Propiedades, planta y equipo):

2021	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	5,463	1,719	5,207	3,675	5,951	22,015
Adiciones <sup>4</sup>	292	181	56	50	16,029	16,608
Retiros (-)		(915)				(915)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>5,755</b>	<b>985</b>	<b>5,263</b>	<b>3,725</b>	<b>21,980</b>	<b>37,708</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>						
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(183)	(649)	(352)	(556)	(5,049)	(6,789)
Amortización del periodo	(102)	(293)	(187)	(298)	(2,875)	(3,755)
Retiros (-)		490				490
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(285)</b>	<b>(452)</b>	<b>(539)</b>	<b>(854)</b>	<b>(7,924)</b>	<b>(10,054)</b>
<b>Total saldo final activos por derecho de uso neto</b>	<b>5,470</b>	<b>533</b>	<b>4,724</b>	<b>2,871</b>	<b>14,056</b>	<b>27,654</b>

2020	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	5,268	1,652	5,134	3,535	5,929	21,518
Adiciones <sup>4</sup>	201	80	73	140	22	516
Retiros (-)	(6)	(13)				(19)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>5,463</b>	<b>1,719</b>	<b>5,207</b>	<b>3,675</b>	<b>5,951</b>	<b>22,015</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>						-
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(89)	(308)	(168)	(263)	(2,377)	(3,205)
Amortización del periodo	(98)	(348)	(184)	(293)	(2,672)	(3,595)
Retiros (-)	4	7				11
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(183)</b>	<b>(649)</b>	<b>(352)</b>	<b>(556)</b>	<b>(5,049)</b>	<b>(6,789)</b>
<b>Total saldo final activos por derecho de uso neto</b>	<b>5,280</b>	<b>1,070</b>	<b>4,855</b>	<b>3,119</b>	<b>902</b>	<b>15,226</b>

Los activos por derecho de uso equipos de transporte, tracción y elevación presentan un incremento con respecto al año anterior por la valoración del nuevo contrato de renting de vehículos.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2021		2020	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	5,088	4,874	3,372	3,247
A más de un año y hasta cinco años	19,905	15,863	6,832	5,258
Más de cinco años	37,602	7,763	37,549	7,772
<b>Total arrendamientos</b>	<b>62,595</b>	<b>28,500</b>	<b>47,753</b>	<b>16,277</b>
Menos - valor de los intereses no devengados	34,095	-	31,476	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos</b>	<b>28,500</b>	<b>-</b>	<b>16,277</b>	<b>-</b>

Los acuerdos de arrendamiento más significativos son el renting de vehículos, equipos de conexión y terreno subestación Bucaramanga. El contrato del arrendamiento del terreno puede ser renovado automáticamente anualmente y no se tiene opción de compra.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$1,425 (2020: \$1,396) (ver nota 32 Ingresos y gastos financieros).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$4,032 (2020: 3,512)

### 11.2 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son:

Arrendamiento de locales ESSA	Se ajusta al IPC
Arrendamiento oficinas en área de influencia	Se ajusta al IPC
Arrendamiento infraestructura eléctrica para cable-operadores de telecomunicaciones y TV. (Postería)	Se ajusta al IPP

Los contratos más relevantes son por el concepto de arrendamiento de infraestructura eléctrica para cable operadores de telecomunicaciones y TV con Telmex Colombia, TV Azteca y Une.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2021	2020
Año uno	5,611	4,787
Año dos	4,498	4,498
Año tres	4,385	4,399
Año cuatro	1,815	1,384
Año cinco	1,557	1,156
Más de cinco años	4,547	4,821
<b>Total arrendamientos</b>	<b>22,413</b>	<b>21,044</b>

### 11.3 Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son:

Arrendamiento de terrenos y parqueaderos	Se ajusta al IPC
--	------------------

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son \$244 (2020: \$240)

## Nota 12. Garantías

ESSA ha otorgado el siguiente activo financiero en garantía:

- Pignoración de recursos cuyo valor es \$11,200, otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea especial de crédito directo para empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y/o privadas regulada en el decreto 581 de 2020.

ESSA no ha recibido garantías a 31 de diciembre de 2021, que esté autorizada a venderla o pignorarla sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

## Nota 13. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2021	2020
<b>No corriente</b>		
Beneficios a los empleados <sup>(1)</sup>	3,299	3,423
Bienes recibidos en dación de pago	183	159
<b>Total otros activos no corriente</b>	<b>3,482</b>	<b>3,582</b>
<b>Corriente</b>		
Pagos realizados por anticipado <sup>(2)</sup>	5,024	4,829
Anticipos entregados a proveedores	1,800	495
Impuesto a las ventas	5	5
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>6,829</b>	<b>5,329</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>10,311</b>	<b>8,911</b>

<sup>1</sup>El concepto Beneficio a los empleados, corresponde a préstamos que se realizan a los empleados a tasas inferiores a las del mercado para vivienda y educación.

<sup>2</sup>El concepto pagos realizados por anticipado, corresponde a pólizas de seguro tomadas por la compañía e impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.

## Nota 14. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2021	2020
Materiales para la prestación de servicio <sup>(1)(2)</sup>	3,882	4,068
<b>Total inventarios</b>	<b>3,882</b>	<b>4,068</b>

<sup>1</sup>Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como -medidores de energía, gas y agua, y bienes de proveeduría-, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por 2,668 (2020: 3,224) como costo para la prestación del servicio o costo de la mercancía vendida durante el periodo. La baja de los inventarios reconocida como gasto durante el periodo ascendieron a 193 (2020: 29). La empresa no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios.

La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

## Nota 15. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2021	2020
Efectivo en caja y bancos <sup>(1)</sup>	61,912	124,094
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	20,983	11,585
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera</b>	<b>82,895</b>	<b>135,679</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo <sup>(2)</sup></b>	<b>82,895</b>	<b>135,679</b>
<b>Total efectivo restringido <sup>(3)</sup></b>	<b>2,568</b>	<b>4,226</b>

<sup>1</sup>La disminución presentada en el Rubro Efectivo en Caja y Bancos, obedece al ingreso de subsidios por parte de Ministerio de Minas y Energía por valor de \$70,237 en el mes de diciembre de 2020.

<sup>2</sup>La empresa tiene una garantía por pignoración de recursos cuyo valor al corte es \$11.200, otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea especial de crédito directo para empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y/o privadas regulada en el decreto 581 de 2020.

<sup>3</sup>ESSA tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo relacionados a convenios con entidades públicas y la cuenta de bancaria con XM. Los recursos son depositados en cuentas de manejo especial, a 31 de diciembre el valor de los equivalentes de efectivo restringidos es de \$2.568.

Los convenios y fondos a final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Fondo o convenio	Destinación	2021	2020
Convenio Alumbrado público San Gil	Convenio alumbrado publico de San Gil	454	448
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	2,112	2,453
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
Convenio Línea 115 Pto Wilches	Convenio de electrificación rural línea Pto Wilches - Barrancabermeja	-	874
Convenio Gobernación - ESSA Fase V	Convenio gobernación de electrificación rural	-	449
<b>Total recursos restringidos</b>		<b>2,568</b>	<b>4,226</b>

## Nota 16. Patrimonio

### 16.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2021	2020	2021	2020
Capital autorizado	180,000	180,000	20,000,000,000	20,000,000,000
Capital por suscribir	(42,936)	(42,936)	4,770,689,457	4,770,689,457
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>137,064</b>	<b>137,064</b>	<b>15,229,310,543</b>	<b>15,229,310,543</b>

El valor nominal de la acción es de 9 pesos colombianos.

### 16.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2021	2020
<b>Reservas de ley</b>		
Saldo inicial	85,207	85,207
<b>Saldo final reservas de ley</b>	<b>85,207</b>	<b>85,207</b>
<b>Total reservas</b>	<b>85,207</b>	<b>85,207</b>

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

**Reserva legal** - Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

**Reserva para depreciación diferida**, Artículo 130 del Estatuto Tributario - Está constituida por el 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir del año de 1986 para fines tributarios. La reserva no

es distribuable, pero podrá disminuirse en años futuros cuando la depreciación fiscal sea menor que la registrada contablemente.

Esta reserva podrá ser capitalizada según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley 49 de 1990, caso en el cual no constituye renta ni ganancia ocasional para los accionistas y con su capitalización se entiende cumplida la obligación de mantenerla como utilidad no distribuable.

### 16.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2021	2020
Saldo inicial	461,586	471,989
Excedentes o dividendos decretados	(69,069)	(148,540)
<b>Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio</b>	<b>392,517</b>	<b>323,449</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>235,644</b>	<b>138,137</b>
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>628,161</b>	<b>461,586</b>

## Nota 17. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2021			2020		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificación de propiedades, planta y equipo y otros activos reclasificados a propiedades de inversión	187	-	187	-	-	-
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	31,938	(11,178)	20,760	(4,402)	1,322	(3,080)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	10	14	24	10	14	24
<b>Total</b>	<b>32,135</b>	<b>(11,164)</b>	<b>20,971</b>	<b>(4,392)</b>	<b>1,336</b>	<b>(3,056)</b>

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

### 17.1 Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.



Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	2021	2020
Saldo inicial	-	-
Ganancias o pérdidas netas por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	187	-
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>-</b>

El valor corresponde al ajuste de los siguientes activos a su valor razonable, es decir el ajuste al avalúo: TERR PLANTG CALICHAL MALAGA, TERR LOTE ANTIGUA S/E BSA, EDIF PLANTA CALICHAL MALAGA.

### 17.2 Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2021	2020
Saldo inicial	(3,080)	533
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	23,840	(3,613)
<b>Total</b>	<b>20,760</b>	<b>(3,080)</b>

### 17.3 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2021	2020
Saldo inicial	24	24
Ganancias o pérdidas netas por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	-	-
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	-	-
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>24</b>

## Nota 18. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2021	2020
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	600,775	539,931
Préstamos banca de fomento <sup>(1)</sup>	4,722	(107)
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>605,497</b>	<b>539,824</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	99,759	72,285
Préstamos banca de fomento	4,480	-
Otros préstamos	90,000	180,000
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>194,239</b>	<b>252,285</b>
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>799,737</b>	<b>792,109</b>

<sup>1</sup>En el año 2021, se obtuvo un crédito con Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter S.A. por valor de \$12.320, el saldo del crédito se encuentra registrado en el rubro Préstamos de Banca Fomento. Adicionalmente, en el mismo rubro se tienen registrados los costos asociados a la contratación del Crédito de Endeudamiento Externo con la CAF que a 2021 el valor es \$131 y a 2020 \$107. El Contrato de Crédito de Endeudamiento Externo con la CAF se firmó el 31 de diciembre de 2021, y se encuentra en proceso de legalización; por lo tanto, no se relaciona dentro del detalle de los créditos.

Los nuevos créditos y préstamos de la empresa fueron adquiridos para continuar apalancando el plan de inversiones de ESSA y adquiridos con la Banca Comercial como Banco Davivienda, Banco BBVA, Banco Itaú y Banco GNB Sudameris, y Banca de fomento como Findeter. El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo (Años)	Tasa de interés nominal	2021				2020			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Banco de Bogotá	COP	10/04/2014	7	IBR + 1.88%	0.00%	-	-	-	4.05%	2,700	19	2,719
Banco de Bogotá	COP	16/04/2014	7	IBR + 1.88%	0.00%	-	-	-	4.09%	1,500	9	1,509
Banco de Bogotá	COP	30/04/2015	7	IBR + 1.88%	5.06%	1,950	16	1,966	3.96%	4,550	15	4,565
Banco de Bogotá	COP	27/01/2016	7	IBR + 1.88%	5.35%	4,500	34	4,534	3.98%	7,500	18	7,518
Banco de Bogotá	COP	16/02/2016	7	IBR + 1.88%	5.37%	3,900	21	3,921	4.01%	6,500	(0)	6,500
Banco de Bogotá	COP	28/03/2016	7	IBR + 1.88%	5.34%	2,100	2	2,102	3.88%	3,500	(10)	3,490
Banco de Bogotá	COP	14/04/2016	7	IBR + 1.88%	5.45%	2,975	26	3,001	3.99%	4,675	15	4,690
Banco de Bogotá	COP	1/07/2016	12	IBR + 3.15%	6.84%	14,000	150	14,150	5.11%	16,000	99	16,099
Banco de Bogotá	COP	19/08/2016	12	IBR + 3.15%	6.79%	5,600	27	5,627	5.10%	6,400	(0)	6,400
Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12	IBR + 3.15%	6.84%	6,525	57	6,582	5.13%	7,425	28	7,453
Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12	IBR + 3.15%	6.89%	25,375	67	25,442	5.19%	28,875	(71)	28,804
Banco de Bogotá	COP	5/12/2016	12	IBR + 3.15%	6.88%	5,800	(4)	5,796	5.18%	6,600	(34)	6,566
Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12	IBR + 3.15%	6.84%	10,875	(22)	10,853	5.14%	12,375	(76)	12,299
Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12	IBR + 3.15%	6.83%	11,244	102	11,346	5.11%	12,744	56	12,800
Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12	IBR + 3.15%	6.81%	7,494	66	7,560	5.10%	8,494	34	8,528
Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12	IBR + 3.15%	6.82%	7,750	32	7,782	5.12%	8,750	(7)	8,743
BBVA	COP	14/06/2017	12	IBR + 3.56%	7.37%	7,500	(3)	7,497	5.64%	8,500	(40)	8,460
BBVA	COP	29/06/2017	12	IBR + 3.56%	7.22%	6,000	10	6,010	5.47%	6,800	(7)	6,793
BBVA	COP	13/07/2017	12	IBR + 3.56%	7.32%	7,750	88	7,838	5.58%	8,750	57	8,807
BBVA	COP	28/09/2017	12	IBR + 3.56%	7.34%	11,625	(25)	11,600	5.59%	13,125	(72)	13,053
BBVA	COP	12/10/2017	12	IBR + 3.56%	7.31%	4,000	47	4,047	5.56%	4,500	32	4,532
BBVA	COP	30/10/2017	12	IBR + 3.56%	7.29%	4,000	37	4,037	5.56%	4,500	20	4,520
BBVA	COP	29/11/2017	12	IBR + 3.56%	7.33%	5,600	17	5,617	5.60%	6,300	(10)	6,290
BBVA	COP	11/12/2017	12	IBR + 3.56%	7.34%	3,200	3	3,203	5.60%	3,600	(11)	3,589
BBVA	COP	14/12/2017	12	IBR + 3.56%	7.34%	11,200	6	11,206	5.60%	12,600	(46)	12,554
BBVA	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.56%	7.39%	72,000	(231)	71,769	5.64%	81,000	(563)	80,437
Banco de Bogotá	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.15%	6.63%	8,250	32	8,282	4.92%	9,250	9	9,259
BBVA	COP	29/10/2018	12	IBR + 2.91%	7.19%	36,000	329	36,329	4.86%	40,000	61	40,061
BBVA	COP	28/11/2018	12	IBR + 2.91%	7.19%	5,400	25	5,425	4.85%	6,000	(11)	5,989
BBVA	COP	26/12/2018	12	IBR + 2.91%	7.21%	48,600	31	48,631	4.85%	54,000	(308)	53,692
Banco Popular	COP	28/12/2018	12	IBR + 2.91%	7.12%	95,400	(5)	95,395	4.79%	106,000	(646)	105,354
Banco Popular	COP	27/12/2019	12	IBR + 2.91%	7.12%	94,000	30	94,030	4.77%	94,000	(573)	93,427
Banco de Occidente	COP	28/07/2020	1	IBR + 2.70%	0.00%	-	-	-	4.62%	30,000	602	30,602
Banco de Occidente	COP	5/08/2020	1	IBR + 2.70%	0.00%	-	-	-	4.56%	30,000	561	30,561
Banco Davivienda	COP	4/09/2020	3	IBR + 2.10%	5.38%	13,125	71	13,196	3.89%	15,000	33	15,033
Banco Davivienda	COP	4/09/2020	1	IBR + 2.10%	0.00%	-	-	-	3.96%	20,000	57	20,057
Banco de Bogotá	COP	30/09/2020	1	IBR + 2.98%	0.00%	-	-	-	4.78%	20,000	241	20,241
Banco de Bogotá	COP	29/10/2020	1	IBR + 2.10%	0.00%	-	-	-	3.85%	15,000	96	15,096
Banco de Bogotá	COP	30/10/2020	1	IBR + 2.98%	0.00%	-	-	-	4.75%	15,000	117	15,117
BBVA	COP	28/12/2020	1	3.19%	0.00%	-	-	-	3.19%	30,000	8	30,008
BBVA	COP	30/12/2020	1	3.19%	0.00%	-	-	-	3.19%	20,000	2	20,002
Findeter	COP	5/01/2021	3	0.00%	0.00%	9,334	(0)	9,334	0.00%	-	-	-
BBVA	COP	26/02/2021	2	IBR + 0.10%	3.22%	8,782	22	8,804	0.00%	-	-	-
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	5.16%	8,060	25	8,085	0.00%	-	-	-
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	5.16%	1,790	5	1,796	0.00%	-	-	-
BBVA	COP	12/03/2021	3	IBR + 0.10%	3.33%	6,030	26	6,056	0.00%	-	-	-
Banco Davivienda	COP	23/04/2021	3	IBR + 2.55%	5.90%	30,000	348	30,348	0.00%	-	-	-
Banco Davivienda	COP	15/06/2021	12	IPC + 3.70%	9.05%	50,000	440	50,440	0.00%	-	-	-
BBVA	COP	2/07/2021	3	IBR + 0.20%	3.50%	1,775	10	1,785	0.00%	-	-	-
BBVA	COP	2/07/2021	2	IBR + 0.20%	3.41%	2,895	15	2,910	0.00%	-	-	-
Banco Davivienda	COP	14/09/2021	10	IBR + 3.80%	7.21%	14,951	71	15,022	0.00%	-	-	-
Banco Itaú	COP	6/10/2021	1	IBR + 1.30%	4.69%	15,000	131	15,131	0.00%	-	-	-
Banco Itaú	COP	2/11/2021	1	IBR + 1.30%	4.73%	45,000	297	45,297	0.00%	-	-	-
Banco GNB Sudameris	COP	17/12/2021	5	IBR + 3.40%	6.99%	30,000	78	30,078	0.00%	-	-	-
BBVA	COP	29/12/2021	1	4.41%	4.41%	30,000	7	30,007	0.00%	-	-	-
<b>Total</b>						<b>797,355</b>	<b>2,513</b>	<b>799,868</b>		<b>792,513</b>	<b>(297)</b>	<b>792,216</b>

Los intereses pagados por operaciones de crédito para 2021 fueron de \$37,478 y \$39,951 para 2020.

### Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## Nota 19. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2021	2020
<b>No corriente</b>		
Contratos con clientes	281	730
Depósitos recibidos en garantía	4	4
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b>	<b>285</b>	<b>734</b>
<b>Corriente</b>		
Adquisición de bienes y servicios <sup>(1)</sup>	97,934	115,396
Acreedores	46,729	33,619
Avances y anticipos recibidos	1,903	1,653
Subsidios asignados	466	18
Otras cuentas por pagar	20	20
Recursos recibidos en administración	10	10
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>147,062</b>	<b>150,716</b>
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>147,347</b>	<b>151,449</b>

<sup>1</sup>La adquisición de bienes y servicios corresponde a la operación comercial por compra de energía, costos e inversiones asociadas a las transacciones de energía y facturas de contratistas pendientes de pago según fecha de vencimiento la cual presenta una disminución \$17.462 por menor causación en el mes de diciembre.

El término para el pago a proveedores es generalmente 30 días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la factura o documento equivalente.

## Nota 20. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2021	2020
<b>No corriente</b>		
Arrendamiento financiero (ver nota 11)	25,500	14,303
Bonos pensionales	8,190	8,190
<b>Total otros pasivos financieros no corriente</b>	<b>33,690</b>	<b>22,493</b>
<b>Corriente</b>		
Arrendamiento financiero (ver nota 11)	3,000	1,974
Bonos pensionales	1,394	2,710
<b>Total otros pasivos financieros corriente</b>	<b>4,394</b>	<b>4,684</b>
<b>Total otros pasivos financieros</b>	<b>38,084</b>	<b>27,177</b>

## Nota 21. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2021	2020
<b>No corriente</b>		
Beneficios post- empleo	130,521	169,385
Beneficios largo plazo	17,174	18,807
<b>Total beneficios a empleados no corriente</b>	<b>147,695</b>	<b>188,192</b>
<b>Corriente</b>		
Beneficios corto plazo	13,070	11,698
Beneficios post- empleo	13,838	13,574
<b>Total beneficios a empleados corriente</b>	<b>26,908</b>	<b>25,272</b>
<b>Total</b>	<b>174,603</b>	<b>213,464</b>

### 21.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

#### 21.1.1 Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones <sup>1</sup>		Cesantias retroactivas <sup>2</sup>		Subsidio servicios públicos <sup>3</sup>		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Valor presente de obligaciones por beneficios definidos</b>								
Saldo inicial	154,665	155,198	8,850	9,626	19,443	16,408	182,958	181,232
Costo del servicio presente	-	-	252	285	268	192	520	477
Ingresos o (gastos) por intereses	9,807	10,249	343	476	1,273	1,115	11,423	11,840
Supuestos por experiencia	(5,208)	(2,846)	(679)	(87)	(862)	2,047	(6,749)	(886)
Supuestos demográficos	-	-	-	10	-	128	-	138
Supuestos financieros	(25,303)	4,823	(754)	449	(3,519)	649	(29,576)	5,921
Costo de servicio pasado	-	-	-	-	(14)	-	(14)	-
Pagos efectuados por el plan <sup>4</sup>	(11,413)	(12,753)	(1,722)	(1,909)	(1,072)	(1,096)	(14,207)	(15,758)
Otros cambios	2	(6)	-	-	-	-	2	(6)
<b>Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre</b>	<b>122,550</b>	<b>154,665</b>	<b>6,290</b>	<b>8,850</b>	<b>15,517</b>	<b>19,443</b>	<b>144,357</b>	<b>182,958</b>
<b>Total beneficios definidos</b>	<b>122,550</b>	<b>154,665</b>	<b>6,290</b>	<b>8,850</b>	<b>15,517</b>	<b>19,443</b>	<b>144,357</b>	<b>182,958</b>

<sup>1</sup>Incluye Plan pensión, corresponde al pago mensual que ESSA le entrega al empleado jubilado hasta su muerte o la de sus beneficiarios, como derecho que adquirió por los servicios prestados en el pasado y cualquier otra obligación que la empresa haya asumido relacionadas con los planes de beneficios definidos de pensiones, es decir, beneficios para jubilados. También lo conforma el plan de cotización pensión de jubilados, el cual se otorga al momento del retiro de la compañía hasta el momento en que el participante se jubila en el sistema de Seguridad Social de Colombia. En este periodo, la compañía realiza aportes al sistema previsional a nombre del empleado. La normatividad que rige estos beneficios es el Art. 70 Convención Colectiva de Trabajo de Sintraelec Vigente (2003-2007 se ha venido prorrogando cada seis meses). No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan.

<sup>2</sup>Incluye un plan por concepto de cesantía retroactivas, es un beneficio post empleo que aplica aproximadamente al 10.6% de los empleados de la empresa, consisten en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el periodo.

<sup>3</sup>El Beneficio por servicios públicos es un plan que consiste en un descuento del cincuenta por ciento (50%) del valor que le corresponda sufragar por concepto de servicio de energía eléctrica, extensión de redes y matrículas para su residencia. Este beneficio se extiende a los trabajadores cuyo tiempo de servicio a la empresa, en la fecha de retiro fuese como mínimo de 15 años. El beneficio por servicios públicos está amparado en el Art. 58 Convención Colectiva de Trabajo de Sintraelec Vigente (2003-2007 Se ha venido prorrogando cada seis meses). No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan.

<sup>4</sup>No incluye valores pagados por liquidaciones del plan.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2021		2020	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensiones	9.8	9.8	11.1	11.1
Cesantias retroactivas	3.9	3.9	4.9	4.9
Subsidio servicios públicos	10.8	10.8	12.4	12.4

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Beneficios post - empleo	
	2021	2020
Tasa de descuento (%)	8.5% - 8.6%	6.6% - 6.7%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.60%	4.60%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	3.5% y N/A	3.5% y N/A
Tasa de inflación anual (%)	3.5% y N/A	3.5% y N/A
Tablas de supervivencia	Tabla de rentistas validos RV08	Tabla de rentistas validos RV08

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Pensiones	111,092	133,659	-	-	-	-
Cesantías	6,076	6,519	7,203	5,426	-	-
Subsidio servicios públicos	14,096	17,213	-	-	17,372	13,949
<b>Total beneficios Post-empleo</b>	<b>131,264</b>	<b>157,391</b>	<b>7,203</b>	<b>5,426</b>	<b>17,372</b>	<b>13,949</b>

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2021: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

#### Cálculo de los pasivos pensionales y conmutaciones pensionales acorde con requerimientos fiscales

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

## Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2021	2020
Tasa real de interés técnico	6.60%	6.90%
Tasa de incremento salarial	4.60%	4.60%
Tasa de incremento de pensiones	3.50%	3.50%
Tabla de mortalidad	Tabla de rentistas validos RV08	Tabla de rentistas validos RV08

El siguiente cuadro es el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2021		2020	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	17	5,452	25	8,356
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	527	76,101	514	87,820
Personal beneficiario totalmente por la empresa	49	10,266	50	12,075
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	155	17,676	138	19,095
Personal jubilado por empresa con expectativa de colpensiones	48	12,028	79	26,177
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	22	1,022	21	1,140
<b>Total</b>	<b>818</b>	<b>122,545</b>	<b>827</b>	<b>154,663</b>

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Concepto	2021		2020	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 2	2	109	2	110
Bono pensional tipo B	74	9,475	84	10,790
<b>Diferencia</b>	<b>76</b>	<b>9,584</b>	<b>86</b>	<b>10,900</b>



A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

	2021	2020
Pasivos pensionales bajo NIIF	122,545	154,663
Pasivos pensionales fiscal	140,594	148,600
<b>Diferencia</b>	<b>263,139</b>	<b>303,263</b>

### 21.1.2 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas en el resultado del periodo como gasto por \$7,477 (2020: 6,913).

### 21.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad <sup>1</sup>		Bonificación 20 años <sup>2</sup>		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo</b>					-	-
Saldo inicial	17,896	16,659	911	728	18,807	17,387
Costo del servicio presente	1,650	1,516	83	68	1,733	1,584
Ingresos o (gastos) por intereses	967	973	49	45	1,016	1,018
Supuestos por experiencia	819	- 322	17	17	836	(305)
Supuestos demográficos	-	588	-	29	-	617
Supuestos financieros	(2,705)	544	(131)	38	(2,836)	582
Costo de servicio pasado	(209)	-	-	-	(209)	-
Pagos efectuados por el plan <sup>3</sup>	(2,145)	- 2,062	(28)	- 15	(2,173)	(2,077)
<b>Saldo final del valor presente de obligaciones</b>	<b>16,273</b>	<b>17,896</b>	<b>901</b>	<b>910</b>	<b>17,174</b>	<b>18,806</b>
<b>Pasivo neto por beneficios largo plazo</b>	<b>16,273</b>	<b>17,896</b>	<b>901</b>	<b>910</b>	<b>17,174</b>	<b>18,806</b>

<sup>1</sup>Prestación a la que tienen derecho los trabajadores, y que se comienza a pagar a partir del quinto año de servicio, equivalente a un día y medio de salario promedio por cada año de servicio. La normatividad que rige este beneficio está en el Art. 23.3 Convención Colectiva de Trabajo Vigente (2003 - 2007 Se ha venido prorrogando cada seis meses). No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan.

<sup>2</sup>Prestación consistente en el pago de un sueldo básico mensual al trabajador, que cumple 20 años de servicio continuo a la empresa. Este beneficio fue ordenado por decisión administrativa hace más de 30 años. No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan.

<sup>3</sup>No incluye valores pagados por liquidaciones del plan.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2021		2020	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de antigüedad	6.2	6.2	7	7
Bonificación 20 años	5	5	6	6

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Beneficios largo plazo	
	2021	2020
Tasa de descuento (%)	8.3% - 8.0%	5.8% - 5.2%
Tasa de incremento salarial anual (%)	3.50%	3.50%
Tablas de supervivencia	Tabla de rentista válidos RV08	Tabla de rentistas válidos RV08

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Prima de Antigüedad	15,383	17,264	17,219	15,410	-	-
Bonificación 20 años	862	944	941	864	-	-
<b>Total beneficios de largo plazo</b>	<b>16,245</b>	<b>18,208</b>	<b>18,160</b>	<b>16,274</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2021: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

### 21.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2021	2020
Nómina por pagar	11	14
Cesantías	4,274	3846
Intereses a las cesantías	502	456
Vacaciones	3,845	3541
Prima de vacaciones	4,431	3839
Prima de servicios	3	2
Prima de navidad	4	-
<b>Total beneficios de corto plazo</b>	<b>13,070</b>	<b>11,698</b>

El valor de los beneficios a corto plazo está compuesto por nómina por pagar, y la consolidación de las prestaciones sociales a diciembre 31 de 2021.

## Nota 22. Impuestos, contribuciones y tasas

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2021	2020
<b>Corriente</b>		
Retención en la fuente e impuesto de timbre	10,568	10,739
Impuesto de industria y comercio	2,960	4,932
Cuota de fiscalización y auditaje	0	41
Contribuciones	14,502	10,892
Tasas	38	53
Impuesto al valor agregado	413	388
<b>Total Impuestos, contribuciones y tasas corriente</b>	<b>28,481</b>	<b>27,046</b>
<b>Total Impuestos, contribuciones y tasas</b>	<b>28,481</b>	<b>27,046</b>

## Nota 23. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 23.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	5,703	6,501	12,204
Adiciones	-	693	693
Utilizaciones (-)	(191)	(1,101)	(1,292)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(4,024)	(1,487)	(5,511)
Otros cambios -Actualización financiera-	186	180	366
<b>Saldo final</b>	<b>1,674</b>	<b>4,786</b>	<b>6,460</b>
No corriente	1,034	2,195	3,229
Corriente	640	2,591	3,231
<b>Total</b>	<b>1,674</b>	<b>4,786</b>	<b>6,460</b>

<sup>(1)</sup> La disminución de la provisión por concepto de Desmantelamiento o restauración se da por la finalización de algunos pagos futuros sobre las afectaciones ambientales de los proyectos de expansión del STR.

### 23.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

La empresa se encuentra obligada a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos: costos por desmantelamiento relacionados con el retiro de los transformadores que contienen PCB's (bifenilos policlorados), la empresa se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2013 hasta 2028 plazo máximo indicado por Tratado de Estocolmo y la Ley 1196 del 05 de julio de 2008 junto con la resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011.

Igualmente, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son el valor y la fecha estimada a pagar, el IPC y la curva de TES.

### 23.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: Se valora y provisiona los litigios clasificados como probable de pérdida por el área jurídica de la Empresa, usando para esto, el valor y la fecha estimada a pagar, la curva de TES y el IPC.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes

máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

### Promedio de duración de los procesos por acción

#### Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

#### Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:



Tercero	Pretensión	Valor
Johana Andrea Granados Olarte	Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales. Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante	510
Gloria Edilse Gamez	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de la muerte de Omar Méndez Lozano y se condene al pago de perjuicios morales y materiales	456
Gerardo Vargas Baron	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	429
Mary Consuelo Abaunza Salazar	Se condene a la Electrificadora de Santander SA ESP a responder patrimonialmente por solidaridad con el contratista Javier Sanchez Gomez al pago de los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales adeudadas por causa de la muerte del trabajador Arley David Ospina Abaunza quien pierde la vida en accidente de trabajo.	428
Martha Cecilia Rodriguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	398
Gabriel Antonio Villegas Murcia	Que se declare que entre Gabriel Antonio Villegas Murcia y FUREL S.A. existió un contrato individual de trabajo a término indefinido, de forma verbal, dentro de los extremos temporales comprendidos desde el 5 de noviembre de 2011 hasta el 15 de julio de 2014. Segunda: Se declare que el señor Gabriel Antonio Villegas Murcia sufrió un accidente laboral el 29 de noviembre de 2011, mientras desarrollaba sus funciones como moto liniero, en la ejecución de actividades para la parte demandada.	396
Ana Mides Diaz Palacio	Que se condene solidariamente a las demandadas PROING y ESSA a reconocer y pagar por concepto de indemnización total y ordinaria por los perjuicios materiales en lo que corresponde a lucro cesante consolidado y futuro, por daños morales objetivos y subjetivos y daño en relación y vida reclamados en la presente demanda a causa del accidente laboral donde perdió la vida el trabajador Pedro Nel Diaz Diaz	329
Ana Aydee Prada Ochoa	Pago de Indemnización por muerte del señor Alirio Silva Pimiento en accidente de trabajo en el Municipio de San Joaquín, por descargue de voltaje.	309
Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Urueña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes	297
Maria Yasmina Sanbria Mejia	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. ESP, Chartis Seguros, Seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión de propiedad privada	256
Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., AIG Seguros Colombia, seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron e invasión de propiedad privada.	199
Jaime Lozada Rizo	Declárese que el señor Jaime Lozada Rizo sufrió accidente de trabajo el día 09 de agosto de 2012. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	198
Ana Mercedes Leal	Declarar que el señor Oscar Alberto Camacho Leal sufrió un accidente de trabajo el día 1 de octubre de 2014 mientras desarrollaba sus funciones al servicio de MECM Profesionales Contratistas S.A.S. que le ocasionó la muerte	181
Manuel Gregorio Alvarez Hernandez	Que se declare a ESSA responsable por la muerte del señor Manuel Gregorio Alvarez Corrales el 27 de abril de 2013 quien trabajaba como ayudante de la firma ITELEC S.A.S en el proyecto de tendido de fibra óptica de Gas Natural Fenosa.	174
Ernesto Vicente Pinzon Estevez	Perjuicios materiales por lucro cesante futuro, declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor Ernesto Vicente Pinzón con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca El Guacamayo de Piedecuesta. Que como consecuencia de la anterior declaración se condene a ESSA al pago del valor de los semovientes.	115
Estefania Sanchez Monsalve	Daño a la vida, perjuicios morales por la pérdida de la fabrica de colchones para Estefania Sanchez Monsalve y Hebert Horacio Acevedo Sarmiento, pago sistema SIIGO instalado en computador incinerado,maquinaria que se perdió con ocasión del incendio,lucro cesante hasta cuando la fabrica de colchones re inició operaciones, Perjuicios materiales en modalidad daño emergente por reparaciones y limpieza	45
Eduardo Portilla Plata	Que se declare extracontractualmente responsable a la ESSA por los perjuicios ocasionados al demandante.	25
Alejandro Galvis Rueda	Que declare responsable a Electrificadora de Santander .S.A ESP por las lesiones sufridas por el señor Alejandro Galvis Rueda el día 28 de agosto de 2014 al recostarse contra el poste de energía número 1198882 que se encuentra al lado de la Dirección de Transito de Bucaramanga	20
Victor Manuel Diaz Dominguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante.	10
Ferley Vargas Sanabria	Declárese que el señor Ferley Vargas Sanabria tiene derecho a una pensión de jubilación convencional. Declárese que el valor de la mesada pensional es el equivalente al 75% del promedio del salario devengado en el ultimo año de servicio. Declárese que el señor Ferley Vargas Sanabria cumple con los requisitos del artículo 70 CCT	10
<b>Total litigios reconocidos</b>		<b>4,786</b>

### 23.1.3 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2022	551	2,663	3,213
2023	551	515	1,065
2024	232	1,430	1,662
2025 y otros	232	573	805
<b>Total</b>	<b>1,566</b>	<b>5,180</b>	<b>6,746</b>

### 23.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes
Litigios	43,606
<b>Total</b>	<b>43,606</b>

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

#### Pasivos contingentes



Tercero	Pretensión	Valor
Tomon Ltda	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	8,921
Carlos Gerardo Hernandez Florez	Declarar al Departamento de Santander, Municipio de Betulia y Electrificadora de Santander S.A. ESP como administrativamente responsable en forma solidaria o individual según sea el caso de los perjuicios materiales y morales causados al señor Carlos Gerardo Hernandez Flórez por falla o falta del servicio de la administración por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2015 que ocasionaron el incendio en el municipio de Betulia Santander y que afectó su bien inmueble denominado Finca Vistahermosa	5,650
APH Servicios Eléctricos S.A. Tomon Ltda., Kesman Overseas Limited., Inversiones EL Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	5,253
Gerrsson Enmanuel Duarte Pabon	Se declare responsable a la ESSA por los perjuicios causados a Gerson Duarte y su grupo familiar (4 personas), por los daños derivados de la ubicación inadecuada de redes de energía que causo la electrocución del actor el 30 de julio de 2,011, cuando realizaba trabajos en el inmueble ubicado en la calle 10 con carrera 14 no. 10-37 barrio San Antonio de Piedecuesta. Que se condene a la ESSA por los perjuicios materiales y morales derivados del hecho descrito que en sentir del actor equivalen a la suma de \$2,128,885,110.	2,935
Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,191
Edggar Dario Gelvez Lopez	Que entre el señor Edggar Dario Gelvez Lopez y la empresa Electrificadora de Santander S.A. ESP existió un contrato de trabajo desde el 01 de septiembre de 2006 hasta el 18 de agosto de 2017. Que el accidente de trabajo sufrido por el señor Edggar Dario Gelvez Lopez ocurrió por culpa suficientemente comprobada del empleador Electrificadora de Santander S.A. ESP	1,099
Gabriel Méndez Jaimés	Se declare administrativamente responsable a ESSA por los daños causados al Demandante.	1,056
Blanca Sepulveda Oviedo	Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,030
Omaira Alvarado Bautista	Daño moral, daño a la salud, daño emergente, lucro cesante	998
Jose De La Cruz Carreño Acevedo	Que se declare la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	841
Yenis Maria Pacheco De La Rosa	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de los perjuicios ocasionados a Yennis Maria Pacheco y Carlos Augusto del Arco. Perjuicios materiales. Perjuicios morales. Daño a la salud	762
Nancy Pinzon Suarez	Que entre el señor Eudoro Pinzon y la empresa en obra ingenieros existió contrato de trabajo a partir del 11 de abril de 2016 y se declare la responsabilidad pasiva de la empresa en el accidente de trabajo sufrido por el trabajador y a ESSA solidariamente responsable en el pago.	756
Martha Leonor Rodriguez Ochoa	Condenar a la Nación, La Fiscalía General de la Nación, la ESSA y al Municipio de Málaga, en forma solidaria a pagar a favor de la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez, los Perjuicios materiales por Lucro Cesante que ha sufrido con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y posterior pérdida de la capacidad laboral. Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.p. y al Municipio de Málaga, en forma solidaria, por los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de la muerte del señor Manuel Rodriguez Ochoa y las graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2017 en el Municipio de Málaga, Santander.	738
Jonh Fredy Laverde Beltrán	Se condene a las empresas demandadas EICON Ltda y Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., a reconocer y pagar solidariamente a favor del señor John Fredy Laverde Beltran, por concepto de indemnización total y ordinaria de los perjuicios materiales en lo correspondiente al Lucro Cesante Consolidado, generado con ocasión del accidente laboral sufrido el 23 de julio de 2014, la suma de Ciento Cuarenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Un Pesos M/Cte (\$147.538.731)	707
Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	612
Maria Eugenia Cobos Ramirez	Declarar que entre Maria Eugenia Cobos Ramirez y ESSA existió contrato de trabajo a término indefinido desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 23 de enero de 2018. Que la enfermedad laboral padecida por la señora Maria Eugenia ocurrió por culpa suficiente comprobada del empleador ESSA. Que ESSA está obligada al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	536
Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia, SINTRAELECOL	Se condene a la demandada a reconocer y cumplir en la actualidad y en el futuro los acuerdos consignados en la convención colectiva de trabajo suscrita entre Sintraelec Seccional Bucaramanga y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. suscrita el 9 de junio de 2003, pero con vigencia de cuatro años a partir del 1 de noviembre de 2003.	506
Agustín Rangel Bermudez y otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000	10,016
<b>Total</b>		<b>43,606</b>

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 23.1.2 Error! Reference source not found. Error! Reference source not found..

#### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes
2022	11,920
2023	6,716
2024	17,362
2025 y otros	18,671
<b>Total</b>	<b>54,669</b>

## Nota 24. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2021	2020
<b>No corriente</b>		
Ingresos recibidos por anticipado	3,652	3,828
Subvenciones del gobierno	747	775
<b>Subtotal otros pasivos no corriente</b>	<b>4,399</b>	<b>4,603</b>
<b>Corriente</b>		
Recaudos a favor de terceros	16,731	17,462
Ingresos recibidos por anticipado	1,197	1,238
Subvenciones del gobierno	28	28
<b>Subtotal otros pasivos corriente</b>	<b>17,955</b>	<b>18,728</b>
<b>Total</b>	<b>22,355</b>	<b>23,331</b>

### 24.1 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

Subvenciones	2021	2020
Saldo inicial	804	832
Reconocidas en el resultado del periodo	28	28
<b>Saldo final</b>	<b>776</b>	<b>804</b>
<hr/>		
No corriente	748	776
Corriente	28	28
<b>Valor en libros a 31 de Diciembre</b>	<b>776</b>	<b>804</b>

La empresa recibió en 2019 subvención otorgada por el Municipio de Bucaramanga con el objeto de reubicar un tramo de la línea 417 Palos Rionegro de propiedad de ESSA que en la actualidad pasa por el asentamiento humano denominado Campestre Norte para lo cual el municipio aportó la suma de \$843. El valor reconocido durante el periodo corresponde a la amortización mensual que se realiza.

#### 24.2 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2021	2020
<b>No corriente</b>		
Venta de servicio de energía	2,691	2,825
Arrendamientos	961	1,003
<b>Total ingresos recibidos por anticipado no corriente</b>	<b>3,652</b>	<b>3,828</b>
<hr/>		
<b>Corriente</b>		
Venta de servicio de energía	1,152	1,194
Arrendamientos	43	43
Otros ingresos recibidos por anticipado	1	1
<b>Total ingresos recibidos por anticipado corriente</b>	<b>1,196</b>	<b>1,238</b>
<b>Total ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>4,848</b>	<b>5,066</b>

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden al servicio de disponibilidad de transmisión de energía eléctrica entre Puerto Wilches y Cantagallo con Ecopetrol, y al arrendamiento de uso parcial de infraestructura línea de transmisión Barranca-Bucaramanga 230kv para proyecto Magdalena Medio con EPM.

## Nota 25. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2021	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios <sup>1</sup>	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (Ver nota 18 Créditos y préstamos)	792,108	4,842	-	-	2,787	799,737
Pasivos por arrendamientos (Ver notas 20 Otros pasivos financieros y la nota 11 Arrendamientos)	16,277	(4,033)	-	-	16,256	28,500
Dividendos o excedentes pagados (Ver nota 16.3 Resultados acumulados)	7	(69,074)	-	-	69,069	2
Otro pasivos financieros (Ver notas 20 Otros pasivos financieros)	10,900	(1,608)			292	9,584
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>819,292</b>	<b>(69,873)</b>			<b>88,404</b>	<b>837,823</b>

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2020	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios <sup>1</sup>	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (Ver nota 18 Créditos y préstamos)	649,764	145,075			(2,731)	792,108
Pasivos por arrendamientos (Ver notas 20 Otros pasivos financieros y la nota 11 Arrendamientos)	19,282	(3,512)			507	16,277
Dividendos o excedentes pagados (Ver nota 16.3 Resultados acumulados)	-	(148,533)			148,540	7
Otro pasivos financieros (Ver notas 20 Otros pasivos financieros)	11,011	(255)			144	10,900
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>680,057</b>	<b>(7,225)</b>			<b>146,460</b>	<b>819,292</b>

<sup>1</sup>Incluye: los intereses pagados durante el año por \$37,478 (2020 \$39,951), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; la variación en la medición a costo amortizado de los créditos y préstamos por \$40,288 (2020 \$37,327); y los dividendos causados y no pagados durante el año \$2 (2020 \$7).

## Nota 26. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	2021	2020
<b>Venta de bienes</b>		
<b>Prestación de servicios</b>		
Servicio de distribución energía <sup>(1)</sup>	1,391,859	1,210,651
Servicio de transmisión energía <sup>(2)</sup>	25,887	22,473
Servicio de generación energía <sup>(3)</sup>	18,103	16,722
Componente de financiación	6,712	5,494
Servicios de facturación y recaudo	3,909	3,545
Otros servicios	1,049	987
Servicios informáticos	56	57
Contratos de construcción	-	27
Honorarios	-	17
Devoluciones, descuentos y rebajas <sup>(4)</sup>	(1,488)	(3,797)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>1,446,087</b>	<b>1,256,173</b>
Arrendamientos	4,852	5,333
<b>Total</b>	<b>1,450,939</b>	<b>1,261,506</b>

<sup>1</sup>El incremento en el servicio de distribución de energía \$181.208, se da principalmente por el aumento de las ventas de energía en \$104.993 mayor tarifa media promedio en 44 \$/KWh, aumento en la cantidad de energía vendida en 40 GWh, aumento en reconexiones y otros conexos, también se da por el aumento en la distribución de energía en \$75.734 por mayor ingreso en compensaciones del ADD, aplicación de la resolución CREG 015/2018, aumento en peajes del SDL, mayor cargo 18 \$/KWh, aumento del STR por mayor cargo promedio 0.1 \$/KWh, reconocimiento del plan de inversiones en el STR y mayor demanda 3%.

<sup>2</sup>El incremento en el servicio de transmisión de energía \$3.414 se da por mayor cargo en 1.2 \$/KWh, por reconocimiento de activos S/E Barranca (CREG 016/2020), mayor demanda 3% y conexiones.

<sup>3</sup>El incremento en el servicio de generación de energía \$1.381 se da por mayor cantidad de energía vendida en 8 GWh, incremento de la generación en 12 GWh y menor cantidad vendida 4 GWh en relación con las mayores compras en bolsa del año 2020.

<sup>4</sup>La disminución en descuentos en ventas \$2.309 se da por mayores descuentos otorgados por pronto pago en 2020 medidas adoptadas por la contingencia covid-19.

La actividad principal generadora de ingresos es la venta del servicio público de energía, pactada a través de contrato de condiciones uniformes. En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de manera mensual e inmediatamente se facturan y se reconocen en el ingreso.

El calendario de la Empresa para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Calendario de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias	2021
Bienes transferidos en un momento concreto	1,435,849
Servicios transferidos a lo largo del tiempo	176
<b>Total</b>	<b>1,436,025</b>

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

### Contratos de construcción

El método aplicado para reconocer los ingresos de los contratos de construcción está determinado por el grado de avance de la proporción de los costos del contrato, incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato.

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

2021	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Otros Contratos de Construcción	280	280	-
Recursos audiencias públicas	1	1	-
GOB-ESSA fase V	449	-	-
<b>Total</b>	<b>730</b>	<b>281</b>	<b>-</b>

2020	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
FAER GGC 382-2016	23	-	-
FAER GGC 381-2016	100	-	27
FAER GGC 377-2016	3	-	-
Otros Contratos de Construcción	280	280	-
Rsos audiencias públicas	1	1	-
GOB-ESSA fase V	448	449	-
FAER GGC No. 411 de 2019	1,275	-	-
FAER GGC No. 413 de 2019	935	-	-
FAER GGC No. 416 de 2019	903	-	-
<b>Total</b>	<b>3,967</b>	<b>730</b>	<b>27</b>

La disminución del pasivo en 2021 se debe a la liquidación del contrato GOB - ESSA fase V.

#### Otros contratos con clientes

2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	75,464	161,669
<b>Total</b>	<b>75,464</b>	<b>161,669</b>

2020	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	43,974	75,464
<b>Total</b>	<b>43,974</b>	<b>75,464</b>

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

## Nota 27. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2021	2020
Aprovechamientos <sup>(1)</sup>	6,109	532
Recuperaciones	3,833	3,989
Otros ingresos ordinarios <sup>(2)</sup>	3,100	593
Indemnizaciones <sup>(3)</sup>	484	1,647
Subvenciones del gobierno	220	28
Reversión pérdida por deterioro propiedad, planta y equipo	66	-
<b>Total otros ingresos</b>	<b>13,812</b>	<b>6,789</b>

<sup>1</sup>El aumento en aprovechamientos \$5.577 se da por la venta de activos de las plantas de generación (Termo barranca y Palenque).

<sup>2</sup>El aumento en Otros ingresos ordinarios se da por el ajuste del cálculo actuarial de la prima de antigüedad en \$2.062 que en 2021 representó una disminución del pasivo, y por la reclasificación como ingresos extraordinarios de recaudos pendientes por identificar por vencimiento de tiempo, mayores a un año.

<sup>3</sup>La disminución en indemnizaciones \$1.163 se da por la cancelación de la indemnización por incumplimiento Seringel año 2020.

## Nota 28. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2021	2020
Utilidad en baja de derechos de uso	26	-
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	18	-
Utilidad en venta de propiedades de inversión	2	-
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>-</b>

En 2020, no hubo utilidad generada por venta de propiedad, planta y equipo. Para 2021, la utilidad en venta de propiedad planta y equipo, corresponde a la venta de porción del terreno de Subestación San Martín. En cuanto a los derechos de uso, corresponde a bajas de activos de oficinas atención a clientes catalogados como tal: Provenza, Capitanejo, Cimitarra, Barranca y Piedecuesta.

## Nota 29. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:



Costos por prestación de servicios	2021	2020
Compras en bloque y/o a largo plazo <sup>(1)</sup>	445,449	424,823
Uso de líneas, redes y ductos <sup>(2)</sup>	143,539	132,438
Compras en bolsa y/o a corto plazo <sup>(1)</sup>	110,149	89,433
Manejo comercial y financiero del servicio <sup>(3)</sup>	2,786	2,482
Otros costo de bienes y servicios públicos para la venta <sup>(3)</sup>	501	3
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista <sup>(3)</sup>	181	148
Costo por conexión <sup>(3)</sup>	126	115
Depreciaciones	73,784	66,545
Servicios personales	68,422	62,485
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	50,223	44,859
Órdenes y contratos por otros servicios	48,190	46,381
Generales	6,487	6,798
Licencias, contribuciones y regalías	6,322	12,648
Materiales y otros costos de operación	5,631	5,176
Seguros	5,464	3,595
Honorarios	5,246	3,881
Amortización activos derecho de uso	3,188	3,047
Impuestos y tasas	2,050	1,977
Servicios públicos	1,867	1,950
Amortizaciones	999	994
Arrendamientos	246	214
<b>Total costos por prestación de servicios</b>	<b>980,850</b>	<b>909,992</b>

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos por \$702,731 (2019 \$649,442) aumentaron en \$53,289, principalmente por lo siguiente:

<sup>1</sup>Los costos por compras de energía, aumentaron \$41,342, representado por el aumento en los contratos por compras en bloque a largo plazo por \$20,626 y el aumento de compras en bolsa corto plazo por \$20,716, desagregado en la disminución contratos en bolsa corto plazo por valor \$4,403 y el aumento de las restricciones en \$25,119.

<sup>2</sup>El uso de líneas, redes y ductos aumentaron en \$11,101 (8%): El STR, aumentó en \$5,071 (10%): incremento del cargo 2 \$/KWh \$3,517; y mayor demanda 3% \$1,554. El STN, aumentó en \$6,265(8%): incremento del cargo promedio 2 \$/KWh \$3,742 y mayor demanda 3% \$2,523. El SDL 3% \$2,523. El SDL, disminuyó en \$235 (32%), liquidación ADD centro redistribución del ingreso.

<sup>3</sup>El incremento se representa por el aumento de los Costos de transacciones de mercado en \$350 (13%) de los cargos asociados al MEM (CND, SIC, LAC) y por el reconocimiento de excedentes causados AGPE (autogeneradores pequeña escala) pendientes por facturar en el año 2020 por valor de \$496.

## Nota 30. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	2021	2020
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y salarios	14,972	14,612
Gastos por pensiones	9,808	10,249
Gastos de seguridad social	7,206	6,888
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	1,695	1,420
Beneficios en tasas de interés a los empleados	699	733
Otros beneficios de largo plazo	479	1,312
<b>Total gastos de personal</b>	<b>34,859</b>	<b>35,214</b>
<b>Gastos Generales</b>		
Impuestos, contribuciones y tasas	26,529	21,215
Comisiones, honorarios y servicios	4,907	4,212
Mantenimiento	4,714	4,563
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4,491	4,340
Intangibles	2,242	2,178
Alumbrado navideño	1,974	388
Seguros generales	1,673	1,383
Procesamiento de información	1,335	1,068
Publicidad y propaganda	1,202	1,240
Provisión para contingencias	693	877
Organización de eventos	648	541
Amortización activos derecho de uso	568	548
Promoción y divulgación	549	480
Otros gastos generales	2,476	2,860
<b>Total gastos generales</b>	<b>54,001</b>	<b>45,893</b>
<b>Total</b>	<b>88,860</b>	<b>81,107</b>

## Nota 31. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2021	2020
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	-	390
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	3,185	1,454
Donaciones	-	21
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	523	572
Pérdida en baja de derechos de uso	6	-
Interés efectivo servicios de financiación	2,549	2,804
Otros gastos ordinarios	373	889
<b>Total</b>	<b>6,636</b>	<b>6,130</b>

## Nota 32. Ingresos y gastos financieros

### 32.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2021	2020
<b>Ingreso por interés:</b>		
Depósitos bancarios	1,669	2,915
Activos financieros a costo amortizado	-	8
Deudores y de mora	2,217	62
Fondos de uso restringido	42	100
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	69	438
Otros ingresos financieros	215	305
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>4,212</b>	<b>3,828</b>

### 32.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2021	2020
<b>Gasto por interés:</b>		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	1,425	1,396
Otros gastos por interés	277	-
<b>Total intereses</b>	<b>1,702</b>	<b>1,396</b>
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo	3,797	1,887
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	30,904	23,975
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	64	123
Otros gastos financieros	659	537
<b>Total gastos financieros</b>	<b>37,126</b>	<b>27,918</b>

El gasto financiero reconocido por operaciones de créditos y préstamos de largo plazo y operaciones de financiamiento internas de corto plazo es de \$34,701 (2020 \$25,862).

## Nota 33. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	2021	2020
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	386	15
Cuentas por cobrar	-	1,445
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>386</b>	<b>1,460</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	1,133	1,158
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>1,133</b>	<b>1,158</b>
<b>Diferencia en cambio neta</b>	<b>(747)</b>	<b>302</b>

## Nota 34. Impuesto sobre la renta

### 34.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2020 fue del 32% y para 2021 el 31%.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.
- Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2018, 2019 y 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

### 34.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2021 y 2020 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2021	%	2020	%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	357,108		210,018	
<b>Tasa de renta nominal</b>	31%		32%	
<b>Impuesto de renta tasa nominal</b>	<b>125,456</b>		<b>87,675</b>	
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	<b>47,590</b>	13%	<b>63,968</b>	30%
Gravamen movimiento financiero	3,352		2,868	
Gastos ejercicios anteriores-Multas-sanciones-interés de mora	3,696		873	
Perdida en venta, retiro de activos y bajas por obsolescencia	2,849		1,178	
Otros gastos no deducibles	4,762		4,046	
Provisiones no deducibles	54,582		73,788	
Depreciación fiscal y amortización	25,634		16,499	
Otros - No gravados	(4,048)		(9,476)	
Recuperación provisiones no deducibles	(43,236)		(25,809)	
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)			0	
Compensaciones fiscales			0	
Descuentos tributarios	(4,059)		(3,993)	
Ganancias Ocasionales	14		210	
Ajustes de Renta de años anteriores	(1,248)		520	
<b>Impuesto a las ganancias a tasa efectiva</b>	<b>120,164</b>		<b>84,412</b>	
<b>Detalle del gasto corriente y diferido</b>				
Impuesto corriente	120,263		84,412	
Impuesto diferido	1,201		(12,532)	
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>121,464</b>	34%	<b>71,880</b>	34%

### Ley 2155 de 2021 - Ley de Inversión social

Derivado de la expedición de la Ley de Inversión social que entra a regir a partir del año 2022 se debe tener en cuenta los siguientes aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2022 incrementa la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%. De esta manera, desaparecería la reducción gradual en la tarifa, que de acuerdo con el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario, para el año 2022 y siguientes sería del 30%.
- Se deroga el parágrafo 1 del artículo 115 del Estatuto Tributario donde se establecía que los contribuyentes podrían tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros a partir del periodo 2022. Sin embargo, se mantuvo el descuento en el 50%. Tal y como ocurre con la tarifa de renta, se faculta al gobierno

nacional para evaluar, transcurridos 5 años, los resultados y determinar la continuidad de esta medida siguiendo criterios de competitividad tributaria y económica.

- Se autorizó a la DIAN para establecer mediante factura, el impuesto sobre la renta y complementarios, la cual constituye la determinación oficial del tributo y presta mérito ejecutivo, Art. 616-5 del E.T.
- Beneficio de auditoría Art. 689-3 del E.T. Se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2022 y 2023 así:

Incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior	Firmeza de la declaración
35%	6 meses
25%	12 mese

### 34.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2021	2020
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	121,511	83,892
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(1,248)	520
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>120,263</b>	<b>84,412</b>
<b>Impuesto diferido</b>		
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	8,702	(12,532)
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes <sup>(1)</sup>	(7,501)	0
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>1,201</b>	<b>(12,532)</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>121,464</b>	<b>71,880</b>

<sup>1</sup>La tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido es del 35%, que varió con respecto a la tasa utilizada en el año 2020 para corto plazo 31% y para largo plazo 30%.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Renta	31%	35%	35%	35%	35%
<b>Total tarifa</b>	<b>31%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>

Incremento en la tarifa de renta a partir del año 2022 - Ley 2155 de 2021, Ley de Inversión social

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2021	2020
<b>Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente</b>		
<b>Total pasivo impuesto sobre la renta</b>	<b>121,511</b>	<b>83,892</b>
Impuesto sobre la renta	120,263	84,412
Ajuste Renta años anteriores	1,248	-520
<b>Total activo impuesto sobre la renta</b>	<b>59,810</b>	<b>52,430</b>
Anticipos y autorretenciones	59,810	52,430
<b>Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta</b>	<b>61,701</b>	<b>31,462</b>

#### 34.4 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2021			2020		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
<b>Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo</b>						
Reclasificación de propiedades, planta y equipo y otros activos reclasificados a propiedades de inversión	(187)	0	0	0	0	0
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(36,340)	12,500	(23,840)	5,173	(1,560)	3,613
<b>Total</b>	<b>(36,527)</b>	<b>12,500</b>	<b>(24,027)</b>	<b>5,173</b>	<b>(1,560)</b>	<b>3,613</b>

La variación en los planes de beneficios definidos se genera por el reconocimiento de la medición del cálculo actuarial donde se contemplan los beneficios Post empleo para la norma NIIF.

#### 34.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2021	2020
Impuesto diferido activo	156,522	133,180
Impuesto diferido pasivo	(234,733)	(197,690)
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>(78,211)</b>	<b>(64,509)</b>

### 34.5.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2020	Cambios netos incluidos en el resultado 2020	Cambios incluidos en el ORI 2020	Saldo final 2020	Cambios netos incluidos en el resultado 2021	Cambios incluidos en el ORI 2021	Saldo final 2021
<b>Activos</b>							
Propiedades, planta y equipo	16,593	6,063	0	22,656	1,706	0	24,362
Inversiones e instrumentos derivados	352	9	0	360	114	0	474
Cuentas por cobrar	19,476	10,337	0	29,813	827	0	30,640
Otros activos	2,086	(2,083)	0	3	1	0	4
<b>Pasivos</b>							
Créditos y préstamos	772	(771)	0	1	168	0	169
Cuentas por pagar	3	0	0	3	(3)	0	0
Beneficios a empleados	74,761	(8,508)	1,560	67,813	16,421	(383)	83,852
Provisiones	5,048	(1,327)	0	3,720	(1,459)	0	2,261
Otros pasivos	10,228	(1,418)	0	8,810	5,950	0	14,760
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>129,318</b>	<b>2,302</b>	<b>1,560</b>	<b>133,180</b>	<b>23,725</b>	<b>(383)</b>	<b>156,522</b>

### 34.5.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2020	Cambios netos incluidos en el resultado 2020	Cambios incluidos en el ORI 2020	Saldo final 2020	Cambios netos incluidos en el resultado 2021	Cambios incluidos en el ORI 2021	Saldo final 2021
<b>Activos</b>							
Propiedades, planta y equipo	(140,936)	3,981	0	(136,955)	(14,472)		(151,427)
Inversiones e instrumentos derivados	(380)	40		(340)	2		(337)
Cuentas por cobrar	(2,171)	127		(2,044)	(364)		(2,408)
Otros activos	(1,133)	106		(1,027)	(128)		(1,155)
<b>Pasivos</b>							
Créditos y préstamos	(63)	(1,123)		(1,186)	806		(380)
Cuentas por pagar	(998)	998		(0)	(0)		-
Beneficios a empleados	(61,779)	5,739		(56,041)	(10,042)	(12,117)	(78,200)
Provisiones	(97)	95		(2)	2		(0)
Otros pasivos	(363)	267		(96)	(729)		(825)
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>(207,920)</b>	<b>10,230</b>	<b>-</b>	<b>(197,690)</b>	<b>(24,926)</b>	<b>(12,117)</b>	<b>(234,733)</b>
<b>Total impuesto diferido activo/pasivo</b>	<b>(78,602)</b>	<b>12,532</b>	<b>1,560</b>	<b>(64,509)</b>	<b>(1,201)</b>	<b>(12,500)</b>	<b>(78,211)</b>



### 34.5.3 Diferencias temporarias

- Propiedad planta y equipo, es el rubro de mayor impacto en el impuesto diferido, con un gasto por \$12.765, esto se da por el incremento en la tarifa para la determinación del impuesto diferido cambiando del 31% corto plazo y 30% largo plazo en el año 2020, al 35% en el año 2021.
- Créditos y préstamos, el impuesto diferido fue generado por el efecto de la valoración a costo amortizado del pasivo financiero a corto y largo plazo.
- Beneficios a empleados, el impacto en el impuesto diferido en \$6.379 y se reconoce un gasto en los cambios incluidos en el ORI en \$12.500, generado por el reconocimiento de la medición del cálculo actuarial donde se contemplan los beneficios Pos empleo para la norma NIIF.
- Otros pasivos, bonos pensionales emitidos por la compañía de acuerdo al estudio del cálculo actuarial siendo diferente las bases del cálculo para norma NIIF y Fiscal generando un impuesto diferido.
- La variación final del impuesto diferido se ve impacta por el cambio de tarifa para la determinación del impuesto diferido 2021 reflejando en todos los rubros gran impacto, al realizar el análisis de esto se observa que se esperaba una recuperación de \$7.501 con la tarifa del 30% y con el cambio de tarifa al 35% pasamos a un gasto de \$1.200.

## Nota 35. Información a revelar sobre partes relacionadas

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (En adelante ESSA), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73.77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de ESSA, aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la empresa, dentro de criterios como: Matriz - EPM Inversiones, personal clave de la gerencia y subsidiarias del Grupo EPM, así como entidades sobre las que alguno de ellos pueda ejercer control, control conjunto o influencia significativa y los planes de beneficios post-empleo para los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>1</sup>	Costos/ Gastos <sup>2</sup>	Valores por cobrar <sup>3</sup>	Valores por pagar <sup>4</sup>
<b>Matriz:</b>				
2021	73,545	130,993	8,929	21,667
2020	70,898	341,399	6,226	51,662
<b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>				
2021	7,885	6,322	688	675
2020	5,860	6,266	532	519
<b>Asociadas:</b>				
2021	4,647	8,242	143	988
2020	-	-	-	-
<b>Personal clave de la gerencia:</b>				
2021	-	4,342	-	-
2020	-	4,334	-	-
<b>Otras partes relacionadas:</b>				
2021	841	2,819	101	3,147
2020	-	-	-	-

<sup>1</sup> El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2021	2020
Empresas Públicas de Medellín	Venta de bienes y servicios	72,721	70,112
	Honorarios	-	36
	Otro	824	750
Central Hidroeléctrica de Caldas	Venta de bienes y servicios	1,896	1,843
Centrales Eléctricas de Norte de Santander	Venta de bienes y servicios	3,230	2,998
Empresa de Energía del Quindío	Venta de bienes y servicios	929	793
Caribe Mar de la Costa	Venta de bienes y servicios	1,830	227
Asociadas	Venta de bienes y servicios	4,647	-
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	841	-
<b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b>		<b>86,918</b>	<b>76,759</b>

Los ingresos reconocidos en el periodo corresponden a actividades de venta y distribución de energía, cargos STR, cargos SDL, asistencia técnica, honorarios, arrendamiento infraestructura eléctrica.

<sup>2</sup> El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2021	2020
Empresas Públicas de Medellín	Adquisición de bienes y servicios	130,267	339,765
	Honorarios	720	504
	Otro	6	1,130
Central Hidroeléctrica de Caldas	Adquisición de bienes y servicios	3,089	3,234
Centrales Eléctricas de Norte de Santander	Adquisición de bienes y servicios	2,884	2,679
Empresa de Energía del Quindío	Adquisición de bienes y servicios	349	353
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	8,242	-
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y servicios	4,342	4,334
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	2,819	-
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>152,717</b>	<b>351,998</b>

Los costos y gastos reconocidos en el periodo con EPM - Matriz, corresponden a compras de energía corto y largo plazo, cargos STR y SDL, honorarios, comisiones y servicios por diseños y estudios, mantenimiento de equipos, plantas, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros, como pago de prima seguros (D&O), con las Filiales, corresponden a cargos STR y SDL, con las Asociadas corresponden a servicio de comunicaciones, telecomunicaciones, línea de atención al cliente - call center, con las Otras partes relacionadas, corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje, gastos legales.

Los costos de personal clave de la Gerencia, están conformados por salarios y otros beneficios a empleados, a corto y largo plazo, pensiones, otros beneficios post-empleo, beneficios por terminación de contrato y honorarios.

En ESSA, el personal clave de la Gerencia se define como el personal vinculado como directivo del nivel 1: conformado por el Gerente General de la empresa, los ejecutivos de segunda línea (Jefes de Área, Subgerentes de Distribución) y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

<sup>3</sup>Las cuentas por cobrar a EPM - Matriz y las Filiales de ESSA, son por concepto de venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía, con las Asociadas, son por concepto de arrendamiento infraestructura eléctrica y servicio de energía, con las Otras partes relacionadas, son por concepto de servicio de energía.

<sup>4</sup>Las cuentas por pagar a EPM - Matriz y las filiales de ESSA, están originadas en compras de energía, distribución, STR y SDL, consumo de bienes y servicios, con las Asociadas, están originadas por servicios, con las Otras partes relacionadas, están originadas por concepto de obra pública, estampilla y ordenanza.

#### **Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:**

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, Jefes de Área y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

Concepto	2021	2020
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	4,079	4,048
Pensiones y otros beneficios post-empleo	263	286
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>4,342</b>	<b>4,334</b>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

### Nota 36. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través de la banca comercial y la banca de fomento. ESSA administra su capital con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio. Para lo anterior ha definido políticas y procesos de gestión de capital con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los indicadores de caja mínima. La política de la empresa es mantener una caja mínima que permita responder ante las obligaciones que ESSA posee.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Gestión de capital	2021	2020
Bonos y préstamos	799,737	792,109
<b>Total deuda</b>	<b>799,737</b>	<b>792,109</b>

### Nota 37. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

### **Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros**

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente si tiene un instrumento indexado, asociado al Contrato de Endeudamiento Externo con el banco de desarrollo de América Latina - CAF, el cual, se encuentra indexado a la tasa Libor en dólares.

### **Riesgos**

La Empresa está gestionando la transición a las tasas de referencia alternativas a través de la inclusión de la cláusula en el contrato para la transición a la tasa de referencia alternativa.

A la fecha no presenta riesgos a los que se expone la empresa, debido a que el contrato se encuentra firmado y en proceso de legalización.

## **37.1 Riesgo de mercado**

### **37.1.1 Riesgo de precios**

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado se encuentran los Encargos fiduciarios (carteras colectivas). Sin embargo, el riesgo es mínimo teniendo en cuenta que las carteras colectivas fueron abiertas para la triangulación de los recursos de un banco a otro y para la consolidación de un fondo pensional, no como instrumentos de inversión.

### **37.1.2 Riesgo de tipo de interés**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. ESSA ha identificado que los principales instrumentos que están expuestos al riesgo del tipo de tasa de interés son los Pasivos financieros medidos al costo amortizado - Contratos de Créditos y préstamos. Estos créditos presentan tasa de indexadas a la IBR e IPC por lo que están atados a la volatilidad que llegue a presentar estas tasas.

## **Análisis de sensibilidad a las tasas de interés**

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
<b>2021</b>				
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Préstamos Bancarios	100 pb	758,022	7,580	4,927
Préstamos Bancarios	200 pb	758,022	15,160	9,854
Préstamos Bancarios	-100 pb	758,022	(7,580)	(4,927)
Préstamos Bancarios	-200 pb	758,022	(15,160)	(9,854)
<b>2020</b>				
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Préstamos Bancarios	100 pb	742,513	7,425	4,826
Préstamos Bancarios	200 pb	742,513	14,850	9,653
Préstamos Bancarios	-100 pb	742,513	(7,425)	(4,826)
Préstamos Bancarios	-200 pb	742,513	(14,850)	(9,653)

El análisis de sensibilidad refleja que un cambio en un punto porcentual en la tasa de interés del crédito no afecta de manera importante su flujo de caja, esto se denota en el mínimo impacto sobre el beneficio antes de impuestos y su efecto en el patrimonio.

#### Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

La empresa no cuenta con instrumentos financieros que les afecte el riesgo de tipo de cambio, ya que la deuda actual se encuentra en pesos colombianos, así como su cartera por cobrar.

#### 37.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera.

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento.

El deterioro de ESSA corresponde al cálculo de la pérdida esperada sobre los servicios otorgados de acuerdo con la probabilidad de incumplimiento de pago (score); permitiéndole a ESSA estimar la pérdida esperada y determinar el nivel de provisiones de cada uno de sus clientes. Para el cálculo de la PI (probabilidad de incumpliendo), se tienen en cuenta un SCORECARD para la población residencial y no residencial, las cuales se encargan de tener en cuenta el riesgo de los clientes de acuerdo con su comportamiento de pago, ubicación geográfica, mora, estrato y clase de servicio. El default (momento en el cual se establece que la obligación es de difícil recaudo): Para población residencial 6 cuentas vencidas y para población no residencial 7 cuentas vencidas.

Concepto	2021	2020
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	82,895	135,679
Inversiones en instrumentos de deuda	-	133
Inversiones en instrumentos de patrimonio	388	387
Cuentas por cobrar	95,551	102,129
Otras cuentas por cobrar	4,803	7,701
<b>Máxima exposición al riesgo de crédito</b>	<b>183,636</b>	<b>246,030</b>

### 37.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

La empresa presenta un robusto plan de inversiones que está siendo financiado con préstamos a corto y largo plazo con banca local. Una porción de esta deuda, que corresponde a un año del flujo de estos créditos, se clasifica como pasivo corriente afectando el índice de liquidez.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en la empresa y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación e inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de la empresa, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, la empresa busca garantizar el mantenimiento de suficiente efectivo a través de la disponibilidad de financiamiento con alternativas de crédito comprometidas. De esta manera, ESSA cuenta con cupos de créditos bancarios aprobados, tanto para hacer frente a requerimientos inmediatos de caja como para la financiación de su plan de inversiones.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
<b>2021</b>							
Pasivos financieros no derivados	5.24%	240,368	148,927	119,015	103,750	400,210	1,012,270
<b>Total</b>		<b>240,368</b>	<b>148,927</b>	<b>119,015</b>	<b>103,750</b>	<b>400,210</b>	<b>1,012,270</b>
<b>2020</b>							
Pasivos financieros no derivados	6.02%	282,222	103,904	92,485	78,982	381,364	938,957
<b>Total</b>		<b>282,222</b>	<b>103,904</b>	<b>92,485</b>	<b>78,982</b>	<b>381,364</b>	<b>938,957</b>

Estos préstamos están contratados con la Banco Comercial como Banco Bogotá, Banco BBVA, Banco Popular, Banco Davivienda, Banco Itaú, Banco GNB Sudameris y con FINDETER como Banca de Fomento.

### Nota 38. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2021 y 2020 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

#### Análisis de sensibilidad a cambios en variables de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable

Para determinar el valor razonable de los activos, se utilizó las respectivas tasas que ofrece el mercado a la fecha de corte de valoración. Para la cartera comercial financiada se utilizó una tasa de 17.46%; y en el caso de la cartera de créditos de vivienda y de educación fue de 9.16 % E.A. y 17.46 % E.A., respectivamente.

Para el caso de la cartera comercial financiada, su valor razonable presenta un incremento con respecto a su valor en libros, debido a que la tasa del mercado a corte de revelación es menor a la que efectivamente se aplicó. El valor razonable de la cartera asciende a \$ 51,240 frente a \$ 52,664 reflejada en libros.

Igualmente, en lo que respecta a los préstamos hipotecarios y de educación calculados a valor razonable, éstos arrojan un mayor valor a lo registrado en libros (\$ 8,995 frente a \$8,920), ya que las tasas de mercado (9.16 % E.A. y 17.46 % E.A.) son menores a corte de revelación ofrecidas por ESSA.

El valor razonable del pasivo financiero es el mismo al reflejado en su valor en libros, debido a que la tasa utilizada se actualiza con la de mercado conforme se actualiza a las condiciones del mercado. El valor razonable del pasivo financiero de ESSA asciende a \$799,737 a diciembre de 2021.



El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	2021					2020			
	Valor en libros	Valor razonable estimado				Valor razonable estimado			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>									
CDT entregado en garantía	-		-		-		133		133
Cartera comercial financiada	51,240		52,644		52,644		64,123		64,123
Préstamos a empleados	8,920		8,995		8,995		8,279		8,279
<b>Total activos</b>	<b>60,160</b>	<b>-</b>	<b>61,639</b>	<b>-</b>	<b>8,995</b>	<b>-</b>	<b>8,412</b>	<b>-</b>	<b>8,412</b>
<b>Pasivos</b>									
Préstamos Bancarios	799,737		799,737		799,737		792,109		792,109
<b>Total pasivos</b>	<b>799,737</b>	<b>-</b>	<b>799,737</b>	<b>-</b>	<b>799,737</b>	<b>-</b>	<b>792,109</b>	<b>-</b>	<b>792,109</b>

### Nota 39. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros hasta la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la Empresa.

# **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**

## **Estados Financieros Separados Anuales**

**Bajo Normas Internacionales de Información**

**Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

### INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

#### Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos descritos a continuación son asuntos clave de la auditoría a comunicar en nuestro informe.

#### *Evaluación deterioro de cartera*

Como se describe en las Notas 2.15 y 9 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2022, la compañía tiene registrado un saldo en relacionado con cuentas por cobrar comerciales por \$484.531 millones y un valor de pérdidas crediticias esperadas por \$117.403 millones.



La Administración determina el deterioro de cartera con base en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado. Las pérdidas crediticias esperadas se determinan con base en un modelo que involucra herramientas de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento. Estas probabilidades de incumplimiento se combinan con un conjunto de parámetros de Pérdida Dado el Incumplimiento, que dependen del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago.

Las principales consideraciones para seleccionar como un asunto clave de auditoría la evaluación del deterioro de cartera involucran elementos de juicio significativos, conocimiento y experiencia, en relación con: (1) la evaluación de las metodologías utilizadas; (2) la probabilidad de pérdida dado el incumplimiento, sus factores y supuestos claves y (3) la complejidad de los cálculos del deterioro estimado por riesgo crediticio de la totalidad de la cartera comercial.

### *Procedimientos desarrollados por el equipo de auditoría*

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la evaluación de deterioro de cartera incluyeron lo siguiente, entre otros:

- Involucramiento de profesionales con conocimiento y experiencia en la evaluación de deterioro de cartera que nos asistieron en: (i) evaluación de la metodología utilizada por la Compañía, considerando lo establecido en la NIIF 9. (ii) desarrollo de un cálculo independiente del deterioro de cartera determinado por la Administración.
- Realizar un análisis retrospectivo sobre la estimación para cuentas de cobro dudoso y realizar procedimientos analíticos sustantivos sobre la estimación.
- -Procedimientos sobre la integridad y exactitud de la información utilizada por la compañía en el cálculo del deterioro de cartera.
- Evaluación de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Entidad, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.



## Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 25 de febrero de 2022.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2022 las instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios aún no han sido emitidas para su implementación.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2022, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



**KLEIDY JOJHANA VEGA TERÁN**

Revisor Fiscal

T.P. 282685-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

7 de marzo de 2023



## ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

	Notas	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	1,850,147	1,738,757
Propiedades de inversión	5	-	144
Otros activos intangibles	6	49,339	30,914
Activos por derecho de uso	11	28,409	27,654
Inversiones en subsidiarias	7	8,593	3,575
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	44,409	37,663
Otros activos financieros	10	388	388
Otros activos	13	3,142	3,482
<b>Total activo no corriente</b>		<b>1,984,427</b>	<b>1,842,577</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios	14	3,787	3,882
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	322,720	258,177
Activo por impuesto sobre la renta corriente		46,972	34,021
Otros activos	13	5,542	6,829
Efectivo y equivalentes al efectivo	15	198,425	82,895
		<b>577,446</b>	<b>385,804</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>577,446</b>	<b>385,804</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,561,873</b>	<b>2,228,381</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	16.1	137,064	137,064
Reservas	16.2	85,207	85,207
Otro resultado integral acumulado	17	37,261	20,971
Resultados acumulados	16.3	510,526	392,518
Resultado neto del periodo	16.3	234,348	235,644
		<b>1,004,406</b>	<b>871,404</b>
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,004,406</b>	<b>871,404</b>

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

	Notas	2022	2021
<b>Pasivo no corriente</b>			
Créditos y préstamos	18	770,465	605,497
Acreedores y otras cuentas por pagar	19	5,546	285
Otros pasivos financieros	20	33,612	33,690
Beneficios a los empleados	21	104,607	147,695
Pasivo por impuesto diferido	35.5	71,242	78,211
Provisiones	23	5,987	3,229
Otros pasivos	24	4,196	4,399
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>995,655</b>	<b>873,006</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	18	218,006	194,239
Acreedores y otras cuentas por pagar	19	171,661	147,062
Otros pasivos financieros	20	6,799	4,394
Beneficios a los empleados	21	41,898	26,908
Impuesto sobre la renta por pagar	35.3	67,185	61,701
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	22	31,549	28,481
Provisiones	23	4,781	3,231
Otros pasivos	24	19,933	17,955
		<b>561,812</b>	<b>483,971</b>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>561,812</b>	<b>483,971</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1,557,467</b>	<b>1,356,977</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2,561,873</b>	<b>2,228,381</b>

Las notas en las paginas 4 a 95 son parte integral de los estados financieros.

  
**MAURICIO MONTOYA BOZZI**  
 Representante Legal

  
**DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
 Contador Público  
 T.P -142396-T

  
**KLEIDY JOGHANA VEGA TERÁN**  
 Revisor fiscal  
 T.P. 282685-T  
 Designada por Deloitte & Touche S.A.S  
 Ver informe adjunto

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



## ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2022	2021
Prestación de servicios	26	1,692,922	1,446,087
Venta de bienes	26	1,134	-
Arrendamiento	26	5,842	4,852
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>1,699,898</b>	<b>1,450,939</b>
Utilidad en venta de activos	28	240	46
Otros ingresos	27	11,960	13,812
<b>Total ingresos</b>		<b>1,712,098</b>	<b>1,464,797</b>
Costos por prestación de servicios	29	(1,126,550)	(980,850)
Gastos de administración	30	(104,913)	(88,860)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	9	(17,050)	2,644
Otros gastos	31	(7,405)	(6,636)
Ingresos financieros	32	12,037	4,212
Gastos financieros	32	(94,988)	(37,126)
Diferencia en cambio neta	33	(219)	(747)
Método de la participación en subsidiarias	7	(452)	(326)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	34	10	-
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>		<b>372,568</b>	<b>357,108</b>
Impuesto sobre la renta	35	(138,220)	(121,464)
<b>Resultado neto del periodo</b>		<b>234,348</b>	<b>235,644</b>
<b>Otro resultado Integral</b>			
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>			
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	17.2	25,338	36,340
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión		-	187
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados	35.4	(8,861)	(12,500)
		<b>16,477</b>	<b>24,027</b>
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>		<b>16,477</b>	<b>24,027</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>		<b>250,825</b>	<b>259,671</b>

Las notas en las paginas 4 a 95 son parte integral de los estados financieros.



**MAURICIO MONTOYA BOZZI**  
Representante Legal



**DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
Contador Público  
T.P - 142396-T



**KLEIDY JOHANA VEGA TERÁN**  
Revisor fiscal  
T.P. 282685-T  
Designada por Deloitte & Touche S.A.S  
Ver informe adjunto

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021

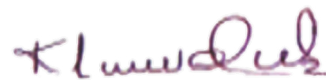
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Otro resultado integral						Total
	Capital emitido (Nota 16.1)	Reservas (Nota 16.2)	Resultados acumulados (Nota 16.3)	Inversiones patrimoniales (Nota 17.3)	Planes de beneficios definidos (Nota 17.2)	Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión (Nota 17.1)	
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<u>137,064</u>	<u>85,207</u>	<u>461,586</u>	<u>24</u>	<u>(3,080)</u>		<u>680,801</u>
Resultado neto del periodo			235,644				235,644
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta				-	23,840	187	24,027
<b>Resultado integral del periodo</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>235,644</u>	<u>-</u>	<u>23,840</u>	<u>187</u>	<u>259,671</u>
Dividendos decretados			(69,069)				(69,069)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>137,064</u>	<u>85,207</u>	<u>628,161</u>	<u>24</u>	<u>20,760</u>	<u>187</u>	<u>871,403</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<u>137,064</u>	<u>85,207</u>	<u>628,161</u>	<u>24</u>	<u>20,760</u>	<u>187</u>	<u>871,403</u>
Resultado neto del periodo			234,348				234,348
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta				7	16,470		16,477
<b>Resultado integral del periodo</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>234,348</u>	<u>7</u>	<u>16,470</u>	<u>-</u>	<u>250,825</u>
Dividendos decretados			(117,822)				(117,822)
Transferencias a las ganancias retenidas			187			(187)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>137,064</u>	<u>85,207</u>	<u>744,874</u>	<u>31</u>	<u>37,230</u>	<u>-</u>	<u>1,004,406</u>

Las notas en las paginas 4 a 95 son parte integral de los estados financieros.

  
**MAURICIO MONTOYA BOZZI**  
 Representante Legal

  
**DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
 Contador Público  
 T.P. -142396-T

  
**KLEIDY JOHANA VEGA TERÁN**  
 Revisor fiscal  
 T.P. 282685-T  
 Designada por Deloitte & Touche S.A.S  
 Ver informe adjunto

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2022	2021
<b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>			
Resultado neto del periodo		234,348	235,644
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	4-6-11	93,948	83,029
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	9	17,050	(2,644)
Reversión pérdida de deterioro de valor de propiedades, planta y equipos, activos por derecho de uso y activos intangibles		-	(66)
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	5	(129)	-
Resultado por diferencia en cambio, neto	33	(165)	-
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo		17,782	13,720
Subvenciones del gobierno aplicadas	27	(28)	(220)
Impuesto sobre la renta diferido	35	(15,830)	1,201
Impuesto sobre la renta corriente	35	154,050	120,263
Resultados por método de participación en subsidiarias	7	452	326
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	32	92,262	36,127
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	28	(240)	(20)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	31	3,142	3,165
Dividendos de inversiones	34	(10)	-
Actualización bonos pensionales		1,331	292
Otros ingresos y gastos no efectivos, neto		580	-
		<b>598,543</b>	<b>490,817</b>
<b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>			
Variación en inventarios		102	(6)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(90,238)	(84,427)
Variación en otros activos		1,456	(1,401)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		29,714	(4,097)
Variación en beneficios a los empleados		(17,867)	(17,042)
Variación en provisiones		(736)	(1,731)
Variación en otros pasivos		4,100	678
Interes pagado		(80,609)	(38,931)
Impuesto sobre la renta pagado		(160,511)	(104,300)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de la operación</b>		<b>283,954</b>	<b>239,560</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios	7	(5,470)	(3,358)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(212,017)	(217,700)
Disposición de propiedades, planta y equipo	4	453	22
Adquisición de activos intangibles	6	(2,390)	(1,735)
Disposición de propiedades de inversión	5	697	167
Otros dividendos recibidos	10	10	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		-	133
<b>Flujos netos de efectivo actividades de inversión</b>		<b>(218,717)</b>	<b>(222,471)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Obtención de crédito público y tesorería	25	363,836	260,737
Pagos de crédito público y tesorería	25	(217,243)	(255,895)
Pago de pasivos por arrendamiento	11	(2,950)	(4,033)
Dividendos pagados	25	(117,823)	(69,074)
Pago bonos pensionales	25	(828)	(1,608)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de financiación</b>		<b>24,992</b>	<b>(69,873)</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>90,229</b>	<b>(52,784)</b>
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		25,301	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		82,895	135,679
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	15	<b>198,425</b>	<b>82,895</b>
Recursos restringidos	15	6,022	2,568

Las notas en las páginas 4 a 95 son parte integral de los estados financieros.

  
**MAURICIO MONTOYA BOZZI**  
 Representante Legal

  
**DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
 Contador Público  
 T.P. -142396-T

  
**KLEIDY JOGHANA VEGA TERÁN**  
 Revisor fiscal  
 T.P. 282685-T  
 Designada por Deloitte & Touche S.A.S  
 Ver informe adjunto

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

## Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	4
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	6
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	29
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	32
Nota 5.	Propiedades de inversión.....	34
Nota 6.	Otros activos intangibles.....	35
Nota 7.	Inversiones en subsidiarias.....	38
Nota 8.	Deterioro de valor de activos no financieros.....	39
Nota 9.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	40
Nota 10.	Otros activos financieros.....	45
Nota 11.	Arrendamientos.....	46
Nota 12.	Garantías.....	48
Nota 13.	Otros activos.....	49
Nota 14.	Inventarios.....	49
Nota 15.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	50
Nota 16.	Patrimonio.....	51
Nota 17.	Otro resultado integral acumulado.....	52
Nota 18.	Créditos y préstamos.....	53
Nota 19.	Acreedores y otras cuentas por pagar.....	56
Nota 20.	Otros pasivos financieros.....	56
Nota 21.	Beneficios a los empleados.....	57
Nota 22.	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar.....	63
Nota 23.	Provisiones, activos y pasivos contingentes.....	63
Nota 24.	Otros pasivos.....	70
Nota 25.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación.....	71
Nota 26.	Ingresos de actividades ordinarias.....	72
Nota 27.	Otros ingresos.....	75
Nota 28.	Utilidad en venta de activos.....	76
Nota 29.	Costos por prestación de servicios.....	76

Nota 30.	Gastos de administración.....	78
Nota 31.	Otros gastos.....	79
Nota 32.	Ingresos y gastos financieros.....	79
Nota 33.	Diferencia en cambio, neta.....	80
Nota 34.	Efecto por participación en inversiones patrimoniales.....	81
Nota 35.	Impuesto sobre la renta.....	81
Nota 36.	Información a revelar sobre partes relacionadas.....	87
Nota 37.	Gestión del capital.....	89
Nota 38.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	90
Nota 39.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.....	94
Nota 40.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	95

# Notas a los estados financieros separados de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## Nota 1. Entidad reportante

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.- (en adelante ESSA), cuyo domicilio principal está en la carrera 19 N° 24-56 de la ciudad de Bucaramanga (Santander) Colombia; es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73,77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), la cual fue fundada en 1891 y tiene 131 años de trayectoria.

La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos, en 87 municipios de Santander, dos de Bolívar, cuatro del Cesar, dos de Boyacá, cinco de Norte de Santander y uno de Antioquia, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquier actos y contratos, entre otros: Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

Los estados financieros separados de ESSA correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron presentados ante la Junta Directiva para su autorización el 7 de marzo de 2023. Estos estados financieros y sus revelaciones fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas para su publicación el 30 de marzo de 2023.

### Marco legal y regulatorio

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. aplica a los presentes estados financieros separados, el artículo 4° de la Resolución CGN 037 de 2017, modificado por el artículo 2° de la Resolución CGN 056 de 2020: “Para la preparación y presentación de los estados financieros separados, las entidades controladas que deben aplicar el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del público registrarán sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación establecido en la NIC 28, incorporada en el ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO Y ACTUALIZADO 1 - 2019, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1 del Decreto 2420 de 2015”

La Empresa se acoge al párrafo 4(a) de la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y opta por no presentar estados financieros consolidados con su patrimonio autónomo (entidad estructurada) y usando esta exención los estados financieros consolidados para uso público son elaborados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P como matriz principal de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P con domicilio principal en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia.

La actividad que realiza ESSA, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables; el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de Medellín.

- **Comisiones de regulación**

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.

- **Regulación por sector**

#### **Actividades del sector eléctrico**

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

ESSA presenta estados financieros separados, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con la excepción de ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos.

### 2.2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.



### 2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

### 2.4 Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad controlada por ESSA. El control se obtiene cuando ESSA controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la parte del valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la subsidiaria se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en subsidiarias se miden en los estados financieros separados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y posteriormente es ajustada en función de los cambios experimentados después de la adquisición, por la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversionista. El resultado del periodo de ESSA incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la subsidiaria que no implican una pérdida de control, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación de la empresa en las pérdidas de una subsidiaria exceda la participación de la empresa en los mismos (que incluye cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forma parte de la inversión neta de la empresa en la subsidiaria), la empresa deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la empresa haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya realizado pagos en nombre de la subsidiaria. Cuando la subsidiaria obtiene posteriormente ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en subsidiaria. Los dividendos recibidos de la subsidiaria se reconocen como una reducción en el valor de la inversión.

La empresa analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la subsidiaria. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la subsidiaria, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde el control de la subsidiaria, la empresa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la subsidiaria, y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

La empresa discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una subsidiaria, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, la empresa registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa subsidiaria sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha

subsidiaria vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la subsidiaria hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, la empresa reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que descontinúe el uso del método de la participación.

## 2. 5 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.

## 2. 6 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de energía, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como ajuste al valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Contratos de largo plazo: contrato de compra venta de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

## 2. 7 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

## 2. 8 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen por su valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

## 2. 9 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta, el impuesto de industria y comercio y el impuesto sobre las ventas

### Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año

corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reverseen en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos

que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

#### **Impuesto sobre las ventas - IVA**

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

#### **Impuesto industria y comercio**

El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

El Impuesto de Industria y Comercio se liquidará sobre el promedio mensual de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, expresados en moneda nacional y obtenidos por las personas y sociedades de hecho, con exclusión de: Devoluciones ingresos proveniente de venta de activos fijos y de exportaciones, recaudo de impuestos de aquellos productos cuyo precio esté regulado por el Estado y percepción de subsidios.

#### **2. 10 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas

construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	50	a	100 años
Equipos	10	a	100 años
Redes, líneas y cables			
Red transmisión eléctrica	30	a	40 años
Red distribución eléctrica	30	a	40 años
Edificios	50	a	100 años
Equipos de comunicación y computación	5	a	40 años
Maquinaria y equipo	7	a	40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	a	15 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5	a	20 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

## 2. 11 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

### ESSA como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

### ESSA como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

## 2. 12 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre la empresa en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

Cuando la Empresa complete la construcción de un activo apto por partes, y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúa la construcción de las restantes, cesará la capitalización de los costos por préstamos cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para el uso al que está destinada o para su venta.

## 2. 13 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia



entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

## 2. 14 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Software y aplicaciones informáticas	Indefinida/ finita	3	a	15	años
Licencias	Indefinida/ finita	3	a	15	años
Otros activos intangibles	Indefinida/ finita	3	a	15	años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

### **Costos de investigación y desarrollo**

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

## **2.15 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

### **2.15.1 Activos financieros**

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra

obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

– **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva<sup>1</sup> si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

#### **Deterioro de instrumentos financieros**

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

---

<sup>1</sup> El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene cero cuentas vencidas, inclusive cuando el cliente está al día en su obligación.

La Empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando: el modelo de pérdida esperada, de acuerdo con el score card define para cada uno de sus componentes: Contador más de 4 y 3 cuentas vencidas último año, rango de mora máxima anual y semestral, Municipio, categoría (clase de servicio) y subcategoría (estrato), tipo dirección (urbano-rural), cuentas vencidas actual.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

#### **Baja en cuenta de los activos financieros**

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros amortizados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

#### **Refinanciación de créditos**

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

#### **2.15.2 Pasivos financieros**

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

### **2.15.3 Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

#### **2.15.4 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### **2.16 Inventarios**

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

#### **2.17 Deterioro de valor de activos no financieros**

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las

operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Generación, Transmisión, Distribución y Otros.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

## 2.18 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### Provisión por desmantelamiento

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de

la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

### **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

### **Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsiguientes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

## **2.19 Beneficios a empleados**

### **2.19.1 Beneficios post-empleo**

#### **Planes de aportaciones definidas**

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

#### **Planes de beneficios definidos**

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.



El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

### 2.19.2 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

### 2.19.3 Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

### 2.19.4 Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a

un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

## **2.20 Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 39 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

## **2.21 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas de la empresa**

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

## **2.22 Cambios en estimados, políticas contables y errores**

### **2.22.1 Cambios en estimados contables**

Durante el 2022, la empresa no registró cambios significativos en los estados financieros como consecuencia de revisión a sus estimados contables.

### **2.22.2 Cambios en políticas contables**

Durante 2022, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados de ESSA, son consistentes con el año 2021, excepto por los siguientes cambios:

#### **Nuevas normas implementadas**

Durante 2022, ESSA implementó los cambios acogidos por Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2022.

**NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual.** Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, actualiza la referenciación hacia el Marco Conceptual para la Información Financiera, dado que la NIIF 3 hacía referencia a una versión anterior del Marco Conceptual, y a su vez se añade una excepción más a los principios de reconocimientos de pasivos y pasivos contingentes que requiere que se aplique los criterios de la CINIF 21 o NIC 37 respectivamente para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición, adicionalmente, prohíbe el reconocimiento de activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

ESSA no identificó impactos por la adopción de esta norma

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato.** Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, incluyó en las reglas de medición y reconocimiento la manera de medir un contrato oneroso de una forma más fiable a través del enfoque del costo directamente relacionado, el cual incluye todos los costos que una entidad no puede evitar para el cumplimiento de un contrato, los costos incrementales del contrato y una asignación de otros costos incurridos en las actividades requeridas para cumplirlo; el enfoque del costo incremental -el que contemplaba la NIC 37 antes de esta enmienda- incluía solo los costos que una entidad evitaría si no tuviera el contrato.

A la fecha en ESSA no existen contratos clasificados como onerosos, por lo tanto, no es posible medir el impacto de la aplicación de esta enmienda en la presentación de los pasivos del estado de situación financiera. En el evento de presentarse un contrato de esta naturaleza se analizará a la luz de la enmienda.

La modificación a la NIC 37 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto.** Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, modifica los elementos de análisis para la determinación de los componentes del costo de propiedades, planta y equipo eliminando del párrafo 17 (e) la posibilidad de “deducir los valores netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo)” e incluyendo que los ingresos y los costos asociados al producido durante dicho proceso de instalación y puesta en marcha sean reconocidos directamente en el resultados del periodo de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda pretende, de una forma simple y eficaz, eliminar la diversidad que se pueda presentar en la práctica adoptada por las empresas al momento de decidir si deducir o no el valor del producido durante el proceso de instalación y puesta a punto y de esta forma mejorar la homogeneidad de la información financiera.

ESSA no identificó impactos por la adopción de esta.

La modificación a la NIC 16 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez.** Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, establece la forma como se deben medir los activos, pasivos y diferencias de conversión acumuladas para una subsidiaria que pasa a ser una entidad que adopta por primera vez las NIIF con posterioridad a su controladora.

ESSA no identificó impactos por la adopción de esta norma.

La modificación a la NIIF 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, consiste en aclarar las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los del pasivo financiero original y define entonces que un prestatario incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno u otro en nombre del otro.

ESSA no identificó impactos por la adopción de esta

La modificación a la NIIF 9 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica la modificación para un período anterior, revelará este hecho.

### 2.22.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por ESSA, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 17 - Contrato de Seguros	1 de enero de 2023	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 1 - Presentación de estados financieros y Modificación, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF	1 de enero de 2023	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIC 8 - Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	1 de enero de 2023	Modificación

**NIIF 17 Contrato de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

#### **NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa**

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en

libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entrará en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023.

**NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes** Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

ESSA está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La modificación a la NIC 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF.** Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 8 - Definición de estimaciones contable.** Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.** Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

ESSA no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones.

Esta enmienda será obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

### **Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.**

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros separados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro. (Ver nota 8 - Deterioro de valor de activos).

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 21 Beneficios a los empleados).

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 5 Propiedades planta y equipo, neto; nota 6 Otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 10 Otros activos financieros).
- **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 23 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento. (Ver nota 23 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios



económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 11 Arrendamientos).

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado. (Ver nota 35 Impuesto sobre la renta).

– **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$ , donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. (Ver nota 9 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

– **Estimación de ingresos**

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para

aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

## Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	2022	2021
Costo	2,478,628	2,284,574
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(628,481)	(545,817)
<b>Total</b>	<b>1,850,147</b>	<b>1,738,757</b>

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2022	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,162,514	601,328	251,900	162,628	30,146	42,043	7,333	26,682	2,284,574
Adiciones <sup>4</sup>	2,241	871	204,699	315	2,381	3,447	1,080	7,712	222,746
Transferencias (-/+)	201,751	83,120	(304,064)	3,454	-	-	-	75	(15,664)
Disposiciones (-)	-	-	-	(303)	-	-	-	-	(303)
Retiros (-)	(3,475)	(2,238)	(70)	-	(355)	(3,110)	(30)	(434)	(9,712)
Otros cambios	(156)	711	(976)	134	394	163	0	(3,283)	(3,013)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,362,875</b>	<b>683,792</b>	<b>151,489</b>	<b>166,228</b>	<b>32,566</b>	<b>42,543</b>	<b>8,383</b>	<b>30,752</b>	<b>2,478,628</b>
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(305,782)	(163,153)	-	(32,158)	(11,106)	(19,980)	(3,782)	(9,856)	(545,817)
Depreciación del periodo	(55,451)	(23,226)	-	(1,390)	(2,027)	(4,432)	(702)	(1,290)	(88,518)
Disposiciones (-)	-	-	-	20	0	-	-	-	20
Retiros (-)	1,196	932	-	-	244	3,077	25	330	5,804
Otros cambios	23	7	-	-	-	-	-	-	30
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(360,014)</b>	<b>(185,440)</b>	<b>-</b>	<b>(33,528)</b>	<b>(12,889)</b>	<b>(21,335)</b>	<b>(4,459)</b>	<b>(10,816)</b>	<b>(628,481)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,002,861</b>	<b>498,352</b>	<b>151,489</b>	<b>132,700</b>	<b>19,677</b>	<b>21,208</b>	<b>3,924</b>	<b>19,936</b>	<b>1,850,147</b>

2021	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso (1)	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo (2)	Total
Saldo inicial del costo	962,460	512,146	349,313	162,090	28,411	39,668	7,127	24,042	2,085,257
Adiciones <sup>(3)</sup>	1,552	438	206,293	535	976	4,394	258	4,969	219,415
Transferencias (-/+)	198,569	93,220	(304,421)	162	3	487	-	66	(11,914)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	(4)	-	-	-	-	(4)
Retiros	(746)	(2,718)	(782)	-	(48)	(2,506)	(52)	(155)	(7,007)
Otros cambios	679	(1,758)	1,497	(155)	804	-	-	(2,240)	(1,173)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,162,514</b>	<b>601,328</b>	<b>251,900</b>	<b>162,628</b>	<b>30,146</b>	<b>42,043</b>	<b>7,333</b>	<b>26,682</b>	<b>2,284,574</b>
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(257,940)	(143,167)	-	(30,886)	(9,194)	(18,084)	(3,190)	(8,888)	(471,349)
Depreciación del periodo	(48,004)	(20,755)	-	(1,366)	(1,940)	(4,358)	(633)	(1,219)	(78,275)
Reversiones de deterioro (-)	-	-	-	66	0	-	-	-	66
Retiros (-)	139.00	750.00	-	-	31	2,462.00	40.00	252.00	3,674
Otros cambios	23	19	-	28	(3)	-	1	(1)	67
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(305,782)</b>	<b>(163,153)</b>	<b>-</b>	<b>(32,158)</b>	<b>(11,106)</b>	<b>(19,980)</b>	<b>(3,782)</b>	<b>(9,856)</b>	<b>(545,817)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>856,732</b>	<b>438,175</b>	<b>251,900</b>	<b>130,470</b>	<b>19,040</b>	<b>22,063</b>	<b>3,551</b>	<b>16,826</b>	<b>1,738,757</b>

<sup>1</sup>Incluye capitalización de costos por préstamos por \$5,500 (2021: \$5,86), la tasa promedio ponderada utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 10.9% EA (2021: 5.24% EA).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2022	2021
<i>Material para Proyectos</i>	53,583	41,115
<i>Reposición Redes, Líneas, Cables</i>	32,259	10,702
<i>Proyectos STR</i>	26,915	152,947
<i>Proyecto Reducción y Control de Pérdidas</i>	16,262	19,905
<i>Reposición Subestaciones</i>	9,114	1,008
<i>Expansión Redes, Líneas, Cables</i>	3,622	7,509
<i>Electrificación Rural</i>	3,348	4,240
<i>Expansión Subestaciones</i>	1,772	1,142
<i>Proyectos SDL</i>	1,516	9,027
<i>Líneas Transmisión</i>	882	761
<i>Consolidación Centros de Control</i>	871	759
<i>Modernización de Plantas</i>	712	866
<i>Proyecto Bodega Cimitarra</i>	463	0
<i>Complemento de comunicación - Modems</i>	170	0
<i>Construcción Edificio Subestación Florida</i>	0	1,919
<b>Total</b>	<b>151,489</b>	<b>251,900</b>

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Durante 2021 y 2022, no se recibieron subvenciones del gobierno. Véase la Nota 24 Otros Pasivos - Subvenciones del Gobierno.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$222,746 menos el movimiento de los intereses capitalizados por préstamos y pasivos por arrendamientos por \$5,500 (2021: \$5,590), la adición de transformadores recibidos en reemplazo por aseguradora por \$3,523 (2021: \$444), calculo actuarial reconocido como inversión por \$383 (2021: \$25), recuperaciones y ajustes efectivos por \$49 (2021: \$27), recuperación de provisión ambiental y desmantelamiento por \$1,986 (mas 2021: \$3,677) y más reclasificación de costo a inversión por \$712 (2021: \$786). Así mismo se toma como efectivo la disposición de propiedad planta y equipo por \$453 (2021: \$22).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a las UGE respectivas y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

ESSA obtuvo ingresos por compensaciones de terceros por siniestros de propiedades, planta y equipo por \$705 (2021: \$18) presentada en otros ingresos.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Grupo	2022	2021
Redes, líneas y cables	13,635	8,763
Plantas, ductos y túneles	5,600	5,162
Maquinaria y equipo	1,508	1,371
Equipos de comunicación y computación	4,175	3,611
Otras propiedades, planta y equipo	1,054	1,026
<b>Total</b>	<b>25,972</b>	<b>19,933</b>

## Nota 5. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por Carlos Alberto Rincón Rojas RAA Aval, de manera anual - Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utilizan supuestos así: Para determinar el valor de los terrenos, se usó el método de comparación de mercado a partir del estudio de las ofertas, transacciones o valoraciones recientes de bienes semejantes en el sector.

Para el valor comercial de las construcciones, se utilizó el método de costo de reposición estableciendo el valor comercial a partir de estimar el costo total para construir, a precios de hoy, un bien semejante.

Véase la Nota 39 - Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.

Propiedades de inversión	2022	2021
Saldo inicial	144	
Resultado neto por ajuste del valor razonable <sup>1</sup>	129	187
Disposiciones (-)	(627)	(164)
Transferencias <sup>2</sup> (-/+)	354	55
Otros cambios	-	66
Saldo final	-	144

<sup>1</sup> Ver detalle en nota 17 - Otro resultado integral acumulado, nota 27 - Otros ingresos.

<sup>2</sup> incluye transferencias desde propiedades, planta y equipo.

Se toman como partidas efectivas la venta de propiedades de inversión por \$697 (2021: \$167)

La valoración obtenida se ha ajustado a efectos de ser utilizada en los estados financieros, conforme se muestra en la siguiente conciliación:

Concepto	2022	2021
Valor de mercado estimado por valuador independiente	669	308
Valor razonable para efectos de información financiera	669	308

## Nota 6. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2022	2021
<b>Costo</b>	<b>76,693</b>	<b>56,837</b>
Licencias	8,332	6,658
Software	30,337	29,870
Servidumbres	37,178	19,662
Desembolsos Fases de Desarrollo	649	449
Otros intangibles	197	198
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(27,354)</b>	<b>(25,923)</b>
Licencias	(1,446)	(657)
Software	(25,710)	(25,068)
Otros intangibles	(198)	(198)
<b>Total</b>	<b>49,339</b>	<b>30,914</b>

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2022	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Otros activos intangibles <sup>1</sup>	Total
Saldo inicial costo	449	29,870	6,658	19,860	56,837
Adiciones <sup>2</sup>	199	467	1,674	50	2,390
Transferencias (-/+)	-	-	1,926	13,738	15,664
Otros cambios	-	-	(1,926)	3,728	1,802
<b>Saldo final costo</b>	<b>648</b>	<b>30,337</b>	<b>8,332</b>	<b>37,376</b>	<b>76,693</b>
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(25,068)	(657)	(198)	(25,923)
Amortización del periodo <sup>3</sup>	-	(642)	(789)	(10)	(1,441)
Otros cambios	-	-	-	10	10
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(25,710)</b>	<b>(1,446)</b>	<b>(198)</b>	<b>(27,354)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>648</b>	<b>4,627</b>	<b>6,886</b>	<b>37,178</b>	<b>49,339</b>

2021	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Otros activos intangibles(1)	Total
Saldo inicial costo	449	29,051	1,276	12,402	43,178
Adiciones <sup>(2)</sup>	-	819	848	68	1,735
Transferencias (-/+)	-	-	4,718	7,196	11,914
Otros cambios	-	-	(184)	194	10
<b>Saldo final costo</b>	<b>449</b>	<b>29,870</b>	<b>6,658</b>	<b>19,860</b>	<b>56,837</b>
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(24,349)	(346)	(192)	(24,887)
Amortización del periodo <sup>(3)</sup>	-	(719)	(311)	(6)	(1,036)
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(25,068)</b>	<b>(657)</b>	<b>(198)</b>	<b>(25,923)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>449</b>	<b>4,802</b>	<b>6,001</b>	<b>19,662</b>	<b>30,914</b>

<sup>1</sup>Incluye servidumbres y otros intangibles.

<sup>2</sup>Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento.

Las transferencias corresponden a traslados a operación de construcciones en curso, provenientes de propiedad, planta y equipo en servidumbres, licencias y desembolsos en fase de desarrollo.

<sup>3</sup>Ver nota 29 - Costos por prestación de servicios y nota 30 - Gastos de administración.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas Costos por prestación de servicios y Gastos de administración.

Para el año 2022 no se efectuaron desembolsos de proyectos de investigación y desarrollo reconocidos como gastos en el resultado.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2022	2021
Software Proyecto ERP	Definida	56	37	45
Software Energis	Definida	45	1,298	1,144
Software Ri-Hana	Definida	114	3,114	3,442
Servidumbre Línea 311 Yarigui/Línea 452 Isla VI	Indefinida		2,122	2,122
Servid Ln 318 Bca-Condor/Ln 445 Magd-Condor 115Kv	Indefinida		835	835
Servidumbre Barranca-Pto Wilches Corredor Ln 322/309	Indefinida		4,789	4,770
Servidumbre San Martín - Tisquirama 34.5Kv	Indefinida		675	675
Software Spectrum Sp7	Definida	168	4,272	922
Servidumbre Pcta-Rfrio-Fl	Indefinida		3,777	3,777
Servidumbres Bga-Fda115Kv	Indefinida		2,769	1,877
Servidumbres Palos-Conuc-Fda	Indefinida		1,003	1,003
Servidumbre Publica Casabe	Indefinida		1,353	1,353
Servidumbre San Gil 115KV	Indefinida		4,943	-
Servidumbre Suaita 115KV	Indefinida		4,202	-
Servidumbre Oiba 115KV	Indefinida		3,332	-
Servidumbre pública Ocaña 115KV	Indefinida		2,561	-
Servidumbre pública Rio Frio 115KV	Indefinida		1,485	-

Para ESSA los activos intangibles que tienen vida útil indefinida, son las servidumbres. Una servidumbre, por definición, es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede hacer uso de él, ejercer ciertos derechos de disposición o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad. ESSA no trata las servidumbres de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. A continuación, se detalla el valor en libros:

Activos intangibles con vida útil indefinida	2022	2021
<b>Otros activos intangibles</b>		
Servidumbres	37,178	19,662
<b>Subtotal otros activos intangibles</b>	<b>37,178</b>	<b>19,662</b>
<b>Total activos intangibles con vida útil indefinida</b>	<b>37,178</b>	<b>19,662</b>

Se constituyeron servidumbres provenientes de propiedad, planta y equipo: San Gil, Suaita, Oiba, Ocaña, Río Frío, cada una de 115 KV.

## Nota 7. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de ESSA a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2022	2021	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	COLOMBIA	Administrar los recursos y pagos del Programa SOMOS, a través del cual se busca facilitar a clientes y usuarios podrán acceder a los productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas.	100%	100%	10/11/2020

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	2022			2021		
	Valor de la inversión		Total	Valor de la inversión		Total
	Costo	Método de la participación		Costo	Método de la participación	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	9,395	(802)	8,593	3,925	(350)	3,575
<b>Total</b>	<b>9,395</b>	<b>(802)</b>	<b>8,593</b>	<b>3,925</b>	<b>(350)</b>	<b>3,575</b>

En 2022 el costo de la inversión presenta un incremento por \$5,470, por capitalización del programa somos de acuerdo con las proyecciones del caso de negocio autorizado por Junta Directiva de ESSA en sesión No. 559 21-Oct-2022

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:



Subsidiaria	2022			2021		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	(452)	-	(452)	(326)	-	(326)
<b>Total</b>	<b>(452)</b>	<b>-</b>	<b>(452)</b>	<b>(326)</b>	<b>-</b>	<b>(326)</b>

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

2022	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	2,478	6,115	-	955	(452)	(452)

2021	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	3,152	1,247	825	85	(326)	(326)

## Nota 8. Deterioro de valor de activos no financieros

### 8.1 Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultado integral, relacionado con inversiones en subsidiarias.

### 8.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros de los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en libros	
	2022	2021
<b>TRANSMISIÓN</b>		
Activo intangible	37	37
<b>UGE - Transmisión-</b>	<b>37</b>	<b>37</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>		
Activo intangible	37,141	19,625
<b>UGE - Distribución-</b>	<b>37,141</b>	<b>19,625</b>
<b>Total</b>	<b>37,178</b>	<b>19,662</b>

La descripción de las UGE se detalla a continuación:

- UGE Generación de Electricidad, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- UGE Distribución de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- UGE Transmisión de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

El intangible de vida útil indefinida, para ESSA: Servidumbres, está asignado a los segmentos/UGE Transmisión y Distribución por \$37,177 (2021 \$19,662).

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a las UGE que tenían asociados activos intangibles con vida útil indefinida, pero no se evidenció deterioro de valor.

## Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2022	2021
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	60,332	55,496
Deterioro de valor servicios públicos	(26,860)	(25,441)
Préstamos empleados	6,243	6,343
Otros deudores por cobrar	5,034	1,440
Deterioro de valor otros préstamos	(341)	(175)
<b>Total no corriente</b>	<b>44,409</b>	<b>37,663</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	391,711	311,445
Deterioro de valor servicios públicos	(80,431)	(70,109)
Préstamos empleados	2,718	3,116
Otros deudores por cobrar	18,493	18,352
Deterioro de valor otros préstamos	(9,772)	(4,627)
<b>Total corriente</b>	<b>322,720</b>	<b>258,177</b>
<b>Total</b>	<b>367,128</b>	<b>295,840</b>

La cartera no corriente de otros deudores por cobrar presenta una variación de 3,594 millones equivalente al 250% explicado principalmente por los convenios de Alumbrados Navideños celebrados con el municipio de Bucaramanga por valor de 2,830 millones y el municipio de San Gil por valor de 730 millones.

El incremento de las cuentas por cobrar de deudores de servicios de energía obedece a los aportes pendientes por girar por parte del Ministerio de Minas y Energía por concepto de subsidios el cual al cierre del mes de diciembre de 2022 presenta un déficit de 55,467 millones aumentando en 359% el valor frente al año anterior (12,076 millones).

La cartera de deudores de servicios públicos de energía presenta aumento de 85,103 millones equivalente al 34.49% frente al año anterior con mayor impacto en el mes de diciembre por la situación de ciberseguridad de la que fue víctima el grupo EPM, donde ESSA no pudo tener acceso seguro a los sistemas de información y como consecuencia no fue posible normalizar las operaciones que permitieran apalancar la gestión de cobro persuasiva, como lo es la suspensión del servicio. Con lo anterior, se observó un incremento en la morosidad, donde pasamos de tener 38,476 clientes pendientes de pago mayor a 60 días con corte a noviembre a 46,885 clientes morosos en diciembre.

El plazo regulatorio para el recaudo de la facturación se encuentra según los términos establecidos en la Resolución CREG 108 de 1997 en el artículo 46 Entrega de la factura. “Las empresas deberán entregar las facturas respectivas, por lo menos con (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago...”.

Durante el año 2022 se aplicó el incremento progresivo en las tarifas de acuerdo con el mecanismo denominado “opción tarifaria” de enero a septiembre de 2022 y de octubre a diciembre se mantuvo constante con una variación de 0%. Adicionalmente, se reconoció los ingresos estimados de la opción tarifaria por valor de \$44,804 millones.

En relación con las opciones para normalización de deudas, ESSA cuenta con programas de financiación como PACTO y Express; en 2021 continuaban activas las financiaciones que se realizaron

según lo establecido por el decreto 517 de 2020 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, las cuales fueron diferidas en un plazo entre 24 y 36 meses: así mismo, como consecuencia de la pandemia y la afectación de la economía, tanto hogares como empresas realizaron mayores solicitudes de financiación como una opción para estar al día en sus pagos. Con el anterior antecedente, se explica la disminución de 9,851 millones que se observa en el año 2022, regresando al comportamiento de años anteriores a partir de la reactivación de la economía y adicionalmente, la finalización o pago total de las financiaciones originadas por el mencionado decreto.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos generan intereses, pero estos valores se registran en cuentas de orden y solo se llevan al ingreso cuando el valor se recauda.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el periodo en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2022		2021	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	344,518	(31,971)	267,821	(21,746)
Menor a 30 días	19,466	(2,609)	20,468	(3,388)
30-60 días	13,178	(3,213)	5,586	(1,927)
61-90 días	3,068	(1,151)	2,033	(918)
91-120 días	2,124	(1,118)	1,655	(809)
121-180 días	2,570	(1,709)	2,277	(1,496)
181-360 días	5,237	(4,116)	3,658	(2,614)
Mayor a 360 días	61,883	(61,404)	63,444	(62,654)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>452,044</b>	<b>(107,290)</b>	<b>366,941</b>	<b>(95,551)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	21,097	(396)	24,228	(185)
Menor a 30 días	1,577	(308)	193	(47)
30-60 días	265	(93)	118	(29)
61-90 días	55	(17)	64	(22)
91-120 días	73	(29)	94	(30)
121-180 días	82	(58)	112	(92)
181-360 días	363	(302)	122	(82)
Mayor a 360 días	8,976	(8,909)	4,322	(4,315)
<b>Total otros deudores</b>	<b>32,488</b>	<b>(10,113)</b>	<b>29,252</b>	<b>(4,803)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>484,531</b>	<b>(117,403)</b>	<b>396,193</b>	<b>(100,353)</b>

Con relación a la edad de mora, se observa que la cartera se concentra en el rango de edad vigente de los conceptos relacionados con deudores de servicios públicos.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2022	2021
Corrección de valor al inicio del periodo	(100,353)	(109,830)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo <sup>1</sup>	(36,883)	(22,561)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	-	6,833
Cancelaciones <sup>1</sup>	19,834	25,204
<b>Saldo final</b>	<b>(117,403)</b>	<b>(100,353)</b>

<sup>1</sup>El incremento de \$17,050 millones equivalente al 16.99% obedece principalmente a:

Durante el año 2022 se presentó aumento en el deterioro originado principalmente por el registro de 5,359 millones por concepto de opción tarifaria y el incremento de la cartera del servicio de energía que se vio afectada por la situación de ciberseguridad de la que fue víctima el grupo EPM en el mes de diciembre de 2022.

<sup>1</sup>Se revela como parte del rubro deterioro de cuenta por cobrar, neto del estado de flujos de efectivo.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2022	2021
Saldo inicial de activos financieros	396,193	317,244
Activos financieros nuevos originados o comprados	2,135,101	1,774,306
Cancelaciones de activos financieros	(2,047,573)	(1,683,227)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	-	(6,833)
Valoración a costo amortizado	810	(5,296)
<b>Saldo final</b>	<b>484,531</b>	<b>396,193</b>

La Empresa durante el año 2022 no realizó castigos de cartera.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en ESSA son las siguientes:

- Inexistencia De Título Ejecutivo.
- Prescripción De La Acción, Caducidad Del Derecho, Decaimiento Del Acto Administrativo.
- Deudor No Identificado O Individualizado En Materia De Servicios Públicos.
- Inexistencia De Patrimonio Del Deudor Susceptible De Medidas Cautelares.
- Monto De Deuda Vs Costo/Beneficio De Las Acciones Judiciales Ejecutivas No Justifican El Cobro.
- Renuncia Al Pago Por Adjudicación De Bienes En Procesos De Liquidación Judicial O Patrimonial.
- Fuerza Mayor O Caso Fortuito.
- Muerte Del Deudor Sin Patrimonio O Con Traspaso De Bienes Por Sucesión Materializada Con Antelación Del Cobro.
- Derechos Inciertos Con Pocas Probabilidades De Éxito En Las Pretensiones De Acciones Judiciales Ordinarias.
- Decisión Empresarial.

Instancias responsables para el castigo

El Comité de Castigo de Cartera es el órgano consultivo designado para validar y recomendar el castigo de cartera para las cuentas susceptibles a ello bajo las causales mencionadas.

La aprobación del castigo de cartera está a cargo del Gerente y su aplicación y registro contable del Área de gestión Comercial Equipo de Trabajo Operación Comercial.

## Nota 10. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2022	2021
<b>No corriente</b>		
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>		
Instrumentos de patrimonio	388	388
<b>Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>	<b>388</b>	<b>388</b>

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

### 10.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

#### 10.1.1 Inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2022	2021
Terminal de transporte de Bucaramanga S.A. <sup>1</sup>	143	143
Electrificadora del caribe S.A.	243	243
Centro de ferias Exposiciones	2	2
<b>Total</b>	<b>388</b>	<b>388</b>
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo <sup>1</sup>	10	
<b>Dividendos reconocidos durante el periodo</b>	<b>10</b>	<b>-</b>

Estas inversiones clasificaron como inversiones en empresas que no cotizan en bolsa; por lo que se deberán valorar a su costo histórico, por considerarlo como la estimación más adecuada del valor razonable de acuerdo con la NIIF 9.

En la evaluación del costo beneficio se tuvo en cuenta:

- Materialidad: el porcentaje de participación accionaria es inferior a un 10%

- No se cuenta con el acceso a la información necesaria para efectuar una valoración
- El costo de efectuar una valoración sobrepasa el beneficio para los estados financieros
- No se encuentran en el mercado instrumentos de características similares

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable que reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

<sup>1</sup>En el año 2022 se han recibido dividendos por \$10, en el año 2021 no se recibieron dividendos.

## Nota 11. Arrendamientos

### 11.1 Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente:

2022	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	5,755	985	5,263	3,725	21,980	37,708
Adiciones	321	455	172	177	3,649	4,773
Retiros (-)	-	-	-	-	(7,529)	(7,529)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>6,076</b>	<b>1,440</b>	<b>5,434</b>	<b>3,902</b>	<b>18,100</b>	<b>34,952</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>						
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(285)	(452)	(539)	(854)	(7,924)	(10,054)
Amortización del periodo	(108)	(223)	(189)	(310)	(3,189)	(4,019)
Retiros (-)	-	-	-	-	7,530	7,530
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(393)</b>	<b>(675)</b>	<b>(728)</b>	<b>(1,164)</b>	<b>(3,583)</b>	<b>(6,543)</b>
<b>Total saldo final activos por derecho de uso neto</b>	<b>5,684</b>	<b>765</b>	<b>4,706</b>	<b>2,738</b>	<b>14,517</b>	<b>28,409</b>



2021	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	5,463	1,719	5,207	3,675	5,951	22,015
Adiciones	292	181	56	50	16,029	16,608
Retiros (-)	-	(915)	-	-	-	(915)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>5,755</b>	<b>985</b>	<b>5,263</b>	<b>3,725</b>	<b>21,980</b>	<b>37,708</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>						
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(183)	(649)	(352)	(556)	(5,049)	(6,789)
Amortización del periodo	(102)	(293)	(187)	(298)	(2,875)	(3,755)
Retiros (-)	-	490	-	-	-	490
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(285)</b>	<b>(452)</b>	<b>(539)</b>	<b>(854)</b>	<b>(7,924)</b>	<b>(10,054)</b>
<b>Total saldo final activos por derecho de uso neto</b>	<b>5,470</b>	<b>533</b>	<b>4,724</b>	<b>2,871</b>	<b>14,056</b>	<b>27,654</b>

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2022		2021	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	7,040	6,779	5,088	4,874
A más de un año y hasta cinco años	20,500	16,509	19,905	15,863
Más de cinco años	36,645	7,036	37,602	7,763
<b>Total arrendamientos</b>	<b>64,185</b>	<b>30,324</b>	<b>62,595</b>	<b>28,500</b>
Menos - valor de los intereses no devengados	33,861	-	34,095	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos</b>	<b>30,324</b>	<b>-</b>	<b>28,500</b>	<b>-</b>

Los acuerdos de arrendamiento más significativos son renting de vehículos, equipos de conexión y el terreno de la subestación Bucaramanga. El contrato del arrendamiento del terreno se renueva anualmente de manera automática y no se tiene opción de compra.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$2,315 (2021: \$1,425) (ver nota 32 Ingresos y gastos financieros).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$2,950 (2021: 4,033)

### 11.2 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son arrendamiento infraestructura eléctrica para cable-operadores de telecomunicaciones y tv. (postería), arrendamiento oficinas en área de influencia, arrendamiento de locales ESSA. Estos pueden ser renovados al término de su vigencia de manera automática y no tienen opción de compra. Los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan con el IPP o el IPC.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2022	2021
Año uno	6,731	5,611
Año dos	4,173	4,498
Año tres	2,073	4,385
Año cuatro	1,757	1,815
Año cinco	1,317	1,557
Más de cinco años	3,006	4,547
<b>Total arrendamientos</b>	<b>19,057</b>	<b>22,413</b>

### 11.3 Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento que no originan activos por derecho de uso más significativos son arrendamiento de terrenos y parqueaderos.

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son \$555 (2021: \$244).

La empresa, como arrendatario, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del periodo son \$522 (2021 \$433).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo \$553 (2021 \$431).

## Nota 12. Garantías

ESSA ha otorgado el siguiente activo financiero en garantía:

- Pignoración de recursos por \$5,824, otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea especial de crédito directo para empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y/o privadas regulada en el decreto 581 de 2020, con un plazo de 3 años finalizando el 5 de Enero de 2024.

ESSA no ha recibido garantías a 31 de diciembre de 2022, que esté autorizada a venderla o pignorarla sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

## Nota 13. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2022	2021
<b>No corriente</b>		
Beneficios a los empleados <sup>1</sup>	3,120	3,299
Bienes recibidos en dación de pago	22	183
<b>Total otros activos no corriente</b>	<b>3,142</b>	<b>3,482</b>
<b>Corriente</b>		
Pagos realizados por anticipado <sup>2</sup>	4,307	5,024
Anticipos entregados a proveedores	1,230	1,800
Impuesto a las ventas	5	5
Anticipo de impuesto de industria y comercio	-	-
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>5,542</b>	<b>6,829</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>8,684</b>	<b>10,311</b>

<sup>1</sup>El concepto Beneficio a los empleados, corresponde a préstamos que se realizan a tasas inferiores a las del mercado para vivienda y educación.

<sup>2</sup>El concepto pagos realizados por anticipado, corresponde a pólizas de seguro tomadas por la compañía e impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.

## Nota 14. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2022	2021
Materiales para la prestación de servicio <sup>1</sup>	3,787	3,882
<b>Total inventarios</b>	<b>3,787</b>	<b>3,882</b>

<sup>1</sup>Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Se reconocieron inventarios por 2,911 (2021: 2,668) como costo para la prestación del servicio o costo de la mercancía vendida durante el periodo. No se presentó baja de los inventarios reconocida como

gasto durante el periodo (2021: 193). La empresa no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios.

La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

## Nota 15. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2022	2021
Efectivo en caja y bancos <sup>1</sup>	156,370	61,912
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	42,055	20,983
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera</b>	<b>198,425</b>	<b>82,895</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo</b>	<b>198,425</b>	<b>82,895</b>
<b>Total efectivo restringido<sup>2</sup></b>	<b>6,022</b>	<b>2,568</b>

<sup>1</sup>El aumento en el rubro de Efectivo en caja y bancos obedece al ingreso de subsidios por parte de Ministerio de Minas y Energía por \$16,765 en el mes de diciembre de 2022 y la monetización de los recursos del Crédito Externo con CAF de USD 32,5 millones o su equivalente en \$156,189.

<sup>1</sup>Pignoración de recursos por \$5,824, otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea especial de crédito directo para empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y/o privadas regulada en el decreto 581 de 2020.

<sup>2</sup>ESSA tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo relacionados a convenios con entidades públicas y la cuenta de bancaria con XM. Los recursos son depositados en cuentas de manejo especial, a 31 de diciembre el valor de los equivalentes de efectivo restringidos es de \$6,022 (2021; 2,568).

Los convenios y fondos a final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Fondo o convenio	Destinación	2022	2021
Convenio Alumbrado público San Gil	Convenio alumbrado publico de San Gil	-	454
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	6,021	2,112
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
<b>Total recursos restringidos</b>		<b>6,022</b>	<b>2,568</b>

## Nota 16. Patrimonio

### 16.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2022	2021	2022	2021
Capital autorizado	180,000	180,000	20,000,000,000	20,000,000,000
Capital por suscribir	(42,936)	(42,936)	4,770,689,457	4,770,689,457
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>137,064</b>	<b>137,064</b>	<b>15,229,310,543</b>	<b>15,229,310,543</b>

El valor nominal de la acción es de \$9 pesos colombianos.

### 16.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2022	2021
<b>Reservas de ley</b>		
Saldo inicial	85,207	85,207
<b>Saldo final reservas de ley</b>	<b>85,207</b>	<b>85,207</b>
<b>Total reservas</b>	<b>85,207</b>	<b>85,207</b>

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

**Reserva legal** - Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

**Reserva para depreciación diferida**, Artículo 130 del Estatuto Tributario - Está constituida por el 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir del año de 1986 para fines tributarios. La reserva no es distributable, pero podrá disminuirse en años futuros cuando la depreciación fiscal sea menor que la registrada contablemente.

Esta reserva podrá ser capitalizada según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley 49 de 1990, caso en el cual no constituye renta ni ganancia ocasional para los accionistas y con su capitalización se entiende cumplida la obligación de mantenerla como utilidad no distributable.

### 16.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2022	2021
Saldo inicial	628,161	461,586
Dividendos decretados	(117,822)	(69,069)
Transferencia del otro resultado de integral	187	-
<b>Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio</b>	<b>510,526</b>	<b>392,517</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>234,348</b>	<b>235,644</b>
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>744,874</b>	<b>628,161</b>

## Nota 17. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera separado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2022			2021		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificación de propiedades, planta y equipo y otros activos reclasificados a propiedades de inversión	-	-	-	187	-	187
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	57,276	(20,046)	37,230	31,938	(11,178)	20,760
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	10	21	31	10	14	24
<b>Total</b>	<b>57,286</b>	<b>(20,025)</b>	<b>37,261</b>	<b>32,135</b>	<b>(11,164)</b>	<b>20,971</b>

Durante el periodo se reclasificaron ganancias por \$187, previamente reconocidos en el otro resultado integral a los resultados del periodo.

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

### 17.1 Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	2022	2021
Saldo inicial	187	-
Resultado neto por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	-	187
Otros cambios - Reclasificación a Resultados Acumulados	(187)	
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>187</b>

Durante el periodo no se presentaron reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión.

### 17.2 Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2022	2021
Saldo inicial	20,760	(3,080)
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	25,338	36,340
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(8,868)	(12,500)
<b>Total</b>	<b>37,230</b>	<b>20,760</b>

### 17.3 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2022	2021
Saldo inicial	24	24
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	7	-
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>24</b>

## Nota 18. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2022	2021
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	606,968	600,775
Préstamos banca de fomento <sup>1</sup>	163,497	4,722
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>770,465</b>	<b>605,497</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	113,449	99,759
Préstamos banca de fomento	4,557	4,480
Otros préstamos	100,000	90,000
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>218,006</b>	<b>194,239</b>
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>988,471</b>	<b>799,737</b>

<sup>1</sup>En el 2022, se realizó el desembolso del crédito externo con la Corporación Andina de Fomento -CAF- por USD 34 millones o su equivalente \$137,835, indexado a tasa de interés Libor (6M) + 2.40%. Con el fin de minimizar el riesgo cambiario, se realizó la operación de manejo de deuda sobre el saldo desembolsado, consistente en la conversión de moneda del crédito, pasando de un crédito en dólares a un crédito en pesos con un monto final de \$162,967 y tasa de interés IBR OIS + 4.99%.

Los créditos y préstamos de la empresa adquiridos en el 2022 destinados a apalancar el plan de inversiones de ESSA, se contrataron con Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco Comercial AV Villas y Banco Popular, y con la CAF. El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:



Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo (Años)	Tasa de interés nominal	2022				2021			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Banco de Bogotá	COP	30/04/2015	7	IBR + 1.88%	0.00%	-	-	-	5.06%	1,950	16	1,966
Banco de Bogotá	COP	27/01/2016	7	IBR + 1.88%	10.92%	1,500	42	1,542	5.35%	4,500	34	4,534
Banco de Bogotá	COP	16/02/2016	7	IBR + 1.88%	10.95%	1,300	29	1,329	5.37%	3,900	21	3,921
Banco de Bogotá	COP	28/03/2016	7	IBR + 1.88%	11.18%	700	7	707	5.34%	2,100	2	2,102
Banco de Bogotá	COP	14/04/2016	7	IBR + 1.88%	11.56%	1,275	41	1,316	5.45%	2,975	26	3,001
Banco de Bogotá	COP	1/07/2016	12	IBR + 3.15%	15.11%	12,000	524	12,524	6.84%	14,000	150	14,150
Banco de Bogotá	COP	19/08/2016	12	IBR + 3.15%	15.01%	4,800	136	4,936	6.79%	5,600	27	5,627
Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12	IBR + 3.15%	15.09%	5,625	225	5,850	6.84%	6,525	57	6,582
Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12	IBR + 3.15%	15.22%	21,875	595	22,470	6.89%	25,375	67	25,442
Banco de Bogotá	COP	5/12/2016	12	IBR + 3.15%	15.07%	5,000	106	5,106	6.88%	5,800	(4)	5,796
Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12	IBR + 3.15%	15.06%	9,375	141	9,516	6.84%	10,875	(22)	10,853
Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12	IBR + 3.15%	15.08%	9,744	401	10,146	6.83%	11,244	102	11,346
Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12	IBR + 3.15%	15.07%	6,494	257	6,751	6.81%	7,494	66	7,560
Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12	IBR + 3.15%	15.10%	6,750	193	6,943	6.82%	7,750	32	7,782
Banco BBVA	COP	14/06/2017	12	IBR + 3.56%	15.78%	6,500	114	6,614	7.37%	7,500	(3)	7,497
Banco BBVA	COP	29/06/2017	12	IBR + 3.56%	15.58%	5,200	85	5,285	7.22%	6,000	10	6,010
Banco BBVA	COP	13/07/2017	12	IBR + 3.56%	15.73%	6,750	291	7,041	7.32%	7,750	88	7,838
Banco BBVA	COP	28/09/2017	12	IBR + 3.56%	15.76%	10,125	132	10,257	7.34%	11,625	(25)	11,600
Banco BBVA	COP	12/10/2017	12	IBR + 3.56%	15.74%	3,500	153	3,653	7.31%	4,000	47	4,047
Banco BBVA	COP	30/10/2017	12	IBR + 3.56%	15.73%	3,500	133	3,633	7.29%	4,000	37	4,037
Banco BBVA	COP	29/11/2017	12	IBR + 3.56%	15.79%	4,900	121	5,021	7.33%	5,600	17	5,617
Banco BBVA	COP	11/12/2017	12	IBR + 3.56%	15.77%	2,800	55	2,855	7.34%	3,200	3	3,203
Banco BBVA	COP	14/12/2017	12	IBR + 3.56%	15.77%	9,800	180	9,980	7.34%	11,200	6	11,206
Banco BBVA	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.56%	15.83%	63,000	796	63,796	7.39%	72,000	(231)	71,769
Banco de Bogotá	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.15%	14.89%	7,250	137	7,387	6.63%	8,250	32	8,282
Banco BBVA	COP	29/10/2018	12	IBR + 2.91%	14.84%	32,000	1,484	33,484	7.19%	36,000	329	36,329
Banco BBVA	COP	28/11/2018	12	IBR + 2.91%	14.76%	4,800	178	4,978	7.19%	5,400	25	5,425
Banco BBVA	COP	26/12/2018	12	IBR + 2.91%	14.77%	43,200	1,180	44,380	7.21%	48,600	31	48,631
Banco Popular	COP	28/12/2018	12	IBR + 2.91%	14.57%	84,800	2,203	87,003	7.12%	95,400	(5)	95,395
Banco Popular	COP	27/12/2019	12	IBR + 2.91%	14.62%	84,600	2,273	86,873	7.12%	94,000	30	94,030
Banco Davivienda	COP	4/09/2020	3	IBR + 2.10%	11.69%	5,625	109	5,733	5.38%	13,125	71	13,196
Findeter	COP	5/01/2021	3	0.00%	0.00%	4,853	(0)	4,853	0.00%	9,334	(0)	9,334
Banco BBVA	COP	26/02/2021	2	IBR + 0.10%	8.83%	2,927	18	2,945	3.22%	8,782	22	8,804
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	13.59%	8,059	127	8,186	5.16%	8,060	25	8,085
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	13.59%	1,790	28	1,818	5.16%	1,790	5	1,796
BBVA	COP	12/03/2021	3	IBR + 0.10%	10.19%	3,618	67	3,685	3.33%	6,030	26	6,056
Banco Davivienda	COP	23/04/2021	3	IBR + 2.55%	13.23%	22,498	799	23,297	5.90%	30,000	348	30,348
Banco Davivienda	COP	15/06/2021	12	IPC + 3.70%	16.00%	50,000	1,455	51,455	9.05%	50,000	440	50,440
Banco BBVA	COP	2/07/2021	3	IBR + 0.20%	10.51%	1,183	30	1,214	3.50%	1,775	10	1,785
Banco BBVA	COP	2/07/2021	2	IBR + 0.20%	9.21%	1,447	29	1,477	3.41%	2,895	15	2,910
Banco Davivienda	COP	14/09/2021	10	IBR + 3.80%	15.90%	14,948	331	15,279	7.21%	14,951	71	15,022
Banco Itaú	COP	6/10/2021	1	IBR + 1.30%	0.00%	-	-	-	4.69%	15,000	131	15,131
Banco Itaú	COP	2/11/2021	1	IBR + 1.30%	0.00%	-	-	-	4.73%	45,000	297	45,297
Banco GNB Sudameris	COP	17/12/2021	5	IBR + 3.40%	15.15%	30,000	511	30,511	6.99%	30,000	78	30,078
Banco BBVA	COP	29/12/2021	1	4.41%	0.00%	-	-	-	4.41%	30,000	7	30,007
Banco de Bogotá	COP	7/04/2022	1	8.90%	8.90%	50,000	1,014	51,014	-	-	-	-
Banco de Bogotá	COP	12/04/2022	1	8.90%	8.90%	50,000	955	50,955	-	-	-	-
Banco Popular	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	17.08%	10,000	305	10,305	-	-	-	-
Banco Av Villas	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	17.08%	10,000	305	10,305	-	-	-	-
Banco Popular	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	17.09%	20,000	329	20,329	-	-	-	-
Banco Av Villas	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	17.09%	10,000	165	10,165	-	-	-	-
Banco Av Villas	COP	5/12/2022	10	IBR + 4.45%	17.09%	20,000	226	20,226	-	-	-	-
CAF	COP	7/12/2022	15	IBR + 4.99%	17.95%	162,967	234	163,201	-	-	(131)	(131)
Banco Popular	COP	20/12/2022	10	IBR + 4.45%	17.10%	30,000	143	30,143	-	-	-	-
<b>Total</b>						<b>969,079</b>	<b>19,392</b>	<b>988,471</b>		<b>797,355</b>	<b>2,381</b>	<b>799,737</b>

Los intereses pagados por operaciones de crédito fueron para 2022 \$78,294(2021: \$37,478), la diferencia en cambio reconocida en el resultado del periodo fue \$25,136.

### Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## Nota 19. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2022	2021
<b>No corriente</b>		
Adquisición de bienes y servicios	5,261	-
Contratos con clientes	281	281
Depósitos recibidos en garantía	4	4
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b>	<b>5,546</b>	<b>285</b>
<b>Corriente</b>		
Adquisición de bienes y servicios	107,553	97,934
Acreedores <sup>1</sup>	61,701	46,729
Avances y anticipos recibidos	2,153	1,903
Subsidios asignados	224	466
Recursos recibidos en administración	10	10
Otras cuentas por pagar	20	20
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>171,661</b>	<b>147,062</b>
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>177,207</b>	<b>147,347</b>

<sup>1</sup>El incremento en los Acreedores corresponde a la operación comercial por compra de energía, costos e inversiones asociadas a las transacciones de energía y facturas de contratistas pendientes de pago según fecha de vencimiento la cual presenta un aumento \$14,972 por mayor causación en el mes de diciembre.

El término para el pago a proveedores es generalmente 30 días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la factura o documento equivalente.

## Nota 20. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2022	2021
<b>No corriente</b>		
Pasivo por arrendamiento (ver nota 11)	25,422	25,500
Bonos pensionales	8,190	8,190
<b>Total otros pasivos financieros no corriente</b>	<b>33,612</b>	<b>33,690</b>
<b>Corriente</b>		
Pasivo por arrendamiento (ver nota 11)	4,902	3,000
Bonos pensionales	1,897	1,394
<b>Total otros pasivos financieros corriente</b>	<b>6,799</b>	<b>4,394</b>
<b>Total otros pasivos financieros</b>	<b>40,411</b>	<b>38,084</b>

## Nota 21. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2022	2021
<b>No corriente</b>		
Beneficios post- empleo	91,387	130,521
Beneficios largo plazo	13,220	17,174
<b>Total beneficios a empleados no corriente</b>	<b>104,607</b>	<b>147,695</b>
<b>Corriente</b>		
Beneficios corto plazo	15,599	13,070
Beneficios post- empleo	26,299	13,838
Beneficios por terminación		
<b>Total beneficios a empleados corriente</b>	<b>41,898</b>	<b>26,908</b>
<b>Total</b>	<b>146,505</b>	<b>174,603</b>

### 21.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

#### 21.1.1 Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones <sup>1</sup>		Cesantías retroactivas <sup>2</sup>		Subsidio servicios públicos <sup>3</sup>		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Valor presente de obligaciones por beneficios definidos</b>								
Saldo inicial	122,550	154,665	6,291	8,850	15,517	19,443	144,358	182,958
Costo del servicio presente	-	-	172	252	189	268	361	520
Ingresos o (gastos) por intereses	9,941	9,807	394	343	1,291	1,273	11,626	11,423
Supuestos por experiencia	1,793	(5,208)	1,342	(679)	2,616	(862)	5,751	(6,749)
Supuestos financieros	(26,550)	(25,303)	6	(754)	(4,178)	(3,519)	(30,722)	(29,576)
Costo de servicio pasado	-	-	-	-	(367)	(14)	(367)	(14)
Pagos efectuados por el plan <sup>4</sup>	(10,455)	(11,413)	(1,735)	(1,722)	(1,158)	(1,072)	(13,348)	(14,207)
Otros cambios	27	2	-	-	-	-	27	2
<b>Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre</b>	<b>97,306</b>	<b>122,550</b>	<b>6,470</b>	<b>6,290</b>	<b>13,910</b>	<b>15,517</b>	<b>117,686</b>	<b>144,357</b>
<b>Total beneficios definidos</b>	<b>97,306</b>	<b>122,550</b>	<b>6,470</b>	<b>6,290</b>	<b>13,910</b>	<b>15,517</b>	<b>117,686</b>	<b>144,357</b>

<sup>1</sup>Incluye Plan pensión, corresponde al pago mensual que ESSA le entrega al empleado jubilado hasta su muerte o la de sus beneficiarios, como derecho que adquirió por los servicios prestados en el pasado y cualquier otra obligación que la empresa haya asumido relacionadas con los planes de beneficios definidos de pensiones, es decir, beneficios para jubilados. También lo conforma el plan de cotización pensión de jubilados, el cual se otorga al momento del retiro de la compañía hasta el momento en que el participante se jubila en el sistema de Seguridad Social de Colombia. En este periodo, la compañía realiza aportes al sistema previsional a nombre del empleado. La normatividad que rige estos beneficios es el Art. 70 Convención Colectiva de Trabajo de Sintraelecól Vigente (2003-2007 se ha venido prorrogando cada seis meses). No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan.

<sup>2</sup>Incluye un plan por concepto de cesantía retroactivas, es un beneficio post empleo que aplica aproximadamente al 9.5% de los empleados de la empresa, consisten en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el periodo.

<sup>3</sup>El Beneficio por servicios públicos es un plan que consiste en un descuento del cincuenta por ciento (50%) del valor que le corresponda sufragar por concepto de servicio de energía eléctrica, extensión de redes y matrículas para su residencia. Este beneficio se extiende a los trabajadores cuyo tiempo de servicio a la empresa, en la fecha de retiro fuese como mínimo de 15 años. El beneficio por servicios públicos está amparado en el Art. 58 Convención Colectiva de Trabajo de Sintraelecól Vigente (2003-2007 Se ha venido prorrogando cada seis meses). No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan. Se observa una disminución del pasivo actuarial teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la convención colectiva SIPROESSA de la cual se están beneficiando un número importante de profesionales y no cuenta con este beneficio.

<sup>4</sup>No incluye valores pagados por liquidaciones del plan.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2022		2021	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensiones	6.5	7.6	9.8	9.8
Cesantias Retroactiva	3.2	3.2	3.9	3.9
Subsidio servicios públicos	8.3	8.3	10.8	10.8

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Beneficios post - empleo	
	2022	2021
Tasa de descuento (%)	13.60%	8.5% - 8.6%
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.50%	4.60%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	4.50%	3.5% y N/A
Tasa de inflación anual (%)	4.50%	3.5% y N/A
Tablas de supervivencia	Tabla de rentista validadsRV08	Tabla de rentista validadsRV08

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Pensiones	91,022	104,395	-	-	-	-
Cesantias Retroactiva	6,306	6,642	7,128	5,832	-	-
Subsidio servicios públicos	12,965	14,994	-	-	15,160	12,814
<b>Total beneficios Post-empleo</b>	<b>110,293</b>	<b>126,031</b>	<b>7,128</b>	<b>5,832</b>	<b>15,160</b>	<b>12,814</b>

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2022: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

#### **Cálculo de los pasivos pensionales y conmutaciones pensionales acorde con requerimientos fiscales**

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por

lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

### Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2022	2021
Tasa real de interés técnico	8.5%	6,6%
Tasa de incremento salarial	4.6%	4,6%
Tasa de incremento de pensiones	3.5%	3.5%
Tabla de mortalidad	Tabla de rentistas validos RV08	Tabla de rentistas validos RV08

El siguiente cuadro detalla el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2022		2021	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	16	4,664	17	5,452
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	557	66,128	527	76,101
Personal beneficiario totalmente por la empresa	49	9,043	49	10,266
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	161	14,953	155	17,676
Personal jubilado por empresa con expectativa de colpensiones	9	1,546	48	12,028
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	21	940	22	1,022
<b>Total</b>	<b>813</b>	<b>97,274</b>	<b>818</b>	<b>122,545</b>

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Concepto	2022		2021	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 2	1	53	2	109
Bono pensional tipo B	73	10,034	74	9,475
<b>Diferencia</b>	<b>74</b>	<b>10,087</b>	<b>76</b>	<b>9,584</b>

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

	2022	2021
Pasivos pensionales bajo NIIF	97,306	122,545
Pasivos pensionales fiscal	144,743	140,594
<b>Diferencia</b>	<b>242,049</b>	<b>263,139</b>

### 21.1.2 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas en el resultado del periodo como gasto por \$8,394 (2021: 7,477).

### 21.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad <sup>1</sup>		Bonificación 20 años <sup>2</sup>		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo</b>						
Saldo inicial	16,273	17,896	901	911	17,174	18,807
Costo del servicio presente	1,465	1,650	77	83	1,542	1,733
Ingresos o (gastos) por intereses	1,226	967	74	49	1,300	1,016
Supuestos por experiencia	2,511	819	191	17	2,702	836
Supuestos financieros	(1,677)	(2,705)	(96)	(131)	(1,773)	(2,836)
Costo de servicio pasado	(5,369)	(209)	-	-	(5,369)	(209)
Aportes realizados al plan - por la empresa	-	-	(57)	-	(57)	-
Pagos efectuados por el plan <sup>3</sup>	(2,298)	(2,145)	-	(28)	(2,298)	(2,173)
<b>Saldo final del valor presente de obligaciones</b>	<b>12,131</b>	<b>16,273</b>	<b>1,090</b>	<b>901</b>	<b>13,221</b>	<b>17,174</b>
<b>Pasivo neto por beneficios largo plazo</b>	<b>12,131</b>	<b>16,273</b>	<b>1,090</b>	<b>901</b>	<b>13,221</b>	<b>17,174</b>

<sup>1</sup>Prestación a la que tienen derecho los trabajadores, y que se comienza a pagar a partir del quinto año de servicio, equivalente a un día y medio de salario promedio por cada año de servicio. La normatividad que rige este beneficio está en el Art. 23.3 Convención Colectiva de Trabajo Sintraelecrol

Vigente (2003 - 2007 Se ha venido prorrogando cada seis meses). No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan. Se observa una disminución del pasivo actuarial teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la convención colectiva SIPROESSA de la cual se están beneficiando un número importante de profesionales y no cuenta con este beneficio.

<sup>2</sup>Prestación consistente en el pago de un sueldo básico mensual al trabajador, que cumple 20 años de servicio continuo a la empresa. Este beneficio fue ordenado por decisión administrativa hace más de 30 años. No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan.

<sup>3</sup>No incluye valores pagados por liquidaciones del plan.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2022		2021	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de antigüedad	5.1	5.1	6.2	6.2
Bonificación 20 años	3.8	3.8	5	5

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Beneficios largo plazo	
	2022	2021
Tasa de descuento (%)	13.40% - 13.5%	8.3% - 8.0%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.50%	3.50%
Tablas de supervivencia	Tabla de rentista vaidos RV08	Tabla de rentista vaidos RV08

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en 1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Prima de Antigüedad	11,609	12,701	12,685	11,617	-	-
Bonificación 20 años	1,055	1,127	1,125	1,056	-	-
Total beneficios de largo plazo	12,664	13,828	13,810	12,673	-	-

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial a 31 de



diciembre de 2022: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

### 21.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2022	2021
Nómina por pagar	13	11
Cesantías	4,914	4,274
Intereses a las cesantías	586	502
Vacaciones	4,939	3,845
Prima de vacaciones	5,145	4,431
Prima de servicios	2	3
Prima de navidad	0	4
<b>Total beneficios de corto plazo</b>	<b>15,599</b>	<b>13,070</b>

El valor de los beneficios a corto plazo está compuesto por nómina por pagar, y la consolidación de las prestaciones sociales a diciembre 31 de 2022.

## Nota 22. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	2022	2021
<b>Corriente</b>		
Retención en la fuente e impuesto de timbre	12,371	10,568
Impuesto de industria y comercio	3,944	2,960
Contribuciones	14,576	14,502
Tasas	34	38
Impuesto al valor agregado	626	413
<b>Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corriente</b>	<b>31,549</b>	<b>28,481</b>
<b>Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar</b>	<b>31,549</b>	<b>28,481</b>

## Nota 23. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 23.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	1,674	4,786	6,460
Adiciones	1,682	3,341	5,023
Utilizaciones (-)	(176)	(560)	(736)
Reversiones, montos no utilizados (-)		(554)	(554)
Otros cambios -Actualización financiera-	192	383	575
<b>Saldo final</b>	<b>3,372</b>	<b>7,396</b>	<b>10,768</b>
<hr/>			
No corriente	1,232	4,755	5,987
Corriente	2,140	2,641	4,781
<b>Total</b>	<b>3,372</b>	<b>7,396</b>	<b>10,768</b>

La recuperación de la provisión por concepto de Desmantelamiento o restauración se da por la inclusión de algunos pagos futuros sobre las afectaciones ambientales de los proyectos de expansión del STR del Sur.

El incremento de la provisión de Litigios se da por la valoración, por mayor valor estimado de pago y el ingreso de nuevos procesos probables.

### 23.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

La empresa se encuentra obligada a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos: costos por desmantelamiento relacionados con el retiro de los transformadores que contienen PCB's (bifenilos policlorados), la empresa se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2013 hasta 2028 plazo máximo indicado por Tratado de Estocolmo y la Ley 1196 del 05 de julio de 2008 junto con la resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011.

Igualmente, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, que es calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. Igualmente, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

### 23.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: escenario macroeconómico IPC (Índice de Precios al Consumidor), tasa fija TES (título de deuda del Gobierno Colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como

probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

### Promedio de duración de los procesos por acción

#### Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

#### Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

#### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Alba Liliana Ocha Hernandez	Declarar responsable de manera subsidiaria a ESSA S.A por muerte del señor Oscar Alberto Camacho leal. 2. condenar al reconocimiento y pago de perjuicios y daños a ESSA S.A	1004
Nancy Pinzon Suarez	Se declare la responsabilidad pasiva de la empresa en el accidente de trabajo sufrido por el trabajador y a ESSA solidariamente responsable en el pago de las siguientes sumas, en conclusión, por perjuicios materiales la suma de \$320.000.000 y por perjuicios morales la suma de \$480.000.000 para un total de \$700.000.000.	918
Johana Andrea Granados Olarte	Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales. Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante.	574
Gloria Edlize Gamez	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de la muerte de Omar Méndez Lozano y se condene al pago de perjuicios morales y materiales	531
Elkin Libardo Lizcano Tarazona	Declarativas: Solicita el reintegro. Condenatorias: Pago de salarios y prestaciones desde la terminación del contrato hasta la fecha del reintegro	520
Martha Cecilia Rodriguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	452
Mary Consuelo Abaunza Salazar	Se condene a la Electrificadora de Santander SA ESP a responder patrimonialmente por solidaridad con el contratista Javier Sanchez Gomez al pago de los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales adeudadas por causa de la muerte del trabajador Arley David Ospina Abaunza quien pierde la vida en accidente de trabajo.	444
Gabriel Antonio Villegas Murcia	Que se declare que entre Gabriel Antonio Villegas Murcia y FUREL S.A. existió un contrato individual de trabajo a término indefinido, de forma verbal, dentro de los extremos temporales comprendidos desde el 5 de noviembre de 2011 hasta el 15 de julio de 2014. Segunda: Se declare que el señor Gabriel Antonio Villegas Murcia sufrió un accidente laboral el 29 de noviembre de 2011, mientras desarrollaba sus funciones como moto liniero, en la ejecución de actividades para la parte demandada.	437
Ana Mides Diaz Palacio	Que se condene solidariamente a las demandadas PROING y ESSA a reconocer y pagar por concepto de indemnización total y ordinaria por los perjuicios materiales en lo que corresponde a lucro cesante consolidado y futuro, por daños morales objetivos y subjetivos y daño en relación y vida reclamados en la presente demanda a causa del accidente laboral donde perdió la vida el trabajador Pedro Nel Diaz Diaz	387
Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Uruena a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes	330
Maria Yasmína Sanabria Mejía	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. ESP, Chartis Seguros, Seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión de propiedad privada	289
Maria Eugenia Cobos Ramirez	Declarar que entre María Eugenia Cobos Ramírez y ESSA existió contrato de trabajo a término indefinido desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 23 de enero de 2018. Que la enfermedad laboral padecida por la señora Maria Eugenia ocurrió por culpa suficiente comprobada del empleador ESSA. Que ESSA está obligada al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	258
Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., AIG Seguros Colombia, seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron e invasión de propiedad privada.	224
Jaime Lozada Rizo	Declárese que el señor Jaime Lozada Rizo sufrió accidente de trabajo el día 09 de agosto de 2012. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	224
Ana Mercedes Leal	Declarar que el señor Oscar Alberto Camacho Leal sufrió un accidente de trabajo el día 1 de octubre de 2014 mientras desarrollaba sus funciones al servicio de MECM Profesionales Contratistas S.A.S. que le ocasionó la muerte	174
Javier Gil Bonilla	Se condene al pago de la indemnización por despido sin justa causa debidamente indexada	156
Ernesto Vicente Pinzon Estevez	Perjuicios materiales por lucro cesante futuro, declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor Ernesto Vicente Pinzón con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca El Guacamayo de Piedecuesta. Que como consecuencia de la anterior declaración se condene a ESSA al pago del valor de los semovientes.	131
Carlos Antonio Moreno Ospino	Se condene a las partes demandadas a realizar el reintegro de mi poderdante sin solución de continuidad a un cargo de igual o mejor denominación al que venía desempeñando al momento de la terminación del contrato de trabajo por haber sido despedido cuando se encontraba amparado por el derecho a la protección laboral reforzada del trabajador en estado de debilidad manifiesta, en razón a su estado de salud física.	99
Laura Constanza Acevedo Perez	Que se declare la existencia del contrato de trabajo entre la señora Laura Constanza Acevedo y ESSA S.A E.S.P a término indefinido desde el día 05 de noviembre de 2003, que se declare que la terminación del contrato, se produjo con violación al debido proceso	88
Estefania Sanchez Monsalve	Daño a la vida, perjuicios morales por la pérdida de la fabrica de colchones para Estefania Sanchez Monsalve y Hebert Horacio Acevedo Sarmiento, pago sistema SIIGO instalado en computador incinerado,maquinaria que se perdió con ocasión del incendio,lucro cesante hasta cuando la fabrica de colchones re inició operaciones, Perjuicios materiales en modalidad daño emergente por reparaciones y limpieza.	51
Eduardo Portilla Plata	Que se declare extracontractualmente responsable a la ESSA por los perjuicios ocasionados al demandante.	29
Alejandro Galvis Rueda	Que declare responsable a Electrificadora de Santander .S.A ESP por la lesiones sufridas por el señor Alejandro Galvis Rueda el día 28 de agosto de 2014 al recostarse contra el poste de energía número 1198882 que se encuentra al lado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	24
Gerardo Vargas Baron	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	21
Ferley Vargas Sanabria	Declárese que el señor Ferley Vargas Sanabria tiene derecho a una pensión de jubilación convencional. Declárese que el valor de la mesada pensional es el equivalente al 75% del promedio del salario devengado en el último año de servicio. Declárese que el señor Ferley Vargas Sanabria cumple con los requisitos del artículo 70 CCT	12
Victor Manuel Diaz Dominguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante.	11
Manuel Gregorio Alvarez Hernandez	Que se declare a ESSA responsable por la muerte del señor Manuel Gregorio Alvarez Corrales el 27 de abril de 2013 quien trabajaba como ayudante de la firma ITELEC S.A.S en el proyecto de tendido de fibra óptica de Gas Natural Fenosa.	9
<b>Total litigios reconocidos</b>		<b>7,396</b>

### 23.1.3 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2023	1,918	2,757	4,675
2024	1,010	675	1,685
2025	60	4,106	4,166
2026 y otros	105	1,775	1,880
<b>Total</b>	<b>3,093</b>	<b>9,313</b>	<b>12,406</b>

### 23.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes
Litigios	40,810
<b>Total</b>	<b>40,810</b>

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

#### Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Tomon Ltda	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	10,555
APH Servicios Eléctricos S.A. Tomon Ltda., Kesman Overseas Limited., Inversiones El Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	5,656
Gerrsson Enmanuel Duarte Pabon	Se declare responsable a la ESSA por los perjuicios causados a Gerson Duarte y su grupo familiar (4 personas), por los daños derivados de la ubicación inadecuada de redes de energía que causo la electrocución del actor el 30 de julio de 2,011, cuando realizaba trabajos en el inmueble ubicado en la calle 10 con carrera 14 no. 10-37 barrio San Antonio de Piedecuesta. Que se condene a la ESSA por los perjuicios materiales y morales derivados del hecho descrito que en sentir del actor equivalen a la suma de \$2,128,885,110.	3,301
Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,401
Gabriel Méndez Jaimes	Se declare administrativamente responsable a ESSA por los daños causados al Demandante.	1,225
Blanca Sepulveda Oviedo	Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,197
Omaira Alvarado Bautista	Daño moral, daño a la salud, daño emergente, lucro cesante	1,155
Jose De La Cruz Carreño Acevedo	Que se declare la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	982
Yenis Maria Pacheco De La Rosa	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de los perjuicios ocasionados a Yennis Maria Pacheco y Carlos Augusto del Arco. Perjuicios materiales. Perjuicios morales. Daño a la salud	889
Martha Leonor Rodriguez Ochoa	Condenar a la Nación, La Fiscalía General de la Nación, la ESSA y al Municipio de Málaga, en forma solidaria a pagar a favor de la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez, los Perjuicios materiales por Lucro Cesante que ha sufrido con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y posterior pérdida de la capacidad laboral. Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.p. y al Municipio de Málaga, en forma solidaria, por los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de la muerte del señor Manuel Rodriguez Ochoa y las graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2017 en el Municipio de Málaga, Santander.	832
Jonh Fredy Laverde Beltrán	Se condene a las empresas demandadas EICON Ltda y Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., a reconocer y pagar solidariamente a favor del señor John Fredy Laverde Beltran, por concepto de indemnización total y ordinaria de los perjuicios materiales en lo correspondiente al Lucro Cesante Consolidado, generado con ocasión del accidente laboral sufrido el 23 de julio de 2014, la suma de Ciento Cuarenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Un Pesos M/Cte (\$147.538.731)	734
Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yarigues S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	720
Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia, SINTRAEECOL	Se condene a la demandada a reconocer y cumplir en la actualidad y en el futuro los acuerdos consignados en la convención colectiva de trabajo suscrita entre Sintraeeocol Seccional Bucaramanga y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. suscrita el 9 de junio de 2003, pero con vigencia de cuatro años a partir del 1 de noviembre de 2003.	594
Briceida Oviedo De Rodriguez	Declarar que ESSA presentó oferta de confección de obra material y suministro de energía eléctrica en la modalidad de precio de alzada o todo costo. 2. Declarar que entre ESSA y la señora Briceida Oviedo de Rodríguez se celebró un contrato para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica. 3. Declarar por responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual.	581
Agustin Rangel Bermudez	Daño moral. Daño en relación a la salud. Lucro cesante. Daño emergente	550
Esther Rosa Cantillo Lascarro	Daño moral, daño a la vida de relación hoy, daño a la salud.	547
Alvaro Alfonso Anaya Madera	Daño moral, daño en relación a la vida, lucro cesante	513
Elquin De Jesus Tobon Clavijo y Otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000	9,377
<b>Total Pasivos Contingentes</b>		<b>40,810</b>

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 23.1.3. Pagos estimados.

### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes
2023	12,619
2024	19,543
2025	1,330
2026 y otros	24,117
<b>Total</b>	<b>57,609</b>

## Nota 24. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2022	2021
<b>No corriente</b>		
Ingresos recibidos por anticipado	3,476	3,652
Subvenciones del gobierno	720	747
<b>Subtotal otros pasivos no corriente</b>	<b>4,196</b>	<b>4,399</b>
<b>Corriente</b>		
Recaudos a favor de terceros	17,348	16,731
Ingresos recibidos por anticipado	2,557	1,197
Subvenciones del gobierno	28	28
<b>Subtotal otros pasivos corriente</b>	<b>19,933</b>	<b>17,955</b>
<b>Total</b>	<b>24,129</b>	<b>22,354</b>

### 24.1 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:



Subvenciones	2022	2021
Saldo inicial	776	804
Reconocidas en el resultado del periodo	28	28
<b>Saldo final</b>	<b>748</b>	<b>776</b>
No corriente	720	748
Corriente	28	28
<b>Valor en libros a 31 de Diciembre</b>	<b>748</b>	<b>776</b>

La empresa recibió en 2019 subvención otorgada por el Municipio de Bucaramanga con el objeto de reubicar un tramo de la línea 417 Palos \_ Rionegro de propiedad de ESSA que en la actualidad pasa por el asentamiento humano denominado Campestre Norte para lo cual el municipio aportó la suma de \$843. El valor reconocido durante el periodo corresponde a la amortización mensual que se realiza.

## 24.2 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2022	2021
<b>No corriente</b>		
Venta de servicio de energía	2,556	2,691
Arrendamientos	920	961
<b>Total ingresos recibidos por anticipado no corriente</b>	<b>3,476</b>	<b>3,652</b>
<b>Corriente</b>		
Venta de servicio de energía	2,513	1,152
Arrendamientos	43	43
Otros ingresos recibidos por anticipado	1	1
<b>Total ingresos recibidos por anticipado corriente</b>	<b>2,557</b>	<b>1,196</b>
<b>Total ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>6,033</b>	<b>4,848</b>

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden al servicio de disponibilidad de transmisión de energía eléctrica entre Puerto Wilches y Cantagallo con Ecopetrol, y al arrendamiento de uso parcial de infraestructura línea de transmisión Barranca-Bucaramanga 230kv para proyecto Magdalena Medio con EPM.

## Nota 25. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2022	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios <sup>1</sup>	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (Ver nota 18 Créditos y préstamos)	799,737	146,593	25,136	-	17,005	988,471
Pasivos por arrendamientos (Ver nota 20 Otros pasivos financieros y la nota 11 Arrendamientos)	28,500	(2,950)	-	-	4,774	30,324
Dividendos (Ver nota 16.3 Resultados Acumulados)	2	(117,823)	-	-	117,822	1
Otro pasivos financieros (Ver nota 20 Otros pasivos financieros)	9,584	(828)	-	-	1,331	10,087
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>837,823</b>	<b>24,992</b>	<b>25,136</b>	<b>-</b>	<b>140,932</b>	<b>1,028,883</b>

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2021	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios <sup>1</sup>	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (Ver nota 18 Créditos y préstamos)	792,108	4,842	-	-	2,787	799,737
Pasivos por arrendamientos (Ver notas 20 Otros pasivos financieros y la nota 11 Arrendamientos)	16,277	(4,033)	-	-	16,256	28,500
Dividendos (Ver nota 16.3 Resultados acumulados)	7	(69,074)	-	-	69,069	2
Otro pasivos financieros (Ver nota 20 Otros pasivos financieros)	10,900	(1,608)	-	-	292	9,584
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>819,292</b>	<b>(69,873)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>88,404</b>	<b>837,823</b>

<sup>1</sup> Incluye: los intereses pagados durante el año por \$78,294 (2021: 37,478), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; la variación en la medición a costo amortizado de los créditos y préstamos por \$95,290 (2021: \$40,288); las variación en el pasivo, que no implicaron entradas o salidas de efectivo, por el reconocimiento nuevos contratos de arrendamiento celebrados y ajustes de valoración por \$4,774 (2021: \$16,700); la baja del pasivo por la terminación de contrato por (2021: \$444) y los dividendos causados y no pagados durante el año \$1 (2021 \$2).

En el 2022, se realizó el desembolso del crédito externo con la Corporación Andina de Fomento - CAF- por USD 34 millones o su equivalente \$137,835, indexado a tasa de interés Libor (6M) + 2.40%.

## Nota 26. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	2022	2021
<b>Venta de bienes</b>		
<b>Prestación de servicios</b>		
Servicio de distribución energía <sup>1</sup>	1,636,746	1,391,859
Servicio de transmisión energía <sup>2</sup>	31,216	25,887
Servicio de generación energía <sup>3</sup>	12,718	18,103
Componente de financiación	7,539	6,712
Servicios de facturación y recaudo	4,519	3,909
Otros servicios	1,513	1,049
Medidores de agua, luz y gas	1,134	-
Servicios informáticos	21	56
Devoluciones, descuentos y rebajas <sup>4</sup>	(1,350)	(1,488)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>1,694,056</b>	<b>1,446,087</b>
Arrendamientos	5,842	4,852
<b>Total</b>	<b>1,699,898</b>	<b>1,450,939</b>

<sup>1</sup>El incremento en el servicio de distribución de energía \$244,887, se genera principalmente por el aumento en la comercialización \$167,166: las ventas de energía aumentaron en \$166,412, por mayor tarifa media promedio en 83 \$/KWh \$157,064 y aumento en la cantidad de energía vendida en 15 GWh que representa \$9,348; aumento en conexiones HV \$1,427 mayor cantidad de obra por mayores solicitudes recibidas; desviaciones en bolsa aumentaron en \$437 por mayor liquidación XM aplicada al comercializador; disminución en reconexiones y otros conexos \$1,110 menores acciones realizadas por la disminución de suspensiones efectivas.

El incremento en la distribución de energía \$77,721: se presenta por aumento en el SDL \$54,756, mayor ingreso en compensaciones de ADD \$56,423 y menor ingreso en peajes del SDL \$1.667; aumento en STR \$18,175 mayor cargo promedio 8.5 \$/KWh \$18,780 reconocimiento de nuevas inversiones a nivel de STR y disminución en demanda del 0.7% representa \$605; conexiones aumentaron en \$4,474 mayores actividades de legalización y normalización contratos de conexión variación IPP; mantenimiento y otros servicios aumentaron \$316.

<sup>2</sup>El incremento en el servicio de transmisión de energía \$5,329, se da por mayor cargo en 2.5 \$/KWh \$5,484 por reconocimiento de activos S/E Barranca e incremento IPP, menor demanda 0.7% representa \$168 y conexiones adicionan \$13.

<sup>3</sup>La disminución en el servicio de generación de energía \$5,385 por menores ventas de energía por disminución de la generación en 35 GWh; indisponibilidades central Palmas, unidad 4 ruptura del caracol; parada central Cascada por mantenimiento.

<sup>4</sup>La disminución en descuentos en ventas \$138 se da por menores compensaciones a usuarios \$62, menor descuento comercial \$76.

La actividad principal generadora de ingresos es la venta del servicio público de energía, pactada a través de contrato de condiciones uniformes. En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de manera mensual e inmediatamente se facturan y se reconocen en el ingreso.

El calendario de la Empresa para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Calendario de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias	2022
Bienes transferidos en un momento concreto	1,680,681
Servicios transferidos a lo largo del tiempo	176
<b>Total</b>	<b>1,680,857</b>

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

#### Contratos con clientes para la construcción de activos

El método aplicado para reconocer los ingresos de los contratos de construcción está determinado por el grado de avance de la proporción de los costos del contrato, incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato.

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

2022	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Otros Contratos de Construcción	280	280
Rsos audiencias públicas	1	1
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>281</b>

2021	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Otros Contratos de Construcción	280	280
Rsos audiencias públicas	1	1
GOB-ESSA fase V	449	-
<b>Total</b>	<b>730</b>	<b>281</b>

#### Otros contratos con clientes

2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	161,669	166,197
<b>Total</b>	<b>161,669</b>	<b>166,197</b>

2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	75,464	161,669
<b>Total</b>	<b>75,464</b>	<b>161,669</b>

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

## Nota 27. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2022	2021
Otros ingresos ordinarios <sup>1</sup>	4,586	3,100
Aprovechamientos <sup>2</sup>	2,826	6,109
Recuperaciones	2,768	3,833
Indemnizaciones <sup>3</sup>	1,581	484
Valoración de propiedades de inversión	171	0
Subvenciones del gobierno	28	220
Reversión pérdida por deterioro propiedad, planta y equipo	-	66
<b>Total otros ingresos</b>	<b>11,960</b>	<b>13,812</b>

<sup>1</sup>El aumento en Otros ingresos \$1,486 se da por la recuperación ajuste del cálculo actuarial beneficio empleados.

<sup>2</sup>La disminución en aprovechamientos \$3,283 por menor valor frente a venta de plantas de generación año 2021

<sup>3</sup>El incremento en indemnizaciones \$1,097 siniestro transformador SE Real de Minas y Otros.

## Nota 28. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2022	2021
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	170	18
Utilidad en baja de derechos de uso		26
Utilidad en venta de propiedades de inversión	70	3
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>46</b>

Para 2022, la utilidad en venta de propiedad planta y equipo, corresponde a la venta de porción del terreno y porción del edificio de la Subestación Caneyes. La utilidad en venta de propiedades de inversión corresponde a la venta del terreno de la antigua Subestación Barbosa y el terreno junto con el edificio de la candelaria en Suaita.

## Nota 29. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	2022	2021
Compras en bloque y/o a largo plazo <sup>(1)</sup>	448,393	445,449
Compras en bolsa y/o a corto plazo <sup>(1)</sup>	185,175	110,149
Uso de líneas, redes y ductos <sup>(2)</sup>	170,335	143,539
Manejo comercial y financiero del servicio <sup>(3)</sup>	3,224	2,786
Otros costo de bienes y servicios públicos para la venta <sup>(3)</sup>	1,920	501
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista <sup>(3)</sup>	360	181
Costo por conexión <sup>(3)</sup>	154	126
Depreciaciones	84,356	73,784
Servicios personales	81,577	68,422
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	56,094	50,223
Órdenes y contratos por otros servicios	54,286	48,190
Materiales y otros costos de operación	8,152	5,631
Honorarios	6,786	5,246
Generales	6,192	6,487
Seguros	5,356	5,464
Licencias, contribuciones y regalías	4,410	6,322
Amortización activos derecho de uso	3,153	3,188
Impuestos y tasas	2,244	2,050
Servicios públicos	1,787	1,867
Amortizaciones	1,362	999
Bienes comercializados	928	-
Arrendamientos	306	246
<b>Total costos por prestación de servicios</b>	<b>1,126,550</b>	<b>980,850</b>

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos por \$809,561 (2021 \$702,731) aumentaron en \$106,830, principalmente por lo siguiente:

<sup>1</sup>Los costos por compras de energía aumentaron en \$77,970, representado por el aumento en los contratos por compras en bloque a largo plazo por \$2,944 y el aumento de compras en bolsa corto plazo por \$75,026, desagregado en el aumento contratos en bolsa corto plazo por valor \$55,695 y el aumento de las restricciones en \$19,331.

<sup>2</sup>El uso de líneas, redes y ductos aumentaron en \$26,796 (19%): El STR, aumentó en \$13,762 (25%): incremento del cargo 7 \$/kWh \$14,121; y menor demanda 0.7% \$359. El STN, aumentó \$12,613 (14%): incremento del cargo 6 \$/kWh \$13,184 y menor demanda 0.7% \$571. El SDL, aumentó \$422 (85%), liquidación ADD centro, redistribución del ingreso

<sup>3</sup>El incremento se representa por el aumento de los Costos de transacciones de mercado en \$645 de los cargos CND, SIC, LAC y costo de garantías y por el reconocimiento de excedentes causados AGPE (autogeneradores pequeña escala) y liquidación STR pendientes por facturar en el año 2021 por valor de \$1,419.

## Nota 30. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2022	2021
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y salarios	18,512	14,972
Gastos por pensiones	9,941	9,808
Gastos de seguridad social	7,557	7,206
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	1,659	1,695
Beneficios en tasas de interés a los empleados	654	699
Otros beneficios de largo plazo	463	479
<b>Total gastos de personal</b>	<b>38,786</b>	<b>34,859</b>
<b>Gastos Generales</b>		
Impuestos, contribuciones y tasas	28,057	26,529
Comisiones, honorarios y servicios	5,636	4,907
Mantenimiento	5,406	4,714
Alumbrado navideño <sup>1</sup>	4,716	1,974
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4,163	4,491
Provisión para contingencias	3,341	693
Intangibles	2,845	2,242
Promoción y divulgación	2,027	549
Procesamiento de información	1,904	1,335
Publicidad y propaganda	1,341	1,202
Seguros generales	1,261	1,673
Organización de eventos	1,156	648
Amortización activos derecho de uso	866	568
Otro gastos generales	3,408	2,476
<b>Total gastos generales</b>	<b>66,127</b>	<b>54,001</b>
<b>Total</b>	<b>104,913</b>	<b>88,860</b>

<sup>1</sup>El valor por concepto de Alumbrado navideño aumentó en \$2,742, por iniciativa de los 400 años de Bucaramanga.



## Nota 31. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2022	2021
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	3,037	3,185
Donaciones	141	-
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	693	523
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	42	-
Pérdida en baja de derechos de uso	-	6
Interés efectivo servicios de financiación	2,289	2,549
Otros gastos ordinarios	1,203	373
<b>Total</b>	<b>7,405</b>	<b>6,636</b>

## Nota 32. Ingresos y gastos financieros

### 32.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2022	2021
<b>Ingreso por interés:</b>		
Depósitos bancarios <sup>1</sup>	8,450	1,669
Deudores y de mora	1,339	2,217
Fondos de uso restringido	325	42
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	902	69
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	649	-
Otros ingresos financieros	372	215
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>12,037</b>	<b>4,212</b>

<sup>1</sup>La variación de ingreso por interés de los depósitos bancarios por valor de \$6,781 millones, corresponde a los incrementos realizados por el Banco de la República en su política monetaria en lo corrido del 2022, alcanzando un alza de 9% desde inicios hasta finales de la vigencia. Así mismo, el incremento obedece a las estrategias aplicadas para mantener mayores recursos en las cuentas de más alta rentabilidad alcanzando tasas de más del 13% E.A.

### 32.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2022	2021
<b>Gasto por interés:</b>		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	2,315	1,425
Otros gastos por interés	-	277
<b>Total intereses</b>	<b>2,315</b>	<b>1,702</b>
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo <sup>1</sup>	11,337	3,797
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo <sup>1</sup>	71,389	30,904
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo <sup>1</sup>	7,074	-
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados	147	-
<b>Otros costos financieros:</b>		
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	165	64
Otros gastos financieros	2,561	659
<b>Total gastos financieros</b>	<b>94,988</b>	<b>37,126</b>

<sup>1</sup>El gasto financiero reconocido por operaciones de créditos y préstamos de largo plazo y operaciones de financiamiento internas de corto plazo es de \$89,800 (2021 \$34,701). La variación corresponde al incremento de las tasas de interés asociadas a los créditos financieros de la empresa.

### Nota 33. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	2022	2021
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	448	386
Por liquidez	30,643	-
<b>Operaciones de financiamiento</b>		
Ingreso bruto	5,704	-
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>36,795</b>	<b>386</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	831	1,133
Por liquidez	5,343	-
<b>Operaciones de financiamiento</b>		
Gasto bruto	30,840	-
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>37,014</b>	<b>1,133</b>
<b>Diferencia en cambio neta</b>	<b>(219)</b>	<b>(747)</b>

La diferencia en cambio neta obedece al resultado de ingresos y gastos causados por los recursos de la deuda en dólares que se mantuvieron en la cuenta internacional hasta el momento de realizar la operación de manejo de deuda.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de diciembre		Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021
Dólar de Estados	USD	-	-	4,810.20	3,981.16	4,788.49	3,963.13

## Nota 34. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2022	2021
Dividendos y participaciones	10	-
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>-</b>

## Nota 35. Impuesto sobre la renta

### 35.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2021 fue del 31% y para 2022 el 35%.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% para el año 2022, a partir del 2023 la tarifa es del 15% de acuerdo a la Ley 2277 de 2022.
- De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, se modifica el Art. 115 del E.T., eliminando el descuento tributario en el impuesto sobre la renta del cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.
- Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a

ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2019 y 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- La declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2021 contaba con beneficio de auditoría por el incremento en el impuesto neto de renta, quedando en firme el 22 de octubre de 2022. Esta declaración fue auditada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en los términos de ley y esta emitió auto de archivo No. 2022000010002489 de fecha septiembre 26 de 2022.

### 35.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2022 y 2021 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2022	%	2021	%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	372,568		357,108	
<b>Tasa de renta nominal</b>	35%		31%	
<b>Impuesto de renta tasa nominal</b>	<b>157,035</b>		<b>125,555</b>	
<b>Efecto de diferencias permanentes de impuesto:</b>	<b>76,102</b>	20%	<b>47,909</b>	13%
Gravamen movimiento financiero	3,671		3,352	
Gastos ejercicios anteriores-Multas-sanciones-interés de mora	3,423		3,696	
Perdida en venta, retiro de activos y bajas por obsolescencia	3,005		3,168	
Otros gastos no deducibles	16,660		4,762	
Provisiones no deducibles	69,641		54,582	
Depreciación fiscal y amortización	32,427		25,634	
Valoración calculo actuarial fiscal	(10,406)		3,459	
Otros - No gravados	(8,716)		(7,507)	
Recuperación provisiones no deducibles	(33,603)		(43,236)	
Descuentos tributarios	0		(4,059)	
Ganancias Ocasionales	37		14	
Ajustes de Renta de años anteriores	(3,021)		(1,248)	
<b>Impuesto a las ganancias a tasa efectiva</b>	<b>154,050</b>		<b>120,263</b>	
<b>Detalle del gasto corriente y diferido</b>				
Impuesto corriente	154,050		120,263	
Impuesto diferido	(15,830)		1,201	
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>138,220</b>	37%	<b>121,464</b>	34%

### Ley 2155 de 2021 - Ley de Inversión social

Derivado de la expedición de la Ley de Inversión social que entro a regir a partir del año 2022 se debe tener en cuenta los siguientes aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2022 incremento la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.
- Se deroga el parágrafo 1 del artículo 115 del Estatuto Tributario donde se establecía que los contribuyentes podrían tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y a partir del periodo 2022 se mantuvo el descuento en el 50%. Tal y como ocurre con la tarifa de renta, se faculta al gobierno nacional para evaluar, transcurridos 5 años, los resultados y determinar la continuidad de esta medida siguiendo criterios de competitividad tributaria y económica.
- Beneficio de auditoría Art. 689-3 del E.T. Se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2022 y 2023 así:

Incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior	Firmeza de la declaración
35%	6 meses
25%	12 mese

### 35.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2022	2021
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	157,071	121,511
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(3,021)	(1,248)
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>154,050</b>	<b>120,263</b>
<b>Impuesto diferido</b>		
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(18,886)	(7,501)
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes <sup>1</sup>	3,056	8,702
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>(15,830)</b>	<b>1,201</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>138,220</b>	<b>121,464</b>

<sup>1</sup>La tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido es del 35% y 15% por ganancia ocasional, esta última varió con respecto a la tasa utilizada en el año 2021 que era del 10%.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Renta	35%	35%	35%	35%	35%
<b>Total tarifa</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2022	2021
<b>Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente</b>		
<b>Total pasivo impuesto sobre la renta</b>	<b>157,071</b>	<b>121,511</b>
Impuesto sobre la renta	154,050	120,263
Ajuste Renta años anteriores	3,021	1,248
<b>Total activo impuesto sobre la renta</b>	<b>89,886</b>	<b>59,810</b>
Anticipos y autorretenciones	89,886	59,810
<b>Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta</b>	<b>67,185</b>	<b>61,701</b>

#### 35.4 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2022			2021		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
<b>Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo</b>						
Reclasificación de propiedades, planta y equipo y otros activos reclasificados a propiedades de inversión	-	-	-	(187)	-	(187)
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(25,338)	8,868	(16,470)	(36,340)	12,500	(23,840)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	-	(7)	(7)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(25,338)</b>	<b>8,861</b>	<b>(16,477)</b>	<b>(36,527)</b>	<b>12,500</b>	<b>(24,027)</b>

La variación en los planes de beneficios definidos se genera por el reconocimiento de la medición del cálculo actuarial donde se contemplan los beneficios Post empleo para la norma NIIF.

Se reconoce el efecto impositivo de las inversiones patrimoniales por efecto del cambio en la tarifa sobre las ganancias ocasionales del 10% al 15% de acuerdo a la Ley 2277 de 2022.

### 35.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2022	2021
Impuesto diferido activo	176,901	156,522
Impuesto diferido pasivo	(248,144)	(234,733)
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>(71,242)</b>	<b>(78,211)</b>

#### 35.5.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2021	Cambios netos incluidos en el resultado 2021	Cambios incluidos en el ORI 2021	Saldo final 2021	Cambios netos incluidos en el resultado 2022	Cambios incluidos en el ORI 2022	Saldo final 2022
<b>Activos</b>							
Propiedades, planta y equipo	22,656	1,706	-	24,362	6,429	-	30,792
Inversiones e instrumentos derivados	360	114	-	474	151	7	632
Cuentas por cobrar	29,813	827	-	30,640	5,548	-	36,188
Otros activos	3	1	-	4	(4)	-	-
<b>Pasivos</b>							
Créditos y préstamos	1	168	-	169	3,637	-	3,806
Cuentas por pagar	3	(3)	-	0	-	-	-
Beneficios a empleados	67,813	16,421	(383)	83,852	2,291	472	86,614
Provisiones	3,720	(1,459)	-	2,261	1,844	-	4,105
Otros pasivos	8,810	5,950	-	14,760	4	-	14,764
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>133,180</b>	<b>23,725</b>	<b>(383)</b>	<b>156,522</b>	<b>19,900</b>	<b>479</b>	<b>176,901</b>

#### 35.5.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2021	Cambios netos incluidos en el resultado 2021	Cambios incluidos en el ORI 2021	Saldo final 2021	Cambios netos incluidos en el resultado 2022	Cambios incluidos en el ORI 2022	Saldo final 2022
<b>Activos</b>							
Propiedades, planta y equipo	(136,955)	(14,472)	-	(151,427)	1,303	-	(150,123)
Inversiones e instrumentos derivados	(340)	2	-	(337)	0	-	(337)
Cuentas por cobrar	(2,044)	(364)	-	(2,408)	(16)	-	(2,424)
Otros activos	(1,027)	(128)	-	(1,155)	63	-	(1,092)
<b>Pasivos</b>							
Créditos y préstamos	(1,186)	806	-	(380)	380	-	-
Beneficios a empleados	(56,041)	(10,042)	(12,117)	(78,200)	(5,980)	(9,340)	(93,521)
Provisiones	(2)	2	-	0	(337)	-	(337)
Otros pasivos	(96)	(729)	-	(825)	516	-	(309)
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>(197,690)</b>	<b>(24,926)</b>	<b>(12,117)</b>	<b>(234,733)</b>	<b>(4,070)</b>	<b>(9,340)</b>	<b>(248,144)</b>
<b>Total impuesto diferido activo/pasivo</b>	<b>(64,509)</b>	<b>(1,201)</b>	<b>(12,500)</b>	<b>(78,211)</b>	<b>15,830</b>	<b>(8,861)</b>	<b>(71,242)</b>

### 35.5.3 Diferencias temporarias

- Propiedad planta y equipo, es el rubro de mayor impacto en el impuesto diferido, con una recuperación de \$7,733 disminuida en \$3,057 por el efecto del cambio en la tasa del impuesto de ganancias ocasionales pasando del 10% al 15% de acuerdo con la Ley 2277 de 2022. La empresa desde el año 2020 viene presentando una recuperación del impuesto diferido en este rubro teniendo en cuenta que los activos antiguos han terminado su vida útil fiscal, aunque bajo norma NIIF continúan con vida útil. Adicional los activos comprados desde el 1 de enero de 2017 de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 “la tasa de depreciación de los activos será la que indique la técnica contable, siempre que la tasa por depreciación no supere las que el gobierno fije mediante reglamento”, por lo anterior los nuevos activos tienen la misma vida útil NIIF o en su defecto mayor vida útil fiscal dependiente de los límites establecidos en el Art. 137 del E.T. lo que a generado un menor gasto por depreciación fiscal. En el año 2020 y 2021 no observa esta recuperación por efecto del aumento en la tasa del impuesto de renta que la absorbió.
- Se identificó que la mayor variación en la Propiedad planta y equipo se da en la cuenta 165002 Redes, líneas y cables, esto teniendo en cuenta que en el año 2019 se evidenció que activos por un valor neto en libros de \$74,756 millones (a diciembre de 2016), terminaron su vida útil fiscal, lo cual represento, un incremento en la depreciación de Redes, líneas y cables en ese año, mientras bajo NIIF la mayoría de esos activos tenían a corte de Diciembre de 2019 vida útil remanente que oscila entre 5 y 420 meses, es decir continúan depreciándose a la fecha bajo NIIF pero Fiscalmente no tenemos depreciación y se evidencia en la recuperación que estamos teniendo en este rubro.
- Beneficios a empleados, el impacto en el impuesto diferido en \$(3,689) y se reconoce una recuperación en los cambios incluidos en el ORI en \$(8,868), generado por el reconocimiento de la medición del cálculo actuarial donde se contemplan los beneficios POS empleo para la norma NIIF, La variación se da por cambios en los supuestos financieros. La ganancia actuarial por cambio de supuestos financieros se debe principalmente al incremento en la tasa de descuento de 8.50% a 13.60%, ganancia parcialmente compensada por el aumento de la inflación de largo plazo de 3.50% a 4.50% junto con el ajuste del primer año del 12.22% en lugar del 3.50% y la disminución del pasivo en las pensiones, cuotas partes, prima de antigüedad, cesantías y beneficio de energía. En el caso de las pensiones la carga pensional de la empresa disminuyo porque muchas de las personas que estaban incluidas ya cumplieron su edad de jubilación y los toma Colpensiones, en el reconocimiento de la prima de antigüedad y el beneficio de energía disminuyo por el número de afiliados que cambio de sindicato Sintraelecól a Siproessa teniendo en cuenta que este beneficio se encuentra pactado en la convención solo de Sintraelecól.



- Cuentas por cobrar, impacto en el impuesto diferido en \$5,532 por efectos de las diferencias entre los métodos de provisión cartera; contablemente se aplica el método Pérdidas crediticias esperadas y fiscalmente se aplica el método individual, adicional es de tener en cuenta que el deterioro de la cartera aumento principalmente por concepto de opción tarifaria y el incremento de la cartera de servicio de energía que se vio afectada por la situación de ciberseguridad de la que fue víctima en diciembre de 2022 el grupo EPM.
- Créditos y préstamos, impacto en el impuesto diferido en \$4,017, por efecto de desembolsos de créditos con la banca nacional \$326,000 e internacional USD 33,4 millones y a su vez las tasas de interés tuvieron un incremento aproximado del 8%.

### Nota 36. Información a revelar sobre partes relacionadas

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (En adelante ESSA), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73.77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de ESSA, aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la empresa, dentro de criterios como: Matriz - EPM Inversiones, personal clave de la gerencia y subsidiarias del Grupo EPM, así como entidades sobre las que alguno de ellos pueda ejercer control, control conjunto o influencia significativa y los planes de beneficios post-empleo para los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>1</sup>	Costos/ Gastos <sup>2</sup>	Valores por cobrar <sup>3</sup>	Valores por pagar <sup>4</sup>
<b>Matriz:</b>				
2022	121,316	86,480	7,242	14,824
2021	73,545	130,993	8,929	21,667
<b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>				
2022	25,950	8,952	1,597	1,231
2021	7,885	6,322	688	675
<b>Asociadas:</b>				
2022	5,614	7,349	108	1,178
2021	4,647	8,242	143	988
<b>Personal clave de la gerencia:</b>				
2022	-	4,583	-	-
2021	-	4,342	-	-
<b>Otras partes relacionadas:</b>				
2022	1,495	2,346	100	2,629
2021	841	2,819	101	3,147

<sup>1</sup>El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2022	2021
Matriz	Venta de bienes y servicios	120,430	72,721
	Otro	886	824
<b>Total matriz</b>		<b>121,316</b>	<b>73,545</b>
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	25,950	7,885
<b>Total subsidiarias</b>		<b>25,950</b>	<b>7,885</b>
Asociadas	Venta de bienes y servicios	5,614	4,647
<b>Total asociadas</b>		<b>5,614</b>	<b>4,647</b>
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	1,495	841
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>1,495</b>	<b>841</b>
<b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b>		<b>154,375</b>	<b>86,918</b>

Los ingresos reconocidos en el periodo corresponden a actividades de venta y distribución de energía, STR, SDL, conexiones, asistencia técnica, honorarios, arrendamiento infraestructura eléctrica.

<sup>2</sup> El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2022	2021
Matriz	Adquisición de bienes y	82,527	130,267
	Honorarios	570	720
	Otro	3,383	6
<b>Total matriz</b>		<b>86,480</b>	<b>130,993</b>
Subsidiarias	Adquisición de bienes y	8,952	6,321
<b>Total subsidiarias</b>		<b>8,952</b>	<b>6,321</b>
Asociadas	Adquisición de bienes y	7,349	8,242
<b>Total asociadas</b>		<b>7,349</b>	<b>8,242</b>
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y	4,583	4,342
<b>Total personal clave de la gerencia</b>		<b>4,583</b>	<b>4,342</b>
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y	2,346	2,819
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>2,346</b>	<b>2,819</b>
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>109,710</b>	<b>152,717</b>

Los costos y gastos reconocidos en el periodo, con EPM - Matriz, corresponden a compras de energía corto y largo plazo, cargos STR y SDL, honorarios, comisiones y servicios por diseños y estudios, mantenimiento de equipos, plantas, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros, como pago de prima seguros (D&O), con las Filiales, corresponden a cargos STR y SDL, con las Asociadas, corresponden a servicio de comunicaciones, telecomunicaciones, línea de atención al cliente - call center, con las Otras partes relacionadas, corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje, gastos legales.

Los costos de personal clave de la Gerencia, están conformados por salarios y otros beneficios a empleados, a corto y largo plazo, pensiones, otros beneficios post-empleo, beneficios por terminación de contrato y honorarios.

En ESSA, el personal clave de la Gerencia se define como el personal vinculado como directivo del nivel 1: conformado por el Gerente General de la empresa, los ejecutivos de segunda línea (Jefes de Área, Subgerentes de Distribución) y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

<sup>3</sup>Las cuentas por cobrar a EPM - Matriz y las Filiales de ESSA, son por concepto de venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía, con las Asociadas, son por concepto de arrendamiento infraestructura eléctrica y servicio de energía, con las Otras partes relacionadas, son por concepto de servicio de energía.

<sup>4</sup>Las cuentas por pagar a EPM - Matriz y las filiales de ESSA, están originadas en compras de energía, STR y SDL, compras en bloque, consumo de bienes y servicios, con las Asociadas, están originadas por servicios, con las Otras partes relacionadas, están originadas por concepto de obra pública, estampilla y ordenanza.

#### Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, Jefes de Área y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

Concepto	2022	2021
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	4,292	4,079
Pensiones y otros beneficios post-empleo	291	263
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>4,583</b>	<b>4,342</b>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 37. Gestión del capital

El capital de ESSA incluye endeudamiento a través de la banca comercial y la banca de fomento a nivel nacional e internacional. La empresa administra su capital con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio, planeando, gestionando y evaluando la consecución de recursos en los mercados financieros, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen los niveles adecuados de indicadores financieros, la adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Para lo anterior ha definido políticas y procesos de gestión de capital con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital. La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los indicadores de caja mínima. La política de la empresa es mantener una caja mínima que permita responder ante las obligaciones que ESSA posee.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Gestión de capital	2022	2021
<b>Bonos y préstamos</b>		
Préstamos banca comercial	720,417	700,534
Préstamos banca de fomento	168,054	9,202
Otros préstamos	100,000	90,000
<b>Total deuda</b>	<b>988,471</b>	<b>799,737</b>

## Nota 38. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

El Área de Finanzas entre sus funciones tiene a cargo de aplicar la gestión integral de riesgos en la empresa acorde a la política de gestión integral de riesgos homologada de GRUPO EPM: “ESSA realiza la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal” con el fin de facilitar el logro del propósito empresarial, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la continuidad de la prestación de los servicios.

El nivel de gestión de riesgos de empresa se identifica aquellos riesgos que, de materializarse, podrían impactar la sostenibilidad de la empresa y/o el cumplimiento de los objetivos empresariales. Los riesgos de empresa son revisados periódicamente en el Comité de Gerencia y en la Junta Directiva.

Esta matriz de riesgos incluye los riesgos de más alto nivel y mayor criticidad para la organización desde una mirada integral que incluye, además de temas económicos y financieros, asuntos sociales, ambientales, operativos, reputacionales, entre otros.

La gestión integral de riesgos tiene como herramienta principal la metodología para la gestión integral de riesgos la cual fue construida a la medida de las particularidades y las necesidades del Grupo EPM, tomando como referente las mejores prácticas y normas de gestión de riesgos a nivel nacional e internacional.

Los riesgos financieros son aquellos que afectan negativamente los resultados financieros de la empresa. Éstos son: el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito.

### **Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros**

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, identificando que actualmente tiene instrumentos financieros indexados a tasa IBOR (Libor/Euro/Tibor) sin riesgos asociados.

### **Riesgos**

En el 2022, se realizó el desembolso del crédito externo con la Corporación Andina de Fomento -CAF- por USD 34 millones o su equivalente \$137,835, indexado a tasa de interés Libor (6M) + 2.40%. Con el fin de minimizar el riesgo cambiario, se realizó la operación de manejo de deuda sobre el saldo desembolsado, consistente en la conversión de moneda del crédito, pasando de un crédito en dólares a un crédito en pesos con un monto final de \$162,967 y tasa de interés IBR OIS + 4.99%. Por lo anterior, se concluye que no hay riesgos asociados a la reforma de la tasa de interés de referencia.

#### **38.1 Riesgo de mercado**

##### **38.1.1 Riesgo de precios**

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado se encuentran los Encargos fiduciarios (carteras colectivas). Sin embargo, el riesgo es mínimo teniendo en cuenta que las carteras colectivas fueron abiertas para la triangulación de los recursos de un banco a otro y para la consolidación de un fondo pensional, no como instrumentos de inversión.

##### **38.1.2 Riesgo de tipo de interés**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. ESSA ha identificado que los principales instrumentos que están expuestos al riesgo del tipo de tasa de interés son los Pasivos financieros medidos al costo amortizado - Contratos de Créditos y préstamos. Estos créditos presentan tasa de indexadas a la IBR e IPC por lo que están atados a la volatilidad que llegue a presentar estas tasas.

#### **Análisis de sensibilidad a las tasas de interés**

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
<b>2022</b>				
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Préstamos Bancarios	100 pb	864,226	8,642	5,617
Préstamos Bancarios	200 pb	864,226	17,285	11,235
Préstamos Bancarios	-100 pb	864,226	(8,642)	(5,617)
Préstamos Bancarios	-200 pb	864,226	(17,285)	(11,235)
<b>2021</b>				
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Préstamos Bancarios	100 pb	758,022	7,580	4,927
Préstamos Bancarios	200 pb	758,022	15,160	9,854
Préstamos Bancarios	-100 pb	758,022	(7,580)	(4,927)
Préstamos Bancarios	-200 pb	758,022	(15,160)	(9,854)

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

#### Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen son Efectivo y equivalentes de efectivo.

#### 38.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera.

Para la medición del riesgo de crédito, se analizan los principales indicadores financieros de la contraparte, con especial énfasis en índices de liquidez y endeudamiento. Se analiza también el comportamiento del sector con el fin de analizar tendencias y comparaciones del tercero frente a sus competidores. Una vez analizada la capacidad crediticia de la contraparte, se define si es viable contratar con esta o no y, en caso de que se decida proceder, elegir la cobertura que mejor aplique según el caso.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2022	2021
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	198,425	82,895
Inversiones en instrumentos de patrimonio	388	388
Cuentas por cobrar	107,290	95,551
Otras cuentas por cobrar	10,113	4,803
<b>Máxima exposición al riesgo de crédito</b>	<b>316,216</b>	<b>183,636</b>

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento.

El deterioro de ESSA corresponde al cálculo de la pérdida esperada sobre los servicios otorgados de acuerdo con la probabilidad de incumplimiento de pago (score); permitiéndole a ESSA estimar la pérdida esperada y determinar el nivel de provisiones de cada uno de sus clientes. Para el cálculo de la PI (probabilidad de incumpliendo), se tienen en cuenta una SCORECARD para servicios básicos para la población residencial y no residencial, la cual se encarga de tener en cuenta el riesgo de los clientes de acuerdo con su comportamiento de pago, filial, servicio básico prestado y mora. El default (momento en el cual se establece que la obligación es de difícil recaudo): Para población residencial y no residencial es de 5 cuentas vencidas.

### 38.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable
- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
<b>2022</b>							
Pasivos financieros no derivados	10.39%	340,485	212,745	200,507	184,815	699,976	1,638,528
<b>Total</b>		<b>340,485</b>	<b>212,745</b>	<b>200,507</b>	<b>184,815</b>	<b>699,976</b>	<b>1,638,528</b>
<b>2021</b>							
Pasivos financieros no derivados	5.24%	282,222	103,904	92,485	78,982	381,364	938,957
<b>Total</b>		<b>282,222</b>	<b>103,904</b>	<b>92,485</b>	<b>78,982</b>	<b>381,364</b>	<b>938,957</b>

Los valores incluidos en las tablas anteriores para pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en la empresa y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación e inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de la empresa, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, la empresa busca garantizar el mantenimiento de suficiente efectivo a través de la disponibilidad de financiamiento con alternativas de crédito comprometidas. De esta manera, ESSA cuenta con cupos de créditos bancarios aprobados, tanto para hacer frente a requerimientos inmediatos de caja como para la financiación de su plan de inversiones.

## **Nota 39. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente**

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2022 y 2021 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

### **Análisis de sensibilidad a cambios en variables de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable**

Para determinar el valor razonable de los activos, se utilizó las respectivas tasas que ofrece el mercado a la fecha de corte de valoración. Para la cartera comercial financiada se utilizó una tasa de 22.35%; y en el caso de la cartera de créditos de vivienda y de educación fue de 16.35 % E.A. y 27.64 % E.A., respectivamente.



Para el caso de la cartera comercial financiada, su valor razonable presenta un incremento con respecto a su valor en libros, debido a que la tasa del mercado a corte de revelación es menor a la que efectivamente se aplicó. El valor razonable de la cartera asciende a \$42,654 frente a \$44,368 reflejada en libros.

Igualmente, en lo que respecta a los préstamos hipotecarios, educación y vehículos calculados a valor razonable, arrojan un valor de \$ 6,760 y su valor en libros asciende a \$8,676. Las tasas de mercado utilizada para este cálculo fueron las siguiente:

- Hipotecario 16.35 % E.A.
- Consumo 27.64 % E.A.

El valor razonable del pasivo financiero es el mismo al reflejado en su valor en libros, debido a que la tasa utilizada se actualiza con la de mercado conforme se actualiza a las condiciones del mercado. El valor razonable del pasivo financiero de ESSA asciende a \$988,471 a diciembre de 2022.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022					2021			
	Valor en libros	Valor razonable estimado				Valor razonable estimado			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>									
Cartera comercial financiada	42,654	-	44,368	-	44,368	-	52,644	-	52,644
Préstamos a empleados	8,676	-	6,760	-	6,760	-	8,995	-	8,995
<b>Total activos</b>	<b>51,330</b>	<b>-</b>	<b>51,128</b>	<b>-</b>	<b>51,128</b>	<b>-</b>	<b>61,639</b>	<b>-</b>	<b>61,639</b>
<b>Pasivos</b>									
Préstamos Bancarios	988,471	-	988,471	-	988,471	-	799,737	-	799,737
<b>Total pasivos</b>	<b>988,471</b>	<b>-</b>	<b>988,471</b>	<b>-</b>	<b>988,471</b>	<b>-</b>	<b>799,737</b>	<b>-</b>	<b>799,737</b>

## Nota 40. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros hasta la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la Empresa.

**Estados financieros separados anuales**  
**Normas de Contabilidad y de Información Financiera**  
**Aceptadas en Colombia (NCIF)**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P.

## INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

### Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de Sostenibilidad, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente. Espero disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información que identifico más arriba cuando tenga acceso a ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando lea y considere el informe de sostenibilidad, si concluyo que contiene una incorrección material, estoy obligado a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno de la Entidad.

## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; y de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

## Otros Asuntos

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 7 de marzo de 2023 expresé una opinión sin salvedades.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2023 las instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios aún no han sido emitidas para su implementación.



Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



**KLEIDY JOZHANA VEGA TERÁN**

Revisor Fiscal

T.P. 282685-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

21 de febrero de 2024

## ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P

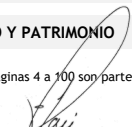
## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022


Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

	Notas	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	1.954.971	1.850.147
Propiedades de inversión	5	73	-
Otros activos intangibles	6	51.102	49.339
Activos por derecho de uso	11	23.986	28.409
Inversiones en subsidiarias	7	15.427	8.593
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	14.947	44.409
Otros activos financieros	10	388	388
Otros activos	13	2.718	3.142
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2.063.612</b>	<b>1.984.427</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios	14	3.930	3.787
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	391.210	322.720
Activo por impuesto sobre la renta corriente	35	30.633	46.972
Otros activos	13	6.602	5.542
Efectivo y equivalentes al efectivo	15	163.175	198.425
<b>Total activo corriente</b>		<b>595.550</b>	<b>577.446</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.659.162</b>	<b>2.561.873</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	16	137.064	137.064
Reservas	16	85.207	85.207
Otro resultado integral acumulado	17	12.349	37.261
Resultados acumulados	16	627.700	510.526
Resultado neto del periodo	16	220.902	234.348
<b>Total patrimonio</b>		<b>1.083.222</b>	<b>1.004.406</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Créditos y préstamos	18	843.528	770.465
Acreedores y otras cuentas por pagar	19	4	5.266
Otros pasivos financieros	20	27.216	33.612
Beneficios a los empleados	21	148.708	104.607
Pasivo por impuesto diferido	35	46.764	71.242
Provisiones	23	5.109	5.987
Otros pasivos	24	4.271	4.476
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>1.075.600</b>	<b>995.655</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	18	134.078	218.006
Acreedores y otras cuentas por pagar	19	242.337	169.499
Otros pasivos financieros	20	10.698	6.799
Beneficios a los empleados	21	43.321	41.898
Impuesto sobre la renta por pagar	35	11.936	67.185
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	22	23.544	31.549
Provisiones	23	6.323	4.781
Otros pasivos	24	28.103	22.095
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>500.340</b>	<b>561.812</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.575.940</b>	<b>1.557.467</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.659.162</b>	<b>2.561.873</b>

Las notas en las paginas 4 a 700 son parte integral de los estados financieros.

  
**JOSE GREGORIO RAMIREZ AMAYA**  
Representante Legal

  
**DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
Contador Público  
T.P -142396-T

  
**KLEIDY JOJHANA VEGA TERÁN**  
Revisor fiscal  
T.P. 282685-T  
Designada por Deloitte & Touche S.A.S  
Ver informe adjunto

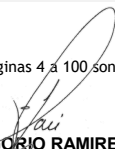
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

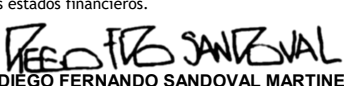
**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO**


Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
Prestación de servicios	26	2.078.214	1.692.922
Venta de bienes	26	3.657	1.134
Arrendamiento	26	7.084	5.842
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>2.088.955</b>	<b>1.699.898</b>
Utilidad en venta de activos	28	539	240
Otros ingresos	27	8.290	11.960
<b>Total ingresos</b>		<b>2.097.784</b>	<b>1.712.098</b>
Costos por prestación de servicios	29	(1.493.996)	(1.126.550)
Gastos de administración	30	(118.858)	(104.913)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		(28.545)	(17.050)
Otros gastos	31	(7.691)	(7.405)
Ingresos financieros	32	24.763	12.037
Gastos financieros	32	(143.251)	(94.988)
Diferencia en cambio neta	33	279	(219)
Método de la participación en subsidiarias	7	1.077	(452)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	34	25	10
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>		<b>331.587</b>	<b>372.568</b>
Impuesto sobre la renta	35	(110.685)	(138.220)
<b>Resultado neto del periodo</b>		<b>220.902</b>	<b>234.348</b>
<b>Otro resultado Integral</b>			
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>			
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(38.327)	25.338
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasific	35	13.414	(8.861)
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>		<b>(24.913)</b>	<b>16.477</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>		<b>195.989</b>	<b>250.825</b>

Las notas en las paginas 4 a 100 son parte integral de los estados financieros.

  
**JOSE GREGORIO RAMIREZ AMAYA**  
 Representante Legal

  
**DIÉGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
 Contador Público  
 T.P -142396-T

  
**KLEIDY JOGHANA VEGA TERÁN**  
 Revisor fiscal  
 T.P. 282685-T  
 Designada por Deloitte & Touche S.A.S  
 Ver informe adjunto

(\*)Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

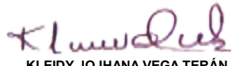
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Otro resultado integral						Total
	Capital emitido (Nota 16.1)	Reservas (Nota 16.2)	Resultados acumulados (Nota 16.3)	Inversiones patrimoniales (Nota 17.2)	Planes de beneficios definidos (Nota 17.1)	Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<b>137.064</b>	<b>85.207</b>	<b>628.161</b>	<b>24</b>	<b>20.760</b>	<b>187</b>	<b>871.403</b>
Resultado neto del periodo			234.348				234.348
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta				7	16.470		16.477
<b>Resultado integral del periodo</b>	-	-	234.348	7	16.470	-	250.825
Dividendos decretados			(117.822)				(117.822)
Transferencias a las ganancias retenidas			187			(187)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>137.064</b>	<b>85.207</b>	<b>744.874</b>	<b>31</b>	<b>37.230</b>	<b>-</b>	<b>1.004.406</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>137.064</b>	<b>85.207</b>	<b>744.874</b>	<b>31</b>	<b>37.230</b>	<b>-</b>	<b>1.004.406</b>
Resultado neto del periodo			220.902				220.902
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta					(24.912)		(24.912)
<b>Resultado integral del periodo</b>	-	-	220.902	-	(24.912)	-	195.990
Dividendos decretados			(117.174)				(117.174)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>137.064</b>	<b>85.207</b>	<b>848.602</b>	<b>31</b>	<b>12.318</b>	<b>-</b>	<b>1.083.222</b>

Las notas en las paginas 4 a 100 son parte integral de los estados financieros.

  
JOSE GREGORIO RAMIREZ AMAYA  
Representante Legal

  
DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ  
Contador Público  
T.P. -142396-T

  
KLEIDY JOGHANA VEGA TERÁN  
Revisor fiscal  
T.P. 282685-T  
Designada por Deloitte & Touche S.A.S  
Ver informe adjunto

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**ELECTRICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**

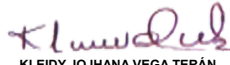
Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
<b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>			
<b>Resultado neto del periodo</b>		220.902	234.348
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	4-6-11	105.642	93.948
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		28.545	17.050
Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias	34	31	-
Resultado por diferencia en cambio, neto	33	145	(165)
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	31	61	(129)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo		19.203	17.782
Subvenciones del gobierno aplicadas	27	(28)	(28)
Impuesto sobre la renta diferido	35	(11.064)	(15.830)
Impuesto sobre la renta corriente	35	111.629	154.050
Resultados por método de participación en subsidiarias	7	(1.077)	452
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	32	139.585	92.262
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo	28	(235)	(240)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo y activos por derecho de uso	31	3.460	3.142
Recuperaciones no efectivas		(70)	0
Dividendos de inversiones	34	(57)	(10)
Ingresos por intereses y rendimientos	32	(16.708)	(10.487)
Resultado por valoración de instrumentos financieros	32	(5.322)	429
Otros ingresos y gastos no efectivos, neto		3.900	580
		<u>598.542</u>	<u>587.154</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>			
Variación en inventarios		(143)	102
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(65.348)	(88.899)
Variación en otros activos		(710)	1.456
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		63.450	29.714
Variación en beneficios a los empleados		(10.544)	(17.867)
Variación en provisiones		(3.146)	(736)
Variación en otros pasivos		(2.173)	4.100
Interes pagado		(140.238)	(80.609)
Impuesto sobre la renta pagado		(150.339)	(160.511)
		<u>289.351</u>	<u>273.904</u>
<b>Flujos netos de efectivo actividades de la operación</b>			
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición y capitalización de subsidiarias	7	(6.000)	(5.470)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(206.026)	(212.017)
Disposición de propiedades, planta y equipo	4	428	453
Adquisición de activos intangibles	6	(3.016)	(2.390)
Disposición de propiedades de inversión			697
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	32	21.332	10.050
Otros dividendos recibidos	10	57	10
		<u>(193.225)</u>	<u>(208.667)</u>
<b>Flujos netos de efectivo actividades de inversión</b>			
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Obtención de crédito público y tesorería	25	200.000	363.836
Pagos de crédito público y tesorería	25	(209.347)	(217.243)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	18	(30)	-
Pago de pasivos por arrendamiento	11	(4.353)	(2.950)
Dividendos pagados	25	(117.174)	(117.823)
Pago bonos pensionales	25	(86)	(828)
		<u>(130.990)</u>	<u>24.992</u>
<b>Flujos netos de efectivo actividades de financiación</b>			
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
		<u>(34.864)</u>	<u>90.229</u>
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	33	(386)	25.301
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		198.425	82.895
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<u>163.175</u>	<u>198.425</u>
<b>Recursos restringidos</b>			
	15	<u>4.324</u>	<u>6.022</u>

Las notas en las paginas 4 a 100 son parte integral de los estados financieros.

  
**JOSE GREGORIO RAMIREZ AMAYA**  
 Representante Legal

  
**DIEGO FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ**  
 Contador Público  
 T.P. -142396-T

  
**KLEIDY JOJHANA VEGA TERÁN**  
 Revisor fiscal  
 T.P. 282685-T  
 Designada por Deloitte & Touche S.A.S  
 Ver informe adjunto

(\*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

## Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	4
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	5
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	31
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	34
Nota 5.	Propiedades de inversión.....	37
Nota 6.	Otros activos intangibles.....	38
Nota 7.	Inversiones en subsidiarias.....	41
Nota 8.	Deterioro de valor de activos no financieros.....	42
Nota 9.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	44
Nota 10.	Otros activos financieros.....	48
Nota 11.	Arrendamientos.....	49
Nota 12.	Garantías.....	52
Nota 13.	Otros activos.....	52
Nota 14.	Inventarios.....	53
Nota 15.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	53
Nota 16.	Patrimonio.....	54
Nota 17.	Otro resultado integral acumulado.....	55
Nota 18.	Créditos y préstamos.....	56
Nota 19.	Acreedores y otras cuentas por pagar.....	59
Nota 20.	Otros pasivos financieros.....	60
Nota 21.	Beneficios a los empleados.....	60
Nota 22.	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar.....	67
Nota 23.	Provisiones, activos y pasivos contingentes.....	68
Nota 24.	Otros pasivos.....	74
Nota 25.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación.....	76
Nota 26.	Ingresos de actividades ordinarias.....	77
Nota 27.	Otros ingresos.....	80
Nota 28.	Utilidad en venta de activos.....	80

Nota 29.	Costos por prestación de servicios .....	81
Nota 30.	Gastos de administración.....	82
Nota 31.	Otros gastos.....	83
Nota 32.	Ingresos y gastos financieros.....	83
Nota 33.	Diferencia en cambio, neta.....	84
Nota 34.	Efecto por participación en inversiones patrimoniales .....	85
Nota 35.	Impuesto sobre la renta .....	86
Nota 36.	Información a revelar sobre partes relacionadas .....	91
Nota 37.	Gestión del capital.....	94
Nota 38.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	95
Nota 39.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente .....	98
Nota 40.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa .....	100

# Notas a los estados financieros separados de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## Nota 1. Entidad reportante

La Electrificadora de Santander S.A E.S.P.- (en adelante ESSA), cuyo domicilio principal está en la carrera 19 N° 24-56 de la ciudad de Bucaramanga (Santander) Colombia; es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73,77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), la cual fue fundada en 1891 y tiene 132 años de trayectoria.

La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos; en 87 municipios de Santander, dos de Bolívar, cuatro del Cesar, dos de Boyacá, cinco de Norte de Santander y uno de Antioquia, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquier actos y contratos, entre otros: Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

Los estados financieros separados de ESSA correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron presentados ante la Junta Directiva para su autorización el 21 de febrero de 2024. Estos estados financieros y sus revelaciones fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas para su publicación el 15 de marzo de 2024.

### Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza ESSA, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables; el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de Medellín.

- **Comisiones de regulación**

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- **Regulación por sector**

### Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son

revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio.

Los estados financieros separados se presentan en su moneda pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos.

## **2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes**

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

## **2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

## **2. 4 Inversiones en subsidiarias**

Una subsidiaria es una entidad controlada por ESSA. El control se obtiene cuando ESSA controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.

Las inversiones en subsidiarias se miden en los estados financieros separados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y posteriormente es ajustada en función de los cambios experimentados después de la adquisición, por la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversionista. El resultado del periodo de ESSA incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la subsidiaria que no implican una pérdida de control, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación de la empresa en las pérdidas de una subsidiaria exceda la participación de

la empresa en los mismos (que incluye cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forma parte de la inversión neta de la empresa en la subsidiaria), la empresa deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la empresa haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya realizado pagos en nombre de la subsidiaria. Cuando la subsidiaria obtiene posteriormente ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en subsidiaria.

Los dividendos recibidos de la subsidiaria se reconocen como una reducción en el valor de la inversión, y los recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen directamente en el resultado del periodo cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

La empresa analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la subsidiaria, asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde el control de la subsidiaria o se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, la empresa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

La empresa discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una subsidiaria, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, la empresa registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa subsidiaria sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha subsidiaria vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la subsidiaria hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, la empresa reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de la participación.

## **2. 5 Moneda funcional y moneda extranjera**

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.



## 2. 6 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de energía, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Contratos de largo plazo: contrato de compraventa de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

## 2. 7 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso

correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

## 2. 8 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen por su valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

## 2. 9 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta, el impuesto de industria y comercio y el impuesto sobre las ventas

### Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se revertan en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

### **Impuesto sobre las ventas - IVA**

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

## **2. 10 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	<u>50</u>	a	<u>100</u> años
Equipos	<u>10</u>	a	<u>100</u> años
Redes, líneas y cables			
Red transmisión eléctrica	<u>30</u>	a	<u>40</u> años
Red distribución eléctrica	<u>30</u>	a	<u>40</u> años
Edificios	<u>5</u>	a	<u>40</u> años
Equipos de comunicación y computación	<u>7</u>	a	<u>40</u> años
Maquinaria y equipo	<u>7</u>	a	<u>40</u> años
Muebles, enseres y equipos de oficina	<u>10</u>	a	<u>15</u> años
Equipos de transporte, tracción y elevación	<u>5</u>	a	<u>20</u> años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

## 2.11 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

### **ESSA como arrendatario**

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo, que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

### **ESSA como arrendador**

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa que la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

## 2. 12 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre la empresa en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

Cuando la Empresa complete la construcción de un activo apto por partes, y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúa la construcción de las restantes, cesará la capitalización de los costos por préstamos cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para el uso al que está destinada o para su venta.

## 2. 13 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia

entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

## 2. 14 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Servidumbres	Indefinida		
Software y aplicaciones informáticas	Finita	<u>3</u>	a <u>15</u> años
Licencias	Finita	<u>3</u>	a <u>15</u> años
Otros activos intangibles	Finita	<u>3</u>	a <u>15</u> años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.



## Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

## 2.15 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

### 2.15.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

#### – **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento

otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

#### – **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva<sup>1</sup> si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

#### **Deterioro de instrumentos financieros**

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene cero cuentas vencidas, inclusive cuando el cliente está al día en su obligación.

---

<sup>1</sup> El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando: el modelo de pérdida esperada, de acuerdo con el score card define para cada uno de sus componentes: Contador más de 4 y 3 cuentas vencidas último año, rango de mora máxima anual y semestral, Municipio, categoría (clase de servicio) y subcategoría (estrato), tipo dirección (urbano-rural), cuentas vencidas actual.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

#### **Baja en cuenta de los activos financieros**

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando: cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros amortizados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

#### **Refinanciación de créditos**

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

#### **2.15.2 Pasivos financieros**

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

### **2.15.3 Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

### **2.15.4 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### **2.16 Inventarios**

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

## **2.17 Deterioro de valor de activos no financieros**

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Generación, Transmisión, Distribución y Otros.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el

valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

## **2.18 Provisiones**

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **Provisión por desmantelamiento**

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

### **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que

no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

### **Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

## **2.19 Beneficios a empleados**

### **2.19.1 Beneficios post-empleo**

#### **Planes de aportaciones definidas**

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

#### **Planes de beneficios definidos**

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

### 2.19.2 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

### 2.19.3 Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.
- Los cambios en la medición de los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen en el estado de resultados.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

### 2.19.4 Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.



## 2.20 Valor Razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 39 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

## 2.21 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas de la empresa

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

## 2.22 Cambios en estimados, políticas contables y errores

### 2.22.1 Cambios en estimados contables

Durante el 2023, la empresa no registró cambios significativos en los estados financieros como consecuencia de revisión a sus estimados contables.

### 2.22.2 Cambios en políticas contables

Durante 2023, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados de ESSA, son consistentes con el año 2022, excepto por los siguientes cambios:

### Nuevas normas implementadas

Durante 2023, ESSA implementó los cambios acogidos por mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2023.

**NIC 1 - Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.** Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

La modificación a la NIC 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

ESSA no identificó impactos por la adopción de esta norma.

**NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF.** Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

ESSA no identificó impactos por la adopción de esta norma.

**NIC 8 - Definición de estimaciones contable.** Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

ESSA no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando la definición de estimaciones contables bajo el mismo criterio que fue precisado en la enmienda.

**NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.** Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

Esta enmienda es obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió la aplicación anticipada.

ESSA no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando esta interpretación o viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones.

### 2.22.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por ESSA, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación

**NIIF 17 Contrato de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.** Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.** Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.** Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.** Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo a las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

**NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.** Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de

una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

**NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad.** Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

#### **2.22.4 Cambios en presentación**

Al final del periodo 2023, se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del estado de la situación financiera separado, para efectos comparativos se ajusta también el 2022. Dichos cambios no afectan la toma de decisiones dado que básicamente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de estos por parte de los usuarios. Las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2023	2022
<b>Estado de situación financiera</b>				
Ingresos recibidos por anticipado	Acreeedores y otras cuentas por pagar	Otros pasivos	5,266	5,546
			4,476	4,196
Avances y Anticipos Recibidos	Acreeedores y otras cuentas por pagar	Otros pasivos	169,499	171,661
			22,095	19,933

Se realizaron cambios en presentación de algunas partidas del estado de flujo de efectivo separado, para efectos comparativos se ajustan también el 2022. Dichos cambios afectan el total flujos netos de efectivo actividades de la operación y Flujos netos de efectivo actividades de inversión así:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2023	2022
<b>Estado de flujos de efectivo</b>				
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	Flujos netos de efectivo actividades de la operación	Flujos netos de efectivo actividades de inversión	273,904	283,954
			(208,667)	(218,717)

### Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros separados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

- **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios



significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro. (Ver nota 8 Deterioro de valor de activos).

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 21 Beneficios a los empleados).

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 4 Propiedades planta y equipo, neto; nota 6 Otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 9 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 10 Otros activos financieros).

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 23 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales

o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento. (Ver nota 23 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 11 Arrendamientos).

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 35 Impuesto sobre la renta).

– **Determinación de la pérdida crediticia esperada**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$ , donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto *forward looking*, evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para esto, se establecen unos límites inferior

y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico. (Ver nota 9 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

#### - Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa determina La empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. Ver nota 26 Ingresos de actividades ordinarias).

## Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	2023	2022
Costo	2,678,298	2,478,628
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(723,327)	(628,481)
<b>Total</b>	<b>1,954,971</b>	<b>1,850,147</b>

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,362,875	683,792	151,489	166,228	32,566	42,543	8,383	30,752	2,478,628
Adiciones <sup>3</sup>	3,687	29,042	166,509	823	2,231	4,022	1,472	3,099	210,885
Transferencias (-/+)	138,811	45,650	(188,095)	1,966	567	566	323	3	(209)
Disposiciones (-)	-	-	-	(193)	-	-	-	-	(193)
Retiros (-)	(3,640)	(2,537)	-	-	(389)	(719)	(190)	(489)	(7,964)
Otros cambios	(2,343)	4,318	(2,911)	693	171	5	(1)	(2,781)	(2,849)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,499,390</b>	<b>760,265</b>	<b>126,992</b>	<b>169,517</b>	<b>35,146</b>	<b>46,417</b>	<b>9,987</b>	<b>30,584</b>	<b>2,678,298</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(360,014)	(185,440)	-	(33,528)	(12,889)	(21,335)	(4,459)	(10,816)	(628,481)
Depreciación del periodo	(62,376)	(26,240)	-	(1,534)	(2,146)	(4,560)	(918)	(1,406)	(99,180)
Retiros (-)	1,479	1,284	-	-	311	693	164	403	4,334
Otros cambios	131	153	-	(290)	8	(4)	-	2	-
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(420,780)</b>	<b>(210,243)</b>	<b>-</b>	<b>(35,352)</b>	<b>(14,716)</b>	<b>(25,206)</b>	<b>(5,213)</b>	<b>(11,817)</b>	<b>(723,327)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,078,610</b>	<b>550,022</b>	<b>126,992</b>	<b>134,165</b>	<b>20,430</b>	<b>21,211</b>	<b>4,774</b>	<b>18,767</b>	<b>1,954,971</b>

2022	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,162,514	601,328	251,900	162,628	30,146	42,043	7,333	26,682	2,284,574
Adiciones <sup>3</sup>	2,241	871	204,699	315	2,381	3,447	1,080	7,712	222,746
Transferencias (-/+)	201,751	83,120	(304,064)	3,454	-	-	-	75	(15,664)
Disposiciones (-)	-	-	-	(303)	-	-	-	-	(303)
Retiros (-)	(3,475)	(2,238)	(70)	-	(355)	(3,110)	(30)	(434)	(9,712)
Otros cambios	(156)	711	(976)	134	394	163	-	(3,283)	(3,013)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,362,875</b>	<b>683,792</b>	<b>151,489</b>	<b>166,228</b>	<b>32,566</b>	<b>42,543</b>	<b>8,383</b>	<b>30,752</b>	<b>2,478,628</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(305,782)	(163,153)	-	(32,158)	(11,106)	(19,980)	(3,782)	(9,856)	(545,817)
Depreciación del periodo	(55,451)	(23,226)	-	(1,390)	(2,027)	(4,432)	(702)	(1,290)	(88,518)
Disposiciones (-)	-	-	-	20	-	-	-	-	20
Retiros (-)	1,196	932	-	-	244	3,077	25	330	5,804
Otros cambios	23	7	-	-	-	-	-	-	30
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(360,014)</b>	<b>(185,440)</b>	<b>-</b>	<b>(33,528)</b>	<b>(12,889)</b>	<b>(21,335)</b>	<b>(4,459)</b>	<b>(10,816)</b>	<b>(628,481)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,002,861</b>	<b>498,352</b>	<b>151,489</b>	<b>132,700</b>	<b>19,677</b>	<b>21,208</b>	<b>3,924</b>	<b>19,936</b>	<b>1,850,147</b>

<sup>1</sup>Incluye capitalización de costos por préstamos por \$3,542 (2022: \$5,500), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 17.32% EA (2022:10.32% EA). Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2023	2022
<i>Material para Proyectos</i>	57,200	53,583
<i>Proyectos STR</i>	18,789	26,915
<i>Proyecto Reducción y Control de Perdidas</i>	18,685	16,262
<i>Reposición Redes, Líneas, Cables</i>	16,146	32,259
<i>Electrificación Rural</i>	7,958	3,348
<i>Proyectos SDL</i>	2,394	1,516
<i>Reposición Subestaciones</i>	1,460	9,114
<i>Líneas Transmisión</i>	1,202	882
<i>Consolidación Centros de Control</i>	871	871
<i>Expansión Redes, Líneas, Cables</i>	776	3,622
<i>Expansión Subestaciones</i>	620	1,772
<i>Modernización de Plantas</i>	434	712
<i>Construcción Fibra Optica Subestaciones</i>	287	0
<i>Complemento de comunicación - Modems</i>	170	170
<i>Proyecto Bodega Cimitarra</i>	0	463
<b>Total</b>	<b>126,992</b>	<b>151,489</b>

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Durante 2022 y 2023, no se recibieron subvenciones del gobierno. Véase la Nota 24

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$210,885 menos los intereses capitalizados por \$3,541 (2022: \$5,500), calculo actuarial reconocido como inversión por \$135 (2022: \$383), provisión de desmantelamiento \$2,211 (2022: \$1,986), más ajustes efectivos por \$1,028. Así mismo se toma como efectivo la disposición de propiedad planta y equipo por \$428 (2022: \$453).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a las UGE respectivas y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

La empresa obtuvo compensaciones de terceros por siniestro de propiedades, planta y equipo por \$849 (2022: \$705).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Grupo	2023	2022
Redes, líneas y cables	14,894	13,635
Plantas, ductos y túneles	5,283	5,600
Edificios	82	-
Maquinaria y equipo	2,829	1,508
Equipos de comunicación y computación	4,097	4,175
Otras propiedades, planta y equipo	1,170	1,054
<b>Total</b>	<b>28,355</b>	<b>25,972</b>

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre las propiedades planta y equipo.

## Nota 5. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por Carlos Alberto Rincón Rojas RAA Aval, de manera anual - Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utilizan supuestos así: Para determinar el valor de los terrenos, se usó la metodología de comparación de mercados a partir del estudio de las ofertas, transacciones o valoraciones recientes de bienes semejantes en el sector.

Para el valor comercial de las construcciones, se utilizó el método de costo de reposición estableciendo el valor comercial a partir de estimar el costo total para construir, a precios de hoy, un bien semejante.

Véase la Nota 39 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.

Propiedades de inversión	2023	2022
<b>Saldo inicial</b>	-	144
Resultado neto por ajuste del valor razonable <sup>1</sup>	(61)	129
Disposiciones (-)	-	(627)
Transferencias <sup>2</sup> (-/+)	134	354
<b>Saldo final</b>	<b>73</b>	<b>-</b>

<sup>1</sup>Ver detalle en nota 31 - Otros gastos

<sup>2</sup>Incluye transferencias desde propiedades, planta y equipo del terreno Veracruz parcela 10.

La valoración obtenida se ha ajustado a efectos de ser utilizada en los estados financieros, conforme se muestra en la siguiente conciliación:

Concepto	2023	2022
Valor de mercado estimado por valuador independiente	73	669
<b>Valor razonable para efectos de información financiera</b>	<b>73</b>	<b>669</b>

## Nota 6. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2023	2022
<b>Costo</b>	<b>80,232</b>	<b>76,693</b>
Licencias	8,813	8,332
Software	30,869	30,337
Servidumbres	38,257	37,178
Desembolsos Fases de Desarrollo	2,095	649
Otros intangibles	198	197
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(29,130)</b>	<b>(27,354)</b>
Licencias	(2,442)	(1,446)
Software	(26,490)	(25,710)
Otros intangibles	(198)	(198)
<b>Total</b>	<b>51,102</b>	<b>49,339</b>

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2023	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Otros activos intangibles <sup>1</sup>	Total
Saldo inicial costo	649	30,337	8,332	37,376	76,694
Adiciones <sup>2</sup>	1,446	532	481	557	3,016
Transferencias (-/+)	-	-	-	209	209
Otros cambios	-	-	-	314	314
<b>Saldo final costo</b>	<b>2,095</b>	<b>30,869</b>	<b>8,813</b>	<b>38,456</b>	<b>80,233</b>
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(25,710)	(1,446)	(198)	(27,354)
Amortización del periodo <sup>3</sup>	-	(780)	(997)	-	(1,777)
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(26,490)</b>	<b>(2,443)</b>	<b>(198)</b>	<b>(29,131)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>-</b>	<b>4,379</b>	<b>6,370</b>	<b>38,258</b>	<b>51,102</b>

2022	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Otros activos intangibles <sup>1</sup>	Total
Saldo inicial costo	449	29,870	6,658	19,860	56,837
Adiciones <sup>2</sup>	199	467	1,674	50	2,390
Transferencias (-/+)	-	-	1,926	13,738	15,664
Otros cambios	-	-	(1,926)	3,728	1,802
<b>Saldo final costo</b>	<b>648</b>	<b>30,337</b>	<b>8,332</b>	<b>37,376</b>	<b>76,693</b>
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(25,068)	(657)	(198)	(25,923)
Amortización del periodo <sup>3</sup>	-	(642)	(789)	(10)	(1,441)
Otros cambios	-	-	-	10	10
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(25,710)</b>	<b>(1,446)</b>	<b>(198)</b>	<b>(27,354)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>648</b>	<b>4,627</b>	<b>6,886</b>	<b>37,178</b>	<b>49,339</b>

<sup>1</sup>Incluye servidumbres, otros intangibles.

<sup>2</sup>Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento.

Las transferencias corresponden a traslados a operación de construcciones en curso, provenientes de propiedad, planta y equipo en servidumbres, licencias y desembolsos en fase de desarrollo.

<sup>3</sup> Ver nota 29 - Costos por prestación de servicios y nota 30 - Gastos de administración.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Para el año 2023 no se efectuaron desembolsos de proyectos de investigación y desarrollo reconocidos como gastos en el resultado.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:



Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2023	2022
Software Proyecto ERP	Definida	44	29	37
Software Energis	Definida	33	1,305	1,298
Software Ri-Hana	Definida	102	2,786	3,114
Servidumbre Línea 311 Yarigui/Línea 452 Isla VI	Indefinida		2,122	2,122
Servid Ln 318 Bca-Condor/Ln 445 Magd-Condor 115Kv	Indefinida		835	835
Servidumbre Barranca-Pto Wilches Corredor Ln 322/309	Indefinida		4,789	4,789
Servidumbre San Martín - Tisquirama 34.5Kv	Indefinida		675	675
Software Spectrum Sp7	Definida	156	3,967	4,272
Servidumbre Pcta-Rfrio-Fl	Indefinida		3,777	3,777
Servidumbres Bga-Fda115Kv	Indefinida		3,306	2,769
Servidumbres Palos-Conuc-Fda	Indefinida		1,443	1,003
Servidumbre Pública Casabe	Indefinida		1,364	1,353
Servidumbre San Gil 115KV	Indefinida		5,111	4,943
Servidumbre Suaita 115KV	Indefinida		4,283	4,202
Servidumbre Oiba 115KV	Indefinida		3,352	3,332
Servidumbre pública Ocaña 115KV	Indefinida		2,561	2,561
Servidumbre pública Río Frio 115KV	Indefinida		1,485	1,485

Para ESSA los activos intangibles que tienen vida útil indefinida, son las servidumbres. Una servidumbre, por definición, es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede hacer uso de él, ejercer ciertos derechos de disposición o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad. ESSA no trata las servidumbres de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. A continuación, se detalla el valor en libros:

Activos intangibles con vida útil indefinida	2023	2022
<b>Otros activos intangibles</b>		
Servidumbres	38,257	37,178
<b>Subtotal otros activos intangibles</b>	<b>38,257</b>	<b>37,178</b>
<b>Total activos intangibles con vida útil indefinida</b>	<b>38,257</b>	<b>37,178</b>

## Nota 7. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de ESSA a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2023	2022	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	COLOMBIA	Administrar los recursos y pagos del Programa SOMOS, a través del cual se busca facilitar a clientes y usuarios podrán acceder a los productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas.	100%	100%	10/11/2020

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	2023				2022			
	Valor de la inversión			Total	Valor de la inversión			Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro		Costo	Método de la participación	Deterioro	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	15,395	63	(31)	15,427	9,395	(802)	-	8,593
<b>Total</b>	<b>15,395</b>	<b>63</b>	<b>(31)</b>	<b>15,427</b>	<b>9,395</b>	<b>(802)</b>	<b>-</b>	<b>8,593</b>

En 2023 el costo de la inversión presenta un incremento por \$6,000, por capitalización del programa somos de acuerdo con las proyecciones del caso de negocio autorizado por Junta Directiva de ESSA.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	2023			2022		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	1,077	-	1,077	(452)	-	(452)
<b>Total</b>	<b>1,077</b>	<b>-</b>	<b>1,077</b>	<b>(452)</b>	<b>-</b>	<b>(452)</b>

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

2023	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	648	15,502	692	3,395	1,077	1,077

2022	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	2,478	6,115	-	955	(452)	(452)

## Nota 8. Deterioro de valor de activos no financieros

### 8.1 Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias

A la fecha de presentación de los estados financieros se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultado integral, relacionado con inversiones en subsidiarias.

En la siguiente tabla se presenta el efecto acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Inversión	Valor en libros		Pérdidas (reversión) de deterioro	
	2023	2022	2023	2022
<b>Subsidiaria</b>				
PATRIMONIO AUTONOMO PROGRAMA SOMOS	15,427	8,593	31	-
<b>Total subsidiarias</b>	<b>15,427</b>	<b>8,593</b>	<b>31</b>	<b>-</b>

Los supuestos claves utilizados por la empresa en la determinación del valor en uso menos los costos de venta son las siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Los ingresos incluyen los intereses asociados a las financiaci3nes proyectadas por cada l3nea de cr3dito, los cuales se ven impactados por las metas comerciales y las tasas de inter3s bancarias proyectadas, adicional se incluyen comisiones y cuotas de administraci3n.
Costos y gastos	Los costos y gastos variables que impactan el plan de negocio se ven afectados por la colocaci3n de cr3ditos, variaci3n de clientes, n3mero de transacciones y gastos asociados a la operaci3n que se actualizan seg3n escenario macroecon3mico.
Inversi3n	Aumento en los requerimientos de capital generado por estimaci3n de mayores cr3ditos.

## 8.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros de los activos intangibles con vida 3til indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuaci3n:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en libros	
	2023	2022
<b>TRANSMISI3N</b>		
Activo intangible	36	37
<b>UGE - Transmisi3n-</b>	<b>36</b>	<b>37</b>
<b>DISTRIBUCI3N</b>		
Activo intangible	38,221	37,141
<b>UGE - Distribuci3n-</b>	<b>38,221</b>	<b>37,141</b>
<b>Total</b>	<b>38,257</b>	<b>37,178</b>

La descripci3n de las UGE se detalla a continuaci3n:

- UGE Generaci3n de Electricidad, cuya actividad consiste en la producci3n de energ3a y comercializaci3n de grandes bloques de energ3a el3ctrica, a partir de la adquisici3n o del desarrollo de un portafolio de propuestas energ3ticas para el mercado.
- UGE Distribuci3n de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energ3a el3ctrica a trav3s de un conjunto de l3neas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercializaci3n de energ3a al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisi3n Regional (STR), el Sistema de Distribuci3n Local (SDL), el servicio de alumbrado p3blico y la prestaci3n de servicios asociados.
- UGE Transmisi3n de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energ3a en el Sistema de Transmisi3n Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de l3neas, con sus correspondientes

equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

El intangible de vida útil indefinida, para ESSA: Servidumbres, está asignado a los segmentos/UGE Transmisión y Distribución por \$38,257 (2022 \$37,178).

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a las UGE que tenían asociados activos intangibles con vida útil indefinida, pero no se evidenció deterioro de valor.

## Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	41,901	60,332
Deterioro de valor servicios públicos	(34,871)	(26,860)
Préstamos empleados	6,478	6,243
Otros deudores por cobrar	3,132	5,034
Deterioro de valor otros préstamos	(1,693)	(341)
<b>Total no corriente</b>	<b>14,947</b>	<b>44,409</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	477,107	391,711
Deterioro de valor servicios públicos	(98,136)	(80,431)
Préstamos empleados	2,319	2,718
Otros deudores por cobrar	16,742	18,493
Deterioro de valor otros préstamos	(6,823)	(9,772)
<b>Total corriente</b>	<b>391,210</b>	<b>322,720</b>
<b>Total</b>	<b>406,157</b>	<b>367,128</b>

La cartera total presentó un aumento de \$39,028 equivalente a un 10.63%; este se refleja principalmente en la cuenta Deudores servicios públicos, por el concepto de subsidios pendientes por girar por parte del Ministerio de Minas y Energía, el cual al cierre del mes de diciembre de 2023 presenta un déficit de \$50,378 millones.

La cartera acumulada correspondiente a la opción tarifaria que incluye intereses es de \$132,282 (2022: \$104,048); el deterioro de cartera por este concepto es de \$16,904 (2022: \$5,359), el periodo

estimado de recuperación de la cartera correspondiente a la opción tarifaria es a noviembre de 2025 de acuerdo con la aplicación de la resolución CREG 101 028 que permite la recuperación a partir de diciembre de 2023.

Los deudores de servicios públicos no corriente presentan una disminución por efecto de la reclasificación de la cartera de los clientes prepago a deudas de difícil cobro; y el deterioro de cartera de servicios públicos no corriente aumento por efecto de aplicación en el modelo para el cálculo de deterioro de las deudas de difícil cobro.

El plazo regulatorio para el recaudo de la facturación se encuentra según los términos establecidos en la Resolución CREG 108 de 1997 en el artículo 46 Entrega de la factura. “Las empresas deberán entregar las facturas respectivas, por lo menos con (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago...”.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos generan intereses, pero estos valores se registran en cuentas de orden y solo se llevan al ingreso cuando el valor se recauda.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2023		2022	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	402,320	(49,755)	344,518	(31,971)
Menor a 30 días	25,030	(3,794)	19,466	(2,609)
30-60 días	6,685	(1,593)	13,178	(3,213)
61-90 días	3,944	(1,599)	3,068	(1,151)
91-120 días	5,671	(3,053)	2,124	(1,118)
121-180 días	2,294	(1,635)	2,570	(1,709)
181-360 días	4,586	(3,626)	5,237	(4,116)
Mayor a 360 días	68,478	(67,951)	61,883	(61,404)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>519,008</b>	<b>(133,006)</b>	<b>452,044</b>	<b>(107,291)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	20,627	(1,697)	21,097	(396)
Menor a 30 días	748	(174)	1,577	(308)
30-60 días	263	(68)	265	(93)
61-90 días	241	(86)	55	(17)
91-120 días	215	(79)	73	(29)
121-180 días	192	(145)	82	(58)
181-360 días	377	(345)	363	(302)
Mayor a 360 días	6,007	(5,922)	8,976	(8,909)
<b>Total otros deudores</b>	<b>28,671</b>	<b>(8,516)</b>	<b>32,488</b>	<b>(10,112)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>547,679</b>	<b>(141,522)</b>	<b>484,532</b>	<b>(117,403)</b>

Con relación a la edad de mora, se observa que la cartera se concentra en el rango de edad vigente (sin mora) de los conceptos relacionados con deudores de servicios públicos.

El deterioro de Deudores servicios públicos presenta un incremento por el cliente XM Compañía De Expertos En Mercados S.A. correspondiente a los menores valores transferidos de los agentes que para el vencimiento de octubre de 2022 se acogieron al beneficio de financiación de pagos que preceptúa el Art.6 de la Resolución CREG 101 029 de 2022.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

<b>Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Corrección de valor al inicio del periodo	(117,403)	(100,353)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(99,817)	(36,883)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	4,426	-
Cancelaciones	71,272	19,834
<b>Saldo final</b>	<b>(141,522)</b>	<b>(117,403)</b>

El valor del deterioro acumulado reflejó un aumento de \$24,119 equivalente al 20.54%, por el deterioro por concepto de opción tarifaria y de las cuentas por cobrar por concepto de venta de energía.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

<b>Saldo cartera</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo inicial de activos financieros	484,531	396,193
Activos financieros nuevos originados o comprados	2,570,086	2,135,101
Cancelaciones de activos financieros	(2,498,028)	(2,047,573)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(4,426)	-
Valoración a costo amortizado	(4,484)	810
<b>Saldo final</b>	<b>547,679</b>	<b>484,531</b>

El saldo de las cancelaciones de activos financieros corresponde al recaudo de las cuentas por cobrar. La Empresa durante el año 2023 ha realizado castigos de cartera por valor de \$4,426 millones.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en ESSA son las siguientes:

- Inexistencia De Título Ejecutivo.
- Prescripción De La Acción, Caducidad Del Derecho, Decaimiento Del Acto Administrativo.
- Deudor No Identificado O Individualizado En Materia De Servicios Públicos.
- Inexistencia De Patrimonio Del Deudor Susceptible De Medidas Cautelares.
- Monto De Deuda Vs Costo/Beneficio De Las Acciones Judiciales Ejecutivas No Justifican El Cobro.
- Renuncia Al Pago Por Adjudicación De Bienes En Procesos De Liquidación Judicial O Patrimonial.
- Fuerza Mayor O Caso Fortuito.
- Muerte Del Deudor Sin Patrimonio O Con Traspaso De Bienes Por Sucesión Materializada Con Antelación Del Cobro.



- Derechos Inciertos Con Pocas Probabilidades De Éxito En Las Pretensiones De Acciones Judiciales Ordinarias.
- Decisión Empresarial.

Instancias responsables para el castigo

El Comité de Castigo de Cartera es el órgano consultivo designado para validar y recomendar el castigo de cartera para las cuentas susceptibles a ello bajo las causales mencionadas.

La aprobación del castigo de cartera está a cargo del Gerente y su aplicación y registro contable del Área de gestión Comercial Equipo de Trabajo Operación Comercial.

## Nota 10. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2023	2022
<b>No corriente</b>		
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>		
Instrumentos de patrimonio	388	388
<b>Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>	<b>388</b>	<b>388</b>

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

### 10.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

#### 10.1.1 Inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2023	2022
Terminal de transporte de Bucaramanga S.A. <sup>1</sup>	143	143
Electrificadora del caribe S.A.	243	243
Centro de ferias Exposiciones	2	2
<b>Total</b>	<b>388</b>	<b>388</b>
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo <sup>1</sup>	57	10
<b>Dividendos reconocidos durante el periodo</b>	<b>57</b>	<b>10</b>

Estas inversiones clasificaron como inversiones en empresas que no cotizan en bolsa; por lo que se deberán valorar a su costo histórico, por considerarlo como la estimación más adecuada del valor razonable de acuerdo con la NIIF 9.

En la evaluación del costo beneficio se tuvo en cuenta:

- Materialidad: el porcentaje de participación accionaria es inferior a un 10%
- No se cuenta con el acceso a la información necesaria para efectuar una valoración
- El costo de efectuar una valoración sobrepasa el beneficio para los estados financieros
- No se encuentran en el mercado instrumentos de características similares

Las inversiones en instrumentos de patrimonio indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable que reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

<sup>1</sup>En el año 2023 se han recibido dividendos por \$57 (2022 \$10).

## Nota 11. Arrendamientos

### 11.1 Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente:

2023	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	6,076	1,440	5,435	3,902	18,100	34,953
Adiciones	956	434	3,940	-	-	5,330
Retiros (-)	(5,402)	(84)	-	-	-	(5,486)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,630</b>	<b>1,790</b>	<b>9,375</b>	<b>3,902</b>	<b>18,100</b>	<b>34,797</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>						
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(393)	(675)	(728)	(1,164)	(3,584)	(6,544)
Amortización del periodo	(298)	(301)	(320)	(325)	(3,396)	(4,640)
Retiros (-)	311	62	-	-	-	373
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(380)</b>	<b>(914)</b>	<b>(1,048)</b>	<b>(1,489)</b>	<b>(6,980)</b>	<b>(10,811)</b>
<b>Total saldo final activos por derecho de uso neto</b>	<b>1,250</b>	<b>876</b>	<b>8,327</b>	<b>2,413</b>	<b>11,120</b>	<b>23,986</b>

2022	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	5,755	985	5,263	3,725	21,980	37,708
Adiciones	321	455	173	177	3,649	4,774
Retiros (-)	-	-	-	-	(7,529)	(7,529)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>6,076</b>	<b>1,440</b>	<b>5,435</b>	<b>3,902</b>	<b>18,100</b>	<b>34,953</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>						
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(285)	(452)	(539)	(854)	(7,924)	(10,054)
Amortización del periodo	(108)	(223)	(189)	(310)	(3,189)	(4,019)
Retiros (-)	-	-	-	-	7,529	7,529
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(393)</b>	<b>(675)</b>	<b>(728)</b>	<b>(1,164)</b>	<b>(3,584)</b>	<b>(6,544)</b>
<b>Total saldo final activos por derecho de uso neto</b>	<b>5,684</b>	<b>765</b>	<b>4,707</b>	<b>2,738</b>	<b>14,516</b>	<b>28,409</b>

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2023		2022	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	7,152	6,861	7,040	6,779
A más de un año y hasta cinco años	15,166	12,380	20,500	16,509
Más de cinco años	17,721	6,647	36,645	7,036
<b>Total arrendamientos</b>	<b>40,039</b>	<b>25,888</b>	<b>64,185</b>	<b>30,324</b>
Menos - valor de los intereses no devengados	14,151	-	33,861	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos</b>	<b>25,888</b>	<b>25,888</b>	<b>30,324</b>	<b>30,324</b>

Los acuerdos de arrendamiento más significativos son renting de vehículos, equipos de conexión y el terreno de la subestación Bucaramanga. El contrato del arrendamiento del terreno se renueva anualmente de manera automática y no se tiene opción de compra.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$2,218 (2022: \$2,315) (ver nota 32 Ingresos y gastos financieros).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$4,353 (2022: \$2,950).

## 11.2 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son arrendamiento infraestructura eléctrica para cable-operadores de telecomunicaciones y tv. (postería), arrendamiento oficinas en área de influencia, arrendamiento de locales ESSA. Estos pueden ser renovados al término de su vigencia de manera automática y no tienen opción de compra. Los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan con el IPP o el IPC.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2023	2022
Año uno	7,523	6,731
Año dos	3,619	4,173
Año tres	3,247	2,073
Año cuatro	1,692	1,757
Año cinco	1,053	1,317
Más de cinco años	2,106	3,006
<b>Total arrendamientos</b>	<b>19,240</b>	<b>19,057</b>

### 11.3 Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento que no originan activos por derecho de uso más significativos son arrendamiento de terrenos y parqueaderos.

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son \$612 (2022: \$555).

La empresa, como arrendatario, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del periodo son \$364 (2022 \$522).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo \$368 (2022 \$553).

## Nota 12. Garantías

La empresa ha otorgado los siguientes activos financieros en garantía:

- Pignoración de recursos por \$448, otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea especial de crédito directo para empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y/o privadas regulada en el decreto 581 de 2020.

ESSA no ha recibido garantías a 31 de diciembre de 2023, que esté autorizada a venderla o pignorarla sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

## Nota 13. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Beneficios a los empleados <sup>1</sup>	2,718	3,120
Bienes recibidos en dación de pago	-	22
<b>Total otros activos no corriente</b>	<b>2,718</b>	<b>3,142</b>
<b>Corriente</b>		
Pagos realizados por anticipado <sup>2</sup>	3,407	4,307
Anticipos entregados a proveedores	3,195	1,230
Impuesto a las ventas	-	5
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>6,602</b>	<b>5,542</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>9,320</b>	<b>8,684</b>

<sup>1</sup>El concepto Beneficio a los empleados, corresponde a préstamos que se realizan a tasas inferiores a las del mercado para vivienda y educación.

<sup>2</sup>El concepto pagos realizados por anticipado, corresponde a pólizas de seguro tomadas por la compañía e impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.

## Nota 14. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2023	2022
Materiales para la prestación de servicio <sup>1</sup>	3,930	3,787
<b>Total inventarios</b>	<b>3,930</b>	<b>3,787</b>

<sup>1</sup>Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Se reconocieron inventarios por \$2,522 (2022: \$2,911) como costo para la prestación del servicio o costo de la mercancía vendida durante el periodo. No se presentó baja de los inventarios reconocida como gasto durante el periodo.

La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

## Nota 15. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2023	2022
Efectivo en caja y bancos <sup>1</sup>	129,761	156,370
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	33,414	42,055
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera</b>	<b>163,175</b>	<b>198,425</b>
<b>Total efectivo restringido<sup>2</sup></b>	<b>4,324</b>	<b>6,022</b>

<sup>1</sup>Pignoración de recursos por \$448, otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea especial de crédito directo para empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y/o privadas regulada en el decreto 581 de 2020.

<sup>2</sup>La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo relacionados a convenios con entidades públicas y la cuenta de bancaria con XM. Los recursos son depositados en cuentas de manejo especial, a 31 de diciembre el valor de los equivalentes de efectivo restringidos es de \$4,324 (2022; \$6,022).

Fondo o convenio	Destinación	2023	2022
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	4,323	6,021
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
<b>Total recursos restringidos</b>		<b>4,324</b>	<b>6,022</b>

## Nota 16. Patrimonio

### 16.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2023	2022	2023	2022
Capital autorizado	180,000	180,000	20,000,000,000	20,000,000,000
Capital por suscribir	(42,936)	(42,936)	4,770,689,457	4,770,689,457
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>137,064</b>	<b>137,064</b>	<b>15,229,310,543</b>	<b>15,229,310,543</b>

El valor nominal de la acción es de \$9 pesos colombianos.

### 16.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2023	2022
<b>Reservas de ley</b>		
Saldo inicial	85,207	85,207
<b>Saldo final reservas de ley</b>	<b>85,207</b>	<b>85,207</b>
<b>Total reservas</b>	<b>85,207</b>	<b>85,207</b>

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

**Reserva legal** - Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley

prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

**Reserva para depreciación diferida**, Artículo 130 del Estatuto Tributario - Está constituida por el 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir del año de 1986 para fines tributarios. La reserva no es distribuible, pero podrá disminuirse en años futuros cuando la depreciación fiscal sea menor que la registrada contablemente.

Esta reserva podrá ser capitalizada según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley 49 de 1990, caso en el cual no constituye renta ni ganancia ocasional para los accionistas y con su capitalización se entiende cumplida la obligación de mantenerla como utilidad no distribuible.

### 16.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2023	2022
Saldo inicial	744,874	628,161
Dividendos decretados	(117,174)	(117,822)
Transferencia del otro resultado de integral	-	187
<b>Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio</b>	<b>627,700</b>	<b>510,526</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>220,902</b>	<b>234,348</b>
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>848,602</b>	<b>744,874</b>

## Nota 17. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera separado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2023			2022		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	18,949	(6,632)	12,317	57,276	(20,047)	37,229
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	10	22	32	10	22	32
<b>Total</b>	<b>18,959</b>	<b>(6,610)</b>	<b>12,349</b>	<b>57,286</b>	<b>(20,025)</b>	<b>37,261</b>

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:



### 17.1 Componente: Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2023	2022
Saldo inicial	37,230	20,760
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(38,327)	25,338
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	13,414	(8,868)
<b>Total</b>	<b>12,317</b>	<b>37,230</b>

### 17.2 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2023	2022
Saldo inicial	31	24
Resultado neto por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	-	-
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	-	7
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>31</b>

## Nota 18. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	692,604	606,968
Préstamos banca de fomento	150,953	163,497
Bonos y títulos emitidos mercado nacional <sup>1</sup>	(30)	-
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>843,528</b>	<b>770,465</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	121,090	113,449
Préstamos banca de fomento	12,988	4,557
Otros préstamos	-	100,000
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>134,078</b>	<b>218,006</b>
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>977,606</b>	<b>988,471</b>

<sup>1</sup>Los recursos registrados en el rubro corresponden a los costos asociados al proyecto de emisión de bonos.

La empresa suscribió nuevos créditos con el Banco BBVA y Banco de Occidente para respaldar el plan de inversiones de ESSA por \$238,500, de los cuales se desembolsaron \$120,000. Adicionalmente, se contrató crédito con el Banco Agrario y Findeter por \$109,140 para financiar capital de trabajo y/o liquidez, de los cuales se desembolsaron \$80,000. Se estima desembolsar los recursos restantes en el transcurso del 2024.

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	Diciembre 2023			Diciembre 2022				
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Banco de Bogotá	COP	27/01/2016	7	IBR + 1.88%	0%	-	-	-	11%	1,500	42	1,542
Banco de Bogotá	COP	16/02/2016	7	IBR + 1.88%	0%	-	-	-	11%	1,300	29	1,329
Banco de Bogotá	COP	28/03/2016	7	IBR + 1.88%	0%	-	-	-	11%	700	7	707
Banco de Bogotá	COP	14/04/2016	7	IBR + 1.88%	0%	-	-	-	12%	1,275	41	1,316
Banco de Bogotá	COP	1/07/2016	12	IBR + 3.15%	15%	10,000	481	10,481	15%	12,000	524	12,524
Banco de Bogotá	COP	19/08/2016	12	IBR + 3.15%	15%	4,000	118	4,118	15%	4,800	136	4,936
Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12	IBR + 3.15%	15%	4,725	207	4,932	15%	5,625	225	5,850
Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12	IBR + 3.15%	16%	18,375	535	18,910	15%	21,875	595	22,470
Banco de Bogotá	COP	5/12/2016	12	IBR + 3.15%	15%	4,200	91	4,291	15%	5,000	106	5,106
Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12	IBR + 3.15%	15%	7,875	110	7,985	15%	9,375	141	9,516
Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12	IBR + 3.15%	15%	8,244	372	8,616	15%	9,744	401	10,146
Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12	IBR + 3.15%	15%	5,494	240	5,734	15%	6,494	257	6,751
Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12	IBR + 3.15%	15%	5,750	174	5,924	15%	6,750	193	6,943
Banco BBVA	COP	14/06/2017	12	IBR + 3.56%	16%	5,500	96	5,596	16%	6,500	114	6,614
Banco BBVA	COP	29/06/2017	12	IBR + 3.56%	16%	4,400	70	4,470	16%	5,200	85	5,285
Banco BBVA	COP	13/07/2017	12	IBR + 3.56%	16%	5,750	272	6,022	16%	6,750	291	7,041
Banco BBVA	COP	28/09/2017	12	IBR + 3.56%	16%	8,625	110	8,735	16%	10,125	132	10,257
Banco BBVA	COP	12/10/2017	12	IBR + 3.56%	16%	3,000	143	3,143	16%	3,500	153	3,653
Banco BBVA	COP	30/10/2017	12	IBR + 3.56%	16%	3,000	120	3,120	16%	3,500	133	3,633
Banco BBVA	COP	29/11/2017	12	IBR + 3.56%	16%	4,200	107	4,307	16%	4,900	121	5,021
Banco BBVA	COP	11/12/2017	12	IBR + 3.56%	16%	2,400	48	2,448	16%	2,800	55	2,855
Banco BBVA	COP	14/12/2017	12	IBR + 3.56%	16%	8,400	155	8,555	16%	9,800	180	9,980
Banco BBVA	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.56%	16%	54,000	678	54,678	16%	63,000	796	63,796
Banco de Bogotá	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.15%	15%	6,250	114	6,364	15%	7,250	137	7,387
Banco BBVA	COP	29/10/2018	12	IBR + 2.91%	15%	28,000	1,294	29,294	15%	32,000	1,484	33,484
Banco BBVA	COP	28/11/2018	12	IBR + 2.91%	14%	4,200	150	4,350	15%	4,800	178	4,978
Banco BBVA	COP	26/12/2018	12	IBR + 2.91%	14%	37,800	956	38,756	15%	43,200	1,180	44,380
Banco Popular	COP	28/12/2018	12	IBR + 2.91%	14%	74,200	1,750	75,950	15%	84,800	2,203	87,003
Banco Popular	COP	27/12/2019	12	IBR + 2.91%	14%	75,200	1,887	77,087	15%	84,600	2,273	86,873
Banco Davivienda	COP	4/09/2020	3	IBR + 2.10%	0%	-	-	-	12%	5,625	109	5,733
Findeter	COP	5/01/2021	3	0.00%	0%	373	-	373	0%	4,853	(0)	4,853
Banco BBVA	COP	26/02/2021	2	IBR + 0.10%	0%	-	-	-	9%	2,927	18	2,945
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	14%	7,387	100	7,487	14%	8,059	127	8,186
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	14%	1,641	22	1,663	14%	1,790	28	1,818
BBVA	COP	12/03/2021	3	IBR + 0.10%	11%	1,206	11	1,217	10%	3,618	67	3,685
Banco Davivienda	COP	23/04/2021	3	IBR + 2.55%	14%	7,498	230	7,728	13%	22,498	799	23,297
Banco Davivienda	COP	15/06/2021	12	IPC + 3.70%	14%	47,500	1,070	48,570	16%	50,000	1,455	51,455
Banco BBVA	COP	2/07/2021	3	IBR + 0.20%	11%	592	10	602	11%	1,183	30	1,214
Banco BBVA	COP	2/07/2021	2	IBR + 0.20%	0%	-	-	-	9%	1,447	29	1,477
Banco Davivienda	COP	14/09/2021	10	IBR + 3.80%	16%	14,480	296	14,776	16%	14,948	331	15,279
Banco GNB Sudameris	COP	17/12/2021	5	IBR + 3.40%	15%	22,500	355	22,855	15%	30,000	511	30,511
Banco de Bogotá	COP	7/04/2022	1	8.90%	0%	-	-	-	9%	50,000	1,014	51,014
Banco de Bogotá	COP	12/04/2022	1	8.90%	0%	-	-	-	9%	50,000	955	50,955
Banco Popular	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	17%	10,000	343	10,343	17%	10,000	305	10,305
Banco Av Villas	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	17%	10,000	354	10,354	17%	10,000	305	10,305
Banco Popular	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	17%	20,000	668	20,668	17%	20,000	329	20,329
Banco Av Villas	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	17%	10,000	330	10,330	17%	10,000	165	10,165
Banco Av Villas	COP	5/12/2022	10	IBR + 4.45%	17%	20,000	661	20,661	17%	20,000	226	20,226
CAF	COP	7/12/2022	15	IBR + 4.99%	18%	162,967	601	163,568	18%	162,967	234	163,201
Banco Popular	COP	20/12/2022	10	IBR + 4.45%	17%	30,000	988	30,988	17%	30,000	143	30,143
Banco BBVA	COP	20/06/2023	10	DTF + 3.55%	16%	50,000	258	50,258	0%	-	-	-
Banco BBVA	COP	23/11/2023	10	DTF + 3.55%	17%	30,000	492	30,492	0%	-	-	-
Banco Agrario	COP	6/12/2023	3	IBR + 1.90%	15%	80,000	751	80,751	0%	-	-	-
Banco BBVA	COP	26/12/2023	10	DTF + 3.55%	17%	40,000	86	40,086	0%	-	-	-
<b>Total</b>						<b>959,732</b>	<b>17,904</b>	<b>977,636</b>		<b>969,079</b>	<b>19,392</b>	<b>988,471</b>

Los intereses pagados por operaciones de crédito fueron para 2023 \$138,020 y \$78,294 para 2022.

### Covenants financieros

ESSA tiene compromisos financieros (covenants), establecidos en el contrato de firmado con el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, los cuales debe reportar semestralmente el cumplimiento de este indicador. En el contrato se incluye los siguientes covenants:

Covenant	Limite Indicador	Resultado Diciembre 2023
Deuda/EBITDA	≤ 3,5x	1.77
EBITDA/Gasto de intereses	≥ 3,0x	4.00
Deuda/Patrimonio	≤ 2,0x	0.79

### Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## Nota 19. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Depósitos recibidos en garantía	4	4
Adquisición de bienes y servicios	-	5,262
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b>	<b>4</b>	<b>5,266</b>
<b>Corriente</b>		
Adquisición de bienes y servicios <sup>1</sup>	158,659	107,553
Acreedores <sup>2</sup>	83,388	61,701
Subsidios asignados	270	225
Otras cuentas por pagar	20	20
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>242,337</b>	<b>169,499</b>
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>242,341</b>	<b>174,765</b>

<sup>1</sup>La adquisición de bienes y servicios corresponde a la operación comercial por compra de energía, costos e inversiones asociadas a las transacciones de energía, la cual presenta un incremento de \$51,106 por mayor causación en el mes de diciembre.

<sup>2</sup>El incremento en los acreedores corresponde a la operación comercial por compra de energía costos e inversiones asociadas a las transacciones de energía y facturas de contratistas pendientes de pago según fecha de vencimiento, la cual presenta un aumento \$21,687 por mayor causación en el mes de diciembre.

El término para el pago a proveedores es generalmente 30 días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la factura o documento equivalente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

## Nota 20. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Pasivo por arrendamiento (ver nota 11)	19,026	25,422
Bonos pensionales	8,190	8,190
<b>Total otros pasivos financieros no corriente</b>	<b>27,216</b>	<b>33,612</b>
<b>Corriente</b>		
Pasivo por arrendamiento (ver nota 11)	6,861	4,902
Bonos pensionales	3,837	1,897
<b>Total otros pasivos financieros corriente</b>	<b>10,698</b>	<b>6,799</b>
<b>Total otros pasivos financieros</b>	<b>37,914</b>	<b>40,411</b>

## Nota 21. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Beneficios post- empleo	135,469	91,387
Beneficios largo plazo	13,239	13,220
<b>Total beneficios a empleados no corriente</b>	<b>148,708</b>	<b>104,607</b>
<b>Corriente</b>		
Beneficios corto plazo	23,881	15,599
Beneficios post- empleo	19,440	26,299
<b>Total beneficios a empleados corriente</b>	<b>43,321</b>	<b>41,898</b>
<b>Total</b>	<b>192,029</b>	<b>146,505</b>

## 21.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

### 21.1.1 Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones <sup>1</sup>		Cesantias retroactivas <sup>2</sup>		Subsidio servicios públicos <sup>3</sup>		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Valor presente de obligaciones por beneficios definidos</b>								
Saldo inicial	97,306	122,550	6,470	6,291	13,910	15,517	117,686	144,358
Costo del servicio presente	-	-	163	172	105	189	268	361
Ingresos o (gastos) por intereses	12,468	9,941	515	394	1,801	1,291	14,784	11,626
Supuestos por experiencia	1,912	1,793	2,847	1,342	(593)	2,616	4,166	5,751
Supuestos financieros	29,030	(26,550)	1,080	6	4,051	(4,178)	34,161	(30,722)
Costo de servicio pasado	-	-	-	-	-	(367)	-	(367)
Pagos efectuados por el plan <sup>4</sup>	(10,885)	(10,455)	(3,838)	(1,735)	(1,411)	(1,158)	(16,134)	(13,348)
Otros cambios	(22)	27	-	-	-	-	(22)	27
<b>Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre</b>	<b>129,809</b>	<b>97,306</b>	<b>7,237</b>	<b>6,470</b>	<b>17,863</b>	<b>13,910</b>	<b>154,909</b>	<b>117,686</b>
<b>Total beneficios definidos</b>	<b>129,809</b>	<b>97,306</b>	<b>7,237</b>	<b>6,470</b>	<b>17,863</b>	<b>13,910</b>	<b>154,909</b>	<b>117,686</b>

<sup>1</sup>Incluye Plan pensión, corresponde al pago mensual que ESSA le entrega al empleado jubilado hasta su muerte o la de sus beneficiarios, como derecho que adquirió por los servicios prestados en el pasado y cualquier otra obligación que la empresa haya asumido relacionadas con los planes de beneficios definidos de pensiones, es decir, beneficios para jubilados. También lo conforma el plan de cotización pensión de jubilados, el cual se otorga al momento del retiro de la compañía hasta el momento en que el participante se jubila en el sistema de Seguridad Social de Colombia. En este periodo, la compañía realiza aportes al sistema previsional a nombre del empleado. La normatividad que rige estos beneficios es el Art. 70 Convención Colectiva de Trabajo de Sintraelecog Vigente (2023-2025).

No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan. La variación de las pensiones y aportes se debe a los siguientes factores. El ajuste por experiencia se considera razonable debido a

que representa un incremento en el pasivo menor al 2% (incremento de 1,59%) y la pérdida generada, es de 2,051 millones de pesos en el plan; por otra parte por los cambios por supuestos financieros se da por la disminución de la tasa de descuento. La tasa pasó de 13,60% en el 2022 a 10,80% en el 2023. En segundo lugar, al cambio en el supuesto del incremento las pensiones en pago para el primer año (2024): 9,55% versus el 4,50% estimado en la valuación 2022. La pérdida total fue de 28,833 millones de pesos. En lo relacionado con cuotas partes la variación se da por el ajuste por experiencia, pues la ganancia actuarial se explica principalmente por el retiro del cálculo por fallecimiento sin sustitución de 1 persona. La ganancia fue de 139 y el cambio por supuestos financieros se debe en primer lugar a la disminución de la tasa de descuento. La tasa pasó de 13,60% en el 2022 a 10,70% en el 2023. En segundo lugar, al cambio en el supuesto del incremento de pensiones en pago para el primer año (2024): 9,55% versus el 4,50% estimado en la valuación 2022. La pérdida total fue de 197 millones de pesos.

<sup>2</sup>Incluye un plan por concepto de cesantía retroactivas, es un beneficio post empleo que aplica aproximadamente al 7.53% de los empleados de la empresa, consisten en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el periodo.

<sup>3</sup>El Beneficio por servicios públicos es un plan que consiste en un descuento del cincuenta por ciento (50%) del valor que le corresponda sufragar por concepto de servicio de energía eléctrica, extensión de redes y matrículas para su residencia. Este beneficio se extiende a los trabajadores cuyo tiempo de servicio a la empresa, en la fecha de retiro fuese como mínimo de 15 años. El beneficio por servicios públicos está amparado en el Art. 58 Convención Colectiva de Trabajo de Sintraelec Vigente (2023-25). No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan. Se observa una disminución del pasivo actuarial teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la convención colectiva SIPROESSA de la cual se están beneficiando un número importante de profesionales y no cuenta con este beneficio.

<sup>4</sup>No incluye valores pagados por liquidaciones del plan.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2023		2022	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensiones	7.4	8.7	6.5	7.6
Cesantías retroactivas	2.9	2.9	3.2	3.2
Subsidio servicios públicos	9.5	9.5	8.3	8.3

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Beneficios post - empleo	
	2023	2022
Tasa de descuento (%)	10.7% - 10.8%	13.60%
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.50%	5.50%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	4.50%	4.50%
Tasa de inflación anual (%)	4.50%	4.50%
Tablas de supervivencia	Tabla de rentistas válidos RV08	Tabla de rentistas válidos RV08

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en el beneficio en +1%	Disminución en el beneficio en -1%
Pensiones	199,154	139,972	-	-	-	-
Cesantías retroactivas	7,073	7,410	7,843	6,649	-	-
Subsidio servicios públicos	16,452	19,513	-	-	19,703	16,276
<b>Total beneficios Post-empleo</b>	<b>222,679</b>	<b>166,895</b>	<b>7,843</b>	<b>6,649</b>	<b>19,703</b>	<b>16,276</b>

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2023: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

#### Cálculo de los pasivos pensionales y conmutaciones pensionales acorde con requerimientos fiscales

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

#### Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:



Supuestos actuariales - Obligación pensional	2023	2022
Tasa real de interés técnico	13.60%	8.50%
Tasa de incremento salarial	5.50%	4.60%
Tasa de incremento de pensiones	4.50%	3.50%
Tabla de mortalidad	Tabla de rentistas válidos RV08	Tabla de rentistas válidos RV08

El siguiente cuadro detalla el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2023		2022	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	13	5,275	16	4,664
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	558	91,601	557	66,128
Personal beneficiario jubilado totalmente por la empresa	49	11,578	49	9,043
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	167	19,788	161	14,953
Personal jubilado por empresa con expectativa de colpensiones	2	562	9	1,546
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	20	995	21	940
<b>Total</b>	<b>809</b>	<b>129,799</b>	<b>813</b>	<b>97,274</b>

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Concepto	2023		2022	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 2	1	52	1	53
Bono pensional tipo B	80	11,975	73	10,034
<b>Diferencia</b>	<b>81</b>	<b>12,027</b>	<b>74</b>	<b>10,087</b>

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

	2023	2022
Pasivos pensionales bajo NIIF	129,809	97,306
Pasivos pensionales fiscal	163,065	144,743
<b>Diferencia</b>	<b>33,256</b>	<b>47,437</b>

### 21.1.2 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas en el resultado del periodo como gasto por \$9,476 (2022: 8,394).

### 21.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad <sup>1</sup>		Bonificación 20 años <sup>2</sup>		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo</b>						
Saldo inicial	12,131	16,273	1,090	901	13,221	17,174
Costo del servicio presente	955	1,465	71	77	1,026	1,542
Ingresos o (gastos) por intereses	1,419	1,226	130	74	1,549	1,300
Resultado neto actuarial por cambios en:						
Supuestos por experiencia	(809)	2,511	(42)	191	(851)	2,702
Supuestos financieros	2,125	(1,677)	162	(96)	2,287	(1,773)
Costo de servicio pasado	(1,458)	(5,369)	-	-	(1,458)	(5,369)
Pagos efectuados por el plan <sup>3</sup>	(2,166)	(2,298)	(369)	(57)	(2,535)	(2,355)
<b>Saldo final del valor presente de obligaciones</b>	<b>12,197</b>	<b>12,131</b>	<b>1,042</b>	<b>1,090</b>	<b>13,239</b>	<b>13,221</b>
<b>Pasivo neto por beneficios largo plazo</b>	<b>12,197</b>	<b>12,131</b>	<b>1,042</b>	<b>1,090</b>	<b>13,239</b>	<b>13,221</b>

<sup>1</sup>Prestación a la que tienen derecho los trabajadores, y que se comienza a pagar a partir del quinto año de servicio, equivalente a un día y medio de salario promedio por cada año de servicio. La normatividad que rige este beneficio está en el Art. 23.3 Convención Colectiva de Trabajo Sintraelecrol Vigente (2023-2025). No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan. Se observa una disminución del pasivo actuarial teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la convención colectiva SIPROESSA de la cual se están beneficiando un número importante de profesionales y no cuenta con este beneficio.

<sup>2</sup>Prestación consistente en el pago de un sueldo básico mensual al trabajador, que cumple 20 años de servicio continuo a la empresa. Este beneficio fue ordenado por decisión administrativa hace más de 30 años. No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan.

<sup>3</sup>No incluye valores pagados por liquidaciones del plan.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2023		2022	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de antigüedad	5.7	5.7	5.1	5.1
Bonificación 20 años	4.8	4.8	3.8	3.8

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Beneficios largo plazo	
	2023	2022
Tasa de descuento (%)	10.4% - 10.5%	13.40% - 13.5%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.50%	4.50%
Tablas de supervivencia	Tabla de rentista vaidos RV08	Tabla de rentista vaidos RV08

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en 1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Prima de antigüedad	11,598	12,857	12,829	11,616	-	-
Bonificación 20 años	999	1,090	1,087	1,001	-	-
<b>Total beneficios de largo plazo</b>	<b>12,597</b>	<b>13,947</b>	<b>13,916</b>	<b>12,617</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2023: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

### 21.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

<b>Beneficios a corto plazo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Nómina por pagar	10	13
Cesantías	5,612	4,914
Intereses a las cesantías	674	586
Vacaciones	5,689	4,939
Prima de vacaciones	5,912	5,145
Prima de servicios	7	2
Prima de navidad	1	-
Otras primas	5,976	-
<b>Total beneficios de corto plazo</b>	<b>23,881</b>	<b>15,599</b>

El valor de los beneficios a corto plazo está compuesto por nómina por pagar, la consolidación de las prestaciones sociales a diciembre 31 de 2023 y la causación del bono compensatorio acordado en la firma de la convención colectiva de Sintraelecol (2023-2025) pagadera a los trabajadores afiliados a dicha organización sindical y beneficiarios de esta convención colectiva de trabajo.

## Nota 22. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

<b>Impuestos, contribuciones y tasas por pagar</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Corriente</b>		
Retención en la fuente e impuesto de timbre	16,844	12,371
Impuesto de industria y comercio	4,776	3,944
Contribuciones	1,076	14,576
Tasas	77	34
Impuesto al valor agregado	772	626
<b>Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corriente</b>	<b>23,544</b>	<b>31,549</b>
<b>Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar</b>	<b>23,544</b>	<b>31,549</b>

## Nota 23. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 23.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	3,372	7,396	10,768
Adiciones	2,158	2,103	4,261
Utilizaciones (-)	(1,150)	(1,995)	(3,145)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(127)	(1,207)	(1,334)
Otros cambios -Actualización financiera	98	784	882
<b>Saldo final</b>	<b>4,351</b>	<b>7,081</b>	<b>11,432</b>
No corriente	1,704	3,405	5,109
Corriente	2,647	3,676	6,323
<b>Total</b>	<b>4,351</b>	<b>7,081</b>	<b>11,432</b>

La recuperación de la provisión por concepto de Desmantelamiento o restauración se da por la inclusión de algunos pagos futuros sobre las compensaciones ambientales de los proyectos.

La disminución de la provisión de Litigios se da por la valoración, por la terminación y el pago de procesos probables.

#### 23.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

La empresa se encuentra obligada a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos: costos por desmantelamiento relacionados con el retiro de los transformadores que contienen PCB's (bifenilos policlorados), la empresa se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2013 hasta 2028 plazo máximo indicado por Tratado de Estocolmo y la Ley 1196 del 05 de julio de 2008 junto con la resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011. De igual manera, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, que es calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

### 23.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: escenario macroeconómico IPC (Índice de Precios al Consumidor), tasa fija TES (título de deuda del Gobierno Colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

#### Promedio de duración de los procesos por acción

##### Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

## Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

## Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Alba Liliana Ocha Hernandez	Declarar responsable de manera subsidiaria a ESSA S.A por muerte del señor Oscar Alberto Camacho leal. 2. condenar al reconocimiento y pago de perjuicios y daños a ESSA S.A	1,165
Nancy Pinzon Suarez	Se declare la responsabilidad pasiva de la empresa en el accidente de trabajo sufrido por el trabajador y a ESSA solidariamente responsable en el pago de las siguientes sumas, en conclusión, por perjuicios materiales la suma de \$320.000.000 y por perjuicios morales la suma de \$480.000.000 para un total de \$700.000.000	1,068
Laura Constanza Acevedo Perez	Que se declare la existencia del contrato de trabajo entre la señora Laura Constanza Acevedo y ESSA S.A E.S.P a término indefinido desde el día 05 de noviembre de 2003, que se declare que la terminación del contrato, se produjo con violación al debido proceso	915
Johana Andrea Granados Olarte	Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales. Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante	636
Gloria Edilse Gamez	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de la muerte de Omar Méndez Lozano y se condene al pago de perjuicios morales y materiales	589
Mabel Astrid Ariza Vargas	Daños morales - Daño a la salud - Daño emergente - Lucro cesante	507
Martha Cecilia Rodriguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	501
Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Uruña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes	369
Maria Yasmina Sanbria Mejia	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electricificadora de Santander S.A. ESP, Chartis Seguros, Seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión de propiedad privada	320
Maria Eugenia Cobos Ramirez	Declarar que entre Maria Eugenia Cobos Ramirez y ESSA existió contrato de trabajo a término indefinido desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 23 de enero de 2018. Que la enfermedad laboral padecida por la señora Maria Eugenia ocurrió por culpa suficiente comprobada del empleador ESSA. Que ESSA está obligada al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	318
Alicia Roa De Parra	Se reconozca la sustitución pensional	274
Jaime Lozada Rizo	Declararse que el señor Jaime Lozada Rizo sufrió accidente de trabajo el día 09 de agosto de 2012. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	265
Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electricificadora de Santander S.A. E.S.P., AIG Seguros Colombia, seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron e invasión de propiedad privada.	239
Jose Alirio Arenas Silva	Primera: quema cultivo caña de azúcar 1.7 hectáreas reparación cañada. Segunda: recuperación del cultivo de caña de azúcar. Tercero: afectación psicológica por los incendios	195
Javier Gil Bonilla	Se condene al pago de la indemnización por despido sin justa causa debidamente indexada	182
Ernesto Vicente Pinzon Estevez	Perjuicios materiales por lucro cesante futuro, declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor Ernesto Vicente Pinzón con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca El Guacamayo de Piedecuesta. Que como consecuencia de la anterior declaración se condene a ESSA al pago del valor de los semovientes.	145
Carlos Antonio Moreno Ospino	Se condene a las partes demandadas a realizar el reintegro de mi poderdante sin solución de continuidad a un cargo de igual o mejor denominación al que venía desempeñando al momento de la terminación del contrato de trabajo por haber sido despedido cuando se encontraba amparado por el derecho a la protección laboral reforzada del trabajador en estado de debilidad manifiesta, en razón a su estado de salud física.	116
Janeth Johana Herrera Toro	Que se reconozca y declare como accidente de trabajo el sufrido por mi mandante el día 30 de noviembre de 2017, así como la correspondiente culpa del empleador por ignorar todos los protocolos de seguridad estipulados en la legislación laboral vigente. Que se inaplique por mandato constitucional el Art. 62 del CST de la Terminación del contrato de trabajo por justa causa.	89
Estefania Sanchez Monsalve	Daño a la vida, perjuicios morales por la pérdida de la fabrica de colchones para Estefania Sanchez Monsalve y Hebert Horacio Acevedo Sarmiento, pago sistema SIIGO instalado en computador incinerado, maquinaria que se perdió con ocasión del incendio, lucro cesante hasta cuando la fabrica de colchones re inició operaciones, Perjuicios materiales en modalidad daño emergente por reparaciones y limpieza	56
Eduardo Portilla Plata	Que se declare extracontractualmente responsable a la ESSA por los perjuicios ocasionados al demandante.	34
Alejandro Galvis Rueda	Que declare responsable a Electricificadora de Santander .S.A ESP por las lesiones sufridas por el señor Alejandro Galvis Rueda el día 28 de agosto de 2014 al recostarse contra el poste de energía número 1198882 que se encuentra al lado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	26
Gerardo Vargas Baron	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	24
Victor Manuel Diaz Dominguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante.	13
Otros <sup>1</sup>	Pagos efectuados en septiembre y diciembre 2023 de procesos que a la fecha de corte están Vigentes.	(966)
<b>Total litigios reconocidos</b>		<b>7,080</b>

<sup>1</sup>Corresponde a pagos efectuados en septiembre y diciembre 2023 de los procesos número: 19002831 de Laura Constanza Acevedo Pérez (\$666), 19019920 de María Eugenia Cobos Ramírez (\$280), 16014817 de Alejandro Galvis Rueda (\$20), que a la fecha de corte están Vigentes.



### 23.1.3 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2024	2,400	3,818	6,218
2025	1,034	3,195	4,229
2026	614	1,512	2,126
2027 y otros	60	592	652
<b>Total</b>	<b>4,108</b>	<b>9,117</b>	<b>13,225</b>

### 23.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	134,834	2,135
<b>Total</b>	<b>134,834</b>	<b>2,135</b>

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

#### Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Luis Aurelio Mutis Ardila	Condenar, en consecuencia, a el Municipio de Piedecuesta - Electrificadora de Santander - Gobernación de Santander - Metrogas, como reparación del daño ocasionado como reparación del a pagar a los actores, o a quien represente legalmente sus derechos, los perjuicios de orden material y moral, subjetivos y objetivados, actuales y futuros, los cuales estimo en la suma de \$139,265,437,416=	75,225
Tomon Ltda	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	12,226
HMV Ingenieros Ltda	Declararse que ESSA incumplió el Contrato, al abstenerse de autorizar a HMV la presentación del plan de facturación de acuerdo con el avance mensual de las obras. Condénese a ESSA a pagar a HMV, el valor que resulte probado.	7,947
APH Servicios Eléctricos S.A. Tomon Ltda., Kesman Overseas Limited., Inversiones El Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	7,245
Gerrson Emmanuel Duarte Pabon	Se declare responsable a la ESSA por los perjuicios causados a Gerson Duarte y su grupo familiar (4 personas), por los daños derivados de la ubicación inadecuada de redes de energía que causo la electrocución del actor el 30 de julio de 2,011, cuando realizaba trabajos en el inmueble ubicado en la calle 10 con carrera 14 no. 10-37 barrio San Antonio de Piedecuesta. Que se condene a la ESSA por los perjuicios materiales y morales derivados del hecho descrito que en sentir del actor equivalen a la suma de \$2,128,885,110.	3,662
Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,604
Maria Edith Chavarro Cruz	Los convocantes solicitan que los convocados reconozcan la responsabilidad civil extracontractual solidaria ante los convocantes con relación a la totalidad de los perjuicios resarcibles que han padecido por la muerte de Carlos Uriel Piza Ariza.	1,567
Luz Mary Herrera Bohorquez	Corresponde a la indemnización por el dolor causado en ocasión al fallecimiento causando dolor profundo a compañera permanente, hijos propios y de cría, padres y hermanos	1,379
Maria Eugenia Reyes Contreras	Que entre el señor Daniel Soto Palomino (q. e. p. d.), y la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P., existió un contrato de trabajo desde el 15 de septiembre de 1997 hasta el 28 de mayo de 2020. Que el accidente de trabajo sufrido por el señor Daniel Soto Palomino (q. e. p. d.), ocurrió por culpa suficientemente comprobada del empleador Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P.	1,337
Blanca Sepulveda Oviedo	Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,327
Omaira Alvarado Bautista	Daño moral, daño a la salud, daño emergente, lucro cesante	1,283
Jose De La Cruz Carreño Acevedo	Que se declare la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	1,089
Yenis Maria Pacheco De La Rosa	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de los perjuicios ocasionados a Yennis Maria Pacheco y Carlos Augusto del Arco. Perjuicios materiales. Perjuicios morales. Daño a la salud	1,062
Martha Leonor Rodriguez Ochoa	Condenar a la Nación, La Fiscalía General de la Nación, la ESSA y al Municipio de Málaga, en forma solidaria a pagar a favor de la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez, los Perjuicios materiales por Lucro Cesante que ha sufrido con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y posterior pérdida de la capacidad laboral. Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.p. y al Municipio de Málaga, en forma solidaria, por los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de la muerte del señor Manuel Rodriguez Ochoa y las graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2017 en el Municipio de Málaga, Santander.	922
Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	825
Martha Liliana Alarcon Castellanos	Perjuicio moral que han sufrido los demandantes, aquel menoscabo que sufre una persona en su integridad sin tener la obligación de soportarlo. Afectación que han sufrido en su relacionamiento a causa del fallecimiento del señor Sandoval.	788
Briceida Oviedo De Rodriguez	Declarar que ESSA presentó oferta de confección de obra material y suministro de energía eléctrica en la modalidad de precio de alzada o todo costo. 2. Declarar que entre ESSA y la señora Briceida Oviedo de Rodriguez se celebró un contrato para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica. 3. Declarar por responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual.	665
Esther Rosa Cantillo Lascarro	Daño moral, daño a la vida de relación hoy, daño a la salud.	648
Agustin Rangel Bermudez	Daño moral. Daño en relación a la salud. Lucro cesante. Daño emergente	630
Elkin Libardo Lizzano Tarazona	Declarativas: Solicita el reintegro. Condenatorias: Pago de salarios y prestaciones desde la terminación del contrato hasta la fecha del reintegro	621
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. EBSA	Se condene a las sociedades (agentes comercializadores) a acatar los resultados de la reliquidación que realice XM del cargo por uso del STN, correspondiente a los meses de junio y julio de 2021, pagando los conceptos que resulten a su cargo con ocasión de los ajustes. Se condene en costas a los llamados en garantía.	606
Alvaro Alfonso Anaya Madera	Daño moral, daño en relación a la vida, lucro cesante	594
Carmen Janeth Mendoza Vesga	Se declaren Administrativa y Civilmente responsable a la Nación-Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga, Secretaria de Hacienda de Bucaramanga, EMPAS, Acueducto, Gas Oriente (VANTI), ESSA (Electrificadora de Santander), Alumbrado Público, Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y sus respectivos Representantes Legales o por quienes hagan sus veces de Representante Legal, por falla en el servicio por parte de la administración en cabeza de las entidades públicas accionadas y el nexo causal entre la muerte del señor Jose Eduardo Peña Mendoza y la falla en el servicio por parte de las entidades públicas al no mantener la vía en la cual ocurrió el accidente en perfectas condiciones para ser transitada sin ningún peligro por parte de vehículos y peatones.	543
Nohemi Rincón Vargas	Perjuicios materiales. Perjuicios morales	542
Elquín De Jesus Tobon Clavijo	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000 en 2022	542
Victor Alfonso Rovira Moreno	Daños Morales \$ 98.065. 700.00. Daño en relación a la salud/Lucro cesante futuro y consolidado	529
Nestor Galvis Ayala	Liquidación del Lucro cesante consolidado para la señora Marlene Galvis Ayala, se realiza teniendo en cuenta el número de meses transcurridos desde la fecha de la electrocución de Jose Manuel Galvis Ayala, el día 11 de julio de 2017 hasta la presentación de la convocatoria a audiencia de conciliación.	519
Laura Natalia Duran Leon	Declarar que las empresas Enecon S.A.S., con Nit. 800.047.781-9, y Electrificadora de Santander S.A. ESP, con Nit 890.201.230-1 y sus respectivos Representantes Legales o por quienes hagan sus veces de Representante Legal, son responsables del accidente de trabajo y consecuente muerte del empleado Luis Jesús Durán Osorio, quien en vida se identificó con la C.C. No. 5.774.022, acaecida el día 10 de febrero de 2020, en la vereda el Tabor del municipio de Charta (Santander).	512
Jose Julian Mantilla Gonzales	Declarar que Electrificadora de Santander E.S.P. - ESSA E.S.P., está obligada a reconocer indemnización integral a los demandantes en virtud de la declaración de la existencia e imposición, conforme a derecho, de la Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctrica y Tránsito.	507
Consortio Tres RS y Otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000 en 2023	7,888
<b>Total litigios reconocidos</b>		<b>134,834</b>

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 23.1.2. Litigios.

### Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
SSPD - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) sobre la Contribución Especial año 2016.	1,735
Ministerio de Trabajo	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por el Ministerio del Trabajo. Que se ordene a la entidad demandada dar cumplimiento a la sentencia en los términos establecidos en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	400
<b>Total activos contingentes</b>		<b>2,135</b>

A 31 de diciembre de 2023 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$2,135.

### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2024	29,968	2,206
2025	1,575	-
2026	4,432	-
2027 y otros	265,124	-
<b>Total</b>	<b>301,099</b>	<b>2,206</b>

## Nota 24. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Ingresos recibidos por anticipado	3,580	3,757
Subvenciones del gobierno	691	719
<b>Subtotal otros pasivos no corriente</b>	<b>4,271</b>	<b>4,476</b>
<b>Corriente</b>		
Recaudos a favor de terceros	23,700	17,348
Avances y anticipos recibidos	2,403	2,153
Ingresos recibidos por anticipado	1,972	2,556
Subvenciones del gobierno	28	28
Recursos recibidos en administración	-	10
<b>Subtotal otros pasivos corriente</b>	<b>28,103</b>	<b>22,095</b>
<b>Total</b>	<b>32,374</b>	<b>26,571</b>

#### 24.1 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

Subvenciones	2023	2022
Saldo inicial	747	775
Reconocidas en el resultado del periodo	28	28
<b>Saldo final</b>	<b>719</b>	<b>747</b>
No corriente	691	719
Corriente	28	28
<b>Valor en libros a 31 de Diciembre</b>	<b>719</b>	<b>747</b>

La empresa recibió en 2019 subvención otorgada por el Municipio de Bucaramanga con el objeto de reubicar un tramo de la línea 417 Palos \_ Rionegro de propiedad de ESSA que en la actualidad pasa por el asentamiento humano denominado Campestre Norte para lo cual el municipio aportó la suma de \$843. El valor reconocido durante el periodo corresponde a la amortización mensual que se realiza.

#### 24.2 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Venta de servicio de energía	2,421	2,556
Arrendamientos	878	920
Contratos de construcción	281	281
<b>Total ingresos recibidos por anticipado no corriente</b>	<b>3,580</b>	<b>3,757</b>
<b>Corriente</b>		
Venta de servicio de energía	1,920	2,512
Arrendamientos	43	43
Ventas	8	-
Otros ingresos recibidos por anticipado	1	1
<b>Total ingresos recibidos por anticipado corriente</b>	<b>1,972</b>	<b>2,556</b>
<b>Total ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>5,552</b>	<b>6,313</b>

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden al servicio de disponibilidad de transmisión de energía eléctrica entre Puerto Wilches y Cantagallo con Ecopetrol, y al arrendamiento de uso parcial de infraestructura línea de transmisión Barranca-Bucaramanga 230kv para proyecto Magdalena Medio con EPM.

## Nota 25. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2023	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios <sup>1</sup>	Total
			Movimiento de moneda	Cambios del valor		
Créditos y préstamos (Ver nota 18 Créditos y préstamos)	988,471	(9,347)	-	-	(1,518)	977,606
Pasivos por arrendamientos (Ver notas 20 Otros pasivos financieros y la nota 11 Arrendamientos)	30,324	(6,572)	-	-	2,136	25,888
Dividendos o excedentes pagados (Ver nota 16.3 Resultados acumulados)	1	(117,174)	-	-	117,173	-
Otros pasivos financieros (Ver nota 20 Otros pasivos financieros)	10,087	(86)	-	-	2,026	12,027
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>1,028,883</b>	<b>(133,179)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>119,817</b>	<b>1,015,521</b>

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2022	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios <sup>1</sup>	Total
			Movimiento de moneda	Cambios del valor		
Créditos y préstamos (Ver nota 18 Créditos y préstamos - Indicar la nota respectiva-)	799,737	146,593	25,136	-	17,005	988,471
Pasivos por arrendamientos (Ver notas 20 Otros pasivos financieros y la nota 11 Arrendamientos)	28,500	(2,950)	-	-	4,774	30,324
Dividendos o excedentes pagados (Ver nota 16.3 Resultados acumulados)	2	(117,823)	-	-	117,822	1
Otros pasivos financieros (Ver nota 20 Otros pasivos financieros)	9,584	(828)	-	-	1,331	10,087
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>837,823</b>	<b>24,992</b>	<b>25,136</b>	<b>-</b>	<b>140,932</b>	<b>1,028,883</b>

<sup>1</sup> Incluye: Incluye los intereses pagados durante el año por \$138,020 (2022: \$78,294), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; la variación en la medición a costo amortizado de los créditos y préstamos por \$136,532 (2022: 92,290); las variación en el pasivo, que no implicaron entradas o salidas de efectivo, por el reconocimiento nuevos contratos de arrendamiento, ajustes en valoración por \$12,962 (2022: 4,774); la baja del pasivo por la terminación de contrato por \$10,827

## Nota 26. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	2023	2022
<b>Venta de bienes</b>	3,657	1,134
<b>Prestación de servicios</b>		
Servicio de distribución energía <sup>1</sup>	1,986,667	1,636,746
Servicio de transmisión energía <sup>2</sup>	33,262	31,216
Componente de financiación <sup>4</sup>	29,179	7,539
Servicio de generación energía <sup>3</sup>	23,558	12,718
Servicios de facturación y recaudo	5,333	4,519
Otros servicios	1,718	1,513
Servicios informáticos	32	21
Devoluciones, descuentos y rebajas	(1,535)	(1,350)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>2,081,871</b>	<b>1,694,056</b>
Arrendamientos	7,084	5,842
<b>Total</b>	<b>2,088,955</b>	<b>1,699,898</b>

<sup>1</sup>El incremento en el servicio de distribución de energía \$349,921, se genera principalmente por el aumento en la comercialización \$288,278: las ventas de energía aumentaron en \$219,653 por mayor

tarifa media promedio en 122 \$/KWh, aumento en la cantidad de energía vendida en 95 GWh que representa \$66,508; disminución en conexiones HV \$228 por menores acometidas de electrificación rural realizadas en el año; desviaciones en bolsa aumentaron en \$2,075 por mayor liquidación por XM a favor del comercializador; aumento en reconexiones y otros conexos \$270.

El incremento en la distribución de energía \$61,643: se presenta por aumento en el SDL \$34,317, mayor ingreso en peajes del SDL \$23,188 y mayor ingreso en compensaciones de ADD \$11,129; aumento en STR \$20,147 mayor cargo promedio 6 \$/KWh \$13,575 reconocimiento de nuevas inversiones a nivel de STR y aumento en la demanda del 6% representa \$6,572; conexiones aumentaron en \$6,918 mayores acciones de legalización de usuarios en asentamientos y contratos de conexión variación IPP; otros servicios de mantenimiento aumentaron \$261.

<sup>2</sup>El incremento en el componente de financiación \$21,640, se da por la tasa de interés que se le reconoce al comercializador minorista por los saldos acumulados de la opción tarifaria establecida en el numeral 5 del artículo 2 de la Resolución CREG 012 de 2020.

<sup>3</sup>El incremento en el servicio de generación de energía \$10,840, se da por mayores ventas en contratos \$6,330 y mayores ventas en bolsa \$4,510.

<sup>4</sup>El incremento en el servicio de transmisión de energía \$2,046, se da por mayor demanda 6% \$1,839, mayor cargo en 0.1 \$/KWh representó \$203, conexiones adicionan \$4.

La actividad principal generadora de ingresos es la venta del servicio público de energía, pactada a través de contrato de condiciones uniformes. En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de manera mensual e inmediatamente se facturan y se reconocen en el ingreso.

El calendario de la Empresa para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

<b>Calendario de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>2023</b>
Bienes transferidos en un momento concreto	2,043,487
Servicios transferidos a lo largo del tiempo	176
<b>Total</b>	<b>2,043,663</b>

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

#### **Contratos con clientes para la construcción de activos**

El método aplicado para reconocer los ingresos de los contratos de construcción está determinado por el grado de avance de la proporción de los costos del contrato, incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato.

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

2023	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Otros Contratos de Construcción	280	280
Rsos audiencias públicas	1	1
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>281</b>

2022	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Otros Contratos de Construcción	280	280
Rsos audiencias públicas	1	1
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>281</b>

#### Otros contratos con clientes

2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	166,197	243,054
<b>Total</b>	<b>166,197</b>	<b>243,054</b>

2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	161,669	166,197
<b>Total</b>	<b>161,669</b>	<b>166,197</b>

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.



## Nota 27. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2023	2022
Recuperaciones	3,157	2,767
Aprovechamientos	2,726	2,827
Indemnizaciones	1,672	1,581
Otros ingresos ordinarios <sup>1</sup>	707	4,586
Subvenciones del gobierno	28	28
Sobrantes	-	-
Valoración de propiedades de inversión	-	171
<b>Total otros ingresos</b>	<b>8,290</b>	<b>11,960</b>

<sup>1</sup>La disminución en Otros ingresos \$3,879, se da por ajuste pasivo beneficios empleados sobre actualización cálculo actuarial en el año 2022.

## Nota 28. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2023	2022
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	235	170
Utilidad en baja de derechos de uso	304	-
Utilidad en venta de propiedades de inversión	-	70
<b>Total</b>	<b>539</b>	<b>240</b>

Para 2023, la utilidad en venta de propiedad planta y equipo, corresponde a la venta de terreno lote proyecto subestación Coromoro y terreno lote antigua subestación Lebrija. La utilidad en baja de derechos de Uso corresponde a la terminación de contrato de arrendamientos por derecho de uso de la Subestación Bucaramanga.

## Nota 29. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	2023	2022
Compras en bloque y/o a largo plazo <sup>1</sup>	462,806	448,393
Compras en bolsa y/o a corto plazo <sup>1</sup>	462,266	185,175
Uso de líneas, redes y ductos <sup>2</sup>	188,295	170,335
Manejo comercial y financiero del servicio <sup>3</sup>	4,577	3,224
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista <sup>3</sup>	695	360
Otros costo de bienes y servicios públicos para la venta <sup>3</sup>	321	1,920
Costo por conexión <sup>3</sup>	165	154
Servicios personales	101,415	81,577
Depreciaciones	95,110	84,356
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	66,619	56,094
Órdenes y contratos por otros servicios	59,728	54,286
Honorarios	9,599	6,786
Generales	8,871	6,192
Materiales y otros costos de operación	7,955	8,152
Seguros	6,182	5,356
Licencias, contribuciones y regalías	5,186	4,410
Bienes comercializados	3,882	928
Amortización activos derecho de uso	3,695	3,153
Impuestos y tasas	2,678	2,244
Servicios públicos	2,069	1,787
Amortizaciones	1,708	1,362
Arrendamientos	174	306
<b>Total costos por prestación de servicios</b>	<b>1,493,996</b>	<b>1,126,550</b>

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos por \$1,119,025 (2022 \$809,561) aumentaron en \$309,564, principalmente por lo siguiente:

<sup>1</sup>Los costos por compras de energía aumentaron en \$291,504, representado por el aumento en los contratos por compras en bloque a largo plazo por \$14,413 y el aumento de compras en bolsa corto plazo por \$277,091, desagregado en el aumento contratos en bolsa corto plazo por valor \$311,727 y las restricciones disminuyeron en \$34,636.

<sup>2</sup>El uso de líneas, redes y ductos aumentaron en \$17,960 (11%): El STN, aumentó \$14,257 (14%): incremento del cargo 3.6 \$/kWh \$8,326 y mayor demanda 6% \$5,930. El STR, aumentó \$3,931 (6%): mayor demanda 6% representó \$4,078; y disminución del cargo 0.1 \$/kWh \$147. El SDL, disminuyó \$228 (25%), liquidación ADD centro, redistribución del ingreso.

<sup>3</sup>Los Costos de transacciones de mercado aumentaron \$1,688 por el incremento de los cargos asociados al MEM (CND, SIC, LAC) \$1,353 aprobación CREG mayores cargos a favor de XM; y costo de garantías \$335 mayor precio de bolsa. Los ajustes del año anterior disminuyeron \$1,599, mayor valor liquidado en el año 2022 de compras AGPE y STR periodos anteriores. Costos por conexión aumentaron \$11.

## Nota 30. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2023	2022
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y salarios	24,262	18,512
Gastos de seguridad social	8,558	7,557
Gastos por pensiones	12,468	9,941
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	2,133	1,659
Otros beneficios de largo plazo	397	463
Beneficios en tasas de interés a los empleados	533	654
<b>Total gastos de personal</b>	<b>48,351</b>	<b>38,786</b>
<b>Gastos Generales</b>		
Impuestos, contribuciones y tasas	36,482	28,057
Mantenimiento	5,295	5,406
Comisiones, honorarios y servicios	5,223	5,636
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4,072	4,163
Intangibles	4,040	2,845
Procesamiento de información	2,501	1,904
Provisión para contingencias	2,103	3,341
Promoción y divulgación	1,895	2,027
Publicidad y propaganda	1,503	1,341
Seguros generales	1,289	1,261
Amortización activos derecho de uso	945	866
Otros gastos generales	5,159	9,280
<b>Total gastos generales</b>	<b>70,507</b>	<b>66,127</b>
<b>Total</b>	<b>118,858</b>	<b>104,913</b>

## Nota 31. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2023	2022
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	3,735	3,037
Interés efectivo servicios de financiación	2,732	2,289
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	595	693
Otros gastos ordinarios	564	1,203
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	61	42
Pérdida en baja de derechos de uso	4	-
Donaciones	-	141
<b>Total</b>	<b>7,691</b>	<b>7,405</b>

## Nota 32. Ingresos y gastos financieros

### 32.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2023	2022
<b>Ingreso por interés:</b>		
Depósitos bancarios <sup>1-3-4</sup>	12,719	8,450
Deudores y de mora <sup>3-4</sup>	2,729	1,339
Fondos de uso restringido <sup>3-4</sup>	689	325
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable <sup>1-2-4</sup>	7,353	902
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado <sup>2</sup>	702	649
Otros ingresos financieros <sup>3-4</sup>	571	372
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>24,763</b>	<b>12,037</b>

<sup>1</sup>El incremento en el ingreso por interés de los depósitos bancarios de \$4,269 y en el rubro de utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable por \$6,451 corresponden a los excedentes de liquidez que se mantuvieron en los fondos de inversión, los cuales presentaron un rally de rentabilidad, en donde se alcanzaron retornos diarios del 20% E.A. Asimismo, con los excedentes de liquidez, se mantuvieron altos montos en las cuentas de ahorro de mayor rentabilidad las cuales se encontraban entre el 12% y 13% E.A.

<sup>2</sup>Se revela como parte de los resultados por valoración de instrumentos financieros en el flujo de efectivo.

<sup>3</sup>Se revela como parte de los ingresos por intereses y rendimientos en el flujo de efectivo.

<sup>4</sup>Se reflejan como otros flujos de efectivo actividades de inversión.

### 32.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2023	2022
<b>Gasto por interés:</b>		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	2,218	2,315
<b>Total intereses</b>	<b>2,218</b>	<b>2,315</b>
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo <sup>1</sup>	2,351	11,337
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo <sup>1</sup>	101,582	71,389
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo <sup>1</sup>	29,058	7,074
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados <sup>2</sup>	4,377	147
<b>Otros costos financieros:</b>		
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	51	165
Otros gastos financieros <sup>3</sup>	3,614	2,561
<b>Total gastos financieros</b>	<b>143,251</b>	<b>94,988</b>

<sup>1</sup>Los gastos financieros reconocidos por operaciones de financiamiento para el 2023 es de \$132,991 (2022: \$89,800). El incremento corresponde a la variación de las tasas de interés asociados a los créditos financieros de la empresa (IBR, DTF e IPC).

<sup>2</sup>En el rubro se reflejan los intereses por las obligaciones diferidas relacionadas con transacciones en el Mercado de Energía Mayorista y los cargos por uso de redes de transporte de energía, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.9 de la Resolución 101 029 de 2022, modificada por la Resolución CREG 101 005 de 2023, y la Resolución CREG 101 015 de 2023.

<sup>3</sup>Se revela como parte de los resultados por valoración de instrumentos financieros \$2,732 y como provisiones \$882

## Nota 33. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	2023	2022
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	1,147	448
Por liquidez	61	30,643
<b>Operaciones de financiamiento</b>		
Ingreso bruto	-	5,704
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>1,208</b>	<b>36,795</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	482	831
Por liquidez	447	5,343
<b>Operaciones de financiamiento</b>		
Gasto bruto	-	30,840
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>929</b>	<b>37,014</b>
<b>Diferencia en cambio neta</b>	<b>279</b>	<b>(219)</b>

La disminución en la diferencia en cambio en los rubros de liquidez y operaciones de financiamiento, obedecen a los recursos de la deuda en dólares que a través de la operación de manejo fueron convertidos a pesos colombianos.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2023	2022	2023	2022
Dólar de Estados Unidos	USD	3,822.05	4,810.20	4,325.05	4,255.44

### Nota 34. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2023	2022
Dividendos y participaciones	57	10
Deterioro de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos ver nota 8 Deterioro de valor de activos	(31)	
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>10</b>

## Nota 35. Impuesto sobre la renta

### 35.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable es del 35%. Mediante el artículo 10 de la Ley de reforma tributaria 2277 de 2022 se incorpora a la legislación tributaria colombiana la tasa mínima de tributación que modifica el artículo 240 del ET, donde se indica que contribuyentes de renta deben tributar como mínimo un 15% basado en la utilidad contable depurada.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% a partir del 2023 de acuerdo con la Ley 2277 de 2022.
- De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, se modifica el Art. 115 del E.T., a partir del año 2023 será deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable
- Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2020 y 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- La declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2021 contaba con beneficio de auditoría por el incremento en el impuesto neto de renta, quedando en firme el 22 de octubre de 2022. Esta declaración fue auditada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en los términos de ley y esta emitió auto de archivo No. 2022000010002489 de fecha septiembre 26 de 2022.

### 35.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2023 y 2022 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2023	%	2022	%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	331,587		372,568	
<b>Tasa de renta nominal</b>	35%		35%	
<b>Impuesto de renta tasa nominal</b>	<b>131,805</b>		<b>157,035</b>	
Efectos por cambios en tasas impositivas				
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	<b>45,000</b>	14%	<b>76,102</b>	20%
Gravamen movimiento financiero	5,107		3,671	
Gastos ejercicios anteriores-Multas-sanciones-interés de mora	2,164		3,423	
Perdida en venta, retiro de activos y bajas por obsolescencia	3,560		3,005	
Otros gastos no deducibles	2,676		16,660	
Provisiones no deducibles	66,899		69,641	
Depreciación fiscal y amortización	31,275		32,427	
Valoración calculo actuarial fiscal	(20,369)		(10,406)	
Otros - No gravados	(8,704)		(8,716)	
Recuperación provisiones no deducibles	(37,608)		(33,603)	
Ganancias Ocasionales	64		37	
Ajustes de Renta de años anteriores	(10,120)		(3,021)	
<b>Impuesto a las ganancias a tasa efectiva</b>	<b>121,749</b>		<b>154,050</b>	
<b>Detalle del gasto corriente y diferido</b>				
Impuesto corriente	121,749		154,050	
Impuesto diferido	(11,064)		(15,830)	
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>110,685</b>	33%	<b>138,220</b>	37%

#### Ley 2155 de 2021 - Ley de Inversión social

Derivado de la expedición de la Ley de Inversión social que entro a regir a partir del año 2022 se debe tener en cuenta los siguientes aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2023 la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.
- Se deroga el parágrafo 1 del artículo 115 del Estatuto Tributario donde se establecía que los contribuyentes podrían tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 100% del impuesto de industria y comercio (derogado por la Ley 2277 de 2022). Para la vigencia 2023 se toma como deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable. Tal y como ocurre con la



tarifa de renta, se faculta al gobierno nacional para evaluar, transcurridos 5 años, los resultados y determinar la continuidad de esta medida siguiendo criterios de competitividad tributaria y económica.

- Beneficio de auditoría Art. 689-3 del E.T. Se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2022 y 2023 así:

Incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior	Firmeza de la declaración
35%	6 meses
25%	12 mese

### 35.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2023	2022
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	131,869	157,071
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(10,120)	(3,021)
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>121,749</b>	<b>154,050</b>
<b>Impuesto diferido</b>		
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(11,064)	(18,886)
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes <sup>1</sup>	-	3,056
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>(11,064)</b>	<b>(15,831)</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>110,685</b>	<b>138,220</b>

<sup>1</sup> La tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido es del 35% y 15% por ganancia ocasional.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2023	2024	2025	2026	2027
Renta	35%	35%	35%	35%	35%
<b>Total tarifa</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2023	2022
<b>Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente</b>		
<b>Total pasivo impuesto sobre la renta</b>	<b>(131,871)</b>	<b>(157,071)</b>
Impuesto sobre la renta	(121,750)	(154,050)
Impuesto reconocido directamente a patrimonio	(10,120)	(3,021)
<b>Total activo impuesto sobre la renta</b>	<b>119,935</b>	<b>89,886</b>
Saldos a favor por renta	119,935	89,886
<b>Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta</b>	<b>(11,936)</b>	<b>(67,185)</b>

#### 35.4 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral separado es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2023			2022		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	38,327	(13,414)	24,913	(25,338)	8,868	(16,470)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	-	-	-	-	(7)	(7)
<b>Total</b>	<b>38,327</b>	<b>(13,414)</b>	<b>24,913</b>	<b>(25,338)</b>	<b>8,861</b>	<b>(16,477)</b>

La variación en los planes de beneficios definidos se genera por el reconocimiento de la medición del cálculo actuarial donde se contemplan los beneficios Pos empleo para la norma NIIF.

#### 35.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2023	2022
Impuesto diferido activo	192,850	176,901
Impuesto diferido pasivo	(239,614)	(248,144)
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>(46,764)</b>	<b>(71,242)</b>

### 35.5.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2022	Cambios netos incluidos en el resultado 2022	Cambios incluidos en el ORI 2022	Saldo final 2022	Cambios netos incluidos en el resultado 2023	Cambios incluidos en el ORI 2023	Saldo final 2023
<b>Activos</b>							
Propiedades, planta y equipo	24,362	6,429	-	30,792	7,802	-	38,594
Inversiones e instrumentos derivados	474	151	7	632	(263)	-	370
Cuentas por cobrar	30,640	5,548	-	36,188	9,403	-	45,591
Otros activos	4	(4)	-	-	(4)	-	-
<b>Pasivos</b>							
Créditos y préstamos	169	3,637	-	3,806	(659)	-	3,147
Beneficios a empleados	83,852	2,291	472	86,614	(1,547)	1,374	86,441
Provisiones	2,261	1,844	-	4,105	996	-	5,102
Otros pasivos	14,760	4	-	14,764	(1,159)	-	13,605
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>156,522</b>	<b>19,900</b>	<b>479</b>	<b>176,901</b>	<b>16,414</b>	<b>1,374</b>	<b>192,850</b>

### 35.5.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2022	Cambios netos incluidos en el resultado 2022	Cambios incluidos en el ORI 2022	Saldo final 2022	Cambios netos incluidos en el resultado 2023	Cambios incluidos en el ORI 2023	Saldo final 2023
<b>Activos</b>							
Propiedades, planta y equipo	(151,427)	1,303	-	(150,123)	3,103	-	(147,021)
Inversiones e instrumentos derivados	(337)	0	-	(337)	(96)	-	(434)
Cuentas por cobrar	(2,408)	(16)	-	(2,424)	(312)	-	(2,736)
Otros activos	(1,155)	63	-	(1,092)	97	-	(996)
<b>Pasivos</b>							
Créditos y préstamos	(380)	380	-	-	(30)	-	(30)
Beneficios a empleados	(78,200)	(5,980)	(9,340)	(93,521)	(5,767)	12,040	(87,247)
Provisiones	-	(337)	-	(337)	(764)	-	(1,101)
Otros pasivos	(825)	516	-	(309)	259	-	(50)
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>(234,733)</b>	<b>(4,070)</b>	<b>(9,340)</b>	<b>(248,144)</b>	<b>(3,510)</b>	<b>12,040</b>	<b>(239,614)</b>
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>(78,211)</b>	<b>15,830</b>	<b>(8,861)</b>	<b>(71,242)</b>	<b>12,904</b>	<b>13,414</b>	<b>(46,764)</b>

### 35.5.3 Diferencias temporarias

- La empresa desde el año 2020 viene presentando una recuperación del impuesto diferido en este rubro teniendo en cuenta que los activos antiguos han terminado su vida útil fiscal, aunque bajo

norma NIIF continúan con vida útil. Adicional, los activos comprados desde el 1 de enero de 2017 de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 “la tasa de depreciación de los activos será la que indique la técnica contable, siempre que la tasa por depreciación no supere las que el gobierno fije mediante reglamento”, por lo anterior los nuevos activos tienen la misma vida útil NIIF o en su defecto mayor vida útil fiscal dependiente de los límites establecidos en el Art. 137 del E.T. lo que a generado un menor gasto por depreciación fiscal. En el año 2020 y 2021 no observa esta recuperación por efecto del aumento en la tasa del impuesto de renta que la absorbió.

- Se identificó que la mayor variación en la Propiedad planta y equipo se da en la cuenta 165002 Redes, líneas y cables, esto teniendo en cuenta que en el año 2019 se evidenció que activos por un valor neto en libros de \$74,756 millones (a diciembre de 2016), terminaron su vida útil fiscal, lo cual representó, un incremento en la depreciación de Redes, líneas y cables en ese año, mientras bajo NIIF, la mayoría de esos activos tenían a corte de Diciembre de 2019 vida útil remanente que oscila entre 5 y 420 meses, es decir, continúan depreciándose a la fecha bajo NIIF pero fiscalmente no tenemos depreciación y se evidencia en la recuperación que estamos teniendo en este rubro.
- Beneficios a empleados, impactó en el impuesto diferido en \$(7,314) y se reconoce una pérdida en los cambios incluidos en el ORI en \$(13,414), generado por el reconocimiento de la medición del cálculo actuarial donde se contemplan los beneficios POS empleo para la norma NIIF, La variación se da por cambios en los supuestos financieros.
- Cuentas por cobrar, impactó en el impuesto diferido en \$9,091 por efectos de las diferencias entre los métodos de provisión de cartera del neteo del impuesto diferido en activo y pasivo; contablemente se aplica el método Pérdidas crediticias esperadas y fiscalmente se aplica el método individual.

## Nota 36. Información a revelar sobre partes relacionadas

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (En adelante ESSA), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73.77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de ESSA, aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la empresa, dentro de criterios como: Matriz - EPM Inversiones, personal clave de la gerencia y subsidiarias del Grupo EPM, así como entidades sobre las que alguno de ellos pueda ejercer control, control conjunto o influencia significativa y los planes de beneficios post-empleo para los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>1</sup>	Costos/ Gastos <sup>2</sup>	Valores por cobrar <sup>3</sup>	Valores por pagar <sup>4</sup>
<b>Matriz:</b>				
2023	147,558	45,552	1,418	7,839
2022	121,316	86,480	7,242	14,824
<b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>				
2023	17,506	8,460	1,920	1,184
2022	25,950	8,952	1,597	1,231
<b>Asociadas:</b>				
2023	6,201	8,016	146	990
2022	5,614	7,349	108	1,178
<b>Personal clave de la gerencia:</b>				
2023	-	5,120	-	-
2022	-	4,583	-	-
<b>Otras partes relacionadas:</b>				
2023	1,599	2,730	114	2,714
2022	1,495	2,346	100	2,629

<sup>1</sup>El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2023	2022
Matriz	Venta de bienes y servicios	146,564	120,430
	Otro	994	886
<b>Total matriz</b>		<b>147,558</b>	<b>121,316</b>
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	17,506	25,950
<b>Total subsidiarias</b>		<b>17,506</b>	<b>25,950</b>
Asociadas	Venta de bienes y servicios	6,201	5,614
<b>Total asociadas</b>		<b>6,201</b>	<b>5,614</b>
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	1,599	1,495
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>1,599</b>	<b>1,495</b>
<b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b>		<b>172,864</b>	<b>154,375</b>

Los ingresos reconocidos en el periodo corresponden a actividades de venta y distribución de energía, STR, SDL, conexiones, asistencia técnica, arrendamiento infraestructura eléctrica.

<sup>2</sup>El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2023	2022
Matriz	Adquisición de bienes y	40,988	82,527
	Honorarios	541	570
	Otro	4,023	3,383
<b>Total matriz</b>		<b>45,552</b>	<b>86,480</b>
Subsidiarias	Adquisición de bienes y	8,460	8,952
<b>Total subsidiarias</b>		<b>8,460</b>	<b>8,952</b>
Asociadas	Adquisición de bienes y	8,016	7,349
<b>Total asociadas</b>		<b>8,016</b>	<b>7,349</b>
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y	5,120	4,583
<b>Total personal clave de la gerencia</b>		<b>5,120</b>	<b>4,583</b>
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y	2,730	2,346
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>2,730</b>	<b>2,346</b>
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>69,878</b>	<b>109,710</b>

Los costos y gastos reconocidos en el periodo, con EPM - Matriz, corresponden a **compras de energía** corto y largo plazo, cargos STR y SDL, honorarios, comisiones y servicios por diseños y estudios, mantenimiento de equipos, plantas, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros, como pago de prima seguros (D&O), con las Filiales, corresponden a cargos STR y SDL, con las Asociadas, corresponden a servicio de comunicaciones, telecomunicaciones, línea de atención al cliente - call center, con las Otras partes relacionadas, corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje, gastos legales.

Los costos de personal clave de la Gerencia, están conformados por salarios y otros beneficios a empleados, a corto y largo plazo, pensiones, otros beneficios post-empleo, beneficios por terminación de contrato y honorarios.

En ESSA, el personal clave de la Gerencia se define como el personal vinculado como directivo del nivel 1: conformado por el Gerente General de la empresa, los ejecutivos de segunda línea (Jefes de Área, Subgerentes de Distribución) y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

<sup>3</sup>Las cuentas por cobrar a EPM - Matriz y las Filiales de ESSA, son por concepto de venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía, con las Asociadas, son por concepto de arrendamiento infraestructura eléctrica y servicio de energía, con las Otras partes relacionadas, son por concepto de servicio de energía.

<sup>4</sup>Las cuentas por pagar a EPM - Matriz y las filiales de ESSA, están originadas en compras de energía, STR y SDL, compras en bloque, consumo de bienes y servicios, con las Asociadas, están originadas por servicios, con las Otras partes relacionadas, están originadas por concepto de obra pública, estampilla y ordenanza.

#### **Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:**

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, Jefes de Área y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

Concepto	2023	2022
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	4,844	4,292
Pensiones y otros beneficios post-empleo	276	291
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>5,120</b>	<b>4,583</b>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 37. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través de la banca comercial y la banca de fomento a nivel nacional e internacional.

Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

La empresa administra su capital con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio, planeando, gestionando y evaluando la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Para lo anterior ha definido las políticas y procesos de gestión de con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital. La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los indicadores de caja mínima y los reportes de flujo de caja proyectados. La política de la empresa es mantener una caja mínima que permita responder ante las obligaciones que ESSA posee, considerando la revisión de los excedentes de liquidez en relación con los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Gestión de capital	2023	2022
Bonos y préstamos	(30)	-
Préstamos banca comercial	813,695	720,417
Préstamos banca de fomento	163,941	168,054
Otros préstamos	-	100,000
<b>Total deuda</b>	<b>977,606</b>	<b>988,471</b>

### Nota 38. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

El Área de Finanzas entre sus funciones tiene a cargo de aplicar la gestión integral de riesgos en la empresa acorde a la política de gestión integral de riesgos homologada de GRUPO EPM: “ESSA realiza la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal” con el fin de facilitar el logro del propósito empresarial, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la continuidad de la prestación de los servicios.

El nivel de gestión de riesgos de empresa se identifica aquellos riesgos que, de materializarse, podrían impactar la sostenibilidad de la empresa y/o el cumplimiento de los objetivos empresariales. Los riesgos de empresa son revisados periódicamente en el Comité de Gerencia y en la Junta Directiva. Esta matriz de riesgos incluye los riesgos de más alto nivel y mayor criticidad para la organización desde una mirada integral que incluye, además de temas económicos y financieros, asuntos sociales, ambientales, operativos, reputacionales, entre otros.

La gestión integral de riesgos tiene como herramienta principal la metodología para la gestión integral de riesgos la cual fue construida a la medida de las particularidades y las necesidades del Grupo EPM, tomando como referente las mejores prácticas y normas de gestión de riesgos a nivel nacional e internacional.



Los riesgos financieros son aquellos que afectan negativamente los resultados financieros de la empresa. Éstos son: el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito.

### Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, identificando que actualmente no tiene instrumentos financieros indexados a tasa IBOR (Libor/Euro/Tibor) sin riesgos asociados.

## 38.1 Riesgo de mercado

### 38.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado son los Encargos fiduciarios (carteras colectivas). Sin embargo, el riesgo es mínimo teniendo en cuenta que las carteras colectivas fueron abiertas para la triangulación de los recursos de un banco a otro y para la consolidación de un fondo pensional, no como instrumentos de inversión.

### 38.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. ESSA ha identificado que los principales instrumentos que están expuestos al riesgo del tipo de tasa de interés son los Pasivos financieros medidos al costo amortizado - Contratos de Créditos y préstamos. Estos créditos presentan tasa de indexadas a la IBR, IPC y DTF por lo que están atados a la volatilidad que llegue a presentar estas tasas.

### Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
<b>2023</b>				
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Préstamos Bancarios	100 pb	959,359	9,594	6,236
Préstamos Bancarios	200 pb	959,359	19,187	12,472
Préstamos Bancarios	-100 pb	959,359	(9,594)	(6,236)
Préstamos Bancarios	-200 pb	959,359	(19,187)	(12,472)
<b>2022</b>				
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Préstamos Bancarios	100 pb	864,226	8,642	5,617
Préstamos Bancarios	200 pb	864,226	17,285	11,235
Préstamos Bancarios	-100 pb	864,226	(8,642)	(5,617)
Préstamos Bancarios	-200 pb	864,226	(17,285)	(11,235)

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

### 38.1.3 Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen son Efectivo y equivalentes de efectivo.

### 38.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera.

Para la medición del riesgo de crédito, se analizan los principales indicadores financieros de la contraparte, con especial énfasis en índices de liquidez y endeudamiento. Se analiza también el comportamiento del sector con el fin de analizar tendencias y comparaciones del tercero frente a sus competidores. Una vez analizada la capacidad crediticia de la contraparte, se define si es viable contratar con esta o no y, en caso de que se decida proceder, elegir la cobertura que mejor aplique según el caso.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2023	2022
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	163,175	198,425
Inversiones en instrumentos de patrimonio	388	388
Cuentas por cobrar	155,748	107,290
Otras cuentas por cobrar	8,516	10,113
<b>Máxima exposición al riesgo de crédito</b>	<b>327,827</b>	<b>316,216</b>

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento.

El deterioro de ESSA corresponde al cálculo de la pérdida esperada sobre los servicios otorgados de acuerdo con la probabilidad de incumplimiento de pago (score); permitiéndole a ESSA estimar la pérdida esperada y determinar el nivel de provisiones de cada uno de sus clientes. Para el cálculo de la PI (probabilidad de incumpliendo), se tienen en cuenta una SCORECARD para servicios básicos para la población residencial y no residencial, la cual se encarga de tener en cuenta el riesgo de los clientes de acuerdo con su comportamiento de pago, filial, servicio básico prestado y mora. El default (momento en el cual se establece que la obligación es de difícil recaudo): Para población residencial y no residencial es de 5 cuentas vencidas.

### 38.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable
- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
<b>2023</b>							
Pasivos financieros no derivados	17.32%	267,944	254,850	246,258	192,174	667,664	1,628,890
<b>Total</b>		<b>267,944</b>	<b>254,850</b>	<b>246,258</b>	<b>192,174</b>	<b>667,664</b>	<b>1,628,890</b>
<b>2022</b>							
Pasivos financieros no derivados	10.39%	340,485	212,745	200,507	184,815	699,976	1,638,528
<b>Total</b>		<b>340,485</b>	<b>212,745</b>	<b>200,507</b>	<b>184,815</b>	<b>699,976</b>	<b>1,638,528</b>

Los valores incluidos en las tablas anteriores para pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en la empresa y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación e inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de la empresa, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, la empresa busca garantizar el mantenimiento de suficiente efectivo a través de la disponibilidad de financiamiento con alternativas de crédito comprometidas. De esta manera, ESSA cuenta con cupos de créditos bancarios aprobados, tanto para hacer frente a requerimientos inmediatos de caja como para la financiación de su plan de inversiones.

## Nota 39. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable

son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante el 2023 y 2022 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

#### **Análisis de sensibilidad a cambios en variables de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable**

Para determinar el valor razonable de los activos, se utilizó las respectivas tasas que ofrece el mercado a la fecha de corte de valoración. Para la cartera comercial financiada se utilizó una tasa de 28.78%; y en el caso de la cartera de créditos de vivienda y de educación fue de 16.15% E.A. y 25.04% E.A., respectivamente.

Para el caso de la cartera comercial financiada, su valor razonable presenta un incremento con respecto a su valor en libros, debido a que la tasa del mercado a corte de revelación es menor a la que efectivamente se aplicó. El valor razonable de la cartera asciende a \$49,185 frente a \$49,612 reflejada en libros.

Igualmente, en lo que respecta a los préstamos hipotecarios, educación y vehículos calculados a valor razonable, arrojan un valor de \$7,695 y su valor en libros asciende a \$8,801. Las tasas de mercado utilizada para este cálculo fueron las siguiente:

- Hipotecario 16.15 % E.A.
- Consumo 25.04 % E.A.

El valor razonable del pasivo financiero es el mismo al reflejado en su valor en libros, debido a que la tasa utilizada se actualiza con la de mercado conforme se actualiza a las condiciones del mercado. El valor razonable del pasivo financiero de ESSA asciende a \$977,606 a diciembre de 2023.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023					2022			
	Valor en libros	Valor razonable estimado				Valor razonable estimado			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>									
Cartera comercial financiada	49,612		49,185		49,185	-	44,368	-	44,368
Préstamos a empleados	8,801		7,695		7,695	-	6,760	-	6,760
<b>Total activos</b>	<b>58,413</b>	-	<b>56,880</b>	-	<b>56,880</b>	-	<b>51,128</b>	-	<b>51,128</b>
<b>Pasivos</b>									
Préstamos Bancarios	977,606		977,606		977,606	-	988,471	-	988,471
<b>Total pasivos</b>	<b>977,606</b>	-	<b>977,606</b>	-	<b>977,606</b>	-	<b>988,471</b>	-	<b>988,471</b>

## Nota 40. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros hasta la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la Empresa.

# **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**

**Estados financieros separados de propósito especial  
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera  
Aceptadas en Colombia (NCIF)  
31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022**

## Certificación de los Estados Financieros Intermedios Separados de Propósito Especial

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la empresa ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados de propósito especial,


certificamos:

Que para la emisión del Estado de Situación Financiera separados de propósito especial de periodos terminados a 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre del 2022, del Estado del resultados integral separado, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2023 y 2022, y las Notas a los estados financieros separados de propósito especial, para el periodo terminado al 31 de marzo de 2023 y diciembre 31 de 2022, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros contables.

En constancia se firma el 29 de mayo de 2024,



**José Gregorio Ramírez Amaya**  
Representante Legal



**Nancy Stella Castro Prieto**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 59486-T



## Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Señores:  
Accionistas de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

### Introducción

He revisado los estados financieros intermedios de propósito especial adjuntos de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., que comprenden el estado intermedio de situación financiera separado al 31 de marzo de 2023 y el estado intermedio de resultados integrales separado por el período de tres meses terminado en esa fecha; y otras notas explicativas. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera intermedia, fundamentada en mi revisión.

### Alcance de la Revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 *Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad* aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Entidad responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

### Otros Asuntos

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades el 7 de marzo de 2023.

Los estados financieros de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. al 31 de marzo de 2022, que se incluyen para propósitos comparativos, no fueron objeto de auditoría ni de revisión limitada por no existir la obligación legal.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201





## Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., al 31 de marzo de 2023 y los resultados de sus operaciones por el período de tres meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## Restricción de Uso

Este informe se expide por solicitud de la Administración de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P, con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia para dar cumplimiento a lo establecido en su numeral 1.3.7.6.3 Capítulo II Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 y no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

DIANA LIBERTAD LOPERA SANCHEZ  
Firmado digitalmente por DIANA LIBERTAD LOPERA SANCHEZ  
Fecha: 2024.05.29 17:14:43 -05'00'  
Diana Libertad Lopera Sánchez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 221756-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia  
29 de mayo de 2024.

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**

Periodos terminados a 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Marzo 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	5	1,850,479	1,850,147
Propiedades de inversión		73	-
Otros activos intangibles		49,795	49,339
Activos por derecho de uso		29,892	28,409
Inversiones en subsidiarias	6	10,452	8,593
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	46,465	44,409
Otros activos financieros		388	388
Otros activos		2,992	3,142
<b>Total activo no corriente</b>		<b>1,990,536</b>	<b>1,984,427</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		3,967	3,787
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	303,376	322,720
Activo por impuesto sobre la renta corriente		49,208	46,972
Otros activos		8,142	5,542
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	258,330	198,425
<b>Total activo corriente</b>		<b>623,023</b>	<b>577,446</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,613,559</b>	<b>2,561,873</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido		137,064	137,064
Reservas		85,207	85,207
Otro resultado integral acumulado		37,261	37,261
Resultados acumulados		627,700	510,526
Resultado neto del periodo		82,468	234,348
<b>Total patrimonio</b>		<b>969,700</b>	<b>1,004,406</b>

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**

Periodos terminados a 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Marzo 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022
<b>Pasivo no corriente</b>			
Créditos y préstamos	9	754,650	770,465
Acreedores y otras cuentas por pagar	10	10,192	5,266
Otros pasivos financieros		33,783	33,612
Beneficios a los empleados		115,173	104,607
Pasivo por impuesto diferido		69,451	71,242
Provisiones	11	6,099	5,987
Otros pasivos		4,425	4,476
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>993,773</b>	<b>995,655</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	9	232,947	218,006
Acreedores y otras cuentas por pagar	10	256,932	171,661
Otros pasivos financieros		8,364	6,799
Beneficios a los empleados		29,811	41,898
Impuesto sobre la renta por pagar		81,268	67,185
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		14,305	4,781
Provisiones	11	4,637	31,549
Otros pasivos		21,822	19,933
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>650,086</b>	<b>561,812</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1,643,859</b>	<b>1,557,467</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2,613,559</b>	<b>2,561,873</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


  
**JOSE GREGORIO RAMIREZ AMAYA**  
 Representante Legal


  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P. -59486-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023 y 2022.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Marzo 31 de 2023	Marzo 31 de 2022
Prestación de servicios	12	485,833	394,383
Venta de bienes	12	1,049	63
Arrendamiento	12	1,519	1,410
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>488,401</b>	<b>395,856</b>
Utilidad en venta de activos		4	25
Otros ingresos	13	1,790	1,576
<b>Total ingresos</b>		<b>490,195</b>	<b>397,457</b>
Costos por prestación de servicios	14	(307,947)	(266,582)
Gastos de administración	15	(22,676)	(26,396)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		(64)	(1,668)
Otros gastos	16	(2,730)	(2,105)
Ingresos financieros	17	8,937	1,323
Gastos financieros	17	(35,493)	(14,915)
Diferencia en cambio neta	18	118	5
Método de la participación en subsidiarias	6	360	(55)
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>		<b>130,700</b>	<b>87,064</b>
Impuesto sobre la renta	19	(48,232)	(36,652)
<b>Resultado neto del periodo</b>		<b>82,468</b>	<b>50,412</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>		<b>82,468</b>	<b>50,412</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



**JOSE GREGORIO RAMIREZ AMAYA**  
Representante Legal



**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
Contador Público  
T.P -59486-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

## Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	7
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	8
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	12
Nota 4.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio.....	13
Nota 5.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	13
Nota 6.	Inversiones en subsidiarias .....	15
Nota 7.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	17
Nota 8.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	20
Nota 9.	Créditos y préstamos .....	21
Nota 10.	Acreedores y otras cuentas por pagar Acreedores .....	23
Nota 11.	Provisiones, activos y pasivos contingentes .....	24
Nota 12.	Ingresos de actividades ordinarias .....	30
Nota 13.	Otros ingresos .....	32
Nota 14.	Costos por prestación de servicios.....	32
Nota 15.	Gastos de administración.....	33
Nota 16.	Otros gastos.....	34
Nota 17.	Ingresos y gastos financieros.....	34
Nota 18.	Diferencia en cambio, neta .....	35
Nota 19.	Impuesto sobre la renta .....	36
Nota 20.	Información a revelar sobre partes relacionadas .....	36
Nota 21.	Gestión del capital.....	39
Nota 22.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente .....	40

# Notas a los estados financieros separados de propósito especial de Electrificado de Santander SA ESP para el periodo terminado al 31 de marzo de 2023 y diciembre 31 de 2022

En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## Nota 1. Entidad reportante

La Electrificadora de Santander S.A E.S.P.- (en adelante ESSA), cuyo domicilio principal está en la carrera 19 N° 24-56 de la ciudad de Bucaramanga (Santander) Colombia; es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73,77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM); la cual fue fundada en 1891 y tiene 131 años de trayectoria.

La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos, en 87 municipios de Santander, dos de Bolívar, cuatro del Cesar, dos de Boyacá, cinco de Norte de Santander y uno de Antioquia, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquier actos y contratos, entre otros: Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

### Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza ESSA, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables; el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de Medellín.

- **Comisiones de regulación**

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el

funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.

- **Regulación por sector**

#### **Actividades del sector eléctrico**

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

## **Nota 2. Políticas contables significativas**

### **2.1 Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros separados de propósito especial de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Estos estados financieros separados de propósito especial no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros separados de la empresa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son

revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados de propósito especial no auditados son emitidos por la Administración con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.3.7.6.3 del Capítulo II Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia para el programa de Emisión y colocación de Bonos de deuda pública interna, se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos.

## 2. 2 Cambios en estimados, políticas contables y errores

### 2.2.1 Cambios en políticas contables

Durante el 2023, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados intermedios de ESSA, son consistentes con el año 2022, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas Durante 2023, ESSA implementó los cambios acogidos por mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2023.

**NIIF 17 Contrato de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9.

### **NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa**

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.



Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023.

**NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.** Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

La modificación a la NIC 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF.** Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

**NIC 8 - Definición de estimaciones contable.** Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

**NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.** Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera

diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

### 2.2.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por ESSA, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con convenios	01 de enero de 2024	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024	Modificación

**NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con convenios.** Esta modificación tiene como objetivo mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con convenios.

Una empresa clasifica la deuda como no corriente solo si la empresa puede evitar liquidar la deuda en los 12 meses posteriores a la fecha del informe, lo cual está en función del cumplimiento o no de los convenios. Lo que pretende la enmienda es que los convenios a cumplir después de la fecha de presentación no afecten la clasificación de la deuda como corriente o no corriente a la fecha de presentación, pero esto debe revelarse. La mejora de la información está en permitir que los inversionistas comprendan el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente.

La clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, emitida en enero de 2020 modificó los párrafos 69, 73, 74 y 76 y adicionó los párrafos 72A, 75A, 76A y 76B.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

### NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior

Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa/Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada

#### 2.2.3 Cambios en presentación

A marzo 2023, se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del estado de la situación financiera separado, para efectos comparativos se ajusta también el 2022. Dichos cambios no afectan la toma de decisiones dado que básicamente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de estos por parte de los usuarios. Las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	Marzo 2023	Diciembre 2022
Estado de situación financiera				
Ingresos recibidos por anticipado	Acreedores y otras cuentas por pagar	Otros pasivos	5,266	5,546
	Otros pasivos	Acreedores y otras cuentas por pagar	4,476	4,196

### Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros intermedios separados de propósito especial son los mismos que los aplicados en los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

## Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio

Al 31 de marzo de 2023, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes durante el periodo están relacionados con:

### 4.1 Opción Tarifaria:

- El saldo de la cuenta por cobrar por opción tarifaria asciende a \$125,483 (2022: \$104,048)
- El saldo por deterioro de la cuenta por cobrar por opción tarifaria asciende a \$6,480
- El ingreso estimado por opción tarifaria asciende a \$20,889 (2022: \$29,083)

## Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	Marzo 2023	Diciembre 2022
Costo	2,502,351	2,478,628
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(651,872)	(628,481)
<b>Total</b>	<b>1,850,479</b>	<b>1,850,147</b>

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Marzo 2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>(1)</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>(2)</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,362,875	683,792	151,489	166,228	32,566	42,543	8,383	30,752	2,478,628
Adiciones <sup>(3)</sup>	326	88	25,226	-	26	485	327	-	26,478
Transferencias (-/+) <sup>(4)</sup>	41,185	14,095	(55,300)	-	-	-	-	2	(18)
Retiros (-)	(348)	(1,630)	-	-	(22)	(75)	(3)	(94)	(2,172)
Otros cambios	158	(13)	(412)	(134)	61	1	(1)	(225)	(565)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,404,196</b>	<b>696,332</b>	<b>121,003</b>	<b>166,094</b>	<b>32,631</b>	<b>42,954</b>	<b>8,706</b>	<b>30,435</b>	<b>2,502,351</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(360,014)	(185,440)	-	(33,528)	(12,889)	(21,335)	(4,459)	(10,816)	(628,481)
Depreciación del periodo	(15,108)	(6,418)	-	(362)	(538)	(1,116)	(204)	(345)	(24,091)
Retiros (-)	131	421	-	-	6	65	2	75	700
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(374,991)</b>	<b>(191,437)</b>	<b>-</b>	<b>(33,890)</b>	<b>(13,421)</b>	<b>(22,386)</b>	<b>(4,661)</b>	<b>(11,086)</b>	<b>(651,872)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,029,205</b>	<b>504,895</b>	<b>121,003</b>	<b>132,204</b>	<b>19,210</b>	<b>20,568</b>	<b>4,045</b>	<b>19,349</b>	<b>1,850,479</b>

Diciembre 2022	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>(1)</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo <sup>(2)</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,162,514	601,328	251,900	162,628	30,146	42,043	7,333	26,682	2,284,574
Adiciones <sup>(3)</sup>	2,241	871	204,699	315	2,381	3,447	1,080	7,712	222,746
Transferencias (-/+) <sup>(4)</sup>	201,751	83,120	(304,064)	3,454	-	-	-	75	(15,664)
Disposiciones (-)	-	-	-	(303)	-	-	-	-	(303)
Retiros (-)	(3,475)	(2,238)	(70)	-	(355)	(3,110)	(30)	(434)	(9,712)
Otros cambios	(156)	711	(976)	134	394	163	-	(3,283)	(3,013)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,362,875</b>	<b>683,792</b>	<b>151,489</b>	<b>166,228</b>	<b>32,566</b>	<b>42,543</b>	<b>8,383</b>	<b>30,752</b>	<b>2,478,628</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(305,782)	(163,153)	-	(32,158)	(11,106)	(19,980)	(3,782)	(9,856)	(545,817)
Depreciación del periodo	(55,451)	(23,226)	-	(1,390)	(2,027)	(4,432)	(702)	(1,290)	(88,518)
Disposiciones (-)	-	-	-	20	-	-	-	-	20
Retiros (-)	1,196	932	-	-	244	3,077	25	330	5,804
Otros cambios	23	7	-	-	-	-	-	-	30
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(360,014)</b>	<b>(185,440)</b>	<b>-</b>	<b>(33,528)</b>	<b>(12,889)</b>	<b>(21,335)</b>	<b>(4,459)</b>	<b>(10,816)</b>	<b>(628,481)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,002,861</b>	<b>498,352</b>	<b>151,489</b>	<b>132,700</b>	<b>19,677</b>	<b>21,208</b>	<b>3,924</b>	<b>19,936</b>	<b>1,850,147</b>

<sup>1</sup>Incluye capitalización de costos por préstamos por \$1,101 (2022: \$5,500), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 16.56% EA (2022: 10.32% EA).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Marzo 2023	Diciembre 2022
<i>Reposición Redes, Líneas, Cables</i>	15,895	32,259
<i>Proyectos STR</i>	25,431	26,915
<i>Proyecto Reducción y Control de Perdidas</i>	15,023	16,262
<i>Reposición Subestaciones</i>	2,976	9,114
<i>Expansión Redes, Líneas, Cables</i>	1,854	3,622
<i>Electrificación Rural</i>	3,679	3,348
<i>Expansión Subestaciones</i>	2,080	1,772
<i>Proyectos SDL</i>	1,654	1,516
<i>Líneas Transmisión</i>	1,252	882
<i>Consolidación Centros de Control</i>	871	871
<i>Modernización de Plantas</i>	738	712
<i>Proyecto Bodega Cimitarra</i>	463	463
<i>Complemento de comunicación - Modems</i>	170	170
<i>Otros - Material para Proyectos</i>	48,917	53,583
<b>Total</b>	<b>121,003</b>	<b>151,489</b>

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo.

<sup>4</sup>Valor de las transferencias corresponde a servidumbres que formaron mayor valor de la construcción en curso por \$18 (2022: \$15,664), al entrar en operación el proyecto, la servidumbre se activa y queda registrada en la cuenta otros activos intangibles.

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existen restricciones sobre las propiedades, planta y equipo.

## Nota 6. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de ESSA a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			Marzo 2023	Diciembre 2022	
FID 20434 SOMOS ESSA	COLOMBIA	Administrar los recursos y pagos del Programa SOMOS, a través del cual se busca facilitar a clientes y usuarios podrán acceder a los productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas.	100%	100%	10/11/2020

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	Marzo 2023				Diciembre 2022			
	Valor de la inversión			Total	Valor de la inversión			Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro		Costo	Método de la participación	Deterioro	
FID 20434 SOMOS ESSA	10,894	(442)	-	10,452	9,395	(802)	-	8,593
<b>Total</b>	<b>10,894</b>	<b>(442)</b>	<b>-</b>	<b>10,452</b>	<b>9,395</b>	<b>(802)</b>	<b>-</b>	<b>8,593</b>

En 2023 el costo de la inversión presenta un incremento por \$1,499, por capitalización del programa somos de acuerdo con las proyecciones del caso de negocio autorizado por Junta Directiva de ESSA.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	Marzo 2023			Marzo 2022		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
FID 20434 SOMOS ESSA	360	-	360	(55)	-	(55)
<b>Total</b>	<b>360</b>	<b>-</b>	<b>360</b>	<b>(55)</b>	<b>-</b>	<b>(55)</b>

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

Marzo 2023	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	4,045	6,408	-	446	360	360

Marzo 2022	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	4,772	-	1,325	43	(55)	(55)

## Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Marzo 2023	Diciembre 2022
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	66,513	60,332
Deterioro de valor servicios públicos	(27,838)	(26,860)
Préstamos empleados	5,831	6,243
Otros deudores por cobrar	2,507	5,035
Deterioro de valor otros préstamos	(548)	(341)
<b>Total no corriente</b>	<b>46,465</b>	<b>44,409</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	373,981	391,711
Deterioro de valor servicios públicos	(79,635)	(80,431)
Préstamos empleados	2,112	2,718
Otros deudores por cobrar	16,361	18,494
Deterioro de valor otros préstamos	(9,443)	(9,772)
<b>Total corriente</b>	<b>303,376</b>	<b>322,720</b>
<b>Total</b>	<b>349,841</b>	<b>367,129</b>



La cartera total presentó disminución de \$17,286 equivalente a un 4.71%, este se refleja principalmente en la cuenta Deudores servicios públicos, por el pago realizado por parte del Ministerio de Minas y Energía por concepto de subsidios por valor \$23,738.

El plazo regulatorio para el recaudo de la facturación se encuentra según los términos establecidos en la Resolución CREG 108 de 1997 en el artículo 46 Entrega de la factura. “Las empresas deberán entregar las facturas respectivas, por lo menos con (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago...”.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos generan intereses, pero estos valores se registran en cuentas de orden y solo se llevan al ingreso cuando el valor se recauda.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	Marzo 2023		Diciembre 2022	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	332,086	(31,079)	344,518	(31,971)
Menor a 30 días	23,686	(3,035)	19,466	(2,609)
30-60 días	9,188	(2,693)	13,178	(3,213)
61-90 días	2,443	(1,289)	3,068	(1,151)
91-120 días	1,739	(935)	2,124	(1,118)
121-180 días	2,782	(1,847)	2,570	(1,709)
181-360 días	5,399	(3,912)	5,237	(4,116)
Mayor a 360 días	63,171	(62,683)	61,882	(61,404)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>440,494</b>	<b>(107,473)</b>	<b>452,043</b>	<b>(107,291)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	15,760	(530)	21,097	(396)
Menor a 30 días	1,291	(157)	1,577	(308)
30-60 días	316	(108)	265	(93)
61-90 días	128	(53)	55	(17)
91-120 días	57	(20)	73	(29)
121-180 días	118	(88)	82	(58)
181-360 días	204	(173)	363	(302)
Mayor a 360 días	8,937	(8,862)	8,978	(8,910)
<b>Total otros deudores</b>	<b>26,811</b>	<b>(9,991)</b>	<b>32,490</b>	<b>(10,113)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>467,305</b>	<b>(117,464)</b>	<b>484,533</b>	<b>(117,404)</b>

Con relación a la edad de mora, se observa que la cartera se concentra en el rango de edad vigente (sin mora) de los conceptos relacionados con deudores de servicios públicos.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Marzo 2023	Diciembre 2022
Corrección de valor al inicio del periodo	(117,404)	(100,353)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(5,204)	(36,885)
Cancelaciones	5,144	19,834
<b>Saldo final</b>	<b>(117,464)</b>	<b>(117,404)</b>

La conciliación de la cartera es la siguiente:

<b>Saldo cartera</b>	<b>Marzo 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Saldo inicial de activos financieros	484,533	396,193
Activos financieros nuevos originados o comprados	618,125	2,135,103
Cancelaciones de activos financieros	(630,692)	(2,047,573)
Valoración a costo amortizado	(4,661)	810
<b>Saldo final</b>	<b>467,305</b>	<b>484,533</b>

El saldo de las cancelaciones de activos financieros obedece principalmente al recaudo de las cuentas por cobrar del primer trimestre del año 2023.

A marzo del 2023 no se presenta castigo de cartera aplicados.

## Nota 8. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>Marzo 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Efectivo en caja y bancos <sup>(1)</sup>	132,808	156,370
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	125,522	42,055
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera<sup>(2)</sup></b>	<b>258,330</b>	<b>198,425</b>
<b>Total efectivo restringido<sup>(3)</sup></b>	<b>7,514</b>	<b>6,022</b>

<sup>1</sup>Pignoración de recursos por \$4,480, otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea especial de crédito directo para empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y/o privadas regulada en el decreto 581 de 2020.

<sup>2</sup>El aumento en el rubro de Efectivo en caja y bancos obedece al ingreso de subsidios por parte de Ministerio de Minas y Energía por \$55,316 en el primer trimestre de 2023.

<sup>3</sup>ESSA tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo relacionados a convenios con entidades públicas y la cuenta de bancaria con XM. Los recursos son depositados en cuentas de manejo especial, a 31 de marzo el valor de los equivalentes de efectivo restringidos es de \$7,514 (2022: 6,022).

Los convenios y fondos a final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Fondo o convenio	Destinación	Marzo 2023	Diciembre 2022
BBVA garantías 0408	Cuenta Bancaria XM	7,513	6,021
Convenio recursos audiencias públicas	convenio firmado con la alcaldía de Bucaramanga	1	1
<b>Total recursos restringidos</b>		<b>7,514</b>	<b>6,022</b>

## Nota 9. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Marzo 2023	Diciembre 2022
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	591,475	606,968
Préstamos banca de fomento	163,175	163,497
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>754,650</b>	<b>770,465</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	122,212	113,449
Préstamos banca de fomento	10,735	4,557
Otros préstamos	100,000	100,000
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>232,947</b>	<b>218,006</b>
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>987,597</b>	<b>988,471</b>

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo (Años)	Tasa de interés nominal	Marzo 2023			Diciembre 2022				
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Banco de Bogotá	COP	27/01/2016	7	IBR + 1.88%	11.12%	750	20	770	10.92%	1,500	42	1,542
Banco de Bogotá	COP	16/02/2016	7	IBR + 1.88%	11.21%	650	14	664	10.95%	1,300	29	1,329
Banco de Bogotá	COP	28/03/2016	7	IBR + 1.88%	11.92%	350	3	353	11.18%	700	7	707
Banco de Bogotá	COP	14/04/2016	7	IBR + 1.88%	11.85%	850	28	878	11.56%	1,275	41	1,316
Banco de Bogotá	COP	1/07/2016	12	IBR + 3.15%	15.73%	11,500	545	12,045	15.11%	12,000	524	12,524
Banco de Bogotá	COP	19/08/2016	12	IBR + 3.15%	15.62%	4,600	141	4,741	15.01%	4,800	136	4,936
Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12	IBR + 3.15%	15.70%	5,400	238	5,638	15.09%	5,625	225	5,850
Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12	IBR + 3.15%	15.84%	21,000	625	21,625	15.22%	21,875	595	22,470
Banco de Bogotá	COP	5/12/2016	12	IBR + 3.15%	15.71%	4,800	110	4,910	15.07%	5,000	106	5,106
Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12	IBR + 3.15%	15.74%	9,000	143	9,143	15.06%	9,375	141	9,516
Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12	IBR + 3.15%	15.71%	9,369	424	9,794	15.08%	9,744	401	10,146
Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12	IBR + 3.15%	15.68%	6,244	272	6,516	15.07%	6,494	257	6,751
Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12	IBR + 3.15%	15.73%	6,500	203	6,703	15.10%	6,750	193	6,943
Banco BBVA	COP	14/06/2017	12	IBR + 3.56%	16.48%	6,250	119	6,369	15.78%	6,500	114	6,614
Banco BBVA	COP	29/06/2017	12	IBR + 3.56%	16.26%	5,000	86	5,086	15.58%	5,200	85	5,285
Banco BBVA	COP	13/07/2017	12	IBR + 3.56%	16.36%	6,500	305	6,805	15.73%	6,750	291	7,041
Banco BBVA	COP	28/09/2017	12	IBR + 3.56%	16.44%	9,750	137	9,887	15.76%	10,125	132	10,257
Banco BBVA	COP	12/10/2017	12	IBR + 3.56%	16.38%	3,375	160	3,535	15.74%	3,500	153	3,653
Banco BBVA	COP	30/10/2017	12	IBR + 3.56%	16.36%	3,375	136	3,511	15.73%	3,500	133	3,633
Banco BBVA	COP	29/11/2017	12	IBR + 3.56%	16.44%	4,725	126	4,851	15.79%	4,900	121	5,021
Banco BBVA	COP	11/12/2017	12	IBR + 3.56%	16.46%	2,700	58	2,758	15.77%	2,800	55	2,855
Banco BBVA	COP	14/12/2017	12	IBR + 3.56%	16.46%	9,450	189	9,639	15.77%	9,800	180	9,980
Banco BBVA	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.56%	16.51%	60,750	839	61,589	15.83%	63,000	796	63,796
Banco de Bogotá	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.15%	15.55%	7,000	136	7,136	14.89%	7,250	137	7,387
Banco BBVA	COP	29/10/2018	12	IBR + 2.91%	15.16%	32,000	2,673	34,673	14.84%	32,000	1,484	33,484
Banco BBVA	COP	28/11/2018	12	IBR + 2.91%	15.07%	4,800	354	5,154	14.76%	4,800	178	4,978
Banco BBVA	COP	26/12/2018	12	IBR + 2.91%	15.07%	43,200	2,748	45,948	14.77%	43,200	1,180	44,380
Banco Popular	COP	28/12/2018	12	IBR + 2.91%	14.87%	84,800	5,237	90,037	14.57%	84,800	2,203	87,003
Banco Popular	COP	27/12/2019	12	IBR + 2.91%	14.92%	84,600	5,312	89,912	14.62%	84,600	2,273	86,873
Banco Davivienda	COP	4/09/2020	3	IBR + 2.10%	12.26%	3,750	67	3,817	11.69%	5,625	109	5,733
Findeter	COP	5/01/2021	3	0.00%	0.00%	3,733	(0)	3,733	0.00%	4,853	-	4,853
Banco BBVA	COP	26/02/2021	2	IBR + 0.10%	0.00%	-	-	-	8.83%	2,927	18	2,945
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	14.17%	7,992	128	8,120	13.59%	8,059	127	8,186
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	14.19%	1,775	28	1,803	13.59%	1,790	28	1,818
BBVA	COP	12/03/2021	3	IBR + 0.10%	10.58%	2,412	49	2,461	10.19%	3,618	67	3,685
Banco Davivienda	COP	23/04/2021	3	IBR + 2.55%	13.66%	18,748	679	19,428	13.23%	22,498	799	23,297
Banco Davivienda	COP	15/06/2021	12	IPC + 3.70%	16.67%	50,000	3,442	53,442	16.00%	50,000	1,455	51,455
Banco BBVA	COP	2/07/2021	3	IBR + 0.20%	10.96%	1,183	28	1,211	10.51%	1,183	30	1,214
Banco BBVA	COP	2/07/2021	2	IBR + 0.20%	9.42%	1,447	21	1,468	9.21%	1,447	29	1,477
Banco Davivienda	COP	14/09/2021	10	IBR + 3.80%	16.53%	14,948	343	15,291	15.90%	14,948	331	15,279
Banco GNB Sudameris	COP	17/12/2021	5	IBR + 3.40%	15.73%	28,125	495	28,620	15.15%	30,000	511	30,511
Banco de Bogotá	COP	7/04/2022	1	8.90%	8.75%	50,000	2,088	52,088	8.90%	50,000	1,014	51,014
Banco de Bogotá	COP	12/04/2022	1	8.90%	8.75%	50,000	2,028	52,028	8.90%	50,000	955	50,955
Banco Popular	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	17.68%	10,000	335	10,335	17.08%	10,000	305	10,305
Banco Av Villas	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	17.68%	10,000	336	10,336	17.08%	10,000	305	10,305
Banco Popular	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	17.72%	20,000	649	20,649	17.09%	20,000	329	20,329
Banco Av Villas	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	17.73%	10,000	320	10,320	17.09%	10,000	165	10,165
Banco Av Villas	COP	5/12/2022	10	IBR + 4.45%	17.73%	20,000	642	20,642	17.09%	20,000	226	20,226
CAF	COP	7/12/2022	15	IBR + 4.99%	18.54%	162,967	7,210	170,177	17.95%	162,967	234	163,201
Banco Popular	COP	20/12/2022	10	IBR + 4.45%	17.73%	30,000	958	30,958	17.10%	30,000	143	30,143
<b>Total</b>						<b>946,369</b>	<b>41,228</b>	<b>987,597</b>		<b>969,078</b>	<b>19,392</b>	<b>988,471</b>

Los intereses pagados por operaciones de crédito fueron para marzo 2023 \$13,154 (2022: \$78,294).

### Covenants financieros

ESSA tiene compromisos financieros (covenants), establecidos en el contrato de firmado con el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, los cuales debe reportar semestralmente el cumplimiento de este indicador. En el contrato se incluye los siguientes covenants:

Covenant	Limite Indicador	Marzo 2023
Deuda/EBITDA	≤ 3,5x	1.43
EBITDA/Gasto de intereses	≥3,0x	5.21
Deuda/Patrimonio	≤ 2,0x	0.79

### Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## Nota 10. Acreedores y otras cuentas por pagar Acreedores

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	Marzo 2023	Diciembre 2022
<b>No corriente</b>		
Adquisición de bienes y servicios <sup>(2)</sup>	10,188	5,262
Depósitos recibidos en garantía	4	4
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b>	<b>10,192</b>	<b>5,266</b>
<b>Corriente</b>		
Acreedores <sup>(1)</sup>	139,768	61,701
Adquisición de bienes y servicios <sup>(2)</sup>	114,551	107,553
Avances y anticipos recibidos	2,403	2,153
Subsidios asignados	180	224
Otras cuentas por pagar	20	20
Recursos recibidos en administración	10	10
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>256,932</b>	<b>171,661</b>
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>267,124</b>	<b>176,927</b>

<sup>1</sup>El aumento más significativo en los acreedores corresponde a los dividendos decretados a marzo de 2023 por \$117,174 y los pagos realizados a los acreedores según fecha de vencimiento, razón por la cual se refleja variación de \$78,067.

<sup>2</sup>La adquisición de bienes y servicios corresponde a la operación comercial por compra de energía, costos e inversiones asociadas a las transacciones de energía, la cual presenta un incremento de \$11,924 por mayor causación en el mes de marzo.

El término para el pago a proveedores es generalmente 30 días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la factura o documento equivalente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

## Nota 11. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 11.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	3,372	7,396	10,768
Adiciones	-	27	27
Utilizaciones (-)	(12)	(154)	(166)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(25)	(24)	(49)
Otros cambios -Actualización financiera-	21	135	156
<b>Saldo final</b>	<b>3,356</b>	<b>7,380</b>	<b>10,736</b>
No corriente	1,227	4,872	6,099
Corriente	2,129	2,508	4,637
<b>Total</b>	<b>3,356</b>	<b>7,380</b>	<b>10,736</b>

La disminución de la provisión por concepto de Desmantelamiento o restauración se da por la inclusión de algunos pagos futuros sobre las afectaciones ambientales de los proyectos de expansión del STR.

La disminución de la provisión de Litigios se da en la valoración, por un menor valor estimado de pago.

#### 11.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

La empresa se encuentra obligada a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos: costos por desmantelamiento relacionados con el retiro de los transformadores que contienen PCB's (bifenilos policlorados), la empresa se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2013 hasta 2028 plazo máximo indicado por Tratado de Estocolmo y la Ley 1196 del 05 de julio de 2008 junto con la resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011.

Igualmente, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, que es calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. Igualmente, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

### 11.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: escenario macroeconómico IPC (Índice de Precios al Consumidor), tasa fija TES (título de deuda del Gobierno Colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

#### Promedio de duración de los procesos por acción

##### Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5



## Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

## Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Alba Liliana Ocha Hernandez	Declarar responsable de manera subsidiaria a ESSA S.A por muerte del señor Oscar Alberto Camacho leal. 2. condenar al reconocimiento y pago de perjuicios y daños a ESSA S.A	1,029
Nancy Pinzon Suarez	Se declare la responsabilidad pasiva de la empresa en el accidente de trabajo sufrido por el trabajador y a ESSA solidariamente responsable en el pago de las siguientes sumas, en conclusión, por perjuicios materiales la suma de \$320.000.000 y por perjuicios morales la suma de \$480.000.000 para un total de \$700.000.000	941
Johana Andrea Granados Olarte	Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales. Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante	584
Gloria Edilse Gamez	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de la muerte de Omar Méndez Lozano y se condene al pago de perjuicios morales y materiales	540
Elkin Libardo Lizcano Tarazona	Declarativas: Solicita el reintegro. Condenatorias: Pago de salarios y prestaciones desde la terminación del contrato hasta la fecha del reintegro	534
Mary Consuelo Abaunza Salazar	Se condene a la Electricificadora de Santander SA ESP a responder patrimonialmente por solidaridad con el contratista Javier Sanchez Gomez al pago de los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales adeudadas por causa de la muerte del trabajador Arley David Ospina Abaunza quien pierde la vida en accidente de trabajo.	455
Gabriel Antonio Villegas Murcia	Que se declare que entre Gabriel Antonio Villegas Murcia y FUREL S.A. existió un contrato individual de trabajo a término indefinido, de forma verbal, dentro de los extremos temporales comprendidos desde el 5 de noviembre de 2011 hasta el 15 de julio de 2014. Segunda: Se declare que el señor Gabriel Antonio Villegas Murcia sufrió un accidente laboral el 29 de noviembre de 2011, mientras desarrollaba sus funciones como moto liniero, en la ejecución de actividades para la parte demandada.	448
Martha Cecilia Rodriguez Ardia	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	447
Ana Mides Diaz Palacio	Que se condene solidariamente a las demandadas PROING y ESSA a reconocer y pagar por concepto de indemnización total y ordinaria por los perjuicios materiales en lo que corresponde a lucro cesante consolidado y futuro, por daños morales objetivos y subjetivos y daño en relación y vida reclamados en la presente demanda a causa del accidente laboral donde perdió la vida el trabajador Pedro Nel Diaz Diaz	395
Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Uruña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes	336
Maria Yasmína Sanabria Mejía	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electricificadora de Santander S.A. ESP, Chartis Seguros, Seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión de propiedad privada	285
Maria Eugenia Cobos Ramirez	Declarar que entre Maria Eugenia Cobos Ramirez y ESSA existió contrato de trabajo a término indefinido desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 23 de enero de 2018. Que la enfermedad laboral padecida por la señora Maria Eugenia ocurrió por culpa suficiente comprobada del empleador ESSA. Que ESSA está obligada al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	265
Jaime Lozada Rizo	Declárese que el señor Jaime Lozada Rizo sufrió accidente de trabajo el día 09 de agosto de 2012. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	230
Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electricificadora de Santander S.A. E.S.P., AIG Seguros Colombia, seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron e invasión de propiedad privada.	228
Ana Mercedes Leal	Declarar que el señor Oscar Alberto Camacho Leal sufrió un accidente de trabajo el día 1 de octubre de 2014 mientras desarrollaba sus funciones al servicio de MECM Profesionales Contratistas S.A.S. que le ocasionó la muerte	178
Javier Gil Bonilla	Se condene al pago de la indemnización por despido sin justa causa debidamente indexada	160
Ernesto Vicente Pinzon Estevez	Perjuicios materiales por lucro cesante futuro, declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor Ernesto Vicente Pinzón con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca El Guacamayo de Piedecuesta. Que como consecuencia de la anterior declaración se condene a ESSA al pago del valor de los semovientes.	130
Carlos Antonio Moreno Ospino	Se condene a las partes demandadas a realizar el reintegro de mi poderdante sin solución de continuidad a un cargo de igual o mejor denominación al que venía desempeñando al momento de la terminación del contrato de trabajo por haber sido despedido cuando se encontraba amparado por el derecho a la protección laboral reforzada del trabajador en estado de debilidad manifiesta, en razón a su estado de salud física.	102
Laura Constanza Acevedo Perez	Que se declare la existencia del contrato de trabajo entre la señora Laura Constanza Acevedo y ESSA S.A E.S.P a término indefinido desde el día 05 de noviembre de 2003, que se declare que la terminación del contrato, se produjo con violación al debido proceso	90
Estefania Sanchez Monsalve	Daño a la vida, perjuicios morales por la pérdida de la fabrica de colchones para Estefania Sanchez Monsalve y Hebert Horacio Acevedo Sarmiento, pago sistema SIIGO instalado en computador incinerado,maquinaria que se perdió con ocasión del incendio,lucro cesante hasta cuando la fabrica de colchones re inició operaciones, Perjuicios materiales en modalidad daño emergente por reparaciones y limpieza	50
Eduardo Portilla Plata	Que se declare extracontractualmente responsable a la ESSA por los perjuicios ocasionados al demandante.	30
Alejandro Galvis Rueda	Que declare responsable a Electricificadora de Santander .S.A ESP por la lesiones sufridas por el señor Alejandro Galvis Rueda el día 28 de agosto de 2014 al recostarse contra el poste de energía número 1198882 que se encuentra al lado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	24
Gerardo Vargas Baron	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	21
Ferley Vargas Sanabria	Declárese que el señor Ferley Vargas Sanabria tiene derecho a una pensión de jubilación convencional. Declárese que el valor de la mesada pensional es el equivalente al 75% del promedio del salario devengado en el último año de servicio. Declárese que el señor Ferley Vargas Sanabria cumple con los requisitos del artículo 70 CCT	12
Victor Manuel Diaz Dominguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante.	11
Manuel Gregorio Alvarez Hernandez	Que se declare a ESSA responsable por la muerte del señor Manuel Gregorio Alvarez Corrales el 27 de abril de 2013 quien trabajaba como ayudante de la firma ITELEC S.A.S en el proyecto de tendido de fibra óptica de Gas Natural Fenosa.	9
Otro	Pago efectuado en marzo 2023 del proceso 16014672 - Ana Mides Diaz Palacio, que a la fecha de corte - Febrero está Vigente	(154)
<b>Total litigios reconocidos</b>		<b>7,380</b>

### 11.1.3 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2023	1,233	1,817	3,050
2024	1,010	1,695	2,705
2025	60	4,106	4,166
2026 y otros	105	1,775	1,880
<b>Total</b>	<b>2,408</b>	<b>9,393</b>	<b>11,801</b>

### 11.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes
Litigios	42,338
<b>Total</b>	<b>42,338</b>

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

#### Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Tomon Ltda	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	10,795
APH Servicios Eléctricos S.A. Tomon Ltda., Kesman Overseas Limited., Inversiones El Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	5,776
Gerrsson Enmanuel Duarte Pabon	Se declare responsable a la ESSA por los perjuicios causados a Gerson Duarte y su grupo familiar (4 personas), por los daños derivados de la ubicación inadecuada de redes de energía que causo la electrocución del actor el 30 de julio de 2,011, cuando realizaba trabajos en el inmueble ubicado en la calle 10 con carrera 14 no. 10-37 barrio San Antonio de Piedecuesta. Que se condene a la ESSA por los perjuicios materiales y morales derivados del hecho descrito que en sentir del actor equivalen a la suma de \$2,128,885,110.	3,363
Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,430
Gabriel Méndez Jaimes	Se declare administrativamente responsable a ESSA por los daños causados al Demandante.	1,210
Blanca Sepulveda Oviedo	Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,180
Omaira Alvarado Bautista	Daño moral, daño a la salud, daño emergente, lucro cesante	1,144
Jose De La Cruz Carreño Acevedo	Que se declare la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	1,000
Yenis Maria Pacheco De La Rosa	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de los perjuicios ocasionados a Yennis Maria Pacheco y Carlos Augusto del Arco. Perjuicios materiales. Perjuicios morales. Daño a la salud	913
Martha Leonor Rodriguez Ochoa	Condenar a la Nación, La Fiscalía General de la Nación, la ESSA y al Municipio de Málaga, en forma solidaria a pagar a favor de la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez, los Perjuicios materiales por Lucro Cesante que ha sufrido con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y posterior pérdida de la capacidad laboral. Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.p. y al Municipio de Málaga, en forma solidaria, por los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de la muerte del señor Manuel Rodriguez Ochoa y las graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2017 en el Municipio de Málaga, Santander.	847
Jonh Fredy Laverde Beltrán	Se condene a las empresas demandadas EICON Ltda y Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., a reconocer y pagar solidariamente a favor del señor John Fredy Laverde Beltran, por concepto de indemnización total y ordinaria de los perjuicios materiales en lo correspondiente al Lucro Cesante Consolidado, generado con ocasión del accidente laboral sufrido el 23 de julio de 2014, la suma de Ciento Cuarenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Un Pesos M/Cte (\$147.538.731)	754
Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	735
Martha Liliana Alarcon Castellanos	Se condene a la demandada a reconocer y cumplir en la actualidad y en el futuro los acuerdos consignados en la convención colectiva de trabajo suscrita entre SINTRAELECOL SECCIONAL BUCARAMANGA y la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. suscrita el 9 de junio de 2003, pero con vigencia de cuatro años a partir del 1 de noviembre de 2003	664
Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia, SINTRAELECOL	Se condene a la demandada a reconocer y cumplir en la actualidad y en el futuro los acuerdos consignados en la convención colectiva de trabajo suscrita entre Sintraeocol Seccional Bucaramanga y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. suscrita el 9 de junio de 2003, pero con vigencia de cuatro años a partir del 1 de noviembre de 2003.	606
Briceida Oviedo De Rodriguez	Declarar que ESSA presentó oferta de confección de obra material y suministro de energía eléctrica en la modalidad de precio de alzada o todo costo. 2. Declarar que entre ESSA y la señora Briceida Oviedo de Rodriguez se celebró un contrato para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica. 3. Declarar por responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual.	592
Agustin Rangel Bermudez	Daño moral. Daño en relación a la salud. Lucro cesante. Daño emergente	561
Esther Rosa Cantillo Lascarro	Daño moral, daño a la vida de relación hoy, daño a la salud.	561
Alvaro Alfonso Anaya Madera	Daño moral, daño en relación a la vida, lucro cesante	524
Elquin De Jesus Tobon Clavijo y Otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000	9,683
<b>Total pasivos contingentes</b>		<b>42,338</b>

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 11.1.2 Litigios.

### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes
2023	7,178
2024	25,436
2025	1,330
2026 y otros	25,734
<b>Total</b>	<b>59,678</b>

## Nota 12. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	Marzo 2023	Marzo 2022
<b>Venta de bienes</b>	1,049	63
<b>Prestación de servicios</b>		
Servicio de distribución energía <sup>(1)</sup>	470,405	381,632
Servicio de transmisión energía <sup>(2)</sup>	8,427	7,188
Servicio de generación energía	3,590	3,568
Componente de financiación	2,541	1,541
Servicios de facturación y recaudo	887	718
Otros servicios	301	196
Servicios informáticos	-	9
Devoluciones, descuentos y rebajas	(318)	(469)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>486,882</b>	<b>394,446</b>
Arrendamientos	1,519	1,410
<b>Total</b>	<b>488,401</b>	<b>395,856</b>

<sup>1</sup>El incremento en el servicio de distribución de energía \$88,773, se genera principalmente por el aumento en la comercialización \$63,345: las ventas de energía aumentaron en \$62,978, por mayor tarifa media promedio y aumento en la cantidad de energía vendida; desviaciones en bolsa aumentaron en \$393 por mayor liquidación XM a favor del comercializador; aumento en reconexiones y otros conexos \$11 mayores acciones realizadas; disminución en conexiones habilitación vivienda \$37 menores actividades realizadas frente al año anterior.

El incremento en la distribución de energía \$25,428: se presenta por aumento en el SDL \$21,043, mayor ingreso en compensaciones de ADD y mayor ingreso en peajes del SDL; aumento en STR \$4,544 mayor cargo promedio; conexiones disminuyeron en \$139 menor cantidad de legalizaciones y habilitación vivienda; mantenimiento y otros servicios disminuyeron \$20 menores actividades realizadas.

<sup>2</sup>El incremento en el servicio de transmisión de energía \$1,239, se da por mayor cargo, variación IPP, mayor demanda.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

#### Otros contratos con clientes

Marzo 2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	166,197	220,003
<b>Total</b>	<b>166,197</b>	<b>220,003</b>

Diciembre 2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	161,669	166,197
<b>Total</b>	<b>161,669</b>	<b>166,197</b>

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

## Nota 13. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Marzo 2023	Marzo 2022
Aprovechamientos	1,054	879
Recuperaciones	591	448
Indemnizaciones	125	132
Otros ingresos ordinarios	13	110
Subvenciones del gobierno	7	7
<b>Total otros ingresos</b>	<b>1,790</b>	<b>1,576</b>

## Nota 14. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	Marzo 2023	Marzo 2022
Compras en bloque y/o a largo plazo <sup>(1)</sup>	114,436	107,906
Compras en bolsa y/o a corto plazo <sup>(1)</sup>	73,986	48,185
Uso de líneas, redes y ductos <sup>(2)</sup>	45,950	41,133
Manejo comercial y financiero del servicio <sup>(3)</sup>	858	816
Otros costo de bienes y servicios públicos para la venta <sup>(3)</sup>	315	1,914
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista <sup>(3)</sup>	129	78
Costo por conexión <sup>(3)</sup>	41	36
Servicios personales	23,776	19,684
Depreciaciones	23,083	20,155
Órdenes y contratos por otros servicios	9,552	9,212
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	8,413	11,112
Seguros	1,480	1,144
Impuestos y tasas	903	845
Amortización activos derecho de uso	817	717
Materiales y otros costos de operación	815	966
Generales	774	920
Honorarios	654	707
Bienes comercializados	567	14
Licencias, contribuciones y regalías	498	223
Servicios públicos	463	402
Amortizaciones	404	316
Arrendamientos	33	97
<b>Total costos por prestación de servicios</b>	<b>307,947</b>	<b>266,582</b>

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos por \$235,715 (2022 \$200,068) aumentaron en \$35,647 principalmente por lo siguiente:

<sup>1</sup>Los costos por compras de energía aumentaron en \$32,331, representado por el aumento en los contratos por compras en bloque a largo plazo por \$6,530 y el aumento de compras en bolsa corto plazo por \$25,801, desagregado en el aumento contratos en bolsa corto plazo por valor \$27,256 y la disminución de las restricciones en \$1,455.

<sup>2</sup>El uso de líneas, redes y ductos aumentaron en \$4,817 (12%): El sistema de transmisión regional (STR), disminuyó \$148 (1%): menor demanda 2.4% \$416; e incremento del cargo 1 \$/kWh \$268. El sistema transmisión nacional (STN), aumentó \$4,974 (21%): incremento del cargo 16 \$/kWh \$5,554 y menor demanda 2.4% \$580. El sistema de distribución local (SDL), disminuyó \$9 (8%), liquidación área de distribución (ADD) centro, redistribución del ingreso.

<sup>3</sup>Costos de transacciones de mercado aumentaron \$98, incremento de los cargos asociados al mercado de energía mayorista (MEM) como Centro nacional de despacho (CND), sistema interconectado central (SIC), liquidación y administración de cuentas (LAC) y costo de garantías. Ajustes año anteriores, menores costos \$1,599 por reliquidación en el año 2022 de compras autogenerador a pequeña escala (AGPE) y sistema de transmisión regional (STR) periodos anteriores.

## Nota 15. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Marzo 2023	Marzo 2022
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y salarios	5,679	4,500
Gastos de seguridad social	2,051	1,866
Gastos por pensiones	3,107	2,493
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	533	414
Otros beneficios de largo plazo	74	104
Beneficios en tasas de interés a los empleados	210	194
<b>Total gastos de personal</b>	<b>11,654</b>	<b>9,571</b>
<b>Gastos Generales</b>		
Impuestos, contribuciones y tasas	6,431	10,460
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1,008	1,087
Comisiones, honorarios y servicios	577	579
Intangibles	509	1,282
Mantenimiento	412	997
Procesamiento de información	379	250
Alumbrado navideño	369	442
Otros gastos generales	1,337	1,728
<b>Total gastos generales</b>	<b>11,022</b>	<b>16,825</b>
<b>Total</b>	<b>22,676</b>	<b>26,396</b>



## Nota 16. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Marzo 2023	Marzo 2022
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	1,453	1,289
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	101	182
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	61	-
Interés efectivo servicios de financiación	804	596
Otros gastos ordinarios	311	38
<b>Total</b>	<b>2,730</b>	<b>2,105</b>

## Nota 17. Ingresos y gastos financieros

### 17.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Marzo 2023	Marzo 2022
<b>Ingreso por interés:</b>		
Depósitos bancarios <sup>(1)</sup>	5,891	359
Deudores y de mora	637	341
Fondos de uso restringido	139	16
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable <sup>(1)</sup>	2,145	52
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	-	527
Otros ingresos financieros	125	28
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>8,937</b>	<b>1,323</b>

<sup>1</sup>La variación de ingreso por interés de los depósitos bancarios por valor de \$7,625 millones, corresponde a los incrementos realizados por el Banco de la República en su política monetaria llegando a niveles de 12.75% en marzo de 2023. Así mismo, el incremento obedece a las estrategias aplicadas para mantener mayores recursos en las cuentas de más alta rentabilidad alcanzando tasas de más del 17% E.A.

## 17.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Marzo 2023	Marzo 2022
<b>Gasto por interés:</b>		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	688	432
<b>Total intereses</b>	<b>688</b>	<b>432</b>
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo <sup>(1)</sup>	2,148	1,261
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo <sup>(1)</sup>	24,865	13,117
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo <sup>(1)</sup>	6,976	-
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados	573	-
<b>Otros costos financieros:</b>		
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	7	30
Otros gastos financieros	236	75
<b>Total gastos financieros</b>	<b>35,493</b>	<b>14,915</b>

<sup>1</sup>El gasto financiero reconocido por operaciones de créditos y préstamos de largo plazo y operaciones de financiamiento internas de corto plazo es de \$33,989 (2021 \$14,378). La variación corresponde al incremento de las tasas de interés asociadas a los créditos financieros de la empresa.

## Nota 18. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	Marzo 2023	Marzo 2022
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	286	73
Por liquidez	56	
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>342</b>	<b>73</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	110	68
Por liquidez	114	
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>224</b>	<b>68</b>
<b>Diferencia en cambio neta</b>	<b>118</b>	<b>5</b>

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Tasa de cambio de cierre a 31 de marzo		Tasa de cambio promedio	
		2023	2022	2023	2022
Dólar de Estados Unidos	USD	4,627.27	3,748.15	4,760.96	3,805.52

## Nota 19. Impuesto sobre la renta

CONCEPTO	Marzo 2023	Marzo 2022
Utilidad antes de Impuestos	130,700	87,064
Porción Corriente provisión de renta	50,023	39,716
Impuesto Diferido	(1,791)	(3,064)
<b>Total Provisión de Renta</b>	<b>48,232</b>	<b>36,652</b>
<b>Tasa Efectiva</b>	<b>37%</b>	<b>42%</b>

El gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se espere para el periodo contable anual, para nuestro caso bajo la metodología de tasa efectiva estimada. Los importes calculados para el gasto por el impuesto en este periodo intermedio pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado al momento de la determinación del impuesto real al cierre del periodo.

A 31 de marzo de 2023, la tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue del 37% (2022: 42%). La variación de la tasa efectiva se originó en un efecto combinado de partidas, tales como:

- Aumento en la utilidad antes de impuestos.
- Se consideran en el año 2023 mayores diferencias permanentes que incrementan la renta líquida, tales como las provisiones, gastos no deducibles, entre otros.

La tasa efectiva de impuestos se encuentra por encima de la tasa nominal de renta, principalmente por diferencias permanentes como la deducción especial en activos fijos reales productivos. Deducciones especiales y descuentos tributarios por inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación.

## Nota 20. Información a revelar sobre partes relacionadas

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (En adelante ESSA), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación

del 73.77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de ESSA, aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la empresa, dentro de criterios como: Matriz - EPM Inversiones, personal clave de la gerencia y subsidiarias del Grupo EPM, así como entidades sobre las que alguno de ellos pueda ejercer control, control conjunto o influencia significativa y los planes de beneficios post-empleo para los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>1</sup>	Costos/ Gastos <sup>2</sup>	Valores por cobrar <sup>3</sup>	Valores por pagar <sup>4</sup>
<b>Matriz:</b>				
31 de marzo de 2023	30,823	9,094	6,125	4,323
31 de diciembre de 2022	121,316	86,480	7,242	14,824
<b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>				
31 de marzo de 2023	3,744	2,066	667	87,203
31 de diciembre de 2022	25,950	8,952	1,597	1,231
<b>Asociadas del Grupo EPM:</b>				
31 de marzo de 2023	1,362	672	215	636
31 de diciembre de 2022	5,614	7,349	108	1,178
<b>Personal clave de la gerencia:</b>				
31 de marzo de 2023	-	1,211	-	-
31 de diciembre de 2022	-	4,583	-	-
<b>Otras partes relacionadas:</b>				
31 de marzo de 2023	401	271	138	27,128
31 de diciembre de 2022	1,495	2,346	100	2,629

<sup>1</sup>El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Marzo 2023	Diciembre 2022
Matriz	Venta de bienes y servicios	30,590	120,430
	Otro	233	886
<b>Total matriz</b>		<b>30,823</b>	<b>121,316</b>
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	3,676	25,950
	Otro	68	-
<b>Total subsidiarias</b>		<b>3,744</b>	<b>25,950</b>
Asociadas	Venta de bienes y servicios	1,362	5,614
<b>Total asociadas</b>		<b>1,362</b>	<b>5,614</b>
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	401	1,495
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>401</b>	<b>1,495</b>
<b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b>		<b>36,330</b>	<b>154,375</b>

Los ingresos reconocidos en el periodo corresponden a actividades de venta y distribución de energía, STR, SDL, asistencia técnica, aprovechamientos, arrendamiento infraestructura eléctrica, otros servicios.

<sup>2</sup> El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	Marzo 2023	Diciembre 2022
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	8,809	82,527
	Honorarios	33	570
	Otro	252	3,383
<b>Total matriz</b>		<b>9,094</b>	<b>86,480</b>
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	2,065	8,952
	Otro	1	-
<b>Total subsidiarias</b>		<b>2,066</b>	<b>8,952</b>
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	672	7,349
<b>Total asociadas</b>		<b>672</b>	<b>7,349</b>
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y servicios	1,211	4,583
<b>Total personal clave de la gerencia</b>		<b>1,211</b>	<b>4,583</b>
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	271	2,346
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>271</b>	<b>2,346</b>
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>13,314</b>	<b>109,710</b>

Los costos y gastos reconocidos en el periodo, con EPM - Matriz, corresponden a compras de energía corto y largo plazo, cargos STR y SDL, honorarios, comisiones y servicios por diseños y estudios, mantenimiento de equipos, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros como pago de prima seguros (D&O), con las Filiales, corresponden a cargos STR y SDL, con las Asociadas, corresponden a servicio de comunicaciones, telecomunicaciones, línea

de atención al cliente - call center, con las Otras partes relacionadas, corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje, gastos legales.

Los costos de personal clave de la Gerencia, están conformados por salarios y otros beneficios a empleados, a corto y largo plazo, pensiones, otros beneficios post-empleo, beneficios por terminación de contrato y honorarios.

En ESSA, el personal clave de la Gerencia se define como el personal vinculado como directivo del nivel 1: conformado por el Gerente General de la empresa, los ejecutivos de segunda línea (Jefes de Área, Subgerentes de Distribución) y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

<sup>3</sup>Las cuentas por cobrar a EPM - Matriz y las Filiales de ESSA, son por concepto de venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía, con las Asociadas, son por concepto de arrendamiento infraestructura eléctrica y servicio de energía, con las Otras partes relacionadas, son por concepto de servicio de energía.

<sup>4</sup>Las cuentas por pagar a EPM - Matriz y las filiales de ESSA, están originadas en compras de energía, STR y SDL, compras en bloque, consumo de bienes y servicios, dividendos, con las Asociadas, están originadas por servicios, con las Otras partes relacionadas, están originadas por concepto de obra pública, estampilla y ordenanza, dividendos.

#### Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, Jefes de Área y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva. la remuneración es la siguiente:

Concepto	Marzo 2023	Diciembre 2022
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	1,133	4,292
Pensiones y otros beneficios post-empleo	78	291
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>1,211</b>	<b>4,583</b>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 21. Gestión del capital

El capital de ESSA incluye endeudamiento a través de la banca comercial y la banca de fomento a nivel nacional e internacional. La empresa administra su capital con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio, planeando, gestionando y evaluando la consecución de recursos en los mercados financieros, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen los niveles adecuados de indicadores financieros, la adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Para lo anterior ha definido políticas y procesos de gestión de capital con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital. La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los indicadores de caja mínima. La política de la empresa es mantener una caja mínima que permita responder ante las obligaciones que ESSA posee.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Gestión de Capital	Marzo 2023	Diciembre 2022
<b>Bonos y préstamos</b>		
Préstamos banca comercial	713,687	720,417
Préstamos banca de fomento	173,910	168,054
Otros préstamos	100,000	100,000
<b>Total deuda</b>	<b>987,597</b>	<b>988,471</b>

## Nota 22. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2023 y 2022 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

### **Análisis de sensibilidad a cambios en variables de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable**

Para determinar el valor razonable de los activos, se utilizó las respectivas tasas que ofrece el mercado a la fecha de corte de valoración. Para la cartera comercial financiada se utilizó una tasa

de 30.30%; y en el caso de la cartera de créditos de vivienda y de educación fue de 15.28% E.A. y 30.84% E.A., respectivamente.

Para el caso de la cartera comercial financiada, su valor razonable presenta un incremento con respecto a su valor en libros, debido a que la tasa del mercado a corte de revelación es menor a la que efectivamente se aplicó. El valor razonable de la cartera asciende a \$44,988 frente a \$46,765 reflejada en libros.

Igualmente, en lo que respecta a los préstamos hipotecarios, educación y vehículos calculados a valor razonable, arrojan un valor de \$7,321 y su valor en libros asciende a \$7,943. Las tasas de mercado utilizada para este cálculo fueron las siguiente:

- Hipotecario 15.28% E.A.
- Consumo 30.84% E.A.

El valor razonable del pasivo financiero es el mismo al reflejado en su valor en libros, debido a que la tasa utilizada se actualiza con la de mercado conforme se actualiza a las condiciones del mercado. El valor razonable del pasivo financiero de ESSA asciende a \$987,597 a marzo de 2023.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	Marzo 2023					Diciembre 2022			
	Valor en libros	Valor razonable estimado				Valor razonable estimado			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>									
Cartera comercial financiada	46,765	-	44,988	-	44,988	-	44,368	-	44,368
Préstamos a empleados	7,943	-	7,321	-	7,321	-	6,760	-	6,760
<b>Total activos</b>	<b>54,708</b>	<b>-</b>	<b>52,309</b>	<b>-</b>	<b>52,309</b>	<b>-</b>	<b>51,128</b>	<b>-</b>	<b>51,128</b>
<b>Pasivos</b>									
Préstamos Bancarios	987,597	-	987,597	-	987,597	-	988,471	-	988,471
<b>Total pasivos</b>	<b>987,597</b>	<b>-</b>	<b>987,597</b>	<b>-</b>	<b>987,597</b>	<b>-</b>	<b>988,471</b>	<b>-</b>	<b>988,471</b>



# **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**

**Estados financieros separados de propósito especial  
Bajo Normas de Contabilidad y de  
Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)  
31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023**

## **Certificación de los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**


Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la empresa ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados de propósito especial,

**certificamos:**

Que para la emisión del Estado de Situación Financiera separados de propósito especial de periodos terminados a 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre del 2023, del Estado del resultados integral separado, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2024 y 2023, y las Notas a los estados financieros separados de propósito especial, para el periodo terminado al 31 de marzo de 2024 y diciembre 31 de 2023, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros contables.

En constancia se firma el 29 de mayo de 2024,

  
**José Gregorio Ramírez Amaya**  
Representante Legal

  
**Nancy Stella Castro Prieto**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 59486-T



## Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Señores:  
Accionistas de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

### Introducción

He revisado los estados financieros intermedios de propósito especial adjuntos de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., que comprenden el estado intermedio de situación financiera separado al 31 de marzo de 2024 y el estado intermedio de resultados integrales separado por el período de tres meses terminado en esa fecha; y otras notas explicativas. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera intermedia, fundamentada en mi revisión.

### Alcance de la Revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 *Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad* aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Entidad responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

### Otros Asuntos

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades el 21 de febrero de 2024.

### Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., al 31 de marzo de 2024 y los resultados de sus operaciones por el período de tres meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Calle 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better  
working world**

### **Restricción de Uso**

Este informe se expide por solicitud de la Administración de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P, con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia para dar cumplimiento a lo establecido en su numeral 1.3.7.6.3 Capítulo II Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 y no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

DIANA LIBERTAD LOPERA SANCHEZ  
Firmado digitalmente  
por DIANA LIBERTAD  
LOPERA SANCHEZ  
Fecha: 2024.05.29  
17:15:12 -05'00'

Diana Libertad Lopera Sánchez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 221756-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia  
29 de mayo de 2024

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**

Periodos terminados a 31 de Marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Marzo 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	1,949,794	1,954,971
Propiedades de inversión		73	73
Otros activos intangibles		50,815	51,102
Activos por derecho de uso		23,321	23,986
Inversiones en subsidiarias	5	15,545	15,427
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	12,999	14,947
Otros activos financieros		388	388
Otros activos		2,671	2,718
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2,055,606</b>	<b>2,063,612</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		3,924	3,930
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	353,041	391,210
Activo por impuesto sobre la renta corriente		31,468	30,633
Otros activos		11,878	6,602
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	276,472	163,175
<b>Total activo corriente</b>		<b>676,783</b>	<b>595,550</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,732,389</b>	<b>2,659,162</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido		137,064	137,064
Reservas		85,207	85,207
Otro resultado integral acumulado		12,349	12,349
Resultados acumulados		690,647	627,701
Resultado neto del periodo		77,363	220,901
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,002,630</b>	<b>1,083,222</b>

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**


Periodos terminados a 31 de Marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Marzo 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023
<b>Pasivo no corriente</b>			
Créditos y préstamos	8	871,129	843,528
Acreedores y otras cuentas por pagar	9	4	4
Otros pasivos financieros		26,698	27,216
Beneficios a los empleados		149,845	148,708
Pasivo por impuesto diferido		43,100	46,764
Provisiones	10	7,022	5,109
Otros pasivos		4,220	4,271
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>1,102,018</b>	<b>1,075,600</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	8	154,383	134,078
Acreedores y otras cuentas por pagar	9	356,634	242,337
Otros pasivos financieros		10,634	10,698
Beneficios a los empleados		36,391	43,321
Impuesto sobre la renta por pagar		25,733	11,936
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		12,965	23,544
Provisiones	10	3,894	6,323
Otros pasivos		27,107	28,103
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>627,741</b>	<b>500,340</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1,729,759</b>	<b>1,575,940</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2,732,389</b>	<b>2,659,162</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


  
**JOSE GREGORIO RAMIREZ AMAYA**  
 Representante Legal


  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P -59486-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

## ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Marzo de 2024 y 2023.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Marzo 31 de 2024	Marzo 31 de 2023
Prestación de servicios	11	551,446	485,833
Venta de bienes	11	779	1,049
Arrendamiento	11	1,934	1,519
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>554,159</b>	<b>488,401</b>
Utilidad en venta de activos		-	4
Otros ingresos	12	2,619	1,790
<b>Total ingresos</b>		<b>556,778</b>	<b>490,195</b>
Costos por prestación de servicios	13	(372,072)	(307,947)
Gastos de administración	14	(25,798)	(22,676)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	(765)	(64)
Otros gastos	15	(2,874)	(2,730)
Ingresos financieros	16	4,425	8,937
Gastos financieros	16	(36,615)	(35,493)
Diferencia en cambio neta	17	(78)	118
Método de la participación en subsidiarias	5	117	360
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>		<b>123,118</b>	<b>130,700</b>
Impuesto sobre la renta	18	(45,755)	(48,232)
<b>Resultado neto del periodo</b>		<b>77,363</b>	<b>82,468</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>		<b>77,363</b>	<b>82,468</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

  
JOSE GREGORIO RAMIREZ AMAYA  
Representante Legal

  
NANCY STELLA CASTRO PRIETO  
Contador Público  
T.P -59486-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

## Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	7
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	8
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	13
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	13
Nota 5.	Inversiones en subsidiarias .....	15
Nota 6.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	17
Nota 7.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	20
Nota 8.	Créditos y préstamos .....	21
Nota 9.	Acreedores y otras cuentas por pagar Acreedores y otras.....	23
Nota 10.	Provisiones, activos y pasivos contingentes .....	24
Nota 11.	Ingresos de actividades ordinarias .....	31
Nota 12.	Otros ingresos .....	32
Nota 13.	Costos por prestación de servicios .....	33
Nota 14.	Gastos de administración.....	34
Nota 15.	Otros gastos.....	34
Nota 16.	Ingresos y gastos financieros.....	35
Nota 17.	Diferencia en cambio, neta.....	36
Nota 18.	Impuesto sobre la renta .....	37
Nota 19.	Información a revelar sobre partes relacionadas .....	37
Nota 20.	Gestión del capital.....	40
Nota 21.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente .....	41



# Notas a los estados financieros separados de propósito especial de Electrificado de Santander SA ESP para el periodo terminado al 31 de marzo de 2024 y diciembre 31 de 2023

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## Nota 1. Entidad reportante

La Electrificadora de Santander S.A E.S.P.- (en adelante ESSA), cuyo domicilio principal está en la carrera 19 N° 24-56 de la ciudad de Bucaramanga (Santander) Colombia; es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73,77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), la cual fue fundada en 1891 y tiene 132 años de trayectoria.

La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos; en 87 municipios de Santander, dos de Bolívar, cuatro del Cesar, dos de Boyacá, cinco de Norte de Santander y uno de Antioquia, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquier actos y contratos, entre otros: Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

### Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza ESSA, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica y sus modificaciones.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables; el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de Medellín.

- **Comisiones de regulación**

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el

funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.

- Regulación por sector

### Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de propósito especial de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Estos estados financieros separados de propósito especial no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros separados de la empresa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2023.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente

revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados de propósito especial no auditados son emitidos por la Administración con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.3.7.6.3 del Capítulo II Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia para el programa de Emisión y colocación de Bonos de deuda pública interna, se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos.

## 2.2 Cambios en estimados, políticas contables y errores

### 2.2.1 Cambios en políticas contables

Durante 2024, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados intermedios de ESSA, son consistentes con el año 2023, excepto por los siguientes cambios:

#### Nuevas normas implementadas

Durante 2024, ESSA no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### 2.2.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por ESSA, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

**NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.** Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo a las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos

para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros

### **Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.**

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros separados de propósito especial son los mismos que los aplicados en los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

### **Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto**

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	Marzo 2024	Diciembre 2023
Costo	2,697,404	2,678,298
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(747,610)	(723,327)
<b>Total</b>	<b>1,949,794</b>	<b>1,954,971</b>

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Marzo 2024	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,499,390	760,265	126,992	169,517	35,146	46,416	9,987	30,585	2,678,298
Adiciones <sup>3</sup>	347	18	23,238	32	-	30	42	179	23,886
Transferencias (-/+)	32,577	5,171	(38,287)	488	-	51	-	-	-
Retiros (-)	(911)	(2,987)	-	-	(66)	(15)	(47)	-	(4,026)
Otros cambios	7,386	(15,372)	(784)	612	17	7,367	91	(71)	(754)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,538,789</b>	<b>747,095</b>	<b>111,159</b>	<b>170,649</b>	<b>35,097</b>	<b>53,849</b>	<b>10,073</b>	<b>30,693</b>	<b>2,697,404</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(420,780)	(210,243)	-	(35,352)	(14,716)	(25,206)	(5,213)	(11,817)	(723,327)
Depreciación del periodo	(16,297)	(6,699)	-	(415)	(523)	(1,443)	(303)	(379)	(26,059)
Retiros (-)	365	1,319	-	-	40	13	38	-	1,775
Otros cambios	117	2,676	-	-	(1)	(2,791)	-	-	1
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(436,595)</b>	<b>(212,947)</b>	<b>-</b>	<b>(35,767)</b>	<b>(15,200)</b>	<b>(29,427)</b>	<b>(5,478)</b>	<b>(12,196)</b>	<b>(747,610)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,102,194</b>	<b>534,148</b>	<b>111,159</b>	<b>134,882</b>	<b>19,897</b>	<b>24,422</b>	<b>4,595</b>	<b>18,497</b>	<b>1,949,794</b>

Diciembre 2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,362,875	683,792	151,489	166,228	32,566	42,543	8,383	30,752	2,478,628
Adiciones <sup>3</sup>	3,687	29,042	166,509	823	2,231	4,022	1,472	3,099	210,885
Transferencias (-/+) <sup>4</sup>	138,811	45,650	(188,095)	1,966	567	566	323	3	(209)
Disposiciones (-)	-	-	-	(193)	-	-	-	-	(193)
Retiros (-)	(3,640)	(2,537)	-	-	(389)	(719)	(190)	(489)	(7,964)
Otros cambios	(2,343)	4,318	(2,911)	693	171	4	(1)	(2,780)	(2,849)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,499,390</b>	<b>760,265</b>	<b>126,992</b>	<b>169,517</b>	<b>35,146</b>	<b>46,416</b>	<b>9,987</b>	<b>30,585</b>	<b>2,678,298</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(360,014)	(185,440)	-	(33,528)	(12,889)	(21,335)	(4,459)	(10,816)	(628,481)
Depreciación del periodo	(62,376)	(26,240)	-	(1,534)	(2,146)	(4,560)	(918)	(1,406)	(99,180)
Retiros (-)	1,479	1,284	-	-	311	693	164	403	4,334
Otros cambios	131	153	-	(290)	8	(4)	-	2	-
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(420,780)</b>	<b>(210,243)</b>	<b>-</b>	<b>(35,352)</b>	<b>(14,716)</b>	<b>(25,206)</b>	<b>(5,213)</b>	<b>(11,817)</b>	<b>(723,327)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,078,610</b>	<b>550,022</b>	<b>126,992</b>	<b>134,165</b>	<b>20,430</b>	<b>21,210</b>	<b>4,774</b>	<b>18,768</b>	<b>1,954,971</b>

<sup>1</sup>Incluye capitalización de costos por préstamos por 1,035 (2023: \$3,542), la tasa promedio ponderada, para determinar el monto de los costos por préstamos del primer trimestre de 2024 fue del 16.42% E.A (2023: 17.32% E.A).



Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Marzo 2024	Diciembre 2023
<i>Proyecto Reducción y Control de Perdidas</i>	17,480	18,685
<i>Proyectos STR</i>	17,270	18,789
<i>Reposición Redes, Líneas y Cables</i>	14,345	16,146
<i>Proyectos SDL</i>	2,063	2,394
<i>Reposición Subestaciones</i>	2,034	1,460
<i>Electrificación Rural</i>	1,740	7,958
<i>Líneas de Transmisión</i>	1,665	1,202
<i>Consolidación Centros de Control</i>	871	871
<i>Expansión Redes, Líneas y Cables</i>	648	776
<i>Modernización de Plantas</i>	492	434
<i>Construcción Fibra Optica Subestaciones</i>	287	287
<i>Complemento de comunicación . Modems</i>	170	170
<i>Expansión Subestaciones</i>	118	620
<i>Otros - Material para Proyectos</i>	51,976	57,200
<b>Total</b>	<b>111,159</b>	<b>126,992</b>

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre las propiedades, planta y equipo.

<sup>4</sup>Valor de las transferencias corresponde a servidumbres que formaron mayor valor de la construcción en curso, al entrar en operación el proyecto, la servidumbre se activa y queda registrada en la cuenta otros activos intangibles.

## Nota 5. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de ESSA a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			Marzo 2024	Diciembre 2023	
FID 20434 SOMOS ESSA	COLOMBIA	Administrar los recursos y pagos del Programa SOMOS, a través del cual se busca facilitar a clientes y usuarios podrán acceder a los productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas.	100%	100%	10/11/2020

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	Marzo 2024				Diciembre 2023			
	Valor de la inversión			Total	Valor de la inversión			Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro		Costo	Método de la participación	Deterioro	
FID 20434 SOMOS ESSA	15,395	181	(31)	15,545	15,395	63	(31)	15,427
<b>Total</b>	<b>15,395</b>	<b>181</b>	<b>(31)</b>	<b>15,545</b>	<b>15,395</b>	<b>63</b>	<b>(31)</b>	<b>15,427</b>

En 2024 el costo de la inversión no presenta incremento, por capitalización del programa somos.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	Marzo 2024			Marzo 2023		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
FID 20434 SOMOS ESSA	117	-	117	360	-	360
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>-</b>	<b>117</b>	<b>360</b>	<b>-</b>	<b>360</b>

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

Marzo 2024	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	3,548	12,363	335	655	117	117

Marzo 2023	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	4,045	6,408	-	446	360	360

## Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Marzo 2024	Diciembre 2023
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	43,140	41,901
Deterioro de valor servicios públicos	(37,127)	(34,871)
Préstamos empleados	5,534	6,478
Otros deudores por cobrar	3,323	3,132
Deterioro de valor otros préstamos	(1,871)	(1,693)
<b>Total no corriente</b>	<b>12,999</b>	<b>14,947</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	439,105	477,107
Deterioro de valor servicios públicos	(96,642)	(98,136)
Préstamos empleados	2,488	2,319
Otros deudores por cobrar	14,737	16,742
Deterioro de valor otros préstamos	(6,647)	(6,823)
<b>Total corriente</b>	<b>353,041</b>	<b>391,210</b>
<b>Total</b>	<b>366,040</b>	<b>406,157</b>

La cartera total presentó disminución en \$40,117 equivalente a un 10.96%; este se refleja principalmente en la cuenta Deudores servicios públicos, por el pago realizado por parte del Ministerio de Minas y Energía por concepto de subsidios por valor \$31,437.

La cartera acumulada correspondiente a la opción tarifaria que incluye intereses es de \$116,904 (2023: \$132,282); el deterioro de cartera por este concepto es de \$15,571 (2023: \$16,904), el periodo estimado de recuperación de la cartera correspondiente a la opción tarifaria es a noviembre de 2025 de acuerdo con la aplicación de la resolución CREG 101 028 que permite la recuperación a partir de diciembre de 2023.

El plazo regulatorio para el recaudo de la facturación se encuentra según los términos establecidos en la Resolución CREG 108 de 1997 en el artículo 46 Entrega de la factura. “Las empresas deberán entregar las facturas respectivas, por lo menos con (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago...”.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos generan intereses, pero estos valores se registran en cuentas de orden y solo se llevan al ingreso cuando el valor se recauda.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

#### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	Marzo 2024		Diciembre 2023	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	367,018	(50,137)	402,320	(49,755)
Menor a 30 días	24,843	(3,691)	25,030	(3,794)
30-60 días	6,840	(2,150)	6,685	(1,593)
61-90 días	3,235	(1,278)	3,944	(1,599)
91-120 días	2,117	(1,078)	5,671	(3,053)
121-180 días	3,852	(2,559)	2,294	(1,635)
181-360 días	5,033	(4,031)	4,586	(3,626)
Mayor a 360 días	69,307	(68,845)	68,478	(67,951)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>482,245</b>	<b>(133,769)</b>	<b>519,008</b>	<b>(133,006)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	17,877	(1,705)	20,627	(1,697)
Menor a 30 días	707	(124)	748	(174)
30-60 días	404	(47)	263	(68)
61-90 días	246	(77)	241	(86)
91-120 días	177	(58)	215	(79)
121-180 días	266	(197)	192	(145)
181-360 días	293	(279)	377	(345)
Mayor a 360 días	6,113	(6,032)	6,008	(5,922)
<b>Total otros deudores</b>	<b>26,083</b>	<b>(8,519)</b>	<b>28,671</b>	<b>(8,516)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>508,328</b>	<b>(142,288)</b>	<b>547,679</b>	<b>(141,522)</b>

Con relación a la edad de mora, se observa que la cartera se concentra en el rango de edad vigente (sin mora) de los conceptos relacionados con deudores de servicios públicos.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Marzo 2024	Diciembre 2023
Corrección de valor al inicio del periodo	(141,522)	(117,403)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(6,781)	(99,817)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	-	4,426
Cancelaciones	6,015	71,272
<b>Saldo final</b>	<b>(142,288)</b>	<b>(141,522)</b>

La conciliación de la cartera es la siguiente:

<b>Saldo cartera</b>	<b>Marzo 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Saldo inicial de activos financieros	547,679	484,531
Activos financieros nuevos originados o comprados	677,807	2,570,086
Cancelaciones de activos financieros	(712,862)	(2,498,028)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	-	(4,426)
Valoración a costo amortizado	(4,296)	(4,484)
<b>Saldo final</b>	<b>508,328</b>	<b>547,679</b>

A marzo del 2024 no se presenta castigo de cartera aplicados.

## Nota 7. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>Marzo 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Efectivo en caja y bancos	248,931	129,761
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	27,541	33,414
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera</b>	<b>276,472</b>	<b>163,175</b>
<b>Total efectivo restringido</b>	<b>74</b>	<b>4,324</b>

<sup>1</sup>El incremento de los recursos obedece a los subsidios recibidos por parte del Ministerio de Minas y Energía en el primer trimestre del 2024 por \$70,303 y recursos recibidos por desembolso de crédito.

<sup>2</sup>La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación: cuenta bancaria de XM y Convenio de recursos de audiencias públicas. A 31 de marzo el valor razonable de los equivalentes al efectivo restringidos es \$74 (2023; \$4,324)

<b>Fondo o convenio</b>	<b>Destinación</b>	<b>Marzo 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
BBVA garantías 0408	Cuenta Bancaria XM	73	4,323
Convenio recursos audiencias públicas	convenio firmado con la alcaldía de Bucaramanga	1	1
<b>Total recursos restringidos</b>		<b>74</b>	<b>4,324</b>

La disminución de los recursos restringidos del fondo BBVA Garantías 0408, corresponde a una homologación en el manejo de los Anticipos TIES con la entidad XM S.A E.S.P. Por lo anterior, los recursos son reclasificados a la cuenta de recursos entregados en administración.

## Nota 8. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Marzo 2024	Diciembre 2023
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	720,552	692,604
Préstamos banca de fomento	150,607	150,954
Bonos y títulos emitidos mercado nacional <sup>(1)</sup>	(30)	(30)
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>871,129</b>	<b>843,528</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	134,630	121,090
Préstamos banca de fomento	19,753	12,988
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>154,383</b>	<b>134,078</b>
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>1,025,512</b>	<b>977,606</b>

<sup>1</sup>Los recursos registrados en el rubro corresponden a los costos asociados al proyecto de emisión de bonos.

La empresa desembolsó en el primer trimestre \$50,000 millones con el Banco BBVA del contrato firmado en el año 2023 para respaldar el plan de inversiones de ESSA.

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	Marzo 2024			Diciembre 2023				
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Banco de Bogotá	COP	1/07/2016	12	IBR + 3.15%	15%	9,500	432	9,932	15%	10,000	481	10,481
Banco de Bogotá	COP	19/08/2016	12	IBR + 3.15%	15%	3,800	103	3,903	15%	4,000	118	4,118
Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12	IBR + 3.15%	15%	4,500	185	4,685	15%	4,725	207	4,932
Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12	IBR + 3.15%	15%	17,500	469	17,969	16%	18,375	535	18,910
Banco de Bogotá	COP	5/12/2016	12	IBR + 3.15%	15%	4,000	77	4,077	15%	4,200	91	4,291
Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12	IBR + 3.15%	15%	7,500	86	7,586	15%	7,875	110	7,985
Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12	IBR + 3.15%	15%	7,869	333	8,202	15%	8,244	372	8,616
Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12	IBR + 3.15%	15%	5,244	214	5,458	15%	5,494	240	5,734
Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12	IBR + 3.15%	15%	5,500	154	5,654	15%	5,750	174	5,924
Banco BBVA	COP	14/06/2017	12	IBR + 3.56%	15%	5,250	81	5,331	16%	5,500	96	5,596
Banco BBVA	COP	29/06/2017	12	IBR + 3.56%	15%	4,200	58	4,258	16%	4,400	70	4,470
Banco BBVA	COP	13/07/2017	12	IBR + 3.56%	15%	5,500	243	5,743	16%	5,750	272	6,022
Banco BBVA	COP	28/09/2017	12	IBR + 3.56%	15%	8,250	90	8,340	16%	8,625	110	8,735
Banco BBVA	COP	12/10/2017	12	IBR + 3.56%	15%	2,875	128	3,003	16%	3,000	143	3,143
Banco BBVA	COP	30/10/2017	12	IBR + 3.56%	15%	2,875	106	2,981	16%	3,000	120	3,120
Banco BBVA	COP	29/11/2017	12	IBR + 3.56%	15%	4,025	93	4,118	16%	4,200	107	4,307
Banco BBVA	COP	11/12/2017	12	IBR + 3.56%	15%	2,300	41	2,341	16%	2,400	48	2,448
Banco BBVA	COP	14/12/2017	12	IBR + 3.56%	15%	8,050	132	8,182	16%	8,400	155	8,555
Banco BBVA	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.56%	15%	51,750	552	52,302	16%	54,000	678	54,678
Banco de Bogotá	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.15%	14%	6,000	96	6,096	15%	6,250	114	6,364
Banco BBVA	COP	29/10/2018	12	IBR + 2.91%	14%	28,000	2,266	30,266	15%	28,000	1,294	29,294
Banco BBVA	COP	28/11/2018	12	IBR + 2.91%	14%	4,200	293	4,493	14%	4,200	150	4,350
Banco BBVA	COP	26/12/2018	12	IBR + 2.91%	14%	37,800	2,232	40,032	14%	37,800	956	38,756
Banco Popular	COP	28/12/2018	12	IBR + 2.91%	13%	74,200	4,218	78,418	14%	74,200	1,750	75,950
Banco Popular	COP	27/12/2019	12	IBR + 2.91%	13%	75,200	4,397	79,597	14%	75,200	1,887	77,087
Findeter	COP	5/01/2021	3	0.00%	0%	-	-	-	0%	373	-	373
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	14%	7,186	90	7,276	14%	7,387	100	7,487
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	14%	1,596	20	1,616	14%	1,641	22	1,663
BBVA	COP	12/03/2021	3	IBR + 0.10%	0%	-	-	-	11%	1,206	11	1,217
Banco Davivienda	COP	23/04/2021	3	IBR + 2.55%	14%	3,748	103	3,851	14%	7,498	230	7,728
Banco Davivienda	COP	15/06/2021	12	IPC + 3.70%	11%	47,500	2,479	49,979	14%	47,500	1,070	48,570
Banco BBVA	COP	2/07/2021	3	IBR + 0.20%	11%	592	7	599	11%	592	10	602
Banco Davivienda	COP	14/09/2021	10	IBR + 3.80%	15%	14,013	256	14,269	16%	14,480	296	14,776
Banco GNB Sudameris	COP	17/12/2021	5	IBR + 3.40%	15%	20,625	275	20,900	15%	22,500	355	22,855
Banco Popular	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	17%	10,000	318	10,318	17%	10,000	343	10,343
Banco Av Villas	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	17%	10,000	329	10,329	17%	10,000	354	10,354
Banco Popular	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	17%	20,000	618	20,618	17%	20,000	668	20,668
Banco Av Villas	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	17%	10,000	306	10,306	17%	10,000	330	10,330
Banco Av Villas	COP	5/12/2022	10	IBR + 4.45%	17%	20,000	612	20,612	17%	20,000	661	20,661
CAF	COP	7/12/2022	15	IBR + 4.99%	17%	162,967	7,393	170,360	18%	162,967	601	163,568
Banco Popular	COP	20/12/2022	10	IBR + 4.45%	17%	30,000	914	30,914	17%	30,000	988	30,988
Banco BBVA	COP	20/06/2023	10	DTF + 3.55%	15%	50,000	2,022	52,022	16%	50,000	258	50,258
Banco BBVA	COP	23/11/2023	10	DTF + 3.55%	16%	30,000	1,658	31,658	17%	30,000	492	30,492
Banco Agrario	COP	6/12/2023	3	IBR + 1.90%	14%	73,333	546	73,879	15%	80,000	751	80,751
Banco BBVA	COP	26/12/2023	10	DTF + 3.55%	16%	40,000	1,617	41,617	17%	40,000	86	40,086
Banco BBVA	COP	18/01/2024	10	DTF + 3.55%	15%	50,000	1,453	51,453	17%	-	-	-
<b>Total</b>						<b>987,447</b>	<b>38,095</b>	<b>1,025,542</b>		<b>959,732</b>	<b>17,904</b>	<b>977,636</b>

Los intereses pagados por operaciones de crédito fueron para 2024 \$22,284 y \$138,020 para 2023.

### Covenants financieros

ESSA tiene compromisos financieros (covenants), establecidos en el contrato de firmado con el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, los cuales debe reportar semestralmente el cumplimiento de este indicador. En el contrato se incluye los siguientes covenants:



Covenant	Limite Indicador	Marzo 2024
Deuda/EBITDA	≤ 3,5x	1.81
EBITDA/Gasto de intereses	≥ 3,0x	5.07
Deuda/Patrimonio	≤ 2,0x	0.88

### Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## Nota 9. Acreedores y otras cuentas por pagar Acreedores

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	Marzo 2024	Diciembre 2023
<b>No corriente</b>		
Depósitos recibidos en garantía	4	4
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Corriente</b>		
Acreedores <sup>(1)</sup>	181,528	83,388
Adquisición de bienes y servicios <sup>(2)</sup>	174,869	158,659
Subsidios asignados	217	270
Otras cuentas por pagar	20	20
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>356,634</b>	<b>242,337</b>
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>356,638</b>	<b>242,341</b>

<sup>1</sup>El aumento más significativo en los acreedores corresponde a los dividendos decretados a marzo de 2024 por \$154.631 y los pagos realizados a los acreedores según fecha de vencimiento, razón por la cual se refleja variación de \$98,140.

<sup>2</sup>La adquisición de bienes y servicios corresponde a la operación comercial por compra de energía, costos e inversiones asociadas a las transacciones de energía, la cual presenta un incremento de \$16,210, por mayor causación en el mes de marzo.

El término para el pago a proveedores es generalmente 30 días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la factura o documento equivalente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

## Nota 10. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 10.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	4,350	7,081	11,431
Adiciones	15	10	25
Utilizaciones (-)	(37)	(5)	(42)
Reversiones, montos no utilizados (-)	-	(736)	(736)
Otros cambios -Actualización financiera-	119	119	238
<b>Saldo final</b>	<b>4,447</b>	<b>6,469</b>	<b>10,916</b>
No corriente	1,784	5,238	7,022
Corriente	2,663	1,231	3,894
<b>Total</b>	<b>4,447</b>	<b>6,469</b>	<b>10,916</b>

La recuperación de la provisión por concepto de Desmantelamiento o restauración se da por la inclusión de algunos pagos futuros sobre las compensaciones ambientales de los proyectos.

La disminución de la provisión de Litigios se da por la valoración y por la terminación de proceso probable.

#### 10.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

La empresa se encuentra obligada a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos: costos por desmantelamiento relacionados con el retiro de los transformadores que contienen PCB's (bifenilos policlorados), la empresa se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2013 hasta 2028 plazo máximo indicado por Tratado de Estocolmo y la Ley 1196 del 05 de julio de 2008 junto con la resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011. De igual manera, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, que es calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

#### 10.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos

considerados en el cálculo de la provisión son: escenario macroeconómico IPC (Índice de Precios al Consumidor), tasa fija TES (título de deuda del Gobierno Colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

### Promedio de duración de los procesos por acción

#### Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

## Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Alba Lilitiana Ocha Hernandez	Declarar responsable de manera subsidiaria a ESSA S.A por muerte del señor Oscar Alberto Camacho leal. 2. condenar al reconocimiento y pago de perjuicios y daños a ESSA S.A	1,179
Nancy Pinzon Suarez	Se declare la responsabilidad pasiva de la empresa en el accidente de trabajo sufrido por el trabajador y a ESSA solidariamente responsable en el pago de las siguientes sumas, en conclusión, por perjuicios materiales la suma de \$320.000.000 y por perjuicios morales la suma de \$480.000.000 para un total de \$700.000.000	1,082
Laura Constanza Acevedo Perez	Que se declare la existencia del contrato de trabajo entre la señora Laura Constanza Acevedo y ESSA S.A E.S.P a término indefinido desde el día 05 de noviembre de 2003, que se declare que la terminación del contrato, se produjo con violación al debido proceso	937
Johana Andrea Granados Olarte	Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales. Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante	620
Mabel Astrid Ariza Vargas	Daños morales - Daño a la salud - Daño emergente - Lucro cesante	495
Martha Cecilia Rodriguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	491
Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Uruña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a	359
Maria Yasmina Sanbria Mejia	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. ESP, Chartis Seguros, Seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión	313
Maria Eugenia Cobos Ramirez	Declarar que entre Maria Eugenia Cobos Ramirez y ESSA existió contrato de trabajo a término indefinido desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 23 de enero de 2018. Que la enfermedad laboral padecida por la señora Maria Eugenia ocurrió por culpa suficiente comprobada del empleador ESSA. Que ESSA está obligada al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios	324
Alicia Roa De Parra	Se reconozca la sustitucion pensional	277
Jaime Lozada Rizo	Declárese que el señor Jaime Lozada Rizo sufrió accidente de trabajo el día 09 de agosto de 2012. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	269
Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., AIG Seguros Colombia, seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron e invasión de propiedad privada.	243
Jose Alirio Arenas Silva	Primera: quema cultivo caña de azúcar 1.7 hectáreas reparación cañada. Segunda: recuperación del cultivo de caña de azúcar. Tercero: afectación psicológica por los incendios	196
Javier Gil Bonilla	Se condene al pago de la indemnización por despido sin justa causa debidamente indexada	184
Ernesto Vicente Pinzon Estevez	Perjuicios materiales por lucro cesante futuro, declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor Ernesto Vicente Pinzón con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca El Guacamayo de Piedecuesta. Que como consecuencia de la anterior declaración se condene a ESSA al pago del valor de	144
Carlos Antonio Moreno Ospino	Se condene a las partes demandadas a realizar el reintegro de mi poderante sin solución de continuidad a un cargo de igual o mejor denominación al que venía desempeñando al momento de la terminación del contrato de trabajo por haber sido despedido cuando se encontraba amparado por el derecho a la protección laboral reforzada del trabajador en estado de debilidad manifiesta, en razón a su estado de	118
Janeth Johana Herrera Toro	Que se reconozca y declare como accidente de trabajo el sufrido por mi mandante el día 30 de noviembre de 2017, así como la correspondiente culpa del empleador por ignorar todos los protocolos de seguridad estipulados en la legislación laboral vigente. Que se inaplique por mandato constitucional el Art. 62 del CST de la Terminación del contrato de trabajo por justa causa.	92
Estefania Sanchez Monsalve	Daño a la vida, perjuicios morales por la perdida de la fabrica de colchones para Estefania Sanchez Monsalve y Hebert Horacio Acevedo Sarmiento, pago sistema SIIGO instalado en computador incinerado,maquinaria que se perdió con ocasión del incendio,lucro cesante hasta cuando la fabrica de colchones re inició operaciones, Perjuicios materiales en modalidad daño emergente por reparaciones y limpieza	56
Alejandro Galvis Rueda	Que declare responsable a Electrificadora de Santander .S.A ESP por la lesiones sufridas por el señor Alejandro Galvis Rueda el día 28 de agosto de 2014 al recostarse contra el poste de energia número 1198882 que se encuentra al lado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	26
Gerardo Vargas Baron	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	23
Victor Manuel Diaz Dominguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante.	12
Otros <sup>1</sup>	Pagos efectuados en 2023 y 2024 de procesos que a la fecha de corte están vigentes.	(971)
<b>Total litigios reconocidos</b>		<b>6,469</b>

<sup>1</sup>Corresponde a pagos efectuados en 2023 y 2024 de los procesos número: 19002831 de Laura Constanza Acevedo Pérez (\$671), 19019920 de María Eugenia Cobos Ramírez (\$280), 16014817 de Alejandro Galvis Rueda (\$20), que a la fecha de corte están Vigentes.

### 10.1.3 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2024	2,363	734	3,097
2025	1,034	5,702	6,736
2026	614	1,500	2,114
2027 y otros	60	586	646
<b>Total</b>	<b>4,071</b>	<b>8,522</b>	<b>12,593</b>

### 10.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	134,383	2,103
<b>Total</b>	<b>134,383</b>	<b>2,103</b>

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

#### Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Luis Aurelio Mutis Ardila	Condenar, en consecuencia, a el Municipio de Piedecuesta - Electrificadora de Santander - Gobernación de Santander - Metrogas, como reparación del daño ocasionado como reparación del a pagar a los actores, o a quien represente legalmente sus derechos, los perjuicios de orden material y moral, subjetivos y objetivados, actuales y futuros, los cuales estimo en la suma de \$139,265,437,416=	73,687
San Gil Iluminado SAS Tercero ad-excludendum	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	12,340
HMV Ingenieros Ltda	Declárese que ESSA incumplió el Contrato, al abstenerse de autorizar a HMV la presentación del plan de facturación de acuerdo con el avance mensual de las obras. Condénese a ESSA a pagar a HMV, el valor que resulte probado.	8,094
APH Servicios Eléctricos S.A. Tomon Ltda., Kesman Overseas Limited., Inversiones El Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	7,371
Gerrsson Emmanuel Duarte Pabon	Se declare responsable a la ESSA por los perjuicios causados a Gerson Duarte y su grupo familiar (4 personas), por los daños derivados de la ubicación inadecuada de redes de energía que causo la electrocución del actor el 30 de julio de 2,011, cuando realizaba trabajos en el inmueble ubicado en la calle 10 con carrera 14 no. 10-37 barrio San Antonio de Piedecuesta. Que se condene a la ESSA por los perjuicios materiales y morales derivados del hecho descrito que en sentir del actor equivalen a la suma de \$2,128,885,110.	3,694
Maria Edith Chavarro Cruz	Los convocantes solicitan que los convocados reconozcan la responsabilidad civil extracontractual solidaria ante los convocantes con relación a la totalidad de los perjuicios resarcibles que han padecido por la muerte de Carlos Uriel Piza Ariza.	1,602
Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,573
Luz Mary Herrera Bohorquez	Corresponde a la indemnización por el dolor causado en ocasión al fallecimiento causando dolor profundo a compañera permanente, hijos propios y de cría, padres y hermanos	1,410
Maria Eugenia Reyes Contreras	Que entre el señor Daniel Soto Palomino (q. e. p. d.), y la empresa Electrificadora de Santander S.A E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P., existió un contrato de trabajo desde el 15 de septiembre de 1997 hasta el 28 de mayo de 2020. Que el accidente de trabajo sufrido por el señor Daniel Soto Palomino (q. e. p. d.), ocurrió por culpa suficientemente comprobada del empleador Electrificadora de Santander S.A E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P.	1,357
Blanca Sepulveda Oviedo	Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,299
Omaíra Alvarado Bautista	Daño moral, daño a la salud, daño emergente, lucro cesante	1,259
Yenis Maria Pacheco De La Rosa	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de los perjuicios ocasionados a Yennis Maria Pacheco y Carlos Augusto del Arco. Perjuicios materiales. Perjuicios morales. Daño a la salud	1,080
Jose De La Cruz Carreño Acevedo	Que se declare la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	1,063
Martha Leonor Rodriguez Ochoa	Condenar a la Nación, La Fiscalía General de la Nación, la ESSA y al Municipio de Málaga, en forma solidaria a pagar a favor de la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez, los Perjuicios materiales por Lucro Cesante que ha sufrido con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y posterior perdida de la capacidad laboral. Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.p. y al Municipio de Málaga, en forma solidaria, por los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de la muerte del señor Manuel Rodriguez Ochoa y las graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2017 en el Municipio de Málaga, Santander.	900
Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	808
Martha Liliana Alarcon Castellanos	Perjuicio moral que han sufrido los demandantes, aquel menoscabo que sufre una persona en su integridad sin tener la obligación de soportarlo. Afectación que han sufrido en su relacionamiento a causa del fallecimiento del señor Sandoval.	804
Esther Rosa Cantillo Lascarro	Daño moral, daño a la vida de relación hoy, daño a la salud.	657
Elkin Libardo Lizcano Tarazona	Declarativas: Solicita el reintegro. Condenatorias: Pago de salarios y prestaciones desde la terminación del contrato hasta la fecha del reintegro	632
Briceida Oviedo De Rodriguez	Declarar que ESSA presentó oferta de confección de obra material y suministro de energía eléctrica en la modalidad de precio de alzada o todo costo. 2. Declarar que entre ESSA y la señora Briceida Oviedo de Rodriguez se celebró un contrato para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica. 3. Declarar por responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual.	625
Agustin Rangel Bermudez	Daño moral. Daño en relación a la salud. Lucro cesante. Daño emergente	618
Empresa de Energia de Boyacá S.A. E.S.P. EBSA	Se condene a las sociedades (agentes comercializadores) a acatar los resultados de la reliquidación que realice XM del cargo por uso del STN, correspondiente a los meses de junio y julio de 2021, pagando los conceptos que resulten a su cargo con ocasión de los ajustes. Se condene en costas a los llamados en garantía.	609
Alvaro Alfonso Anaya Madera	Daño moral, daño en relación a la vida, lucro cesante	599
Carmen Janeth Mendoza Vesga	Se declaren Administrativa y Civilmente responsable a la Nación-Municipio de Bucaramanga - Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga, Secretaria de Hacienda de Bucaramanga, EMPAS, Acueducto, Gas Oriente (VANTI), ESSA (Electrificadora de Santander), Alumbrado Público, Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y sus respectivos Representantes Legales o por quienes hagan sus veces de Representante Legal, por falla en el servicio por parte de la administración en cabeza de las entidades públicas accionadas y el nexa causal entre la muerte del señor Jose Eduardo Peña Mendoza y la falla en el servicio por parte de las entidades públicas al no mantener la vía en la cual ocurrió el accidente en perfectas condiciones para ser transitada sin ningún peligro por parte de vehículos y peatones.	556
Nohemi Rincón Vargas	Perjuicios materiales. Perjuicios morales	546
Elquin De Jesus Tobon Clavijo	Perjuicios materiales y morales ocasionados a los demandantes. Perjuicios morales. Daño a la salud.	530
Nestor Galvis Ayala	Liquidación del Lucro cesante consolidado para la señora Marlene Galvis Ayala, se realiza teniendo en cuenta el número de meses transcurridos desde la fecha de la electrocución de Jose Manuel Galvis Ayala, el día 11 de julio de 2017 hasta la presentación de la convocatoria a audiencia de conciliación.	524
Laura Natalia Duran Leon	Declarar que las empresas Enecon S.A.S., con Nit. 800.047.781-9, y Electrificadora de Santander S.A. ESP, con Nit 890.201.230-1 y sus respectivos Representantes Legales o por quienes hagan sus veces de Representante Legal, son responsables del accidente de trabajo y consecuente muerte del empleado Luis Jesús Durán Osorio, quien en vida se identificó con la C.C. No. 5.774.022, acaecida el día 10 de febrero de 2020, en la vereda el Tabor del municipio de Charta (Santander).	521
Victor Alfonso Rovira Moreno	Daños Morales \$ 98.065.700.00. Daño en relación a la salud/Lucro cesante futuro y consolidado	517
Jose Julian Mantilla Gonzales	Declarar que Electrificadora de Santander E.S.P. - ESSA E.S.P., está obligada a reconocer indemnización integral a los demandantes en virtud de la declaración de la existencia e imposición, conforme a derecho, de la Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctrica y Tránsito.	514
Consortio Tres RS y Otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000 en 2024	8,594
<b>Total pasivos contingentes</b>		<b>134,383</b>

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 10.1.2. Litigios.

### Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
SSPD - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) sobre la Contribución Especial año 2016.	1,699
Ministerio de Trabajo	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por el Ministerio del Trabajo. Que se ordene a la entidad demandada dar cumplimiento a la sentencia en los términos establecidos en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	404
<b>Total activos contingentes</b>		<b>2,103</b>

A 31 de marzo de 2024 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$2,103.

### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2024	18,962	2,285
2025	11,965	-
2026	5,860	-
2027 y otros	262,638	-
<b>Total</b>	<b>299,425</b>	<b>2,285</b>



## Nota 11. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	Marzo 2024	Marzo 2023
<b>Venta de bienes</b>	779	1,049
<b>Prestación de servicios</b>		
Servicio de distribución energía <sup>(1)</sup>	534,898	470,405
Servicio de transmisión energía	8,225	8,427
Servicio de generación energía <sup>(2)</sup>	4,720	3,590
Componente de financiación <sup>(3)</sup>	2,858	2,541
Servicios de facturación y recaudo	1,064	887
Otros servicios	256	301
Servicios informáticos	21	0
Devoluciones, descuentos y rebajas	(596)	(318)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>552,225</b>	<b>486,882</b>
Arrendamientos	1,934	1,519
<b>Total</b>	<b>554,159</b>	<b>488,401</b>

<sup>1</sup>El incremento en el servicio de distribución de energía \$64,493, se genera principalmente por el aumento en la comercialización \$62,681: las ventas de energía aumentaron en \$62,445 por mayor cantidad de energía vendida en 44 GWh, mayor tarifa media promedio en 54 \$/KWh; desviaciones en bolsa aumentaron en \$392 por mayor liquidación por XM a favor del comercializador; aumento en reconexiones y otros conexos \$21; disminución en conexiones HV \$177 por menores actividades financiación acometidas. El incremento en la distribución de energía \$1,812: se presenta por aumento en STR \$4,049 aumento en la demanda del 13.6% representa; mayor cargo promedio 0.13 \$/KWh; disminución del SDL \$3,020 por menor ingreso en compensaciones de ADD y disminución peajes del SDL; conexiones aumentaron en \$759 mayores acciones de legalización de usuarios; otros servicios de mantenimiento aumentaron \$24 ajuste de precios.

<sup>2</sup>El incremento en el servicio de generación de energía \$1,130, se da por mayores ventas en contratos \$1,797 mayor cantidad vendida 6 GWh y menores ventas en bolsa \$667 menor cantidad vendida 2 GWh frente a mayor precio en bolsa.

<sup>3</sup>El incremento en el componente de financiación \$317, se da por la tasa de interés que se le reconoce al comercializador minorista por los saldos acumulados de la opción tarifaria establecida en el numeral 5 del artículo 2 de la Resolución CREG 012 de 2020.

La actividad principal generadora de ingresos es la venta del servicio público de energía, pactada a través de contrato de condiciones uniformes. En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de manera mensual e inmediatamente se facturan y se reconocen en el ingreso.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño

y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

#### Otros contratos con clientes

Marzo 2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	243,054	233,354
<b>Total</b>	<b>243,054</b>	<b>233,354</b>

Marzo 2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	166,197	243,054
<b>Total</b>	<b>166,197</b>	<b>243,054</b>

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

## Nota 12. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Marzo 2024	Marzo 2023
Recuperaciones	1,743	591
Aprovechamientos	445	1,054
Indemnizaciones	277	125
Otros ingresos ordinarios	147	13
Subvenciones del gobierno	7	7
<b>Total otros ingresos</b>	<b>2,619</b>	<b>1,790</b>

## Nota 13. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	Marzo 2024	Marzo 2023
Compras en bloque y/o a largo plazo <sup>(1)</sup>	131,050	114,436
Compras en bolsa y/o a corto plazo <sup>(1)</sup>	108,613	73,986
Uso de líneas, redes y ductos <sup>(2)</sup>	52,507	45,950
Manejo comercial y financiero del servicio <sup>(3)</sup>	1,121	858
Otros costo de bienes y servicios públicos para la venta <sup>(3)</sup>	546	315
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista <sup>(3)</sup>	86	129
Costo por conexión <sup>(3)</sup>	41	41
Servicios personales	26,995	23,776
Depreciaciones	24,924	23,082
Órdenes y contratos por otros servicios	10,202	9,552
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	8,462	8,413
Materiales y otros costos de operación	1,388	815
Impuestos y tasas	1,052	903
Honorarios	998	654
Amortización activos derecho de uso	988	817
Generales	913	774
Bienes comercializados	782	567
Servicios públicos	645	463
Amortizaciones	402	404
Licencias, contribuciones y regalías	319	498
Arrendamientos	35	34
Seguros	3	1,480
<b>Total costos por prestación de servicios</b>	<b>372,072</b>	<b>307,947</b>

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos por \$293,964 (2023 \$235,715) aumentaron en \$58,249, principalmente por lo siguiente:

<sup>1</sup>Los costos por compras de energía aumentaron en \$51,241, representado por el aumento en los contratos por compras en bloque a largo plazo por \$16,614 y el aumento de compras en bolsa corto plazo por \$34,627, desagregado en el aumento contratos en bolsa corto plazo por valor \$40,453 y la disminución de las restricciones en \$5,826.

<sup>2</sup>El uso de líneas, redes y ductos aumentaron en \$6,557 (14%): El sistema transmisión nacional (STN), aumentó \$4,909 (17%): incremento en la demanda 13.6% \$3,935; y mayor cargo 1.6 \$/kWh representó \$974. El sistema de transmisión regional (STR), aumentó \$1,654 (10%): mayor demanda 13.6% representó \$2,316, frente a disminución del cargo 1.1 \$/kWh \$662. El sistema de distribución local (SDL), disminuyó \$6, liquidación área de distribución (ADD) centro, redistribución del ingreso.

<sup>3</sup>Costos de transacciones de mercado aumentaron \$220: incremento de los cargos asociados al MEM, como Centro nacional de despacho (CND), sistema interconectado central (SIC), liquidación y administración de cuentas (LAC) \$263; y menor costo de garantías \$43. Ajustes año anterior aumentaron \$231, mayor valor liquidado de compras autogenerador a pequeña escala (AGPE) y sistema de transmisión regional (STR) periodos anteriores.

## Nota 14. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Marzo 2024	Marzo 2023
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y salarios	5,999	5,679
Gastos de seguridad social	2,504	2,051
Gastos por pensiones	3,334	3,107
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	557	533
Otros beneficios de largo plazo	58	74
Beneficios por terminación	-	-
Beneficios en tasas de interés a los empleados	132	210
<b>Total gastos de personal</b>	<b>12,584</b>	<b>11,654</b>
<b>Gastos Generales</b>		
Impuestos, contribuciones y tasas	6,424	6,431
Intangibles	2,086	509
Mantenimiento	1,221	412
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1,134	1,008
Comisiones, honorarios y servicios	548	577
Alumbrado navideño	310	369
Procesamiento de información	261	379
Otros gastos generales	1,230	1,337
<b>Total gastos generales</b>	<b>13,214</b>	<b>11,022</b>
<b>Total</b>	<b>25,798</b>	<b>22,676</b>

## Nota 15. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Marzo 2024	Marzo 2023
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	2,251	1,453
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	163	101
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	-	61
Interés efectivo servicios de financiación	440	804
Otros gastos ordinarios	20	311
<b>Total</b>	<b>2,874</b>	<b>2,730</b>

## Nota 16. Ingresos y gastos financieros

### 16.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Marzo 2024	Marzo 2023
<b>Ingreso por interés:</b>		
Depósitos bancarios <sup>(1)</sup>	3,277	5,891
Deudores y de mora	260	637
Fondos de uso restringido	78	139
Recursos recibidos en administración	78	-
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable <sup>(1)</sup>	533	2,145
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	144	-
Otros ingresos financieros	55	125
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>4,425</b>	<b>8,937</b>

<sup>1</sup>La variación en el ingreso por interés de los depósitos bancarios de \$2,614 y en el rubro de utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable por \$1,612 corresponden a la disminución de las tasas de rendimientos otorgadas por los fondos de inversión y cuentas de ahorro, afectado por la política de intervención del Banco de la Republica.

### 16.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Marzo 2024	Marzo 2023
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	526	688
<b>Total intereses</b>	<b>526</b>	<b>688</b>
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo <sup>(1)</sup>	-	2,148
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo <sup>(1)</sup>	28,275	24,865
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo <sup>(1)</sup>	6,792	6,976
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados	765	573
<b>Otros costos financieros:</b>		
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	18	7
Otros gastos financieros	239	236
<b>Total gastos financieros</b>	<b>36,615</b>	<b>35,493</b>

<sup>1</sup>Los gastos financieros reconocidos por operaciones de financiamiento para el 2024 es de \$35,067 (2023: \$33,989). El incremento corresponde al mayor saldo de deuda y a la variación de las tasas de interés asociados a los créditos financieros de la empresa (IBR, DTF e IPC).

## Nota 17. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	Marzo 2024	Marzo 2023
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	113	286
Por liquidez	13	56
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	126	342
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	193	110
Por liquidez	11	114
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	204	224
<b>Diferencia en cambio neta</b>	<b>(78)</b>	<b>118</b>

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Tasa de cambio de cierre a 31 de marzo		Tasa de cambio promedio	
		2024	2023	2024	2023
Dólar de Estados Unidos	USD	3,842.30	4,627.27	3,908.67	4,760.96

## Nota 18. Impuesto sobre la renta

CONCEPTO	Marzo 2024	Marzo 2023
Utilidad antes de Impuestos	123,118	130,700
Porción Corriente provisión de renta	49,420	50,023
Impuesto Diferido	(3,665)	(1,791)
<b>Total Provisión de Renta</b>	<b>45,755</b>	<b>48,232</b>
<b>Tasa Efectiva</b>	<b>37%</b>	<b>37%</b>

El gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se espere para el periodo contable anual, para nuestro caso bajo la metodología de tasa efectiva estimada. Los importes calculados para el gasto por el impuesto en este periodo intermedio pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado al momento de la determinación del impuesto real al cierre del periodo.

Al 31 de marzo de 2024, la tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue del 37% (2023: 37%), no presentándose variación de la tasa efectiva. A su vez se originó un efecto combinado de partidas, tales como:

- Disminución en la utilidad antes de impuestos.
- Disminución en la deducción especial de activos fijos reales productivos.
- Se consideran en el año 2024 mayores diferencias permanentes que disminuye la renta líquida, tales como las provisiones, gastos no deducibles, entre otros.
- La variación se presenta debido al cambio en el cálculo del deterioro de la opción tarifaria

La tasa efectiva de impuestos se encuentra por encima de la tasa nominal de renta, principalmente por diferencias permanentes como la deducción especial en activos fijos reales productivos. Deducciones especiales y descuentos tributarios por inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación.

## Nota 19. Información a revelar sobre partes relacionadas

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (En adelante ESSA), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73.77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de ESSA, aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la empresa, dentro de criterios como: Matriz - EPM Inversiones, personal clave de la gerencia y subsidiarias del Grupo EPM, así como entidades sobre las que alguno de ellos pueda ejercer control, control conjunto o influencia significativa y los planes de beneficios post-empleo para los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>(1)</sup>	Costos/ Gastos <sup>(2)</sup>	Valores por cobrar <sup>(3)</sup>	Valores por pagar <sup>(4)</sup>
<b>Matriz:</b>				
31 de marzo de 2024	28,125	33,874	5,351	18,637
31 de diciembre de 2023	147,558	45,552	1,418	7,839
<b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>				
31 de marzo de 2024	5,347	2,114	723	114,780
31 de diciembre de 2023	17,506	8,460	1,920	1,184
<b>Asociadas:</b>				
31 de marzo de 2024	1,503	1,051	243	1,478
31 de diciembre de 2023	6,201	8,016	146	990
<b>Personal clave de la gerencia:</b>				
31 de marzo de 2024	-	780	-	-
31 de diciembre de 2023	-	5,120	-	-
<b>Otras partes relacionadas:</b>				
31 de marzo de 2024	419	900	146	35,243
31 de diciembre de 2023	1,599	2,730	114	2,714

<sup>1</sup>El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Marzo 2024	Diciembre 2023
Matriz	Venta de bienes y servicios	27,956	146,564
	Otro	169	994
<b>Total matriz</b>		<b>28,125</b>	<b>147,558</b>
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	5,261	17,506
	Otro	86	-
<b>Total subsidiarias</b>		<b>5,347</b>	<b>17,506</b>
Asociadas	Venta de bienes y servicios	1,503	6,201
<b>Total asociadas</b>		<b>1,503</b>	<b>6,201</b>
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	419	1,599
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>419</b>	<b>1,599</b>
<b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b>		<b>35,394</b>	<b>172,864</b>

Los ingresos reconocidos en el periodo corresponden a actividades de venta y distribución de energía, STR, SDL, conexiones, asistencia técnica, arrendamiento infraestructura eléctrica.



<sup>2</sup> El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	Marzo 2024	Diciembre 2023
Matriz	Adquisición de bienes y	33,365	40,988
	Honorarios	48	541
	Otro	461	4,023
<b>Total matriz</b>		<b>33,874</b>	<b>45,552</b>
Subsidiarias	Adquisición de bienes y	2,112	8,460
	Otro	1	-
<b>Total subsidiarias</b>		<b>2,113</b>	<b>8,460</b>
Asociadas	Adquisición de bienes y	1,051	8,016
<b>Total asociadas</b>		<b>1,051</b>	<b>8,016</b>
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y	780	5,120
<b>Total personal clave de la gerencia</b>		<b>780</b>	<b>5,120</b>
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y	900	2,730
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>900</b>	<b>2,730</b>
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>38,718</b>	<b>69,878</b>

Los costos y gastos reconocidos en el periodo, con EPM - Matriz, corresponden a compras de energía corto y largo plazo, cargos STR y SDL, honorarios, comisiones y servicios por diseños y estudios, mantenimiento de equipos, plantas, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros, como pago de prima seguros (D&O), con las Filiales, corresponden a cargos STR y SDL, con las Asociadas, corresponden a servicio de comunicaciones, telecomunicaciones, línea de atención al cliente - call center, con las Otras partes relacionadas, corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje, gastos legales.

Los costos de personal clave de la Gerencia, están conformados por salarios y otros beneficios a empleados, a corto y largo plazo, pensiones, otros beneficios post-empleo, beneficios por terminación de contrato y honorarios.

En ESSA, el personal clave de la Gerencia se define como el personal vinculado como directivo del nivel 1: conformado por el Gerente General de la empresa, los ejecutivos de segunda línea (Jefes de Área, Subgerentes de Distribución) y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

<sup>3</sup>Las cuentas por cobrar a EPM - Matriz y las Filiales de ESSA, son por concepto de venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía, con las Asociadas, son por concepto de arrendamiento infraestructura eléctrica y servicio de energía, con las Otras partes relacionadas, son por concepto de servicio de energía.

<sup>4</sup>Las cuentas por pagar a EPM - Matriz y las filiales de ESSA, están originadas en compras de energía, STR y SDL, compras en bloque, consumo de bienes y servicios, con las Asociadas, están originadas por servicios, con las Otras partes relacionadas, están originadas por concepto de obra pública, estampilla y ordenanza.

#### Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o

indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, Jefes de Área y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

Concepto	Marzo 2024	Diciembre 2023
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	728	4,844
Pensiones y otros beneficios post-empleo	52	276
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>780</b>	<b>5,120</b>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 20. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través de la banca comercial y la banca de fomento a nivel nacional e internacional.

Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

La empresa administra su capital con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio, planeando, gestionando y evaluando la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Para lo anterior ha definido las políticas y procesos de gestión de con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital. La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los indicadores de caja mínima y los reportes de flujo de caja proyectados. La política de la empresa es mantener una caja mínima que permita responder ante las obligaciones que ESSA posee, considerando la revisión de los excedentes de liquidez en relación con los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Gestión de capital	Marzo 2024	Diciembre 2023
Bonos y préstamos	(30)	(30)
Préstamos banca comercial	855,182	813,694
Préstamos banca de fomento	170,360	163,942
<b>Total deuda</b>	<b>1,025,512</b>	<b>977,606</b>

## Nota 21. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante el 2024 y 2023 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

### **Análisis de sensibilidad a cambios en variables de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable**

Para determinar el valor razonable de los activos, se utilizó las respectivas tasas que ofrece el mercado a la fecha de corte de valoración. Para la cartera comercial financiada se utilizó una tasa de 23.29%; y en el caso de la cartera de créditos de vivienda y de educación fue de fue de 15.28% E.A. y 22.2% E.A., respectivamente.

Para el caso de la cartera comercial financiada, su valor razonable presenta un incremento con respecto a su valor en libros, debido a que la tasa del mercado a corte de revelación es menor a la que efectivamente se aplicó. El valor razonable de la cartera asciende a \$50,751 frente a \$50,753 reflejada en libros.

Igualmente, en lo que respecta a los préstamos hipotecarios, educación y vehículos calculados a valor razonable, arrojan un valor de \$7,025 y su valor en libros asciende a \$8,022. Las tasas de mercado utilizada para este cálculo fueron las siguiente:

- Hipotecario 15.28 % E.A.
- Consumo 22.2 % E.A.

El valor razonable del pasivo financiero es el mismo al reflejado en su valor en libros, debido a que la tasa utilizada se actualiza con la de mercado conforme se actualiza a las condiciones del mercado. El valor razonable del pasivo financiero de ESSA asciende a \$1,025,512 a marzo de 2024.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Marzo 2024					Diciembre 2023			
	Valor en libros	Valor razonable estimado				Valor razonable estimado			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>									
Cartera comercial financiada	50,751		50,753		50,753		49,185		49,185
Préstamos a empleados	8,022		7,025		7,025		7,695		7,695
<b>Total activos</b>	<b>58,773</b>	-	<b>57,778</b>	-	<b>57,778</b>	-	<b>56,880</b>	-	<b>56,880</b>
<b>Pasivos</b>									
Préstamos Bancarios	1,025,512		1,025,512		1,025,512		977,606		977,606
<b>Total pasivos</b>	<b>1,025,512</b>	-	<b>1,025,512</b>	-	<b>1,025,512</b>	-	<b>977,606</b>	-	<b>977,606</b>